



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES

SENADO

XII LEGISLATURA

Núm. 101

20 de febrero de 2019

Pág. 93

PLENO

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. PÍO GARCÍA-ESCUADERO MÁRQUEZ

Sesión núm. 55

celebrada el miércoles, 20 de febrero de 2019

ORDEN DEL DÍA

5. MOCIONES CONSECUENCIA DE INTERPELACIÓN

- 5.2. Moción por la que se insta al Gobierno a la adopción de determinadas medidas en relación con la transferencia de competencias al País Vasco.
(Núm. exp. 671/000112)
Autor: GPP

6. MOCIONES

- 6.1. Moción por la que se insta al Gobierno a retirar el Proyecto de Ley del Impuesto sobre Determinados Servicios Digitales.
(Núm. exp. 662/000150)
Autor: GPP
- 6.2. Moción por la que se insta al Gobierno a la adopción de determinadas medidas en relación con la fibrosis quística.
(Núm. exp. 662/000151)
Autor: GPP
- 6.3. Moción por la que se insta al Gobierno a la adopción de determinadas medidas para afrontar la crisis del sector de producción de cítricos en la Comunitat Valenciana.
(Núm. exp. 662/000149)
Autor: GPPOD

7. DECLARACIONES INSTITUCIONALES

- 7.1. Declaración institucional de apoyo a la candidatura de la ciudad de Zamora como ciudad Patrimonio Mundial de la Humanidad.
(Núm. exp. 630/000050)
Autores: GPP, GPV, GPS, GPN, GPPOD, GPMX y GPER

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 101

20 de febrero de 2019

Pág. 94

8. ESTATUTOS DE AUTONOMÍA

8.1. CONOCIMIENTO DIRECTO

8.1.1. Propuesta de reforma del Estatuto de Autonomía de la Comunitat Valenciana en materia de participación de la Generalitat Valenciana en las decisiones sobre inversión del Estado en la Comunidad Valenciana. SE TRAMITA POR EL PROCEDIMIENTO DE URGENCIA.

(Núm. exp. 605/000002)

Autor: CORTS VALENCIANES

9. PROYECTOS Y PROPOSICIONES DE LEY

9.1. TOMA EN CONSIDERACIÓN DE PROPOSICIONES DE LEY

9.1.1. Proposición de Ley del Estatuto Básico de Bomberos Forestales.

(Núm. exp. 622/000032)

Autor: GPPOD

9.2. DICTÁMENES DE COMISIONES

9.2.1. Proposición de Ley Orgánica de modificación de la Ley Orgánica 10/1995, de 23 de noviembre, del Código Penal, en materia de imprudencia en la conducción de vehículos a motor o ciclomotor y sanción del abandono del lugar del accidente.

Comisión: Justicia

(Núm. exp. 624/000014)

10. PONENCIAS DE ESTUDIO

10.1. INFORMES

10.1.1. Ponencia de estudio para la definición, la elaboración y la coordinación de la Estrategia española para alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

Comisión: Cooperación Internacional para el Desarrollo

(Núm. exp. 543/000005)

10.1.2. Ponencia de estudio sobre genómica.

Comisión: Sanidad, Consumo y Bienestar Social

(Núm. exp. 543/000006)

11. CONVENIOS Y ACUERDOS DE COOPERACIÓN ENTRE COMUNIDADES AUTÓNOMAS

11.1. CONOCIMIENTO DIRECTO

11.1.1. Convenio entre la Administración de la Comunidad Autónoma del País Vasco, la Hacienda Tributaria de Navarra y las Diputaciones Forales de Álava, Bizkaia y Gipuzkoa para el desarrollo de un proyecto consistente en el estudio e implantación de instrumentos de control de los sistemas de facturación y cobro, Proyecto TicketBAI/TicketSI-BAI.

(Núm. exp. 592/000017)

Autores: GOBIERNO VASCO, HACIENDA TRIBUTARIA DE NAVARRA, DIPUTACIÓN FORAL DE ÁLAVA, DIPUTACIÓN FORAL DE BIZKAIA y DIPUTACIÓN FORAL DE GIPUZKOA

11.1.2. Convenio entre la Consejería de Fomento y Medio Ambiente de la Junta de Castilla y León y la Consejería de Empleo, Empresa y Comercio de la Junta de Andalucía para el fomento de la certificación de competencias digitales de la ciudadanía.

(Núm. exp. 592/000018)

Autores: JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN y JUNTA DE ANDALUCÍA

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 101

20 de febrero de 2019

Pág. 95

12. PETICIONES

- 12.1. Informe sobre la actuación de la Comisión de Peticiones en el período ordinario de sesiones de septiembre a diciembre de 2018.
(Núm. exp. 871/000005)
-

SUMARIO

Se reanuda la sesión a las nueve horas.

5. MOCIONES CONSECUENCIA DE INTERPELACIÓN

5.2. Moción por la que se insta al Gobierno a la adopción de determinadas medidas en relación con la transferencia de competencias al País Vasco.

(Núm. exp. 671/000112)

Autor: GPP..... 103

La señora Del Brío González defiende la moción.

El señor Iñarritu García defiende la enmienda del Grupo Parlamentario Mixto presentada por iniciativa de este senador.

La señora Del Brío González expone la posición de su grupo parlamentario respecto de la enmienda, rechazándola.

En turno de portavoces intervienen el señor Iñarritu García, por el Grupo Parlamentario Mixto; la señora Julios Reyes y el señor Cleries i González, por el Grupo Parlamentario Nacionalista Partit Demòcrata (PDeCAT-CDC) - Agrupación Herreña Independiente-Coalición Canaria (AHI/CC-PNC); el señor Cazalis Eiguren, por el Grupo Parlamentario Vasco en el Senado (EAJ-PNV); la señora Garrido Gutiérrez, por el Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea; el señor Rodríguez Esquerdo, por el Grupo Parlamentario Socialista; y la señora Del Brío González, por el Grupo Parlamentario Popular en el Senado.

Se aprueba la moción, con el siguiente resultado: presentes, 231; votos emitidos, 230; a favor, 140; en contra, 90.

6. MOCIONES

6.1. Moción por la que se insta al Gobierno a retirar el Proyecto de Ley del Impuesto sobre Determinados Servicios Digitales.

(Núm. exp. 662/000150)

Autor: GPP..... 112

El señor Martínez Arcas defiende la moción.

El señor Navarrete Pla defiende las dos enmiendas del Grupo Parlamentario Mixto presentadas por iniciativa del señor Mulet García y el propio señor Navarrete Pla.

El señor Martínez Arcas expone la posición de su grupo parlamentario respecto de las enmiendas, rechazándolas.

En turno de portavoces intervienen el señor Navarrete Pla, por el Grupo Parlamentario Mixto; el señor Cleries i González, por el Grupo Parlamentario Nacionalista Partit Demòcrata (PDeCAT-CDC) - Agrupación Herreña Independiente-Coalición Canaria (AHI/CC-PNC); la señora Etxano Varela, por el Grupo Parlamentario Vasco en el Senado (EAJ-PNV); la señora Cánovas Essard, por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana; la señora Delgado Oval, por el Grupo Parlamentario Socialista; y el señor Martínez Arcas, por el Grupo Parlamentario Popular en el Senado.

Se aprueba la moción, con el siguiente resultado: presentes, 234; votos emitidos, 233; a favor, 149; en contra, 75; abstenciones, 9.

6.2. Moción por la que se insta al Gobierno a la adopción de determinadas medidas en relación con la fibrosis quística.

(Núm. exp. 662/000151)

Autor: GPP 124

El señor Alarcó Hernández defiende la moción.

El señor Martínez Olmos defiende la enmienda del Grupo Parlamentario Socialista.

La señora Julios Reyes defiende la enmienda del Grupo Parlamentario Nacionalista Partit Demòcrata (PDeCAT-CDC) - Agrupación Herreña Independiente-Coalición Canaria (AHI/CC-PNC).

El señor Alarcó Hernández expone la posición de su grupo parlamentario respecto de las enmiendas, rechazándolas.

En turno de portavoces intervienen el señor Navarrete Pla y la señora Castilla Herrera, por el Grupo Parlamentario Mixto; la señora Rivero Segalàs y el señor Rodríguez Cejas, por el Grupo Parlamentario Nacionalista Partit Demòcrata (PDeCAT-CDC) - Agrupación Herreña Independiente-Coalición Canaria (AHI/CC-PNC); la señora Ahedo Ceza, por el Grupo Parlamentario Vasco en el Senado (EAJ-PNV); la señora Azamar Capdevila, por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana; la señora Palencia García, por el Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea; el señor Martínez Olmos, por el Grupo Parlamentario Socialista; y el señor Alarcó Hernández, por el Grupo Parlamentario Popular en el Senado.

Se aprueba la moción, con el siguiente resultado: presentes, 245; votos emitidos, 244; a favor, 244.

6.3. Moción por la que se insta al Gobierno a la adopción de determinadas medidas para afrontar la crisis del sector de producción de cítricos en la Comunitat Valenciana.

(Núm. exp. 662/000149)

Autor: GPPOD 137

La señora Lima Gozávez defiende la moción.

El señor Crisol Lafront defiende la enmienda del Grupo Parlamentario Mixto presentada por iniciativa de la señora Roldán Suárez, el señor Alegre Buxeda, el propio señor Crisol Lafront, el señor Marcos Arias, la señora Hormigo León y el señor Carrillo Guerrero.

El señor Mulet García defiende las dos enmiendas del Grupo Parlamentario Mixto presentadas por iniciativa de este senador y del señor Navarrete Pla.

El señor Huelva Betanzos defiende las ocho enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista.

El señor Clemente Olivert defiende las seis enmiendas del Grupo Parlamentario Popular en el Senado.

La señora Rivero Segalàs defiende las seis enmiendas del Grupo Parlamentario Nacionalista Partit Demòcrata (PDeCAT-CDC) - Agrupación Herreña Independiente-Coalición Canaria (AHI/CC-PNC).

El señor Martínez Ruiz expone la posición de su grupo parlamentario respecto de las enmiendas informando de la presentación de una propuesta de modificación.

En turno de portavoces intervienen el señor Crisol Lafront y el señor Navarrete Pla, por el Grupo Parlamentario Mixto; la señora Rivero Segalàs, por el Grupo Parlamentario Nacionalista Partit Demòcrata (PDeCAT-CDC) - Agrupación Herreña Independiente-Coalición Canaria (AHI/CC-PNC); el señor Cazalis Eiguren, por el Grupo Parlamentario Vasco en el Senado (EAJ-PNV); el señor Picornell Grenzner, por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana; el señor Martínez Ruiz,

por el Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea; el señor Huelva Betanzos, por el Grupo Parlamentario Socialista; y el señor Clemente Olivert, por el Grupo Parlamentario Popular en el Senado.

7. DECLARACIONES INSTITUCIONALES

7.1. Declaración institucional de apoyo a la candidatura de la ciudad de Zamora como ciudad Patrimonio Mundial de la Humanidad.

(Núm. exp. 630/000050)

Autores: GPP, GPV, GPS, GPN, GPPOD, GPMX y GPER..... 151

El señor secretario primero, Aznar Fernández, lee la declaración institucional, que se aprueba por asentimiento de la Cámara.

6. MOCIONES

6.3. Moción por la que se insta al Gobierno a la adopción de determinadas medidas para afrontar la crisis del sector de producción de cítricos en la Comunitat Valenciana. (Votación).

(Núm. exp. 662/000149)

Autor: GPPOD 152

Se aprueba la propuesta de modificación, con el siguiente resultado: presentes, 246; votos emitidos, 245; a favor, 245.

9. PROYECTOS Y PROPOSICIONES DE LEY

9.1. TOMA EN CONSIDERACIÓN DE PROPOSICIONES DE LEY

9.1.1. Proposición de Ley del Estatuto Básico de Bomberos Forestales.

(Núm. exp. 622/000032)

Autor: GPPOD 153

El señor vicepresidente, Sanz Alonso, informa de que no se ha presentado ninguna proposición de ley alternativa, por lo cual procede someter a debate y votación la presentada por el Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea.

El señor Guardingo Martínez defiende la toma en consideración.

En turno de portavoces intervienen el señor Alegre Buxeda, el señor Navarrete Pla y la señora Domínguez de Posada Puertas, por el Grupo Parlamentario Mixto; el señor Cazalis Eiguren, por el Grupo Parlamentario Vasco en el Senado (EAJ-PNV); el señor Guardingo Martínez, por el Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea; el señor Rubio Ruiz, por el Grupo Parlamentario Socialista; y el señor Álvarez Cabrero, por el Grupo Parlamentario Popular en el Senado.

Se pospone la votación.

9.2. DICTÁMENES DE COMISIONES

9.2.1. Proposición de Ley Orgánica de modificación de la Ley Orgánica 10/1995, de 23 de noviembre, del Código Penal, en materia de imprudencia en la conducción de vehículos a motor o ciclomotor y sanción del abandono del lugar del accidente.

Comisión: Justicia 161

(Núm. exp. 624/000014)

El señor Altava Lavall, presidente de la comisión, presenta el dictamen.

Comienza el debate de los votos particulares.

La señora Cánovas Essard defiende las enmiendas 1 a 10, del Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea.

En turno en contra hacen uso de la palabra el señor Rodríguez Esquerdo, por el Grupo Parlamentario Socialista, y el señor Delgado Cáceres, por el Grupo Parlamentario Popular en el Senado.

En turno de portavoces intervienen el señor Marcos Arias, por el Grupo Parlamentario Mixto; el señor Bildarratz Sorron, por el Grupo Parlamentario Vasco en el Senado (EAJ-PNV); la señora Cánovas Essard, por el Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea; el señor Soto Burillo, por el Grupo Parlamentario Socialista; y el señor Represa Fernández, por el Grupo Parlamentario Popular en el Senado.

Se pospone la votación.

10. PONENCIAS DE ESTUDIO

10.1. INFORMES

10.1.1. Ponencia de estudio para la definición, la elaboración y la coordinación de la Estrategia española para alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

Comisión: Cooperación Internacional para el Desarrollo..... 171
(Núm. exp. 543/000005)

El señor Fabra Part, presidente de la comisión, presenta el informe.

En turno de portavoces intervienen el señor Crisol Lafront, por el Grupo Parlamentario Mixto; la señora Julios Reyes, por el Grupo Parlamentario Nacionalista Partit Demòcrata (PDeCAT-CDC) - Agrupación Herreña Independiente-Coalición Canaria (AHI/CC-PNC); la señora Iparragirre Bemposta, por el Grupo Parlamentario Vasco en el Senado (EAJ-PNV); la señora Vilà Galán, por el Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea; el señor Nacarino Muriel, por el Grupo Parlamentario Socialista; y la señora Sánchez Zaplana, por el Grupo Parlamentario Popular en el Senado.

Se pospone la votación.

10.1.2. Ponencia de estudio sobre genómica.

Comisión: Sanidad, Consumo y Bienestar Social..... 177
(Núm. exp. 543/000006)

El señor Fernández Pérez, vicepresidente de la comisión, presenta el informe.

En turno de portavoces intervienen la señora Castilla Herrera, por el Grupo Parlamentario Mixto; la señora Rivero Segalàs, por el Grupo Parlamentario Nacionalista Partit Demòcrata (PDeCAT-CDC) - Agrupación Herreña Independiente-Coalición Canaria (AHI/CC-PNC); la señora Ahedo Ceza, por el Grupo Parlamentario Vasco en el Senado (EAJ-PNV); la señora Azamar Capdevila, por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana; la señora Palencia García, por el Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea; el señor Martínez Olmos, por el Grupo Parlamentario Socialista; y el señor Alarcó Hernández, por el Grupo Parlamentario Popular en el Senado.

Se pospone la votación.

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 101

20 de febrero de 2019

Pág. 100

11. CONVENIOS Y ACUERDOS DE COOPERACIÓN ENTRE COMUNIDADES AUTÓNOMAS

11.1. CONOCIMIENTO DIRECTO

11.1.1. Convenio entre la Administración de la Comunidad Autónoma del País Vasco, la Hacienda Tributaria de Navarra y las Diputaciones Forales de Álava, Bizkaia y Gipuzkoa para el desarrollo de un proyecto consistente en el estudio e implantación de instrumentos de control de los sistemas de facturación y cobro, Proyecto TicketBAI/TicketSI-BAI.

(Núm. exp. 592/000017)

Autores: GOBIERNO VASCO, HACIENDA TRIBUTARIA DE NAVARRA, DIPUTACIÓN FORAL DE ÁLAVA, DIPUTACIÓN FORAL DE BIZKAIA y DIPUTACIÓN FORAL DE GIPUZKOA.....

184

11.1.2. Convenio entre la Consejería de Fomento y Medio Ambiente de la Junta de Castilla y León y la Consejería de Empleo, Empresa y Comercio de la Junta de Andalucía para el fomento de la certificación de competencias digitales de la ciudadanía.

(Núm. exp. 592/000018)

Autores: JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN y JUNTA DE ANDALUCÍA.....

184

El señor vicepresidente, Sanz Alonso, informa a la Cámara de que no se han presentado propuestas que indiquen que la celebración de estos convenios necesite la autorización de las Cortes Generales.

La Cámara toma conocimiento de la celebración de dichos convenios.

12. PETICIONES

12.1. Informe sobre la actuación de la Comisión de Peticiones en el período ordinario de sesiones de septiembre a diciembre de 2018.....

184

(Núm. exp. 871/000005)

El señor López Rodríguez, presidente de la comisión, presenta el informe.

Se suspende la sesión a las quince horas y cincuenta y cinco minutos.

Se reanuda la sesión a las dieciséis horas y quince minutos.

8. ESTATUTOS DE AUTONOMÍA

8.1. CONOCIMIENTO DIRECTO

8.1.1. Propuesta de reforma del Estatuto de Autonomía de la Comunitat Valenciana en materia de participación de la Generalitat Valenciana en las decisiones sobre inversión del Estado en la Comunidad Valenciana. SE TRAMITA POR EL PROCEDIMIENTO DE URGENCIA.

(Núm. exp. 605/000002)

Autor: CORTS VALENCIANES

185

El señor presidente informa a la Cámara de que la Junta de Portavoces acordó realizar solamente un turno de portavoces.

En turno de portavoces intervienen el señor Crisol Lafront y el señor Mulet García, por el Grupo Parlamentario Mixto; el señor Cleries i González, por el Grupo Parlamentario Nacionalista Partit Demòcrata (PDeCAT-CDC) - Agrupación Herreña Independiente-Coalición Canaria (AHI/CC-PNC); el señor Cazalíz Eiguren, por el Grupo Parlamentario Vasco en el Senado (EAJ-PNV); el señor Rufà Gràcia, por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana; la señora Jiménez García, por

el Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea; el señor Lerma Blasco, por el Grupo Parlamentario Socialista; y el señor Fabra Part, por el Grupo Parlamentario Popular en el Senado.

En nombre del Gobierno, interviene la señora ministra de Política Territorial y Función Pública (Batet Lamaña).

El señor Martínez Ruiz pide la palabra, conforme a lo establecido en el artículo 89 del Reglamento, para leer un artículo del Estatuto de Autonomía.

Se aprueba la reforma del Estatuto de Autonomía de la Comunidad Valenciana con el siguiente resultado: presentes, 241; votos emitidos, 240; a favor, 236; abstenciones, 4.

El señor presidente informa a la Cámara de que, habiendo introducido las Cortes Generales modificaciones a la propuesta de reforma del Estatuto de Autonomía de la Comunidad Valenciana, procede, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 81.4 de dicho Estatuto, dar traslado de las mismas a les Corts Valencianes.

9. PROYECTOS Y PROPOSICIONES DE LEY

9.1. TOMA EN CONSIDERACIÓN DE PROPOSICIONES DE LEY

9.1.1. Proposición de Ley del Estatuto Básico de Bomberos Forestales. (Votación). (Núm. exp. 622/000032)

Autor: GPPOD 197

Se aprueba la toma en consideración con el siguiente resultado: presentes, 238; votos emitidos, 235; a favor, 25; en contra, 6; abstenciones, 204.

9.2. DICTÁMENES DE COMISIONES

9.2.1. Proposición de Ley Orgánica de modificación de la Ley Orgánica 10/1995, de 23 de noviembre, del Código Penal, en materia de imprudencia en la conducción de vehículos a motor o ciclomotor y sanción del abandono del lugar del accidente. (Votación).

Comisión: Justicia 197
(Núm. exp. 624/000014)

Se rechazan todas las enmiendas.

Se aprueba en un solo acto la proposición de ley con el siguiente resultado: presentes, 241; votos emitidos, 239; a favor, 222; en contra, 17.

El señor presidente informa a la Cámara de que queda definitivamente aprobada por las Cortes Generales la Proposición de Ley Orgánica de modificación de la Ley Orgánica 10/1995, de 23 de noviembre, del Código Penal, en materia de imprudencia en la conducción de vehículos a motor o ciclomotor y sanción del abandono del lugar del accidente.

10. PONENCIAS DE ESTUDIO

10.1. INFORMES

10.1.1. Ponencia de estudio para la definición, la elaboración y la coordinación de la Estrategia española para alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). (Votación).

Comisión: Cooperación Internacional para el Desarrollo 198
(Núm. exp. 543/000005)

Se aprueba el informe con el siguiente resultado: presentes, 241; votos emitidos, 240; a favor, 239; en contra, 1.

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 101

20 de febrero de 2019

Pág. 102

10.1.2. Ponencia de estudio sobre genómica. (Votación).

Comisión: Sanidad, Consumo y Bienestar Social..... 198
(Núm. exp. 543/000006)

Se aprueba el informe con el siguiente resultado: presentes, 241; votos emitidos, 240; a favor, 239; en contra, 1.

El señor presidente pronuncia palabras de despedida y agradecimiento antes de levantar la sesión del último Pleno de la legislatura.

Se levanta la sesión las diecisiete horas y treinta y cinco minutos.

Se reanuda la sesión a las nueve horas.

El señor PRESIDENTE: Buenos días, señorías. Se reanuda la sesión.

5. MOCIONES CONSECUENCIA DE INTERPELACIÓN

- 5.2. MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A LA ADOPCIÓN DE DETERMINADAS MEDIDAS EN RELACIÓN CON LA TRANSFERENCIA DE COMPETENCIAS AL PAÍS VASCO. (Núm. exp. 671/000112)
AUTOR: GPP

El señor presidente da lectura a los puntos 5. y 5.2.

El señor PRESIDENTE: A esta moción se ha presentado una enmienda del Grupo Parlamentario Mixto, por iniciativa del senador Iñarritu.

Para la defensa de la moción, por el Grupo Parlamentario Popular en el Senado, tiene la palabra la senadora Del Brío, por tiempo de cinco minutos.

La señora DEL BRÍO GONZÁLEZ: Muchas gracias, presidente.

Señorías, estamos en el último Pleno de esta legislatura, que sin duda ha sido la más convulsa de la democracia, como lo representa, por ejemplo, que hayamos tenido dos presidentes en una misma legislatura.

Ya que he tenido el honor de intervenir en este último Pleno para hablar de la estructura territorial de España, quiero que mi despedida del Senado sea un homenaje a los héroes silenciosos del 10 de febrero que se manifestaron en la plaza de Colón de forma pacífica y democrática en apoyo de la unidad de España. Desde mi punto de vista, cada español que ese día se manifestó en Colón, Recoletos o Castellana tenía más sentido de Estado que nuestro presidente de Gobierno... (*Rumores.*)

El señor PRESIDENTE: Espere un momento, senadora Del Brío.
Señorías, ¿pueden guardar silencio, por favor?
Gracias.

La señora DEL BRÍO GONZÁLEZ: En esa manifestación se oyó un grito, un grito que todos tenemos asociado a tiempos nefastos de nuestra historia: ¡Basta ya! Pero también se oyó otro grito; se oyó el grito de: ¡Elecciones, ya! Esas elecciones hoy ya están convocadas, por eso, el resultado de la moción que hoy trae el Grupo Parlamentario Popular va a ser muy distinto, porque cuando Iñaki Oyarzábal presentó la interpelación a la ministra existía un riesgo real de que Pedro Sánchez vendiera España y fragmentara España. Sin embargo, España es hoy la que sigue unida y Pedro Sánchez es solo un presidente ocupacional. Pedro Sánchez ha sido durante estos meses el kamikaze de la Moncloa que ha corrido en dirección contraria al sentir conjunto de los españoles. Quiero, por tanto, dar la enhorabuena a aquellos españoles que han frenado al kamikaze, porque un presidente no puede regalar por su cuenta y riesgo más de treinta competencias a ninguna comunidad autónoma, de la misma forma que no puede dar esas veintiuna exigencias opacas al independentismo catalán. Por esa razón, creemos que se ha acabado el sanchismo, porque en España hay más Quijotes que Sanchos y siempre salimos a luchar contra los gigantes. Al lado de los molinos cervantinos, luchar contra el Falcon de Pedro Sánchez ha sido cosa de niños. Por eso, desde el Senado hoy también decimos: ¡Basta ya!, porque el PSOE no puede vaciar España sin ser el único responsable de mantener en el poder a un presidente del Gobierno que no tiene sentido de España.

Hay que trabajar para unir España, y en este escenario la cesión de nuevas competencias a las comunidades autónomas no parece el camino. Cada vez que se amplía el abanico de transferencias de competencias separamos a los españoles, se producen problemas de equidad en el acceso a la función pública por razón de las lenguas cooficiales, la lesión de la unidad de mercado, la desaparición de la tarjeta única, problemas de discriminación por motivos identitarios, una discriminación tan consentida y respetada por la izquierda de nuestro país, que es igual de

perversa, sin embargo, que la discriminación por raza o religión. Por tanto, un presidente de Gobierno no está autorizado a dar oxígeno a los que la ejercen y la propugnan. Un presidente del Gobierno no puede hacer concesiones que rompan la igualdad de oportunidades entre los españoles. ¿O ya se ha olvidado de nuestro artículo 14? *Legearen aurrean Espaniar guztiak berdinak gara.* ¿Les suena de algo? *Tots els espanyols són iguals davant la llei.* ¿Dónde ha dejado la socialdemocracia de nuestro país la lucha por la igualdad de las oportunidades? Es, por tanto, absolutamente irresponsable poner los dientes largos a los independentistas con ofertas de federalismo, con confusión entre la población con la idea de que en España las autonomías se han quedado pequeñas. *Todos os españoles son iguals ante a lei.* ¿Vamos a romper esa norma básica por un puñado de votos?

Necesitamos un Gobierno constitucionalista que defienda la cohesión territorial, con los mismos derechos y obligaciones para los españoles en cualquier parte del territorio, y no un Gobierno que asuma las reivindicaciones exclusivamente nacionalistas. Necesitamos, por tanto, un Gobierno que defienda el interés general de todos los españoles y no su interés propio; un Gobierno que haga cumplir los mandatos constitucionales de cooperación, coordinación, igualdad y solidaridad territorial, esenciales para la conformación del Estado de las autonomías en el que vivimos. Solo así se garantizará que todos los españoles seamos iguales ante la ley.

Muchas gracias. (*Aplausos.*)

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senadora Del Brío.

Para la defensa de la enmienda del Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el senador Iñarritu.

El señor IÑARRITU GARCÍA: Buenos días. Muchas gracias, señor presidente.

En primer lugar, hay que agradecer al Grupo Popular que haya traído esta moción, ya que es clarificadora. Hasta ahora, cuando cada 25 de octubre de estos últimos años veía al Partido Popular acudir, bajo el árbol de Gernika, a celebrar la conmemoración, el aniversario del Estatuto de Gernika, a mí me sorprendía, teniendo en cuenta que este partido se había opuesto, había votado en contra del Estatuto de Gernika, pero más teniendo en cuenta que durante estos últimos treinta y nueve años se ha seguido sin completar la transferencia de competencias. Celebraba un estatuto incumplido. Y digo que esta moción es clarificadora, porque, sorprendentemente, cuando habla de concesiones está hablando del cumplimiento de la legalidad, y en este caso está pidiendo que se incumpla una ley orgánica, parte del bloque constitucional. Además, pide que se haga por una vía no prevista por la ley, esto es, quiere modificar el estatuto por una vía que no es —repito— la prevista. A ustedes se les llena la boca hablando de constitucionalismo, autonomismo, defensa del estatuto, legalidad, pero estamos viendo que no; ustedes con esta moción están defendiendo una propuesta anticonstitucional —ténganlo claro—, una propuesta antiestatutaria, una propuesta ilegal y una propuesta antidemocrática. Pero ustedes están orgullosos. En esa campaña electoral de competencia con ese partido de Torrente que les ha nacido de una escisión parece que están compitiendo por quién es más recentralizador. Y en esta soflama ultranacionalista española confunden igualdad con uniformidad, llevando, además, la contraria a varias sentencias del Tribunal Constitucional. Quieren aplicar ese rodillo recentralizador cargándose el Estatuto de Gernika y también los derechos históricos previstos en la Constitución.

Yendo a lo concreto, cuando hablan de que transferir la competencia de prisiones a la Comunidad Autónoma del País Vasco pondría en riesgo la seguridad del Estado, ¿de qué están hablando? ¿Ustedes creen, por ejemplo, que el hecho de que la comunidad autónoma vasca tenga una policía integral como es la Ertzaintza pone en riesgo la seguridad del Estado? ¿A qué se refieren con los privilegios supuestos que han tenido los presos políticos catalanes en Lledoners? Aclárenlo cuando bajen aquí, porque donde yo sí he visto un privilegio claro —por cierto, no les he escuchado nunca abrir esa boquita— es con el yerno del rey, el señor Urdangarín, en una cárcel en Ávila, con un módulo para él solo con todo tipo de servicios acondicionados. A ustedes no les he oído protestar nunca ante un hecho objetivamente claro, pero sí injuriar y calumniar a las autoridades de Cataluña para inventarse un hecho ficticio. ¿En qué pondría en riesgo que se cumpla el estatuto, que se cumpla parte del bloque constitucional y que la comunidad autónoma vasca gestione las prisiones, como está previsto en el estatuto?

Por último, algo que creo que es cierto de lo que dicen es que la transferencia de competencias puede ser usada como moneda de cambio. Ahí está el problema. Ustedes y ellos (*señalando los*

escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado y los escaños del Grupo Parlamentario Socialista, respectivamente) han utilizado la transferencia de competencias, algo que tenía que ser técnico a cambio de nada. Lo han convertido en un chalaneo, en un chantaje continuo para que se apoyaran presupuestos, leyes u otras propuestas y, con ello, entregar a las comunidades autónomas algo que era de ellos *per se* constitucional, legal y estatutariamente.

Señorías, como decía al principio, esta propuesta es clarificadora. Se les quita la careta y se demuestra que ustedes piensan lo mismo que pensaban hace cuarenta años con esta propuesta ultranacionalista española, recentralizadora y, por más que les pese, anticonstitucional, antiestatutaria, ilegal y antidemocrática.

Muchas gracias, señor presidente. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Iñarritu.

Tiene la palabra la senadora Del Brío para indicar si acepta o no la enmienda.

La señora DEL BRÍO GONZÁLEZ: Intervendré desde el escaño, si me lo permite.

Puesto que es una enmienda de sustitución que representa el sentir contrario al espíritu de nuestra moción y, como lejos de presentar una moción constitucionalista, lo que pretende EH Bildu es imponer el supremacismo y el autoritarismo del nacionalismo independentista al conjunto de los españoles, la respuesta es, lógicamente, que no podemos aceptar la enmienda.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senadora Del Brío.

Pasamos al turno de portavoces.

Por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el senador Iñarritu.

El señor IÑARRITU GARCÍA: Muchas gracias, señor presidente.

Señora senadora, su propuesta es supremacista porque va en contra de la voluntad mayoritaria de la ciudadanía vasca. Pero, además, es inconstitucional. Se lo vuelvo a repetir: no es constitucional, está en contra de la Constitución que ustedes tanto dicen defender, es contraria. Y no es que sea nacionalista española, no; es ultranacionalista española. Es reaccionaria y, como digo, tiene tintes de supremacismo, porque ustedes, siendo la formación más pequeña de la comunidad autónoma vasca, creen que pueden decidir por encima de la voluntad mayoritaria de los vascos. Es supremacismo hispanocéntrico.

Señorías, hay un mito que se repite una y otra vez cuando se dice que España es el Estado más descentralizado del mundo. Esa es una mentira objetiva, y no porque el mismo Herrero de Miñón —que fue su representante o uno de los llamados padres constitucionales— dijera que Alemania era el Estado más descentralizado de la Unión Europea, sino porque, yendo al caso al que nos referimos, hay Estados muchísimo más descentralizados dependiendo de la competencia de que hablemos. Pero lo que está ocurriendo en el Estado español es una involución. No es que estemos hablando de otorgar las competencias pendientes después de treinta nueve años a la comunidad autónoma vasca o de treinta y siete años a la Comunidad Foral de Navarra, no; es que estamos viviendo una involución vía una invasión competencial, vía sentencias de ese Tribunal Constitucional que muchas veces ejerce más de primo de Zumosol. Y vemos que se hace en la vía contraria a lo que se está desarrollando en la inmensa mayoría de Estados avanzados, en los cuales en muchas ocasiones también hay conflictos de ámbito competencial o territorial. Vemos que en este momento, en competencia con esa escisión ultra, que en algunos casos es más moderada que ustedes, hacen propuestas como la de retirar la educación de las autonomías. Otra propuesta inconstitucional. Ayer mismo, el portavoz del Partido Nacionalista Vasco les señalaba que quieren aplicar el artículo 155. ¿En base a qué? ¿De eso están haciendo campaña? La retirada de la educación, ¿en base a qué? La aplicación del 155 duro —como si el otro hubiera sido blando en Cataluña—, ¿en base a qué?

Y hoy traen esta propuesta supremacista, hispanocéntrica, ultranacionalista española y, además, inconstitucional, por más que les pese. Es un ridículo tal, un despropósito tal, que espero que en la próxima campaña de las elecciones autonómicas que se dé en la comunidad autónoma vasca, toque cuando toque, lleven esta propuesta para ser claros con la ciudadanía y defiendan ante la ciudadanía vasca lo que han traído aquí.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Iñarritu.

Por el Grupo Parlamentario Nacionalista Partit Demòcrata - Agrupación Herreña Independiente-Coalición Canaria, tiene la palabra la senadora Julios.

La señora JULIOS REYES: Muchas gracias, señor presidente.

Coalición Canaria no va a apoyar esta iniciativa, porque es evidente que está marcada por un interés absolutamente electoral. Pero lo que me preocupa no es que volvamos a utilizar el Senado en plena campaña electoral, sino el problema que el Partido Popular esconde tras esta iniciativa. Me preocupa que vayamos a empezar una campaña electoral donde los partidos de la derecha parece que van a entrar en una competición entre ellos, entre su electorado, para ver quién es más centralista en España. En esta iniciativa el Partido Popular habla de cohesión social y territorial, pero creo que no está en condiciones de presentarse así en esta campaña. En primer lugar, porque por cohesión social lo primero que tendrían que haber hecho es reformar el actual sistema de financiación, que es el principal elemento que siembra desigualdad en los territorios al tratar a los ciudadanos de las comunidades autónomas de forma muy diferente para recibir la atención de los servicios públicos.

Y en cuanto a la cohesión territorial, una iniciativa que está planteando que no se cumpla con un estatuto de autonomía legítima y democráticamente aprobado no me parece que sea un elemento de cohesión territorial, sino al contrario. Es un elemento de descohesión territorial, porque no es una solución lo que ustedes plantean, sino generar más problemas en los territorios en el Estado español. Y que aprobemos eso en la Cámara territorial, en el Senado, resulta un poco desconcertante, señorías. Que no cumplamos con el estatuto vasco. Como luego vendrán también las elecciones autonómicas en Canarias, ¿van a plantear ustedes que las competencias que en el Estatuto de Autonomía de Canarias se pide que se transfieran no se trasladen a la comunidad autónoma? Digan con claridad: Estamos en contra del Estatuto de Autonomía de Canarias que acabamos de aprobar. ¿Van a estar ustedes también en contra de lo que vamos a aprobar hoy en relación con el Estatuto de la Comunidad Valenciana? Díganlo con claridad. ¿Qué modelo de Estado es el que va a defender el Partido Popular después de las elecciones, señorías?

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senadora Julios.

Senador Cleries, tiene la palabra.

El señor CLERIES I GONZÁLEZ: Moltes gràcies, president.

Ahir, al Tribunal Suprem, el conseller i amic Jordi Turull deia que si un va vestit de constitucionalista és una ganga, perquè pots incomplir la Constitució quan vulguis. En canvi, si portes el vestit d'independentista, només per un Auto, està empresonat més d'un any en presó preventiva, aquesta és la diferència. I avui aquí tenim la mostra: els que porten la disfressa de Constitució, ara que bé Carnestoltes, resulta que són els que avui ens diuen que no s'ha de complir l'Estatut de Guernika, els que diuen que la Constitució l'apliquen com els dona la gana.

La senyora senadora del Partit Popular ha dit que *era una legislatura muy convulsa*, els que l'han tornat convulsa han estat ells, amb la seva manera de fer que el Senat fos el *cortijo* del Partit Popular. L'han utilitzat des del primer dia, fins i tot impedit que alguns grups tinguessin grup parlamentari i d'altres aplicant el 155. Aquesta ha estat la trajectòria en aquesta legislatura penosa, *convulsa* no, penosa, i per tant, veiem també com la utilització de la Constitució i dels Estatuts fa que avui el que governa el Partit Popular a Andalusia té articles idèntics que els que tenia l'Estatut de Catalunya abans de que el Partit Popular els portés al Tribunal Constitucional, que estan presents a Andalusia, per exemple amb tot el tema judicial, i en canvi a Catalunya el van impugnar i el Tribunal Constitucional ho va sentenciar en contra. I resulta que a Andalusia aquests articles segueixen vigents, aquesta és la situació.

Però jo el que m'he quedat de la intervenció, que no sé què tenia a veure amb la moció presentada, és que el 10 de febrer els que es van manifestar a Colón eren uns herois. Doncs quina heroïcitat! Perquè feien una pena pobrets, allà embolicats amb la bandera, amb una bandera per amagar totes les vergonyes.

Moltes gràcies!

Muchas gracias, presidente.

Ayer, en el Tribunal Supremo, el consejero y amigo Jordi Turull decía que si uno va vestido de constitucionalista es una ganga porque puede incumplir la Constitución cuando le parezca. En

cambio, si vas vestido de independentista solo por un auto estás en prisión preventiva más de un año. Esa es la diferencia, y hoy aquí tenemos la muestra: los que llevan el disfraz de Constitución —ahora que llega el carnaval— resulta que son los que hoy nos dicen que no hay que cumplir el Estatuto de Gernika, los que dicen que la Constitución la aplican como quieren.

La señora senadora del Partido Popular ha dicho que esta era una legislatura muy convulsa. Quienes la han convulsionado han sido ellos con su manera de actuar, de hacer que el Senado fuera el cortijo del Partido Popular. La han utilizado desde el primer día, incluso impidiendo que algunos grupos tuviesen representación parlamentaria, y otros, aplicando el 155. Esta ha sido la trayectoria en esta legislatura penosa —convulsa no, penosa—. Vemos también cómo la utilización de la Constitución y de los estatutos hace que hoy, ahora que gobierna el Partido Popular en Andalucía, haya artículos idénticos a los que tenía el Estatuto de Cataluña antes de que el Partido Popular lo llevase al Tribunal Constitucional que están vigentes en Andalucía; por ejemplo, en todo el tema judicial. En Cataluña lo impugnaron y el Tribunal Constitucional sentenció en contra, y resulta que en Andalucía esos artículos siguen vigentes. Esta es la situación.

Pero de la intervención —que no sé qué tenía que ver con la moción presentada— me he quedado con que el 10 de febrero los que se manifestaron en Colón eran unos héroes. Pues qué heroicidad, porque daban pena; pobrecitos, allí, envueltos en la bandera para esconder todas las vergüenzas.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Cleries.

Por el Grupo Parlamentario Vasco, tiene la palabra el senador Cazalis.

El señor CAZALIS EIGUREN: *Egun on, mahaiburu jauna. Egun on, senatari jaun-andreok.*

Creía que iba a estar el senador Oyarzábal, pero, no; tiró la piedra y ha escondido la mano. Se ha escondido entero, porque probablemente algún asesor le haya dicho: ¿En qué te has metido? Lo que pasa es que él no lo puede evitar; y como no lo puede evitar, lo hizo. Y ahora ya no puede estar aquí porque es el candidato a diputado general de Álava, que es quien gestiona los tributos, los asuntos sociales, etcétera, en su territorio.

Después de escuchar la interpelación del pasado Pleno, senadora Del Brío, senador Oyarzábal, creo que a todos nos quedó claro cuál era la intención real del Grupo Popular y de él mismo, utilizando una vez más al País Vasco y sus instituciones para sus espurios fines electoralistas. Por eso, no voy a entrar al trapo de las barbaridades que se dijeron entonces ni de las que ha dicho hoy usted y voy a limitarme a analizar los tres párrafos de la parte dispositiva de su moción.

En el primero se insta al Gobierno a no aceptar el catálogo de transferencias propuesto porque supone una lectura exclusivamente nacionalista del Estatuto de Gernika. Señorías, Estatuto de Gernika solo hay uno y, se lea como se lea, lleva cuarenta años de incumplimiento. Lo pueden ustedes leer al derecho o al revés: hace cuarenta años que una ley orgánica refrendada por el pueblo no se cumple, a sabiendas de que no se cumple y siendo conscientes de que no se cumple. Cuarenta años, señorías. Hablan ustedes de una lectura exclusivamente nacionalista del estatuto. Pues bien, en 1993 se aprobó en el Parlamento vasco el Informe Zubía —todos conocen al senador Zubía— con el voto favorable del Partido Popular, y su portavoz entonces declaró públicamente que la resolución daría fortaleza al Gobierno vasco en la mesa de negociación. Repito: fortaleza al Gobierno vasco en la mesa de negociación. Cómo cambia el cuento, señorías; cómo cambia el cuento a peor. El informe sobre actualización de las transferencias pendientes está basado en el Informe Zubía y recoge, evidentemente, treinta y siete competencias, muchas de las cuales ya están en otros estatutos de autonomía pero no en el Estatuto de Autonomía del País Vasco. Por supuesto, también la de prisiones, igual que en el 93, porque en aquellos años de horror terrorista ya se incluía la transferencia de gestión de los centros penitenciarios, igual que ahora, tal como recoge el Estatuto de Gernika. Ustedes ahora nos quieren enredar y lo que es mucho peor: confundir a la ciudadanía, intentando conseguir un puñado de votos cuestionando la seguridad pública, poniendo en entredicho la capacidad y la profesionalidad de los funcionarios vascos y hablando de política penitenciaria o de beneficios penitenciarios cuando ustedes saben positivamente que eso no se puede negociar. Eso no está en la mesa de negociación. No está, no puede estar. En fin, señores del Partido Popular, se trata ni más ni menos que de cumplir la ley —lo han dicho todos los que me han precedido y lo dirán probablemente todos los que me sigan, menos ustedes—, tal y como ustedes reclaman en otros casos. Insisto: cumplir la ley. Ni más ni menos.

En el segundo párrafo de su moción nos hablan del artículo 149.1 de la Constitución española. Nada nuevo tampoco, senadora Del Brío. El Gobierno español ya ha venido realizando un uso abusivo de su capacidad para imponer medidas recentralizadoras unilaterales aplicando sistemáticamente los títulos competenciales horizontales del artículo 149.1 de la Constitución española —quienes vivimos la X Legislatura lo vivimos día a día y proyecto de ley a proyecto de ley—, todo para sustituir la capacidad legislativa y limitar la capacidad de autogobierno y de autorganización de las instituciones vascas. Por tanto, repito: nada nuevo tampoco, senadora del Partido Popular.

En el último punto de su moción piden la paralización de cualquier negociación transferencial hasta que se cumplan —abro comillas— los mandatos constitucionales de cooperación, coordinación, igualdad y solidaridad territorial. Esto, junto a lo del 149, constituye sin ninguna duda y *de facto* la aplicación de un 155 perpetuo revisable, o no revisable, a la comunidad autónoma vasca. De eso es de lo que estamos hablando hoy aquí. ¿A qué se refieren, señorías, cuando hablan de cumplir primero con la regulación de las condiciones básicas que garantizan la igualdad de todos los españoles o la solidaridad territorial antes de ninguna negociación? ¿Es que la ley se tiene que cumplir, o no, cuando un Gobierno de forma me-da-la-gana pone condiciones? ¿Esa es la ley? ¿Esa es la ley que ustedes dicen siempre que hay que cumplir sobre todas las cosas y en todos los casos? No me extraña que hoy no esté aquí el senador Oyarzábal, porque, como he dicho, es el candidato a diputado general de Álava, y el diputado general de Álava es aspirante, por tanto, a ser responsable de la recaudación y la gestión tributaria alavesa o de las políticas de protección social o de gran parte de los programas de desarrollo económico y creación de empleo en su territorio.

Y con su moción, ¿qué nos quieren decir? ¿Que mientras el desempleo en Álava no sea el mismo que el del resto del Estado no se debe cumplir la ley orgánica del Estatuto de Gernika? ¿Eso es lo que nos están diciendo? ¿O que mientras el gasto social por habitante en ese territorio, en Álava, sea más del doble que el del resto del Estado el Gobierno central debe mantener bloqueada la capacidad de autogobierno del País Vasco? Pues que se lo explique a los alaveses, porque hasta el día 26 de mayo tiene mucho tiempo todavía, a pesar de no estar aquí.

El señor PRESIDENTE: Vaya terminando, señoría.

El señor CAZALIS EIGUREN: Sí, señor presidente.

Evidentemente, nosotros votaremos en contra de esta propuesta porque nos parece descabellada y solo obedece a ese delirio en el que están inmersos el Partido Popular y Ciudadanos para ver quién se mantiene más tieso, más firme, cara al cielo —no sé si al sol—, mientras suena el himno nacional...

El señor PRESIDENTE: Termine, señoría.

El señor CAZALIS EIGUREN: ... como en la foto de la plaza de Colón del otro día, a los que ustedes han llamado héroes.

Muchas gracias, señor presidente. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Cazalis.

Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana? (*Denegaciones*).

Por el Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, tiene la palabra la senadora Garrido.

La señora GARRIDO GUTIÉRREZ: Gracias, presidente.

Voy a comenzar diciendo que, realmente, esta moción nunca nunca debería haberse debatido en esta Cámara, que esta moción lo que hace es desprestigiar, una vez más, esta institución, sobre todo porque, aunque solo sea de nombre, estamos en la Cámara territorial. Lo que viene a decir esta moción —resumiendo mucho, y lo han dicho el resto de senadores y senadoras que han intervenido— es que no se cumpla la Constitución, que no se cumpla la ley, con lo cual —me van a permitir la expresión— se pasa por el forro el Estado de las autonomías. Por lo tanto, esta moción jamás debería haberse traído a esta Cámara, además de que, fíjense, quienes traen a esta

Cámara esta propuesta son los máximos defensores de la Constitución y del Estado de derecho —curiosidades de la política—.

En este momento tenemos la responsabilidad de denunciar la estrategia del Partido Popular. El Partido Popular busca conflictos territoriales donde no los hay: está tratando de avivar el fuego de un nuevo conflicto territorial por motivos electoralistas, en este caso en Euskadi; no le es suficiente Cataluña y no duda, por tanto, en incendiar Euskadi, Cataluña y toda España con tal de arrancar un puñado de votos. Pues bien, en Euskadi lo tienen muy muy difícil, porque somos una sociedad muy madura, somos una sociedad totalmente democrática y hace tiempo que hemos apostado por la convivencia. Yo espero —y en este caso voy a hacer alusión a quien pensaba que iba a defender esta moción, que era el señor Oyarzábal— que la ciudadanía vasca tome nota de lo que hoy está defendiéndose en esta Cámara y espero que no reciba ni un solo voto de los vascos y de las vascas. (*Aplausos*).

El PP, en su deriva por competir con esa extrema derecha de Vox, está rompiendo los frágiles consensos —si existe alguno— del 78. Quienes se llenan la boca hablando de la Constitución, la pisotean una y otra vez cada vez que tienen ocasión.

Lo que está en el punto de mira de esta estrategia del PP no es el PNV, no es una lectura nacionalista del estatuto, sino que es toda la ciudadanía vasca y su derecho al autogobierno. Somos todos y todas las vascas, sin excepción, las que defendemos el estatuto de autonomía. El incumplimiento del Estatuto de Gernika no es una opción, no es un tema de nacionalismos ni del PNV, es un mandato de la ciudadanía vasca en referéndum; es nuestra ley básica, que arrastra cuarenta años de incumplimiento —quizás esto tenga que ver con el hecho de que el Partido Popular votó en su día en contra de la aprobación del estatuto de autonomía—. Este incumplimiento se da por diferentes razones; una de ellas, que el estatuto de autonomía se ha usado en muchas ocasiones como moneda de cambio entre unos y otros, se ha usado para acordar investiduras, para aprobar presupuestos generales, y, quizás, estas son las consecuencias. Y en este juego, es verdad, han participado el Partido Popular, el Partido Socialista y el PNV.

Por último, en relación con el contenido concreto de esta moción, la verdad es que la propuesta no hay por dónde cogerla. A quien corresponda una competencia de acuerdo con el bloque de constitucionalidad es una cuestión que está al margen de quien gobierne; que les guste que gobierne en Euskadi un partido u otro o en el Estado, nada tiene que ver con la atribución de esta competencia. No hay base jurídica para justificar que un gobierno cualquiera, sea del ámbito estatal, sea del ámbito autonómico, va a gestionar mejor o peor una competencia. Esto tiene que ver con algo que subyace en la moción; es que ustedes no creen y no han querido nunca la descentralización y el Estado de las autonomías; por lo tanto, eso es lo que está en el fondo de esta moción.

En cuanto a las competencias concurrentes, si tienen ocasión, explíquenmelo, yo no lo entiendo. No sé si es ignorancia o si realmente saben lo que es una competencia concurrente. Creo que ni siquiera saben lo que es una competencia concurrente.

Respecto al resto de los principios, han hablado del principio de igualdad. Pues bien, el principio de igualdad que usted ha explicado nada tiene que ver con el principio de igualdad que recoge la Constitución en el artículo 9.2 y nada tiene que ver con el respeto a otro principio que es el principio de las autonomías.

El señor PRESIDENTE: Vaya terminando, señoría.

La señora GARRIDO GUTIÉRREZ: Voy terminando.

De verdad, yo creo que al final no entienden la lógica ni del Estado de derecho ni del bloque de constitucionalidad, y someten a criterios y a suspicacias varias el hecho de que en Euskadi o en otra comunidad vayamos a hacer mejor o peor las cosas. Al final, parece que lo que quieren poner ustedes encima de la mesa, aunque sea medio a escondidas...

El señor PRESIDENTE: Termine, señoría.

La señora GARRIDO GUTIÉRREZ: Sí, acabo.

Lo que está detrás, decía, es la posible aplicación de una especie de artículo 155 a todas las comunidades que quieran ejercer legítima y legalmente su autonomía. Pues ahí nos van a encontrar...

El señor PRESIDENTE: Tiene que terminar, señoría.

La señora GARRIDO GUTIÉRREZ: ... nos van a encontrar enfrente, porque son ustedes, recuerden, quienes vulneran la Constitución y quienes llevan incumpliendo el estatuto de autonomía durante cuarenta años.

Gracias. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senadora Garrido.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el senador Rodríguez Esquerdo.

El señor RODRÍGUEZ ESQUERDO: Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, senadora, les intenté comprender en su interpelación hace dos semanas, les aseguro que hoy he intentado interpretar sus palabras, pero, ¿esto no iba de transferencias a Euskadi? ¿O ha sido un mitin malo de precampaña? Dígame, senadora, ¿qué pretenden plantear exactamente? ¿Quieren que existan las autonomías o no? ¿Están en contra de las transferencias o no? De verdad, a estas alturas entiendo la posición del nuevo PP, pero no entiendo esta moción porque no es la postura del PP vasco, y le remito a las declaraciones de Borja Sémper o de la propia Consuelo Ordóñez —supongo que usted sabrá quiénes son, ¿verdad?—. Una preguntita más: ¿Va a mantener usted este discurso de hoy en Galicia o en Castilla y León? (*Aplausos*). ¿Lo va a mantener? Pues sus compañeros no sé lo que le van a decir, de no ser que quieran equiparar su discurso con los que hoy pretenden acabar con el Estado de las autonomías para volver al Estado absolutamente centralizado.

Mire, senadora, para que le quede muy claro de una vez: los socialistas defendemos el cumplimiento íntegro del Estatuto de Gernika, y este es un compromiso inequívoco del Gobierno de Pedro Sánchez. ¿Y sabe por qué, senadora? Porque cumplir con el estatuto es cumplir con la Constitución y no cumplir con el Fuero de los Españoles, porque cumplir con el estatuto es reafirmar el pacto entre vascos y el resto de España. Ustedes, en los últimos siete años, además de desmantelar los servicios públicos, además de impulsar un proceso recentralizador, además de paralizar el desarrollo competencial, además han llevado a los tribunales cada una de las normas que se aprobaron en el Parlamento vasco, con un único objetivo: impedir el pleno desarrollo económico.

Y permítame que haga un paréntesis, aunque no esté el senador Oyarzábal. Señoría, en su interpelación faltaron al respeto y ofendieron a los socialistas vascos, dijeron cínicamente que por unos sillones somos la comparsa de los nacionalistas. Senadora, se lo va a comer usted: ¡Cuidadito con esto! Los socialistas vascos somos el partido con más arraigo en Euskadi, tanto en el Gobierno como en la oposición hemos ampliado derechos y consolidado libertades en Euskadi, hemos liberado espacios de encuentro entre diferentes, y no se olvide nunca: ¡hemos dado la vida por la paz y la libertad en Euskadi y en este país! (*Aplausos*). Por tanto, desde la firmeza de nuestros principios: ¡Ni una tontería más, ni un agravio más con los socialistas vascos, ni una más! (*Aplausos*).

Y volviendo a la moción, se ha propiciado un amplio acuerdo para el desarrollo del autogobierno. El presidente del Gobierno, Pedro Sánchez, y el lehendakari Urkullu se comprometieron a crear una comisión estable para el traspaso de competencias. Y mire, ya lo sentimos, pero va a seguir siendo así hasta el 28 de abril, por mucho que les pese. Los socialistas celebramos este camino leal y riguroso que se ha abierto con el Gobierno de Pedro Sánchez.

¿Sabe lo que es atacar la democracia y atacar la Constitución? ¿Sabe lo que es enfrentarse a unos españoles con otros? Esto es, esto es socavar los cimientos de nuestra democracia, esto es ir contra la historia. Pero no se preocupen, no se preocupen, los españoles silenciosos que no estaban en Colón en pocos días se lo van a demandar. Yo solo les pido que respeten las instituciones, que trabajen desde la lealtad y cooperación. Por cierto, una preguntita más para usted: ¿Su partido votó el Estatuto de Gernika? Bueno, primero no, porque no estaban, pero en el referéndum del 25 de octubre de 1979, Alianza Popular, sus progenitores, y Unión Nacional pidieron el voto en contra. ¿Sabe qué decían entonces? Que la autonomía de los pueblos era una amenaza para la unidad de España. Lo decían en el 79 y ahora lo siguen diciendo.

Senadora, no tengo duda de que usted conocerá el Estatuto de Guernica, que —le recuerdo— atribuye la competencia de la organización, régimen y funcionamiento de las prisiones a la comunidad autónoma vasca. ¿Sabe qué es eso, senadora? Cumplir la ley y, por tanto, cumplir la

Constitución. Sabe usted perfectamente que las transferencias de las que se está hablando no se refieren a los presos de ETA, no se refieren para nada a las transferencias penitenciarias ni de la legislación penal. Casualmente, la mayoría de los presos de ETA, dicho sea de paso, todavía está fuera de la comunidad vasca. ¿Ustedes dan por agotado ya el Estatuto de Gernika, como lo hace la izquierda *abertzale*?

Señorías, no hagan demagogia con esto, no hagan filibusterismo con esto. Hoy es un verdadero alivio que se pueda hablar de transferencia de prisiones, porque algo ha cambiado en Euskadi: ETA ya no mata, ya no hay dolor ni sangre en las calles. Aunque, ciertamente, ante esta nueva situación, ustedes tienen un gran problema: ustedes están instalados en el conflicto —ayer se lo dijeron varias veces—, saben manejarse en el fango, creen que se sienten bien entre los conflictos. Pues háganselo mirar, porque así les va y así les va a ir. Y solo añadido unas palabras que dijo hace pocos días Consuelo Ordóñez: «Dejen de usar el terrorismo y a las víctimas y dejen de servirse de las víctimas. Ayuden a fortalecer el Estado de derecho».

Acabo, presidente. Déjense de insultos y de conflictos. Con esta desconsoladora moción ni aplican la ley ni aplican la igualdad entre los españoles...

El señor PRESIDENTE: Vaya terminando, señoría.

El señor RODRÍGUEZ ESQUERDO: Termino, señor presidente.

Ni tampoco vienen a reconocer ni la Constitución ni el Estatuto, quizás sí, como les decía, el Fuero de los Españoles.

Por todo esto, el Grupo Socialista va a votar en contra de su moción y, sobre todo, en contra de sus ignominiosas intenciones después de sus palabras. Señoría, la sociedad vasca ya es mayor de edad, aunque ustedes ni lo quieran ver ni lo quieran entender, y así les despediremos de este Senado.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Rodríguez Esquerdo.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la senadora Del Brío.

La señora DEL BRÍO GONZÁLEZ: Muchas gracias, presidente.

Señorías, veo que esta mañana todos queremos hacer muchas preguntas. Yo también puedo hacer muchas preguntas aquí. Puedo preguntar, por ejemplo, qué es el federalismo asimétrico; puedo preguntar qué es la nación de naciones; puedo preguntar quién quiere superar aquí el Estatuto de Gernika, porque creo que no es el Partido Popular, creo que entre Bildu y los nacionalistas vascos hay interés por crear un nuevo estatus que supera el Estatuto de Gernika y que, por supuesto, también supera la Constitución. (*Protestas*). Porque se nos está olvidando aquí que la norma superior del Estado es la Constitución, y que cuando el Tribunal Constitucional tiene que emitir sus dictámenes en contra de determinadas normas que se van aceptando en determinados estatutos, eso significa, lógicamente, que el Partido Popular es el que está con la Constitución y que los nacionalistas, tratando de superar la unidad, la estructura territorial de España, son los que están atentando contra esta Constitución y contra la igualdad de oportunidades. (*Rumores*).

Me dice la representante de Coalición Canaria, con todo su derecho, que no va a apoyar esta moción —cosa que esperaba—, pero también me dice que existe un problema de igualdad de oportunidades en el reparto de la financiación. Con lo cual, incluso aquellos que van a votar hoy en contra de esta moción también están a favor de reconocer que estamos avanzando hacia una situación en la que la igualdad de oportunidades no se está reconociendo.

Además, tenemos un problema con aquellos que consideran que esta moción es una moción electoralista. Entonces, yo sigo haciendo preguntas: ¿Cuántos de los partidos políticos representados hoy aquí sabían que Pedro Sánchez iba a convocar elecciones? ¿También había un pacto, como el del Tinell, como el de la moción de censura, por el que se sabía que se iban a convocar elecciones anticipadamente? Porque esta moción, obviamente, no viene con ningún tipo de tinte electoralista, cuando ni siquiera estaban convocadas las elecciones.

Nosotros no tenemos que clarificar —y esto se lo digo al representante de Bildu— nuestra postura con esta moción hoy. Nuestra postura sigue siendo la misma, porque nosotros siempre nos vamos a acoger, en primer lugar, a la Constitución y, a partir de ahí, defender el desarrollo de un Estado de derecho y de un Estado de las autonomías en el que la igualdad de oportunidades y

el respeto a la ley de unidad de mercado entre los españoles esté por encima de ello (*Protestas*), porque, de otra forma, estaríamos atacando directamente nosotros los principios constitucionales.

En vez de centrarme en las distintas comunidades autónomas, hoy preferiría referirme a la situación del País Vasco. Y esta moción la traemos aquí desde el respeto al País Vasco, aunque ahora quieran examinarme aquí de cuán vasca soy y cuán española soy. Yo vengo a defender esta moción con todo el amor que siento por el pueblo vasco y con todo el respeto hacia el pueblo vasco, al que admiro y al que considero parte de nuestra España, a diferencia de otros. Además, considero que es una tierra de acogida de millones de castellanos, a los que muchas veces se les hace sentir como extranjeros incumpliendo, por tanto, esa Constitución que nos hace sentirnos a todos como en casa. (*Protestas*).

Porque cuando hablamos aquí de transferencia de competencias, estamos hablando, por ejemplo, de transferir prisiones. Prioritario: transferir prisiones, por encima de cualquier otra. (*Protestas*). Y yo me pregunto si es que el PNV tiene prisioneros vascos en sus filas también. (*Protestas*). Porque cuando estamos agrupando en el entorno del País Vasco a los prisioneros, no estamos —como quiere decirme— afectando a la unidad y al respeto y al trabajo de los jueces, estamos hablando de dar oxígeno a un grupo terrorista que, gracias a Dios, como bien ha señalado el representante socialista, ha desaparecido para beneficio de todos. Entonces, vamos a tratar de no negociar con los prisioneros de ETA, vamos a tratar de no ponerles en la balanza a la hora de hacer nuestras negociaciones. (*Protestas*).

Nosotros, ante todo, hemos demostrado que el Partido Popular es un partido leal. El PNV rompió nuestra confianza, nos tenemos que mover en ese escenario, pero estamos aquí hablando no tanto en tono nacional, como en tono autonómico.

El señor PRESIDENTE: Vaya, terminando, señoría.

La señora DEL BRÍO GONZÁLEZ: Y en ese sentido, insisto una vez más: buscar todas aquellas competencias para, al final, sacarlas únicamente del cupo vasco no es estar hablando aquí ni de democracia ni de Constitución, es estar hablar de seguir tratando de romper la igualdad económica entre todos los españoles.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senadora Del Brío.

Llaman a votación. (*Pausa*).

Cierren las puertas.

Señorías, sometemos a votación la moción consecuencia de interpelación del Grupo Parlamentario Popular, tal y como ha sido presentada.

Comienza la votación. (*Pausa*).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: presentes, 231; votos emitidos, 230; a favor, 140; en contra, 90.

El señor PRESIDENTE: Queda aprobada.

6. MOCIONES

6.1. MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A RETIRAR EL PROYECTO DE LEY DEL IMPUESTO SOBRE DETERMINADOS SERVICIOS DIGITALES.

(Núm. exp. 662/000150)

AUTOR: GPP

El señor presidente da lectura a los puntos 6. y 6.1.

El señor PRESIDENTE: A esta moción se han presentado dos enmiendas del Grupo Parlamentario Mixto, por iniciativa de los senadores Mulet y Navarrete. (*Rumores*).

Señorías, guarden silencio, por favor.

Para la defensa de la moción, tiene la palabra el senador Martínez Arcas. (*Rumores*).

Señorías, guarden silencio, por favor.
Abandonen el hemiciclo en silencio, por favor. (*Pausa*).
Cuando quiera, señoría.

El señor MARTÍNEZ ARCAS: Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, con esta moción, registrada antes del anuncio de convocatoria de elecciones generales, pretendíamos que el Gobierno retirase el proyecto de ley sobre el impuesto sobre los servicios digitales. Es cierto que el nuevo escenario político surgido con la convocatoria hace que, *de facto*, se vaya a cumplir la parte dispositiva de esta moción, puesto que, como ustedes saben, decaen todas las iniciativas legislativas una vez que se disuelvan las Cortes. Pero en el Grupo Parlamentario Popular no queríamos dejar pasar la oportunidad de hacer una reflexión general sobre la política tributaria y fiscal, y conseguir un compromiso para que la fiscalidad no sea un obstáculo para el desarrollo económico de nuestro país.

Señorías, en definitiva, se trata de elegir entre dos modelos económicos antagónicos. Ustedes, desde la izquierda radical y desde la izquierda más radical, pretenden incrementar el gasto público en 80 000 millones de euros, en 8 puntos porcentuales del producto interior bruto. Su proyecto se centra fundamentalmente en engordar la administración, restando la libertad de decisión a los ciudadanos, en definitiva, para que exista una dependencia absoluta de lo público. Y ese incremento del gasto público lo pretenden llevar a cabo de dos maneras. En primer lugar, incrementando exponencialmente la presión fiscal sobre los españoles: su planteamiento era incrementar el tipo impositivo en el IRPF hasta en 4 puntos; establecer un tipo mínimo en el impuesto sobre sociedades del 15 %; establecer un nuevo impuesto que gravase las transacciones financieras; incrementar el impuesto al diésel, por lo que lo pagarían 17 millones de españoles, o elevar las cotizaciones máximas a la Seguridad Social en un 7 % y las mínimas en un 23 %. En definitiva, sangrar a impuestos a los españoles, limitando nuestra capacidad de ahorro y, sobre todo, nuestra capacidad de consumo e inversión. Su proyecto consistía en cada uno de nosotros tuviera que pagar de media anual 2000 euros más de impuestos.

En segundo lugar, pretendían financiar este incremento del gasto con más deuda. Su política de gasto descontrolado nos lleva a no cumplir con los objetivos de déficit pactados con nuestros socios comunitarios, y saben ustedes perfectamente cómo se financia ese déficit: incrementando la deuda. Ustedes nos dejan un agujero presupuestario de cerca de 13 000 millones de euros, y eso lo pagaremos de nuevo todos los españoles con sus correspondientes intereses y con mucho esfuerzo.

Frente a ese modelo trasnochado y fracasado de la izquierda, tenemos otro modelo, el que abandera el Partido Popular, el que hemos aplicado en nuestras dos etapas de Gobierno anteriores y el que volveremos a aplicar cuando recuperemos el Gobierno de España, el día 28 de abril. Un modelo de política económica que se ha mostrado exitoso: menos impuestos, más capacidad de inversión y consumo, más crecimiento económico, más empleo, más recaudación, menos déficit y unos servicios públicos gestionados de manera más eficiente.

Señorías, el señor Sánchez —el que está a favor del progreso, pero de su propio progreso— aprobó un proyecto de ley el pasado mes de diciembre por el que quería sangrar a las empresas tecnológicas españolas con 1200 millones de euros. La creciente globalización hace cada vez más necesario y más trascendente el papel de economía digital. La digitalización de las empresas es un instrumento fundamental para garantizar la competitividad de nuestra economía en el corto y en el medio plazo, y, sobre todo, una magnífica oportunidad para que nuestras pymes puedan abordar nuevos segmentos de clientes. Según estudios del sector, el crecimiento de un 10 % de la digitalización de un país significa el incremento de 0,75 % de su producto interior bruto y reducir un 1 % la tasa de paro. Cercenar ese crecimiento con el impuesto digital que ustedes estaban intentando poner en marcha situaba a nuestra economía en una situación de desventaja competitiva con respecto a las economías de nuestro entorno.

Crear la tasa digital, la tasa Google, como se conoce popularmente, iba a suponer un perjuicio importante a las compañías más digitalizadas, que utilizan plataformas *online* para vender sus servicios. Ustedes pretendían gravar tres cuestiones: en primer lugar, las plataformas de intercambio de productos y servicios, fundamentalmente utilizadas por pymes, porque las grandes empresas tienen sus propias plataformas. Este sector mueve 13 000 millones de euros al año. En segundo lugar, la venta de datos de usuarios, un sector de actividad que emplea a 350 000 personas

en España hoy. Y, en tercer lugar, las plataformas de publicidad *online*, que suponen en estos momentos una facturación anual de 1600 millones de euros.

Las compañías del sector encargaron un estudio independiente para analizar las consecuencias de este impuesto sobre nuestra economía y los efectos son demoledores. Las compañías perderían, principalmente pymes y *startups*, en torno a 600 millones de euros de beneficio al año, con el consiguiente impacto que eso tendría en el empleo. Nuestro producto interior bruto se reduciría en torno a 600 millones de euros y, además, el incremento del coste de estos servicios, como consecuencia del impuesto, se repercutiría en el precio final.

Ustedes, además, en ese inasequible afán recaudatorio, que roza la confiscación, impulsan esta medida de manera unilateral, pues son conscientes y conocedores de que la Unión Europea y la OCDE habían paralizado y suspendido la tramitación de un impuesto armonizado para el conjunto de la Unión Europea. Y esta decisión de crear el impuesto de manera unilateral tiene dos graves consecuencias: la primera, es que está poniendo en peligro el mercado único digital y, la segunda —más importante, si me apuran—, es que hace menos competitivas a las empresas españolas con respecto a las que se radiquen en países de nuestro entorno. En el ámbito digital, señorías, trasladar un negocio es relativamente sencillo —no requiere de grandes infraestructuras, como puede pasar en el sector agrícola, en el sector industrial o incluso en el sector turístico— y, por lo tanto, la carga fiscal puede ser absolutamente determinante para la deslocalización de un negocio.

Mención aparte merece la estimación de ingresos que el Gobierno de Sánchez pretendía llevar a cabo con este impuesto. Nos decía que pretendían recaudar 1200 millones de euros. Eso genera sonrojo. La Unión Europea, en sus cálculos respecto a ese impuesto que pretendía crear de manera armonizada, pretendía recaudar para el conjunto de Europa, por un impuesto muy similar, 5000 millones de euros. Nosotros representamos solo el 9 % de la economía digital, de la actividad económica digital de Europa; sin embargo, el señor Sánchez —el mago Sánchez— decía que íbamos a recaudar un 25 % de lo que se pretendía por toda la Unión Europea.

Ustedes han convertido la mentira en una forma de gobernar sin descaro. Mandaron un presupuesto a las instituciones comunitarias y se lo devolvieron con una sonrojante nota, diciéndoles que les devolvieran uno de verdad, con datos reales. Pues aquí han hecho exactamente lo mismo: con tal de que le cuadraran los números en el papel, ustedes han puesto una cantidad y se han quedado tan tranquilos.

Conviene analizar, aunque sea puntualmente, algunos aspectos formales de la ley, porque también tiene muchas imperfecciones. Grava los ingresos y no los beneficios, y gravar a una empresa que no está dando beneficios, sobre todo en sus comienzos, con nuevos impuestos me parece que es una decisión absolutamente desacertada. Además, lo quieren calificar como un impuesto indirecto, cuando, obviamente, es un impuesto directo, sin ninguna progresividad. Ustedes gravan el 3 % de los ingresos que se produzcan en la empresa sin ningún tipo de progresividad, y les auguro gran conflictividad porque hay una doble imposición con el impuesto de sociedades. También hay lagunas en cuanto a su gestión, que generarán inseguridad jurídica, y un detalle, porque para ustedes puede resultar anecdótico, pero una vez más han demostrado una falta de sensibilidad con Ceuta y Melilla, puesto que han obviado que en Ceuta y Melilla existe una bonificación general del 50 % en el sistema tributario español para toda la actividad económica, y aquí lo han ignorado una vez más y no han pretendido aplicar esa bonificación.

En definitiva, señorías, rechazamos este nuevo impuesto que quiere crear el Partido Socialista porque genera evidente inseguridad jurídica; es antieconómico; es un planteamiento político cortoplacista e insensato; es perturbador porque discriminará a las empresas digitales respecto a las que no lo son y, sobre todo, sitúa a las empresas españolas en una evidente situación de desventaja respecto a nuestros competidores; finalmente, porque lo iban a pagar, como todos los impuestos que ustedes plantean, los pequeños contribuyentes. ¿De dónde creen ustedes que iban a salir si no los 1200 millones que ustedes pretendían recaudar de más?

En consecuencia, pretendemos que renuncien a lastrar el desarrollo de la economía digital más de lo que ya lo hacen con su sola presencia en el Gobierno. Pretendemos que asuman que la política fiscal es un instrumento eficaz para promover la actividad económica. Y pretendemos que comprendan que la mejor forma de incrementar la recaudación de las arcas públicas es fomentando el crecimiento económico y el empleo, y no subiendo los impuestos. Por eso, les pedimos que

apoyen esta moción y se comprometan a no tramitar, si es que alguna vez vuelven al Gobierno, que espero que no, un impuesto sobre los servicios digitales.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Martínez Arcas.

Para la defensa de las enmiendas, tiene la palabra el senador Navarrete.

El señor NAVARRETE PLA: Gracias, presidente.

Senyories, hui debatem ací una moció del Grup Popular per instar el Govern a retirar un Projecte de Llei d'impostos sobre determinats serveis digitals que, com ha dit el company del Partit Popular, no tindrà acció perquè decauran totes les iniciatives legislatives, doncs no tindrà cap acció ni cap repercussió.

Aquest projecte pretenia la creació d'un impost que s'aplicaria a tot el territori de l'Estat espanyol per a les prestacions de serveis digitals rebudes per usuaris en l'àmbit territorial. Aquest impost s'aplicaria a les següents prestacions, segons diu el mateix avantprojecte de Llei: als serveis de publicitat, als serveis d'intermediació i als serveis de tramitació de dades. Per tant, aquest impost no seria d'aplicació al lliurament de béns ni a les prestacions de serveis directes ni a les com a conseqüència de les operacions ja gravades ni tampoc, per descomptat, als serveis d'intermediació relacionats amb instruments financers. Per tant, seria d'aplicació relativament limitada.

Aquest futur impost delimita una sèrie d'aspectes en la seua aplicació sobre els subjectes passius depenent de la seua envergadura, si té una empremta digital prou significativa o no, i tot això mitjançant uns llistats quantitius que poden ser més o menys discutibles. També pretén ser selectiu, perquè a pesar que la seua delimitació inclou totes les empreses radicades al territori nacional i a les de fora, se suposa que pretén expressament l'objectiu evident d'anar a buscar a estes empreses que estan radicades fora del territori nacional.

Aquest impost es qualifica d'indirecte encara que, com ha dit el company del Partit Popular, segons molts experts i segons l'avaluació que hem fet des de Compromís, no acaba de ser del tot indirecte. De fet es tracta de gravar els beneficis generats per la digitalització de l'economia independentment d'on vinguen i on radiquen estes empreses. Per això creiem que l'impost és un impost alternatiu o una figura d'impost alternativa al de Societats, però camuflada de digital.

Finalment aquests tipus d'impostos, segons els experts tributaris, els juristes tributaris, diuen que és poc comprensible per a ells i més comprensible per un enginyer tècnic en telecomunicacions o alguna cosa pareguda. Per tant, és un text que és difícil d'aplicar i difícil que ho entenguen tots els que l'hauran d'aplicar posteriorment.

Fins aquí les definicions o el que hem entés des de Compromís de l'avantprojecte que presentaven i que el Partit Popular pretén en esta moció que no s'aplique ni ara ni, pel que ha dit en el torn de defensa, mai. Però tots sabem que hi ha països del nostre entorn que ho han intentat de manera unilateral i amb resultats diguem-ne que dispersos.

Des de Compromís, a més de totes les problemàtiques tècniques que hem nomenat creiem que hi ha un obstacle molt important a superar, que és el problema d'intentar legislar unilateralment des d'un estat de la Unió Europea un problema que és, no només de la Unió Europea sinó mundial, planetari. El problema vindrà radicat en com apliquem este tipus d'impost a empreses que estan radicades als Estats Units o al sud-est asiàtic. És un problema greu i difícil d'aplicar.

Per això des de Compromís hem presentat dues esmenes d'addició, no intentant substituir l'original del Partit Popular, en la qual demanem al Senat que inste el Govern a liderar dins de la Unió Europea l'impuls i tramitació d'una norma europea que afronte coordinadament els impostos de serveis digitals, així que quan estigues eixa normativa també transposar-la ràpidament a la nacional perquè així no ens passarà el que ens passa habitualment que tardem molt a aplicar-la i després analitzar la fuga de capitals, sobretot a nivell digital, perquè creiem que és una esclatxa molt greu dins del sistema tributari espanyol que és el de: compte!, que tenim gràcies a eixa excusa dels problemes de radicació de les empreses, problemes amb un forat a nivell fiscal.

Des de Compromís creiem que estes addicions són bones, que aporten més coses, que potencien la moció, perquè, com deia anteriorment, imposar normes tributàries unilateralment de manera local a problemes mundials és un error. Per tant, des de Compromís la posició és sí a la creació d'impostos per a este tipus de transaccions digitals, però no de manera unilateral. No podem permetre que Espanya siga el país que posa un impost quan la resta de països del món no l'aplicarà i, per tant, perdrem possibilitats de competitivitat en les nostres empreses.

Per tant, espere que ens les accepten perquè crec que milloren la seua original, perquè no és el moment de fer este tipus d'impostos, el que hem de fer és esperar a una normativa europea.

Ja li ho he dit, espere que ens les accepten i en el torn de portaveus ja li explicarem el nostre posicionament en la votació.

Gràcies, president.

Señorías, hoy debatimos aquí una moción del Grupo Popular por la que se insta al Gobierno a retirar el Proyecto de Ley del impuesto sobre determinados servicios digitales, que, como ha dicho el compañero del Grupo Popular, no tendrá ninguna repercusión porque decaerán todas las iniciativas legislativas.

Este proyecto pretendía la creación de un impuesto que se aplicaría a todo el territorio español para las prestaciones de servicios digitales recibidas por usuarios en el ámbito territorial. Este impuesto se aplicaría a las siguientes prestaciones, según dice el mismo anteproyecto de ley, a los servicios de publicidad, de intermediación y de transmisión de datos, pero no sería de aplicación a la entrega de bienes ni a las prestaciones de servicios directos ni como consecuencia de las operaciones ya gravadas, ni tampoco, por descontado, a los servicios de intermediación relacionados con instrumentos financieros. Por tanto, su aplicación sería relativamente limitada.

Este futuro impuesto delimita una serie de aspectos en su aplicación sobre los sujetos pasivos, dependiendo de su envergadura, de si tiene o no una huella digital, o mediante unos límites cuantitativos que pueden ser más o menos discutibles. También pretende ser selectivo, porque, a pesar de tener una delimitación, incluye tanto a las empresas radicadas en el territorio nacional como a las de fuera. Se supone, por tanto, que pretende expresamente el objetivo evidente de la búsqueda de estas empresas que están fuera del territorio nacional.

Este impuesto se califica como indirecto, aunque, como ha dicho el compañero del Partido Popular, y según la evaluación que hemos hecho en Compromís, no acaba de ser del todo indirecto. De hecho trata de gravar los beneficios generados por la digitalización de la economía, independientemente de dónde vengan y de dónde radiquen estas empresas. Por eso creemos que este es un impuesto alternativo al de sociedades, camuflado como de digital.

Finalmente este tipo de impuesto, según juristas tributarios, es poco comprensible para ellos, y menos aún para un ingeniero técnico de telecomunicaciones o algo parecido. Por tanto, es un texto difícil de aplicar y de entender para todos los que lo tendrán que aplicar posteriormente.

Hasta aquí las definiciones que ve Compromís en el anteproyecto de ley que el Grupo Popular, por lo que ha dicho en el turno de defensa de la moción, no pretende que se aplique ni ahora ni nunca. Pero todos sabemos que hay países de nuestro entorno que lo han intentado de forma unilateral, y con resultados dispares.

En Compromís, además de todas problemáticas técnicas que hemos nombrado, creemos que hay un obstáculo muy importante que hay que superar, y es el problema de intentar legislar de forma unilateral desde un país de la Unión Europea sobre algo que afecta a más de un país, mundialmente. El problema radica en cómo aplicamos este tipo de impuestos a empresas que están ubicadas en Estados Unidos o en el sudeste asiático. Creemos que es difícil de aplicar.

Por eso Compromís ha presentado dos enmiendas de adición. En la primera pedimos al Senado que inste al Gobierno a liderar, dentro de la Unión Europea, que se impulse de forma común, y así, cuando esa normativa esté aprobada, trasponerla a la normativa nacional, para que no nos pase lo que nos suele suceder, que es que tardamos mucho en aplicar las normas. Y en la segunda, proponemos analizar la fuga de capitales, sobre todo a nivel digital, porque creemos que es una brecha muy grave dentro del sistema tributario español. ¡Cuidado con esa excusa de las empresas que están fuera porque tenemos problemas, un agujero a nivel fiscal!

En Compromís creemos que estas adiciones son buenas y potencian la moción, pues —como decía anteriormente— imponer normas tributarias de forma unilateral y local respecto a problemas que son mundiales es un error. Por lo tanto, la posición de Compromís es sí a la creación de impuestos para este tipo de transacciones digitales, pero no de forma unilateral. No podemos permitir que sea España el país que establezca un impuesto si el resto de países del mundo no lo aplica, pues nuestras empresas perderían posibilidades de competitividad.

Espero que acepten nuestras enmiendas, pues creo que mejoran su moción original. No es el momento de imponer este tipo de impuestos, hay que esperar.

En el turno de portavoces explicaremos nuestra posición.

Gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Navarrete.

Tiene la palabra el senador Martínez Arcas para indicar si acepta o no las enmiendas.

El señor MARTÍNEZ ARCAS: Muchas gracias, señor presidente.

Quiero agradecer al señor Navarrete el tono de su intervención. Creo que, en este tema concreto, existe bastante complicidad en cuanto a los planteamientos políticos. Sin embargo, debo decirle que no vamos a aceptar sus enmiendas. Voy a tratar de explicarle por qué y creo que lo entenderá. En primer lugar, porque la primera enmienda que ustedes presentan creemos que ya está incluida en la parte dispositiva de nuestra moción. Nosotros coincidimos con ustedes en que es necesario implementar un impuesto por el que tribute la actividad digital, pero de manera armonizada con la Unión Europea. Esto es algo que ya dice expresamente nuestra parte dispositiva, con lo cual, entiendo que su enmienda está incluida en la moción que nosotros presentamos.

Respecto a su segunda enmienda —aunque no haya hecho expresamente alusión a ella en su intervención, pero así consta por escrito— le diré que insta a reforzar las políticas en materia de lucha contra el fraude fiscal. Obviamente, nosotros compartimos que se implementen medidas de lucha contra el fraude fiscal. Lo compartimos tanto que, en la última Comisión de Hacienda que celebramos el pasado mes de diciembre, presentamos una moción a la comisión —que se aprobó por unanimidad, también con el voto favorable de ustedes— en la que instábamos a la creación de una batería extensa de medidas de lucha contra el fraude fiscal, entre otras, la que ustedes proponen, concretamente incrementar los recursos humanos y materiales que tiene la Agencia Tributaria. Por tanto, por entender que es un debate que ya hemos tenido en esta Cámara, que además todos aceptamos y que no está íntimamente relacionado con el objetivo fundamental de esta moción —que lo que pretende es rechazar la implementación unilateral de un impuesto sobre servicios digitales—, vamos a votar en contra de las dos enmiendas, aun compartiendo el espíritu de las mismas, puesto que —como digo— coincide con iniciativas planteadas ya por el Grupo Parlamentario Popular en otra ocasión.

Muchas gracias. (*Aplausos.*)

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Martínez Arcas.

Pasamos al turno de portavoces.

Por parte del Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el senador Navarrete.

El señor NAVARRETE PLA: Gràcies, president. Molt breument.

Hi havia un programa que es deia *Sorpresa, sorpresa!* Doncs, no sorpresa, no sorpresa. Sabia que no anaven a acceptar les nostres esmenes, tot i que puc entendre els raonaments.

L'altre dia, en la Comissió d'Educació em deia un company del Grup Socialista que redundar i insistir sobre un tema tampoc implica que no siga important. Jo crec que s'hauria d'acceptar sobretot l'esmena número 1 nostra, per reiterar que l'Estat espanyol, que el Govern que isca de les pròximes eleccions siga el que lidere este tipus d'impost i que este sistema nou impositiu a nivell europeu és fonamental.

Vosté diu que en la part propositiva ja s'incloueix indirectament la nostra proposta, no coincidisc perquè si no no haguera presentat esta esmena. Creiem que cal ser més concret, perquè en la seua simplement li diuen que no seguisca legislant este tema i nosaltres li diem d'acord, paraitze-ho, d'acord, espere una normativa europea, però no espere estoicament, no espere assegut al Palau de la Moncloa esperant que la Unió Europea per art de *birlibirloque*, decidisca fer una normativa europea. Siguem actius, anem a la Unió Europea, que vagen els nostres representants a la Unió Europea i exigim que cree eixe impost, perquè és fonamental, perquè com dèiem a través de la segona esmena, que era la del frau fiscal, és una esclatxa tan enorme que se'ns estan colant milers i milers de milions d'euros que podrien ser aprofitats per a aplicar si manen vostés per allò que vulguen, i si manen els de l'altre color, per allò que vulguen. Però diners a disposició d'un Govern central que podria aplicar-los en moltes coses. Per tant, jo crec que és fonamental ser líders. I, evidentment, també la part que els hi demanàvem, la de la transposició immediata és perquè he participat en molts debats a la Comissió de Justícia sobre transposicions de normatives europees i estem farts de sentir allò de *que corre prisa, no enmienden nada porque hay que aprobarlo, porque si no nos sancionan*. Doncs també eixe afegiment final d'aplicar-la ràpidament és per això.

Ja li ho he dit, bàsicament no m'ha sorprés que ens digueren que no, bàsicament ha sigut habitual haver d'esperar-nos fins a l'últim moment per saber quina era la posició del Partit Popular

davant de les nostres esmenes. Entenc que podem ser alguna vegada molestos, alguna vegada incòmodes, però crec que este senador sempre ha sigut una persona molt col·laboradora i com a mínim una arrimada a l'escó per a dir-me *no te las voy a aceptar*, li faria un bonic somriure, que és el que normalment faig, li diria que d'acord, que ho entenia, faria aquelles cabotades que faig jo dient que *muy bien, que mala suerte*, però que no coincidía en la seua opinió, però este costum que tenen vostés de no arrimar-se, d'exigir de vegades, tenen una vara de mesurar molt diferent, exigir de vegades cortesia parlamentària quan demanen una firma per a una declaració institucional, o per a una col·laboració i en canvi, quan som els altres partits els qui proposem esmenes i proposem cosetes, doncs *no hace falta, la gente de Compromís ya se enteraran en el atril* si ens accepten les coses o no. Ja li he dit, és una llàstima. M'he acostumat.

Com no sé si repetirem com a senadors, no sé si tindrè més temps per seguir acostumant-me i fer la pell dura en este problema. Però com vaig fer un comentari amb un company a la Comissió de Transició Ecològica, no ens cansarem des de Compromís de seguir esmenant i seguir esperant amb la il·lusió d'un xiquet xicotet que no té picardia i no aprén les coses, esperar que alguna vegada siguen una miqueta més educats i vinguen a dir-nos perquè no accepten o perquè sí i aconseguir alguna vegada, que alguna vegada ho hem aconseguit, que ens aproven alguna esmena que creiem que millora l'original.

Gràcies, senyor president.

Gracias, presidente. Intervendré muy brevemente.

Había un programa que se llamaba ¡Sorpresa, sorpresa! En este caso, no hay sorpresa, no hay sorpresa, pues sabíamos que no iban a aceptar nuestras enmiendas, aunque puedo entender el razonamiento.

El otro día, en la Comisión de Educación me decía un compañero del Grupo Parlamentario Socialista que redundar o insistir en un tema no implica que no sea importante. No obstante, creo que tendrían que aceptar la enmienda número 1 —sobre todo esa— para reiterar al Gobierno que salga de las próximas elecciones que lidere la creación de este tipo de impuesto. Este nuevo sistema impositivo de ámbito europeo es fundamental.

Usted dice que en la parte dispositiva de su moción ya se incluye indirectamente nuestra propuesta. No coincido en ello, pues si no, no habría presentado esta enmienda. Creemos que hay que ser más concretos. Ustedes solo dicen que no se siga legislando sobre este tema y nosotros les decimos que de acuerdo, paralicenlo y esperen a una normativa europea. Pero no esperen sentados en el Palacio de La Moncloa a que lo haga la Unión Europea por arte de birlibirloque. Seamos activos, vayamos a la Unión Europea con nuestros representantes y exijamos que se legisle sobre ese impuesto, porque es fundamental. Como decíamos en nuestra segunda enmienda, relativa al fraude fiscal, es una brecha tan enorme que se nos están colando miles y miles de millones de euros, que podrían ser aprovechados, gobiernen ustedes o los del otro color, para lo que quisieran. En todo caso, es dinero a disposición del Gobierno central que podrían destinar a muchas cosas. Por lo tanto, es fundamental ser líderes a este respecto. También pedíamos la trasposición inmediata.

He participado en muchos debates en la Comisión de Justicia, y estamos hartos de oír que corre prisa, que no enmendemos, que hay que aprobarlo. Por eso aplican esa coletilla final rápidamente.

Como he dicho, no nos sorprende que nos digan que no aceptan nuestra propuesta porque ha sido habitual esperar hasta el último momento para saber cuál era la posición del Grupo Popular respecto a nuestras enmiendas. Entiendo que a veces podamos ser molestos, incómodos, pero este senador siempre ha sido una persona colaboradora. Si se hubiera acercado al escaño para decirme que no te las voy a aceptar, le hubiera dedicado una buena sonrisa, le hubiera dicho que lo entendíamos, pero que no compartíamos su opinión, y movería la cabeza, como hago yo, en sentido de mala suerte. Pero tienen la costumbre de no acercarse, de exigir. Tienen una vara de medir muy diferente, es decir, exigen cortesia parlamentaria cuando pedimos una firma para una declaración institucional, pero cuando otros partidos presentan enmiendas, como, por ejemplo, Compromís, ya se enterarán en la tribuna de si les aceptan las enmiendas o no. Es una lástima, aunque me he acostumbrado.

Como no sé si repetiremos como senadores y tendremos más tiempo para acostumbrarnos a este problema, y como ya comenté en la Comisión de Transición Ecológica, seguiremos esperando, con la ilusión de un niño que no tiene picardia, que alguna vez sean más educados y nos digan

por qué aceptan o no nuestras enmiendas y conseguir alguna vez —en alguna ocasión lo hemos logrado— que nos aprueben alguna enmienda que creemos que mejora el texto original.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Navarrete.

Por el Grupo Parlamentario Nacionalista Partit Demòcrata -Agrupación Herreña Independiente-Coalición Canaria, tiene la palabra el senador Cleries.

El señor CLERIES I GONZÁLEZ: Moltes gràcies, president.

Nosaltres donarem suport a aquesta moció, ja que pensem que aquest impost sobre serveis digitals té més sentit que sigui un impost de tipus europeu, perquè si es grava amb un impost les empreses que donen aquests serveis fàcilment poden marxar cap a altres països on encara no existeix aquest tipus d'impost. Per tant, és un model de negoci que no té fronteres i el Mercat Únic Europeu és el seu mercat.

Nosaltres ens posicionem en aquesta situació i el que sí que creiem és que les forces polítiques féssim pressió a Europa perquè hi hagi un impost, perquè sí que estigui gravat, però que afecti el conjunt d'empreses que treballen a Europa.

Moltes gràcies.

Muchas gracias, presidente.

Nosotros vamos a apoyar esta moción dado que consideramos que este impuesto sobre servicios digitales tiene más sentido que sea un impuesto europeo, porque si se grava con un impuesto a las empresas que prestan estos servicios, fácilmente pueden irse a otros países en los que aún no exista este tipo de impuesto. Así pues, es un modelo de negocio que no conoce fronteras y el Mercado Único Europeo es su mercado.

Consideramos que sería positivo que las fuerzas políticas realizaran presión en Europa para que se diera este impuesto, para que grave, pero que afectara al conjunto de empresas que trabajan en Europa.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Cleries.

Por el Grupo Parlamentario Vasco, tiene la palabra la senadora Etxano.

La señora ETXANO VARELA: Gracias, presidente.

Voy a intervenir desde el escaño.

Nuestro grupo es partidario de colaborar en cuantos debates y decisiones de reforma del sistema tributario siempre que se produzcan desde el principio básico del estricto respeto a nuestro autogobierno fiscal, en el que disponemos de capacidad normativa. En el caso concreto de nuevos impuestos, esto significa que requieren de su concertación en la Comisión Mixta del Concierto y también en la del Convenio.

Si nos referimos al impuesto sobre determinados servicios digitales, la posición de este grupo ha sido la de buscar la armonización en el seno de la Unión Europea ya que es necesaria una coordinación y colaboración internacional por ser un impuesto que tiene muchas dificultades técnicas, entre otras, evitar contravenir convenios internacionales o garantizar que no genere doble imposición. En todo caso, de hacerlo a nivel del Estado, de la misma manera que lo están haciendo otros países ante los retrasos y dificultades para llegar a acuerdos en el seno del Ecofin, interesaría hacerlo en línea con las discusiones que sobre esta materia se estén realizando.

En todo caso, como decía el senador Martínez Arcas, de facto, con la finalización de la legislatura, decaen todos estos anteproyectos. Por lo tanto, no tiene mucho sentido más que fijar nuestra posición.

En la propuesta que ustedes presentan hoy en esta Cámara hay, por lo menos, una contradicción si tenemos en cuenta que el anteproyecto presentado por el Gobierno Sánchez se basaba casi al pie de la letra en el borrador del impuesto digital que tenía preparado el Gobierno Rajoy, que incluso incluyó en el plan presupuestario de 2018. En concreto, el ministro Montoro planteó un impuesto finalista, fuera de la coordinación de la Unión Europea, para el pago de las pensiones. Y según las últimas declaraciones de dirigentes del Partido Popular, están de acuerdo

con este impuesto en el fondo, pero no en la forma. Por lo tanto, parece que descartan el impuesto digital solo en caso de que no gobiernen.

Pero este no es el único problema. Desde que han dejado de gobernar no es la única figura impositiva con la que no están de acuerdo. Les hemos oído decir una y otra vez que lo que se proponía por el Gobierno era un infierno fiscal que afectaría a las clases medias, y proponen eliminar no solo este impuesto, sino bajar todos los impuestos y, además, eliminar el de sucesiones y el de transmisiones patrimoniales desde que lo tienen que pagar los bancos. Su modelo, que no compartimos, se parece cada vez más a un paraíso fiscal.

Miren, durante toda la legislatura, en todos los debates presupuestarios —aunque insisto en que ya no tiene demasiado sentido, pues ya no hay presupuesto ni legislatura— se ha venido cuestionando la previsión de los ingresos tributarios por creer que estaban sobrevalorados o que eran demasiado optimistas. Y este año también. Pero, para nuestro grupo, en este año había una gran diferencia ya que esta estimación de recaudación iba acompañada, por un lado, por un paquete de medidas tributarias, tales como nuevos tramos de IRPF, tipo efectivo en el impuesto de sociedades, tributación de socimis, de sicavs, medidas que, desde luego, van en línea con las medidas que están establecidas desde hace tiempo en Euskadi, y, por otro lado, por estos nuevos impuestos, la limitación de pagos en efectivo, la lucha contra el fraude fiscal o el impuesto digital, que hoy trae a debate su grupo, y también el de transacciones financieras, cuya finalidad entendíamos que era aumentar la recaudación para, por un lado, dotar de sostenibilidad a las finanzas públicas, y, por otro, redistribuir la riqueza para financiar las políticas sociales. Y es que, frente a quienes dicen que un aumento de impuestos frena el crecimiento, nosotros decimos que no necesariamente si se busca el equilibrio. No creemos que reducir impuestos o eliminarlos aumente directamente el crecimiento y menos que se pueda mantener un Estado social de bienestar con menos ingresos.

Tal y como se ha dicho en Davos, la recaudación tributaria eficientemente distribuida en servicios públicos tiene probadas ventajas en la población. Un sistema donde pagas impuestos, pero al abrir la ventana ves flores, no genera cuestionamientos, esto es, un sistema donde pagas impuestos y al abrir la ventana tienes garantizados los servicios públicos —sanidad, educación, servicios sociales y pensiones— no genera cuestionamientos. El problema, el infierno, el cuestionamiento vienen cuando se pagan impuestos pero se desconoce cuál es su destino, o cuando su destino ha sido la corrupción.

Finalizo. Como decía al principio de mi intervención, nuestro grupo es partidario de colaborar en cuantos debates se hagan de forma seria y se generen en relación con medidas tributarias, siempre que se realicen desde el principio básico del estricto respeto a nuestro autogobierno fiscal, en el que disponemos de capacidad normativa, motivo por el que nos abstendremos en esta iniciativa.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senadora Etxano.

Por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana no hay intervenciones.

Por el Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, tiene la palabra la senadora Cánovas.

La señora CÁNOVAS ESSARD: Muchas gracias, señor presidente. Buenos días, señorías.

Habiendo visto la moción del Grupo Popular, no me ha sorprendido el contenido de su intervención, porque, si bien es cierto —y estamos todos de acuerdo— que esta moción carece de sentido alguno, dado que ya decaen todas las iniciativas legislativas porque hay elecciones y todo queda sin efecto, el senador del Grupo Popular ha aprovechado para hacer campaña sobre su modelo económico y sobre el modelo que, según su criterio, no debe ser el que está propugnando nuestro grupo parlamentario y, en parte, el Grupo Socialista.

No sorprende, porque es conforme con su ideología política, que en esta tribuna, por lo menos desde que yo soy senadora, no se hayan oído nada más que defensas en favor de la no tributación de empresas, que se promuevan políticas, que lo que sí han hecho ha sido fomentar la desigualdad de la ciudadanía. Y no olvidemos que estamos en una situación de enormísima, de gran desigualdad, provocada precisamente por esto que usted está denunciando en su moción.

Dicho esto, llama la atención de la moción presentada por el Partido Popular que, pese a que reconoce que es un tema que se está tratando y en el que se está trabajando desde hace

tiempo, incluso debatiéndose desde instancias internacionales, tanto en el ámbito europeo como extracomunitario, pese a este reconocimiento, el Partido Popular pretenda que se retire el proyecto de ley. Insisto, esto no tiene sentido. Pero es interesante centrarnos en los motivos que se aducen para intentar desmontar todo lo que contiene la moción.

Nos parece apropiado que el Gobierno de España, como han hecho países como Reino Unido, Italia, Australia o México, no haya querido esperar a la lentitud de los trabajos de tipo impositivo que están llevando a cabo instancias supranacionales, trabajos que se ven ralentizados sobre todo por las influencias de los *lobbies* interesados en que esto no se lleve a término. Interesa que llevemos a cabo una legislación para que, cuando se dicte la normativa europea, aquí solo tengamos que adaptarla y no esperar al último minuto, como hacemos, y como ha dicho el senador de Compromís, deprisa y corriendo, cuando falta un mes —para que nos pongan las sanciones—, para adaptar la normativa de cualquier manera.

Lo que se está haciendo, o se han intentado hacer, mejor dicho, en el Congreso es empezar este trabajo y, además, siguiendo las pautas generales con las que se está trabajando en la Unión Europea. Es decir, no se está inventando el impuesto ni supuestos específicos para España, se está intentando hacer un proyecto de ley que más o menos coincide con el anteproyecto que fue presentado en su momento por la Comisión Europea.

También quiero recordar al senador y al Grupo Popular que esta medida estaba contemplada precisamente por el Partido Popular en el documento de actualización del Programa de Estabilidad y Plan Presupuesto 2018 y 2021 del Gobierno del señor Rajoy, el cual señalaba textualmente: «Se plantea la creación en 2018 de un nuevo impuesto sobre determinados servicios digitales, que seguirá los principios recogidos en la propuesta de directiva presentada por la Comisión Europea de 21 de marzo, anticipando su aplicación en España.» Nos preguntamos: ¿Por qué ahora no? ¿Por qué antes sí y ahora no? ¿Simplemente porque lo propone el Partido Socialista? ¿Porque está de acuerdo nuestro Grupo Parlamentario? Señorías, hay que ser un poco coherentes y un poco serios. Es un impuesto que no va a dejar en el paro a tanta gente, además, a ustedes creo nunca les ha preocupado el paro de la gente. (*Rumores*). No, no les ha preocupado en sus políticas. Precisamente lo que va a hacer este impuesto es gravar a las grandes empresas, a las empresas que facturan 750 millones de euros. Esas empresas son las que ustedes quieren proteger, no al trabajador de cada día. En este tema nunca estaremos de acuerdo; por tanto, ya le avanzo que nuestro grupo parlamentario votará en contra no solamente por el contenido de la moción, sino sobre todo a raíz de la postura que ha manifestado el portavoz del Grupo Parlamentario Popular.

Muchísimas gracias. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senadora Cánovas.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la senadora Delgado.

La señora DELGADO OVAL: Buenos días, señor presidente, señorías.

El Consejo de Ministros en enero aprobó el anteproyecto de ley que contempla la creación de un impuesto sobre determinados servicios digitales para adaptar la fiscalidad a los retos de la globalización y la economía digital de la sociedad del siglo XXI, tratando de avanzar hacia un sistema tributario más moderno y redistributivo.

No hará falta a estas alturas que les diga que, por el momento, esto no será posible, y no será posible porque ustedes, señorías, del Partido Popular y señorías de Ciudadanos, votaron con los independentistas un no a los Presupuestos Generales del Estado más sociales que se han presentado. Ustedes sí que son un atasco para la economía de este país, señorías, (*Aplausos*). Y votaron no porque anteponen los intereses partidistas a los intereses de España, por mucho que saquen la bandera a la calle, por cierto, una bandera en la que ustedes solo ven colores, mientras que nosotros vemos personas. (*Aplausos*). Porque España es cada una de las personas que la conforman, con sus necesidades y dificultades. Y defender España es defender los intereses de cada una de esas personas.

Las reformas fiscales son necesarias para adecuarse a los nuevos retos de globalización y a las nuevas formas de hacer negocio sin necesidad de tener presencia física, y lo que se pretendía conseguir con este gravamen era que las empresas tributaran en el lugar donde generaran valor, un impuesto de carácter indirecto para gravar determinados servicios digitales, en los que hay una intervención de usuarios en el territorio español, con un tipo impositivo del 3 %. ¿Para quién? Para

las grandes empresas, con un importe neto de su cifra de negocios superior a 750 millones de euros a nivel mundial y que superen los 3 millones en España, no para las pequeñas empresas, no para las pymes ni para las *startups*. ¡Mienten, señorías del Partido Popular! Además, no solo mienten, sino, permítanme decirles, que son ustedes unos cínicos, porque ya el que fue su ministro de Hacienda anunció este mismo impuesto y dijo que lo aplicaría en el año 2019, y cifró en 600 millones de euros lo que se iba a recaudar.

Pero lo que hay detrás de esta moción es la ideología del Partido Popular. Ustedes no creen en el Estado del bienestar, no creen, y durante los siete años de su gobierno lo que intentaron fue desmantelarlo, y se aplicaron a ello.

Señorías, para conseguir un Estado del bienestar fuerte es necesaria una fiscalidad justa y con capacidad recaudatoria suficiente. ¿Pero qué hizo el Partido Popular? Todo lo contrario, rebajó los ingresos y favoreció la imposición indirecta; subió el IVA, que eso sí afectaba a las rentas más bajas. Al mismo tiempo aprobaron ustedes una amnistía fiscal que daba carta de naturaleza a los grandes defraudadores para que tributaran por un importe menor a las rentas del trabajo. El PP se encargó de legitimar a aquellos defraudadores que habían ocultado su dinero. ¿Y a quién benefició? A algunos extesoreros, a algunos exvicepresidentes, por cierto, del Partido Popular.

Miren, se les llena a ustedes la boca diciendo que defienden España, y lo único que quieren defender ustedes es su España, una España retrógrada, una España elitista, llena de desigualdades y que alimenta la confrontación de los españoles. Afloran ustedes poner en marcha la España de lo privado, de la sanidad privada, de la educación privada y hasta de las pensiones privadas. Su España, señorías del Partido Popular, es la España de los *lobbies* y las grandes empresas, con su laxa fiscalidad, donde los que más ganen sean los que menos paguen. Por cierto, tampoco les gusta a ustedes que se suba el IRPF a las rentas superiores a 130 000 euros. Y no quieren tampoco el salario mínimo interprofesional a 900 euros, esa subida que ha aprobado el Gobierno del Partido Socialista.

Su España es la España de la precariedad laboral, la España de la temporalidad y la explotación, la España de los tramposos, la España de la financiación irregular, los sobres, las escuchas, las intrigas y las amnistías fiscales; una España llena de patriotas pero sin compatriotas, porque la España que ustedes buscan, junto con sus aliados independentistas, es una España polarizada. Ustedes y los independentistas se alimentan uno del otro del mismo discurso. (*Aplausos*). Nosotros somos muy diferentes, por eso no hemos estado ausentes: no hemos estado ausentes en los pactos de Estado, no hemos estado ausentes cuando España nos necesitaba, la España de verdad, la España de todos, no su España. Porque su España es la de la banca, con esos sí que no han estado ausentes, su España es la de la clase alta, la de las grandes empresas, pero están ausentes con los que más lo necesitan.

El señor PRESIDENTE: Vaya terminando, señoría.

La señora DELGADO OVAL: Termino, señor presidente.

Y empujaron a la miseria, tanto en el Gobierno como ahora en la oposición, a los que lo estaban pasando realmente mal.

Y, para terminar, les voy a decir lo siguiente: lo que está detrás de esta foto sí que era ilegítimo (*la señora senadora muestra una foto donde aparecen los señores Blair, Aznar y Bush*). ¡Esto sí que era ilegítimo, no el presidente Pedro Sánchez! Y se lo digo porque ahora ustedes van de la mano del que estaba detrás de esta foto, del alumno más aventajado de Esperanza Aguirre, señorías del Partido Popular.

Muchísimas gracias, señor presidente. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senadora Delgado.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el senador Martínez Arcas.

El señor MARTÍNEZ ARCAS: Muchas gracias, señor presidente.

Señoría, es increíble que tengan ustedes el sonrojo de venir a esta Cámara a decir que nosotros nos apoyamos en los independentistas, cuando ustedes han asumido el Gobierno de España de la mano del PDeCAT y de los independentistas. (*Aplausos*). Es increíble que nos recriminen a nosotros el pacto con los independentistas. ¿Qué pacto con los independentistas?

Afortunadamente, señorías, el proyecto de ley para la creación de un impuesto sobre los servicios digitales decaerá, pese a su voluntad manifiesta de mantenerlo vivo. Nuestro objetivo en esta moción era comprometerles a que hicieran políticas de altura, a que superasen los intereses políticos inmediatos, a que actuasen en función del interés general y, por tanto, que no implementasen ningún gravamen al desarrollo de la economía digital y pusieran más lastras al progreso de nuestro país.

Una consecuencia inmediata, señorías del Partido Socialista, evidente y clara de lo que está pasando como consecuencia de sus nefastas políticas económicas, y como consecuencia directa del anuncio del proyecto de ley del impuesto sobre los servicios digitales, es que las empresas se están deslocalizando. Prueba de ello es este documento que les muestro, de 26 de diciembre del año 2018, que dice que Google monta un centro de 1300 empleos en Portugal tras descartarlo en España. Son las consecuencias de su política económica. Me temo que, lamentablemente, no vamos a obtener el compromiso ni de la izquierda radical ni de la izquierda socialista. Bueno, pues tendremos que dilucidar de nuevo en las urnas. Será otro elemento más que tendrán que discernir los españoles el 28 de abril. Ese día los españoles tendrán que preguntarse si quieren un gobierno, como el del Partido Socialista, que penaliza a las empresas innovadoras, si quieren los españoles un gobierno, como el del Partido Socialista, que pone palos en las ruedas a las pymes en su internacionalización, si quieren un gobierno, como el del Partido Socialista, que pone en riesgo el empleo de cientos de miles, señorías de Podemos, de personas que trabajan en este sector; o, si, por el contrario, quieren un gobierno que ponga los mimbres para el desarrollo económico arbitrando las políticas fiscales y laborales idóneas para ser más competitivos, un gobierno, como el del Partido Popular, que aplique políticas que fomenten el crecimiento económico, la inversión y la internacionalización de nuestras pymes.

Señorías del Partido Socialista, ustedes, el Gobierno de Pedro Sánchez, con el apoyo de los independentistas y de los podemitas, han estado a punto de reventar España. Han desprestigiado las instituciones, empezando por el Gobierno de la nación, que lo han convertido en un instrumento a la disposición personal de Pedro Sánchez para satisfacer su vanidad personal y sus caprichos personales y, sobre todo, en un instrumento de propaganda electoral, que es lo único que han hecho en estos ocho meses que llevan en la Moncloa. Han desprestigiado la imagen de España en el exterior con sus concesiones al independentismo y con el intento de engaño a las instituciones comunitarias con los Presupuestos Generales del Estado. Ustedes enviaron un papel a las instituciones comunitarias y una sonrojante nota diciendo que, por favor, no les tomaran el pelo, que le enviaran un documento serio y con datos reales. La consecuencia de ese desprestigio en las instituciones comunitarias es que en Europa no nos respetan. Y ahí tenemos, como ejemplo, la posición española sobre Gibraltar; el ninguneo que se ha producido en el acuerdo del Brexit.

Señorías, han estado muy cerca de acabar con más de 500 años de historia de este país. Ustedes, y la vanidad de Pedro Sánchez, han estado muy cerca de permitir que se abriera una negociación para que Cataluña dejara de ser España, y además lo iban a hacer con nocturnidad y alevosía, contraviniendo el ordenamiento jurídico constitucional y en contra de la soberanía popular representada en las Cortes. Y, por último, han estado a punto de volver a meternos en una situación ruinosa, desde el punto de vista económico, repitiendo escenarios ya vividos con otros gobiernos socialistas, en concreto, con el de José Luis Rodríguez Zapatero. Su legado en materia económica en estos ocho meses es lamentable. Nunca se hizo tanto daño a un país como ustedes en estos ocho meses en el Gobierno. Hoy se crean un 23 % menos de empresas de las que se creaban cuando ustedes llegaron y se destruyen un 73 % más de empresas. En enero, se destruyeron 205 000 puestos de trabajo. Llega un tercio de la inversión internacional que llegaba cuando ustedes llegaron al Gobierno. La construcción ha empeorado un 25 %, y el comercio ha disminuido su crecimiento un 83 %. ¿Hay algún solo indicador económico positivo tras su Gobierno? Ninguno, señorías. Ninguno. Ustedes han querido masacrar a impuestos a los españoles, como he dicho anteriormente, con la subida del IRPF, con la subida del impuesto sobre sociedades, con nuevos impuestos, con más cotizaciones a la Seguridad Social, etcétera; en contrapartida, el Partido Popular apuesta por políticas económicas antagónicas. Nos comprometemos, si volvemos a gobernar —sí, y lo decimos sin ambages—, a reducir el tipo impositivo del IRPF por debajo del 40 %; a establecer un tipo máximo en el impuesto sobre sociedades del 20 %; a suprimir, sí, los impuestos sobre sucesiones, donaciones, actos jurídicos documentados y patrimonio; y a volver a generar entre los inversores internacionales confianza en nuestro país, porque con ustedes ha

caído exponencialmente; a volver a establecer las condiciones políticas, jurídicas y financieras que fomenten el crecimiento económico y la creación de empleo.

Señorías, los españoles saben perfectamente que son ustedes los responsables de la mayor crisis económica que ha vivido este país desde la transición democrática, en la que se perdieron tres millones de puestos de trabajo, y también saben quién puso los instrumentos adecuados para revertir esa situación y convertirnos en líderes del crecimiento económico y el empleo en Europa. El 28 de abril los españoles tendremos la oportunidad de confrontar estos dos modelos: el modelo de Pedro Sánchez que lleva a la destrucción de nuestro país en todos sus ámbitos...

El señor PRESIDENTE: Vaya terminando, señoría.

El señor MARTÍNEZ ARCAS: ... o el modelo —termino, señor presidente— del Partido Popular, que nos volverá a convertir en vanguardia de crecimiento, de estabilidad y de prestigio internacional y devolverá la ilusión perdida a millones de españoles.

Muchas gracias. *(Aplausos)*.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Martínez Arcas.

Llaman a votación. *(Pausa)*.

Cierren las puertas.

Señorías, sometemos a votación la moción del Grupo Parlamentario Popular tal y como ha sido presentada.

Comienza la votación. *(Pausa)*.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: presentes, 234; votos emitidos, 233; a favor, 149; en contra, 75; abstenciones, 9.

El señor PRESIDENTE: Queda, por tanto, aprobada.

- 6.2. MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A LA ADOPCIÓN DE DETERMINADAS MEDIDAS EN RELACIÓN CON LA FIBROSIS QUÍSTICA.
(Núm. exp. 662/000151)
AUTOR: GPP

El señor presidente da lectura al punto 6.2.

El señor PRESIDENTE: A esta moción se han presentado dos enmiendas: una del Grupo Parlamentario Socialista y una del Grupo Parlamentario Nacionalista Partit Demòcrata - Agrupación Herreña Independiente-Coalición Canaria. *(Rumores)*.

Señorías, guarden silencio, abandonen el hemiciclo en silencio, por favor. *(Pausa)*.

Señorías, abandonen el hemiciclo con rapidez, por favor.

Para la defensa de la moción, tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Popular, el senador Alarcó.

El señor ALARCÓ HERNÁNDEZ: Buenos días. Muchas gracias, señor presidente.

Compañeros, señorías, debo decir que en esta última sesión es una gran oportunidad poder traer hoy aquí, en nombre del Partido Popular —le agradezco al equipo de dirección que me brinde esta oportunidad—, una moción de este estilo. Y no quisiera dejar pasar más tiempo sin agradecer la presencia entre nosotros de la Fundación Oliver Mayor, de la plataforma de organizaciones de pacientes con fibrosis quística, de la Federación nacional y de todos los que tienen algo que decir con respecto a esta enfermedad. Siéntanse en casa, porque seguro que este Senado hoy día tomará una decisión que, una vez más, estará a la altura de las circunstancias. *(Aplausos)*.

Efectivamente, vamos a hablar de fibrosis quística, que es una enfermedad crónica, genética, incurable, porque esta intervención va a ser, en definitiva, una clase más de medicina, ya que hay que saber lo que implica. Hablamos de una enfermedad que se transmite genéticamente y que afecta, en Europa, aproximadamente a 12 000 ciudadanos, y, en España, principalmente, a uno de cada cinco nacimientos y a uno de cada 35 nacimientos, si son portadores de la enfermedad

genética. Pero lo fundamental no es el número de afectados, aunque es un número importante de ciudadanos que lo están pasando mal, sino que, en estos momentos, tiene un tratamiento que es efectivo, que hace que cause un menor sufrimiento esta patología y que, además, se puede aplicar de forma directa. Es verdad, y hay que decirlo pero con optimismo, que no tiene curación definitiva y que es una enfermedad crónica. En ese sentido, les hago un recuerdo muy sucinto de lo que significa. Es una enfermedad genética recesiva, relacionada con un cromosoma. Y esa alteración genética produce, donde hay secreción en nuestro cuerpo, un espesamiento patológico de la misma; luego va a afectar, fundamentalmente, al pulmón y a sus conductos, al hígado y a sus conductos, al páncreas y a sus conductos y a la parte genital y a todos sus conductos. En definitiva, esas secreciones normales que todo el mundo tiene, por una alteración cromosómica causada por la famosa proteína, tendrán ese espesamiento, por lo que habrá consecuencias importantes en la vida diaria del afectado, porque ese moco, entre comillas, pero moco, estará exento de agua y se espesará. Se llama quística porque en el páncreas se forman una especie de quistes y, además, tendrá menos sodio y, como digo, menos agua. Esa alteración hace que la vida diaria —por eso hay que hacer un diagnóstico precoz, prenatal— de los que sufren esta enfermedad sea muy rudimentaria y hay que estar luchando desde el primer día. El enfermo no puede respirar bien, los bronquios se le obstruyen y, para poder moverse por la mañana, tiene que hacer una fisioterapia intensiva; además, sus digestiones son lentas y el páncreas no funciona correctamente, luego pierde peso, pierde masa corporal y el IMC no es el correcto para la edad. Además, como digo, todo esto sucede de forma prenatal. Si ese tipo de afectaciones, incluidas las del hígado, se mantienen en el tiempo, esos órganos se convierten en patológicos y, al final, no cumplen la misión que tienen que tener. Fundamentalmente, el pulmón, si no se ataja de una forma correcta, no funciona para respirar, con todo lo que significa al respecto.

Tenemos entre nuestros ilustres visitantes a enfermos con fibrosis quística que están trasplantados en un país, todo hay que decirlo, cuya sanidad pública tiene el mejor ranking mundial, durante 27 años seguidos, de donación y trasplante de órganos. En ese sentido, también es una garantía que podamos estar con fibrosis quística en un país como el nuestro, que tiene que tomar estas medidas.

¿Qué le sucede al final al que lo padece? Está localizado en el cromosoma siete —es un detalle técnico, pero es importante—, en el brazo largo, y lo que ocurre ahí es que esa proteína impide que haya una conductibilidad correcta transmembranosa. Por eso, los medicamentos que hay en estos momentos en el mercado, que son unos medicamentos efectivos, hacen que los afectados mejoren de forma clara. Los enfermos, asimismo, tienen un signo muy visual, que es el sudor salado porque tienen falta de agua y porque tienen más sales. Estos datos permiten que se haga un diagnóstico muy sencillo si se está pensando en esta enfermedad que está dentro de las llamadas raras o infrecuentes, aunque es la más frecuente de las enfermedades raras que tenemos en Europa. Es importante hablar de Europa porque estos enfoques a este tipo de patologías, y además a los fármacos huérfanos, tenemos que analizarlos todos dentro del distrito único sanitario europeo para buscar su mejor aplicación. Una vida no tiene precio, es un concepto moral evidente de todo bien nacido, pero la sanidad tiene un coste y hay que pagarlo, por eso, es importantísimo analizar lo público y lo que significa la industria al respecto.

Como digo, esta enfermedad afecta en España a uno de cada cinco mil nacidos y para que se transmita tiene que haber una alteración en el cromosoma siete en el brazo largo en el padre y en la madre. Si la alteración está solamente en una de las partes se convierten en portadores, que podrán transmitir la enfermedad en el futuro si hay un cruce donde se vuelva a mezclar un portador sano que transmite la enfermedad cuando se dan las dos circunstancias.

Hay que poner recursos sanitarios al respecto. Estos enfermos consumen muchos recursos sanitarios, pero no importa. Por eso, hoy proponemos algo tan efectivo como la introducción en la cartera de servicios nacional de un medicamento. Cuando digo de un medicamento me refiero al medicamento del que hoy la evidencia hace que se tenga que usar. En el Senado hay mucha gente del mundo sanitario, pero los que no lo son también tienen que saber que solamente se puede hacer en sanidad lo que evidentemente está demostrado que vale. No vale ningún tipo de improvisación y la evidencia ha demostrado ya que el Orkambi es un fármaco concreto —hay alguno más— que es efectivo de forma clara no solamente en los trabajos que hubo de doble ciego, sino en la vida real de estos enfermos.

Por ello, es importante dejar claro que esta moción pretende, primero, poner el problema en las Cámaras legislativas y, segundo, que las Cámaras legislativas hagamos un pacto claro

y contundente para buscar una solución. Es imprescindible la unión del tercer sector, de las asociaciones de pacientes, de profesionales, de las federaciones, etcétera, para llevar esto a buen puerto.

Nuestra moción no pretende indicar qué medicamento hay que prescribir, sino que pone de forma clara en la exposición que hay un medicamento, que es el Orkambi, que es efectivo, por lo que insta a hacer las negociaciones que se tengan que hacer para ponerlo en la cartera de servicios del Sistema Nacional de Salud, de acuerdo, como es lógico, con toda la legislación vigente interterritorial y de las comunidades autónomas, como no podía ser de otra manera. Si esto se hace así, si conseguimos, además, hacer un cribado prenatal de forma clara, que en España se puede hacer, si somos capaces de llegar a un acuerdo donde se defina de forma contundente y clarificadora cuáles son los servicios, unidades y centros de referencia para este tipo de patología, para evitar duplicaciones innecesarias y que podamos hacer sostenibles este tipo de patologías, llegaremos claramente a buen puerto; porque la ciudadanía nos pide un acuerdo político sensato, porque es imprescindible.

Por cierto, otra vez en la Cámara Alta —y cada día me alegro más de pertenecer a este instrumento democrático de todos los españoles, que se llama Senado y que ha estado un montón de veces a la altura de las circunstancias dando soluciones importantes— conseguiremos que el sufrimiento de estos pacientes sea mínimo, porque tenemos la posibilidad de llegar a un pacto nacional y que todos los españoles nazcan donde nazcan y vivan donde vivan tengan acceso a esos centros y unidades de referencia con el medicamento financiado públicamente, que es imprescindible.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Alarcó.

Para la defensa de la enmienda del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el senador Martínez. (*El señor vicepresidente, Sanz Alonso, ocupa la Presidencia*).

El señor MARTÍNEZ OLMOS: Gracias, presidente.

Buenos días. En nombre del Grupo Socialista, quiero, en primer lugar, dar la bienvenida a las asociaciones de pacientes y a los profesionales que trabajan en el ámbito de la enfermedad de la fibrosis quística sobre la que hoy vamos a debatir aquí y cuya aportación —ayer tuvimos una reunión muy interesante— es importante para la toma de posición de los grupos políticos.

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista yo voy a defender, en este momento, las enmiendas que hemos presentado a esta moción que trata de un tema relevante, la fibrosis quística, que afecta a determinadas personas y a sus familias de una manera importante. Paulatinamente se va disponiendo de nuevas posibilidades de tratamiento e, incluso, de diagnóstico. Hoy vamos a tener ocasión de aprobar la ponencia de la genómica donde abordamos cómo España tiene que ser pionera a la hora de hacer una detección precoz desde el punto de vista de la genética y las posibles incorporaciones en el ámbito terapéutico y diagnóstico para mejorar la vida de la gente, además de incidir en cómo podemos seguir trabajando. El Gobierno está trabajando para atajar la fibrosis quística desde el primer momento. Hace ocho meses que el Gobierno socialista se tomó en serio esta cuestión y, en este momento, está trabajando con los laboratorios que están aportando evidencias para hacer posible que se incorporen a la cartera de servicios los recursos terapéuticos necesarios. Y esto nos diferencia de lo hecho en el pasado, en noviembre de 2017 y en mayo de 2018, porque entonces la Comisión de precios, presidida por el Gobierno anterior, dijo que no a la incorporación de recursos terapéuticos con la información de la que se disponía en aquel momento. Pero, lógicamente, tenemos que hacerlo basándonos en la evidencia científica.

Nuestras enmiendas, ya que merecería la pena que fuera una moción de todos, de ahí nuestras propuestas, introducen algunos matices que creo que mejoran el planteamiento para hacerlo más acorde con el funcionamiento de nuestro Sistema Nacional de Salud. Por ejemplo, en lo que se refiere a la posibilidad de que haya un protocolo general de cribado eficaz en todo el Sistema Nacional de Salud, nosotros, partiendo del hecho de que el cribado está implantado en el conjunto del sistema, creemos que se puede trabajar en definir mejor los requisitos y las recomendaciones que tienen que aplicarse en todas las comunidades autónomas para hacer posible que con la evidencia científica el programa de cribado sea eficaz para todo el conjunto de la población española.

También estamos de acuerdo con el planteamiento de fomento de la investigación básica y clínica, aunque nos hubiese gustado ver que esto se incluía, por los gobiernos anteriores, en los presupuestos de I+D+i, que fueron esquilmados, pero, bueno, bien está que todos pensemos igual.

Asimismo, creemos que hay que garantizar la igualdad de acceso a los tratamientos que sean eficaces y efectivos, pero pensamos que tiene que hacerse —lo ha dicho en portavoz del Grupo Popular en su discurso, pero no está en el texto— de acuerdo con los procedimientos de la Agencia Española del Medicamento, una de las mejores de Europa, y que las comunidades autónomas y las comisiones correspondientes tienen que tomar decisiones con criterios de legalidad y atendiendo a las cuestiones técnicas.

También somos partidarios de que los comités de expertos tomen decisiones en lo tocante a la designación de los centros, servicios y unidades de referencia. El procedimiento está establecido en la normativa vigente, aprobada en el año 2006, cuando estábamos en el Gobierno y ha continuado siendo el mismo con el Gobierno del Partido Popular, a la hora de definir cuáles son los servicios de referencia. Por lo tanto, lo único que hacemos es matizar que el procedimiento tiene que ser ese.

Por supuesto, también estamos de acuerdo en que hay que hacer un esfuerzo de información, de sensibilización, para que la ciudadanía, los profesionales, los pacientes y los familiares tengan el mejor conocimiento posible de la enfermedad, pero ha de ser una campaña informativa dirigida, acorde a como nosotros pensamos. Yo creo que la voluntad de que esto sea así no solo la demuestra el Grupo Socialista al presentar esta iniciativa, sino que el Gobierno ya la está demostrando. Estamos en proceso de diálogo con las compañías farmacéuticas para que sea posible un acuerdo de pago por resultados y, por lo tanto, que de manera inminente todo aquello que beneficia a los pacientes sea una realidad.

Yo pediría al Grupo Popular que hiciera un esfuerzo para llegar a un consenso, porque nuestra propuesta no condiciona la idea de su moción, pero sí creemos que la perfecciona, porque indica cómo se tienen que hacer las cosas en el Sistema Nacional de Salud.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Muchas gracias, senador Martínez Olmos. Por el Grupo Parlamentario Nacionalista, tiene la palabra la senadora Julios.

La señora JULIOS REYES: Muchas gracias, señor presidente.

En primer lugar, quiero saludar a los representantes de las diferentes asociaciones de afectados que hoy nos acompañan, así como felicitarles y darles las gracias por el trabajo que vienen realizando, y especialmente a las que trabajan en Canarias, porque conozco más directamente el trabajo que realizan en mi comunidad autónoma, y yo hablo aquí en nombre de Coalición Canaria.

Dicho esto, he de decir que coincidimos con el senador Alarcó en que hacer el cribado en la detección precoz neonatal es de gran importancia. De hecho, en Canarias, desde el año 2009 está implantado y podemos decir que la amplia cobertura del cribado está permitiendo la detección precoz de la enfermedad y tomar medidas necesarias para los neonatos afectados.

Pero nosotros hemos presentado algunas enmiendas, porque —como ha dicho el senador Martínez Olmos— el tema merece que hagamos un esfuerzo entre todos para que hoy salga aquí una moción aprobada por todos, con el consenso y con las aportaciones de todos. Entre las enmiendas que nosotros presentamos hay una muy pequeña, pero importante, en la que pedimos que el Senado inste al Gobierno a que trabaje en coordinación con las comunidades autónomas, que es nuestra forma de trabajar en el Sistema Nacional de Salud a través del Consejo Interterritorial, porque el trabajo debe ser de todos, de la Administración del Estado y de las administraciones autonómicas.

La segunda enmienda que presentamos plantea añadir un punto para recordar —y ahora explicaré por qué creo que es necesario recordarlo— que en un artículo concreto de nuestra Constitución se establece que la legislación de los productos farmacéuticos es competencia exclusiva del Estado y que la inclusión de los medicamentos en la prestación farmacéutica del Sistema Nacional de Salud se realiza exclusivamente por una resolución de la Dirección General de Cartera Básica de los Servicios del Sistema Nacional de Salud y de Farmacia, la cual eleva una propuesta a la Comisión Interministerial de Precios de los Medicamentos. Este es el mecanismo que existe legalmente para autorizar y para que después se puedan incluir recursos terapéuticos en la cartera de servicios, y para financiar y poner precios en la cartera de servicios del Sistema

Nacional de Salud. ¿Y por qué me parece importante recordarlo? Porque resulta que en una sesión de mayo de 2018 de esta Comisión Interministerial, antes de la moción de censura, por lo que gobernaba el Partido Popular, si no me equivoco yo, se acordó una propuesta desfavorable para que se financiara y se fijara el precio de un medicamento, concretamente del Orkambi. ¿Qué ocurre? Que si se decide que no aquí, cada comunidad autónoma, por así decirlo, se tendrá que buscar la vida.

Me parece importante aclarar esta circunstancia, porque en estos momentos, después de que se tomó esta decisión, lo que nosotros planteamos en esta iniciativa es que esta comisión interministerial retome el asunto. Podían haberlo hecho después, cuando gobernaba el Partido Socialista. Por eso, creo que es importante que se plantee cuál es el procedimiento legal que existe actualmente para autorizar y financiar en el sistema y que además se reconsidere esa decisión que se tomó por la cual no se incluyó en la cartera, en las prestaciones y en la financiación el Orkambi. También me parece importante que se reconsidere por lo siguiente, porque en el Parlamento de Canarias se aprobó una proposición no de ley, planteada en este caso por el Partido Socialista, que pedía que fuera el gobierno de Canarias el que autorizara y financiara los nuevos medicamentos que contasen con una valoración positiva de la Agencia Española del Medicamento. Por eso, señor Alarcó me parece importante aclararlo.

El Gobierno de Canarias lo ha autorizado para que, con unas características técnicas concretas, se pueda financiar o se pueda prescribir a través de la farmacia hospitalaria.

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Vaya terminando, señoría.

La señora JULIOS REYES: Concluyo.

Señores del Grupo Socialista, esta no es la mejor forma: que cada comunidad autónoma lo haga como pueda. Lo debe hacer el ministerio, porque incluso podemos negociar los precios con mucha mayor fuerza.

Y concluyo diciendo que lo pongo como ejemplo porque, independientemente de que se hayan convocado las elecciones y de que se vayan a disolver las Cortes, esta decisión se puede tomar en el ministerio antes de que acabe esta legislatura si así se cree conveniente y cuenta con el apoyo de las Cámaras.

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Termine, señoría.

La señora JULIOS REYES: Y ya que empezamos con la campaña electoral, les digo que con el proceso de salud, de enfermedad y de muerte no se debe hacer política ni demagogia.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Gracias, senadora Julios.

Para manifestar si acepta o no las enmiendas tiene la palabra el senador Alarcó.

El señor ALARCÓ HERNÁNDEZ: Muchas gracias, señor presidente.

Yo creo que, efectivamente, todos debemos hacer un esfuerzo, y debo decir públicamente y en el Pleno que me siento muy orgulloso de pertenecer a la Comisión de Sanidad del Senado de esta legislatura ya que ha sido —lo es hasta el día 4— una comisión en la que las ideologías tienen el peso que tienen que tener, pero en la que todos tenemos claro que no podemos hacer política con la sanidad, sino política sanitaria, que son cosas muy distintas. Estamos buscando, y ya hemos conseguido, grandes consensos, y espero que podamos conseguir entre todos, como obra de todos en esta Cámara Alta —este maravilloso instrumento democrático que nos hemos dado, que es de gran valía, la Cámara de la ciencia—, el pacto por la sanidad para hacer sostenible este gran sistema sanitario que está en el ADN de todos los españoles y de todas las ideologías y que tenemos que preservar.

Dicho esto, tengo las enmiendas y debo decir que yo he hablado —y cuando digo yo es en representación del Grupo Popular— de esto con todas las asociaciones, con todas las personas. Por cierto, veo a Jorge Sanz, que viene del importante mundo de la comunicación y que está haciendo una gran labor, no solo como ciudadano, sino como persona, y hace que se visualice mejor esta enfermedad y que se sepa qué hay que hacer para que nos comprometamos todos.

Evidentemente yo he hablado con los dos portavoces y hemos tenido, como siempre, un diálogo fluido; no es cuestión de aceptar o no las enmiendas. La senadora Julios, del Grupo Parlamentario Nacionalista nos hace una objeción, que yo creo que es gramatical y espero que la Cámara lo corrija: y es simplemente añadir a la frase: «El Senado insta al Gobierno» lo siguiente: «en coordinación con las comunidades autónomas». Es obvio que tiene que ser siempre en coordinación con las comunidades autónomas. Y también pide añadir un punto —y se lo comenté ayer— que está claramente implícito en lo que nosotros exponemos como grupo. Por tanto, ya le he dicho que yo creo que si está implícito, hay un compromiso formal de hacerlo.

Debo decir algo que está muy relacionado con este tema y que quiero que sepan nuestros visitantes en la Cámara Alta: que hoy se va a aprobar —y puedo decirlo— por unanimidad la ponencia de estudio sobre el genoma humano y medicina personalizada y de precisión. Es una maravillosa coincidencia no buscada que ha conseguido que España, este país, y el Gobierno de turno que elijan los ciudadanos puedan tener un instrumento político de primer orden, con acuerdo unánime, para elaborar esa estrategia nacional del cambio de paradigma, a lo que nos obliga.

El compañero Martínez Olmos, con quien he hablado, tal y como hacemos asiduamente, nos plantea cinco puntos y elimina uno de los nuestros. Yo comprendo el espíritu de lo que quiere transmitir, y lo digo con todo el respeto, ya que él ha tenido responsabilidades, pero creo que nuestra moción engloba parte importante de lo que quiere transmitir.

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Vaya terminando, señoría.

El señor ALARCÓ HERNÁNDEZ: Sin más, señor presidente, nuestra moción consta de seis puntos, que paso a leer: Implementar definitivamente el cribado neonatal de todas las comunidades autónomas —con la corrección—; fomentar la investigación básica y clínica, ya que acerca la posibilidad de mejorar el diagnóstico; garantizar la igualdad de tratamientos, medicación e instrumentos a los pacientes de todas las comunidades autónomas; completar los servicios y centros de referencia nacional; avanzar en el acceso de España a los medicamentos más avanzados con respecto a los fármacos huérfanos administrados en Europa, y realizar campañas para que las personas...

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Termine, señoría.

El señor ALARCÓ HERNÁNDEZ: ... que no conozcan la fibrosis quística tengan mayor información y concienciación sobre ella.

Muchísimas gracias, presidente.

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Gracias, senador Alarcó.

Señorías, pasamos al turno de portavoces.

Por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el senador Navarrete.

El señor NAVARRETE PLA: *Gràcies, president.*

En primer lugar, quiero dar la bienvenida a las asociaciones de pacientes de fibrosis quística, con las cuales hemos mantenido contacto —más virtual que físico, por problemas de agenda—, sobre todo con las valencianas, por ser senador de dicha comunidad. Creemos que esta moción, como no puede ser de otra manera, será apoyada por todos los grupos parlamentarios.

En Compromís tenemos la costumbre de presentar enmiendas. Como saben los compañeros, somos habituales enmendantes de cualquier moción. En esta no lo hemos hecho porque creemos que está bien redactada y es concreta y porque, aunque consideramos que hay cosas que se tienen que mejorar, sabemos que nos dirían aquello de que ya está incluido en el espíritu del texto, y ya que está incluido en el espíritu del texto, para qué enmendar. Votaremos que sí, como digo, pero creemos que hay que cambiar y mejorar algunas cosas que quizá quedan un poco en el limbo o en la interpretación y, por lo tanto, creemos que hay que valorarlas.

Se ha hablado aquí del medicamento Orkambi y de las amniocentesis practicadas en los análisis prenatales. En Compromís nos gusta que se sea mucho más específico; que se redacte, como dicen en valenciano, *fil per randa*, literalmente, para que no quepa duda que alguien pueda analizar, o quede un hueco para su interpretación. No obstante, en pos de la aprobación de esta moción por unanimidad, no me cabe más que decir que vamos a apoyarla, como no podía ser

de otra manera. Creemos que es mejorable y esperamos que en la próxima legislatura todos tengamos a bien discutir sobre cosas importantes y no sobre asuntos que crispén y enfrenten y que busquemos mociones como esta, que intentan pactar, mejorar y, sobre todo, favorecer a personas que en este momento no están siendo bien tratadas por el Estado español. Esperamos que el nuevo Gobierno, sea de un color o de otro, tenga a bien esa mejora para los enfermos y sus familias.

Quiero terminar simplemente con una reflexión: un Gobierno con poco tiempo y un Gobierno con mucho tiempo no han tenido tiempo de hacer cosas por los enfermos de la fibrosis quística. ¡Ya era hora!

Gracias. (*Aplausos.*)

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Gracias, senador Navarrete. Senadora Castilla, tiene la palabra.

La señora CASTILLA HERRERA: Muchas gracias, señor presidente.

Buenos días, señorías. Buenos días, representantes de todos los colectivos de la fibrosis quística.

Ayer tuvimos la oportunidad de reunirnos, y quiero agradecerles toda la información que nos dieron, así como el esfuerzo diario que tienen que realizar. Son unos héroes y heroínas de la vida, por todo lo que tienen que sufrir para afrontar esta enfermedad. Les agradezco enormemente que, por lo menos, personalmente a mí y a todos los compañeros de la comisión, nos hayan ilustrado sobre este asunto, porque sirve muchísimo para enriquecer los debates parlamentarios que aquí tenemos y proponer al Ejecutivo soluciones que necesitamos de forma urgente, cuanto antes.

Soy senadora canaria y además por una isla no capitalina. Les digo esto por varias cuestiones. En primer lugar, estoy muy orgullosa de que mi comunidad autónoma, Canarias, sea pionera en financiar los medicamentos del tratamiento de la fibrosis quística, pero también es verdad que, como senadora por una isla no capitalina, soy consciente —y mis compañeros lo saben perfectamente porque lo reclamo en todos los plenos— de las dificultades que hay para poder acceder en condiciones de igualdad a derechos y a otros servicios esenciales que nos merecemos por el hecho de vivir en una isla no capitalina. Por eso les entiendo a ustedes cuando hablan de la dificultad de acceso al tratamiento en condiciones de equidad. Así que mi solidaridad y todo mi corazón con vuestra causa.

Es verdad que la moción presentada por el Grupo Parlamentario Popular adolece de algunas cuestiones competenciales, pero creo que tanto el Grupo Parlamentario Popular como el Grupo Parlamentario Socialista y el resto de grupos parlamentarios que han presentado enmiendas a esta iniciativa deberían realizar un esfuerzo para llegar a un gran consenso en esta materia y que esta iniciativa se apruebe por unanimidad hoy en esta Cámara.

Por todo ello y porque estoy plenamente convencida de lo que ustedes nos trasladaron ayer y por lo que se ha debatido hoy, a la Agrupación Socialista Gomera la van a tener con ustedes. A pesar de que la moción adolece de cuestiones competenciales, estamos de acuerdo con el fondo y con la lucha para que, de una vez por todas, acabemos con la fibrosis quística y se mejore la calidad de vida de todos los bebés que van a nacer y de esas 400 personas afectadas. Por lo tanto, votaremos a favor de la presente moción.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Muchas gracias, senadora Castilla. Por el Grupo Parlamentario Nacionalista, tiene la palabra la senadora Rivero.

La señora RIVERO SEGALÀS: Gràcies president. De l'escó estant.

En primer lloc saludar també a les associacions d'afectats, encoratjar-los a continuar amb la gran tasca que duen a terme.

Ens trobem davant d'una moció que ja els avanço que des del Partit Demòcrata votarem a favor. Votarem a favor d'alleugerir el patiment, millorar la diagnòsi, l'assistència dels malalts de fibrosis quística, però no podem fer-ho amb la plenitud que voldríem perquè la tasca que s'havia de fer pensem que no s'ha fet, i també és una llàstima que ens agafi aquesta moció en temps de descompte.

En primer lloc, jo vull agrair-li al senador Alarcó, com sempre la vehemència que posa en els temes que porta a la Cambra, i ens porta temes que preocupen a tothom, de fet avui ens ha fet una classe magistral de medicina, fent honor al punt 6 de la seva moció i ha començat ja a posar informació sobre la taula, que per els profans de la medecina poder se'ns podria escapar.

Dit això, el que jo també reclamo en aquesta moció és que aquells grups parlamentaris, i concretament el seu, senyor Alarcó, el Partit Popular quan ha esta al Govern, ha tingut la possibilitat d'apostar per l'I+D+i i n ho han fet en aquest país. Ha tingut la possibilitat de canviar el tema de finançament de les comunitats autònomes per enfortir els sistemes sanitaris i la funció que fan les comunitats autònomes i no ho va fer. I és més, senyor Alarcó, el medicament per la fibrosis quística, l'Orkambi, és el seu partit, quan va tenir la possibilitat, el que el va deixar fora del finançament i no el va incloure en la cartera de serveis del servei de Salut. Per tant, no podia donar el suport sense ser crítica.

No hem presentat cap esmena perquè pensem que és just, que hi ha una problemàtica sobre la taula, que més enllà dels incompliments i del què no van fer, perquè la música sona bé però després a l'hora de mirar la feina que s'ha fet hi ha molta feina que vostès van poder fer i no l'han fet. Nosaltres donarem suport perquè pensem que mai és tard per posar sobre la taula un problema que és real i buscar solucions i acords, que això és la política.

Gracias, presidente. Voy a intervenir desde el escaño.

En primer lugar, quiero saludar a las asociaciones de afectados y darles ánimo para que continúen la gran tarea que están llevando a cabo.

Nos encontramos ante una moción que, les avanzo, el Partit Democràta votará a favor. Votaremos a favor de aligerar el sufrimiento, de mejorar el diagnóstico y la asistencia de los enfermos de fibrosis quística, pero no podemos hacerlo con la plenitud que querríamos porque la tarea que se debería haber hecho no se ha llevado a cabo. También es una lástima que esta moción nos llegue en tiempo de descuento.

Quiero dar la gracias al senador Alarcó por la vehemencia que pone en las cuestiones que trae a esta Cámara y que nos preocupan a todos. De hecho, hoy nos ha dado una clase magistral de medicina, haciendo honor al punto 6 de su moción, poniendo información sobre la mesa que a los profanos de la medicina quizás se nos podría escapar.

Dicho esto, en esta moción reclamo a aquellos grupos parlamentarios, concretamente al suyo, señor Alarcó, el Grupo Popular, que cuando ha estado en el Gobierno ha tenido la posibilidad de apostar por la I+D+i, y no lo ha hecho; ha tenido la posibilidad de cambiar el sistema de financiación de las comunidades autónomas para fortalecer su sistema sanitario, y no lo ha hecho. Es más, señor Alarcó, en lo que respecta al medicamento para la fibrosis quística, Orkambi, su partido tuvo la posibilidad de financiarlo y no lo incluyó en la cartera de servicios del servicio de sanidad pública. Por ello, no podía dar nuestro apoyo a esta moción sin ser crítica.

No hemos presentado ninguna enmienda a esta moción porque pensamos que es justa, porque hay un problema sobre la mesa. Más allá de los incumplimientos y de lo que no hicieron —porque la música suena bien, pero hay que mirar el trabajo que se ha hecho—, de las muchas cosas que ustedes pudieron hacer y no han hecho, daremos nuestro apoyo a la moción porque creemos que nunca es tarde para poner sobre la mesa un problema que es real para buscar soluciones y acuerdos. Eso es la política.

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Muchas gracias, senadora Rivero. Senador Rodríguez Cejas, tiene la palabra.

El señor RODRÍGUEZ CEJAS: Gracias, señor presidente.

En primer lugar, como no podía ser de otra manera, en nombre de mi formación política, Agrupación Herreña Independiente y en el mío propio, quiero saludar a los afectados por esta enfermedad y a sus familiares y agradecerles su aportación y su presencia, que enriquece en gran medida este debate y, sobre todo, darles las gracias por su ejemplo de lucha, de tenacidad por los suyos y por que esto se resuelva lo antes posible.

Esta mañana estamos hablando de una enfermedad genética crónica con cierta incidencia en el contexto europeo, pero también en nuestro país, como es la fibrosis quística, que nos viene a demostrar una vez más que el Estado va muchas veces por detrás de las comunidades autónomas en asuntos tan sensibles como el que nos ocupa.

Desde 2009 se viene realizando en Canarias, como ya decía mi compañera de Coalición Canaria, el cribado como diagnóstico de la fibrosis quística. Desde diciembre de 2018, el Servicio Canario de la Salud financia a las personas afectadas por esta enfermedad el único fármaco que, tal y como se ha testado, es capaz de frenarla. Y tengo que mirar una vez más a la derecha y a la izquierda, a los dos partidos que han gobernado este país. Por una parte, al Partido Popular, que hasta hace ocho meses y durante los últimos siete años estuvo al frente del Gobierno de España, incluso muchos de ellos con una amplia mayoría absoluta. ¿Qué hicieron durante todo ese tiempo? Entiendo que la coyuntura política actual les pone en bandeja llevar la bandera en temas tan sensibles como este, pero no podemos renunciar a la memoria. Y, señorías del Partido Socialista, han tenido la oportunidad durante estos meses de ser el Gobierno que diera un paso adelante incluyendo el tratamiento de Orkambi dentro del sistema público sanitario español, y tampoco lo han hecho. Definitivamente, parece que los gobiernos de España siempre van a remolque en los temas de calado que tiene que afrontar este país.

Con todo, y como no podía ser de otra manera, votaremos a favor, aunque lamentamos, señor Alarcó, que no se haya incorporado ninguna de las enmiendas que hemos presentado; enmiendas que siempre son presentadas con el ánimo de aportar y de enriquecer la propuesta, aun a sabiendas de que este Gobierno tiene ya los días contados.

Quiero enviar desde aquí también un recuerdo muy especial a todas las personas que padecen esta enfermedad y a sus familiares, y de forma muy especial, a una vecina de La Frontera, en la isla de El Hierro, Goretti González, y a toda su familia, a quienes he tenido muy presentes mientras preparaba esta intervención, porque sé de su lucha diaria.

Y termino, señor presidente...

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Termine. Termine, señoría.

El señor RODRÍGUEZ CEJAS: Terminó con el testimonio de una madre luchadora de la isla de Tenerife, que decía: Nunca imaginé que ser madre supondría tener que escuchar a tu propio hijo decir que antes que seguir viviendo así, con dolor, en un hospital, prefería morir.

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Termine, señoría.

El señor RODRÍGUEZ CEJAS: Terminó.

Creo que como representantes públicos, señorías, tenemos que dar una respuesta a este sufrimiento y a esta lucha valiente y ejemplarizante.

Gracias, señor presidente.

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Gracias, senador Rodríguez Cejas.

Por el Grupo Parlamentario Vasco, tiene la palabra la senadora Ahedo.

La señora AHEDO CEZA: *Eskerrik asko, mahaiburu jauna. Egun on guztioi.*

Voy a saludar a quienes nos acompañan hoy en la tribuna de invitados: asociaciones de afectados, familiares y profesionales. Y además de saludarles, quiero agradecerles su presencia, la labor que realizan en el día a día, y hoy especialmente, que hayan venido y que hayan compartido con nosotros la realidad que viven, pero, sobre todo, sus demandas.

El Grupo Popular ha presentado una moción que habla de cribado neonatal, de investigación, de equidad, de igualdad de tratamientos, y el senador Alarcó ha hablado fundamentalmente de un medicamento concreto para que se incorpore a la cartera de servicios, que sé que es una de las reivindicaciones fundamentales de las asociaciones que están hoy con nosotros.

Pero yo no puedo evitar tener que decirle, señor Alarcó —ya se lo han dicho—, que ustedes han gobernado hasta hace dos días y que la decisión desfavorable para que entrase en la cartera la tomó a finales de mayo un Gobierno de su partido. Y le diría más cosas con respecto a la moción. Algunas de las cuestiones que nos plantea ya se están haciendo, como puede ser el cribado. Pero habla del fomento de la investigación, que desde nuestro punto de vista, es fundamental, y la frase bíblica de: «por vuestros actos os conocerán», la verdad es que es lapidaria. Tenemos memoria —yo por lo menos, todavía la tengo—, y no solo hemos vivido una bajada —yo diría un desplome— de la inversión en investigación durante su Gobierno, sino que hemos vivido el vergonzoso nivel de ejecución presupuestaria, que ya era exigua, en este ámbito. O sea, presupuestamos poco,

y de lo poco que presupuestamos, no ejecutamos; y en cuanto estoy en la oposición: Hay que fomentar la investigación. Creo que en política hay que ser un poco más serio y tener un poquito más de memoria. Y también habla de igualdad y de equidad en salud; totalmente de acuerdo, pero creo que no son precisamente las características que han definido la actuación del Partido Popular cuando ha estado gobernando.

Tanto Coalición Canaria como el Grupo Socialista han presentado sendas enmiendas que matizan algunas cuestiones. Además, todos los grupos hemos manifestado la disposición de trabajar por un texto conjunto. Pues, senadores y senadoras del Grupo Popular, no ha sido posible. No ha sido posible porque, aunque los distintos grupos estábamos —y creo que estamos— de acuerdo en lo fundamental y teníamos intención de pulir las discrepancias de matiz, lo más importante, más que todo eso que estoy contando, es que los enfermos y las enfermas de fibrosis quística tienen algunos problemas a los que se les puede dar solución, porque existe solución; y lo que, desde luego, va a hacer el Grupo Vasco es pedir al Gobierno que corresponda que posibilite esas soluciones; al actual porque, aunque cerremos las Cortes, el Gobierno tiene que seguir funcionando, y si el actual no lo hace, al que venga, sea del color que sea.

El Grupo Parlamentario Popular —no puedo evitar decírselo—, hasta hace ocho meses estaba en el Gobierno y ha tenido tiempo de hacer algo con este tema y con todas las otras cuestiones, no solo con lo que tiene que ver con el medicamento concreto, sino con los seis puntos. Ha tenido tiempo de hacer todo lo que ahora solicita. En el hipotético caso de que lleguen al Gobierno, espero que, como han cambiado de oposición a Gobierno, no se les olviden esos seis puntos que hoy nos presentan y haya que volver a presentar aquí esta moción.

Les voy a ser sincera, mi grupo ha pensado en abstenerse. Y ha pensado en abstenerse en esta moción concreta por la falta de búsqueda de acuerdo, porque es un poco el: yo, mi, me, conmigo. En ningún momento ese planteamiento era una abstención ante la legítima reivindicación de una atención integral con los métodos que existen y que deberían estar al alcance de nuestras manos. Es cierto que algunos grupos llevan siempre ese rollo —es una cuestión de actitud— de lo mío es mío y no me muevas ni una coma. Pero nos lo hemos pensado y ha pesado muchísimo más lo que he dicho al principio, que estamos de acuerdo con el fondo, que conseguir la unanimidad en un tema como este es importante, más allá del valor simbólico que pueda tener la unanimidad, y, por supuesto, vamos a apoyar la moción.

Para finalizar, les digo que cuentan con el compromiso de mi grupo para seguir atentos a los pasos que vaya dando o no vaya dando el Gobierno, y actuaremos en consecuencia.

Gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Muchas gracias, senadora Ahedo.

Por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana, tiene la palabra la senadora Azamar.

La señora AZAMAR CAPDEVILA: Gracias presidente.

Des de l'escó.

Primer de tot donar la benvinguda als membres de les associacions de malalts i agrair-los la feina que fan.

Sobre la moció, alguns dels punts que es demanen a Catalunya ja s'apliquen, com és la inclusió de la fibrosis quística en el cribratge neonatal des de 1999. Recordar que sempre és bo recolzar la recerca en malalties minoritàries. A Catalunya existeixen varies línies sobre aquesta recerca. Igual que es bo recolzar la recerca en general.

Vull recordar als senyors del Partit Popular que amb set anys al Govern ja s'hi podien haver aplicat una mica més del que ho han fet no demanar-ho ara que ja no hi són, però tot i això des del meu Grup, des d'Esquerra Republicana, donarem suport a aquesta moció.

Gràcies.

Intervengo desde el escaño.

Quiero dar, en primer lugar, la bienvenida a los miembros de las asociaciones de enfermos y agradecerles el trabajo que están haciendo.

En cuanto a la moción, algunos de los puntos que se solicitan ya se aplican en Cataluña, como la inclusión de la fibrosis quística en el cribado neonatal desde 1999. Hay que recordar que siempre es bueno apoyar la investigación en enfermedades minoritarias, y en Cataluña existen varias líneas de investigación al respecto. También es bueno apoyar la investigación en general.

Quiero recordar a los señores del Grupo Popular que con siete años en el Gobierno ya podrían haberse aplicado un poco más de lo que han hecho y no pedirlo ahora que ya no están ahí. Pero dicho esto, el Grupo de Esquerra Republicana apoyará esta moción.

Gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Muchas gracias, senadora Azamar.

Por Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, tiene la palabra la senadora Palencia.

La señora PALENCIA GARCÍA: *Egun on, presidente jauna. Eskerrik asko.* Buenos días.

En primer lugar, quiero agradecer —da gusto ver cómo está hoy la grada, llena de la sociedad civil— a las organizaciones que estáis hoy aquí y que representáis a las personas afectadas por fibrosis quística; pero, sobre todo, agradeceros, además de que estéis hoy aquí, que os hayáis organizado, que hayáis decidido luchar por vuestros derechos y por mejorar vuestra vida y no tirar la toalla. Precisamente esta es la obligación de los y las representantes públicos. Nuestra obligación es garantizar la mejor calidad de vida, sobre todo en la enfermedad, y no siempre se hace. No siempre se hace, y además, no se hace por proteger intereses ajenos al bien común.

Es intolerable que habiendo tratamientos que se sostienen con la suficiente evidencia científica, no encontremos los mecanismos eficaces para asegurar el acceso a las personas para los que dichos tratamientos están indicados según criterio médico, y no los encontramos por la incapacidad de conseguir una negociación de precios, muchas veces desorbitados, con la industria farmacéutica. Fallan desde hace muchos años las políticas farmacéuticas en nuestro país, no solo en la enfermedad sobre la que hoy estamos debatiendo, la fibrosis quística, sino también en muchísimas otras, sobre todo en enfermedades raras. Fallan las políticas sobre fijación de precios de medicamentos y fallan las políticas sobre transparencia. Hace falta un Gobierno valiente que dé la vuelta a un modelo de innovación y de investigación roto; roto por ineficaz, por costoso y porque está más interesado en garantizar los derechos de la propiedad intelectual, los derechos de las patentes, que en garantizar el interés público.

Hoy debatimos una moción con una instancia al Gobierno, concretamente para atender las necesidades de las personas afectadas por fibrosis quística, una enfermedad que se caracteriza por ser crónica, degenerativa y hereditaria y que afecta en nuestro país aproximadamente a 2500 personas. Con los debidos recursos materiales y humanos se puede hacer frente a la enfermedad. Actualmente hay medicamentos pendientes de autorización de financiación por el ministerio; otros que, aun estando aprobados, no se están suministrando, y otro con el que el ministerio ya ha comenzado negociaciones. Por tanto, es cierto que queda mucho por avanzar, sobre todo si nos queremos comparar con los países de nuestro entorno, en concreto con prácticamente toda la Unión Europea.

Mi grupo parlamentario va a votar a favor de la moción porque nosotros siempre estamos a favor de las medidas que mejoren la calidad de vida de las personas y del derecho a la salud. No obstante, nos sorprenden varias cosas de esta moción desde el punto de vista de su proponente. El Partido Popular ha estado en el Gobierno hasta hace escasos ocho meses. Durante siete largos años se ha dedicado a implantar recortes en servicios básicos, convirtiendo el Ministerio de Sanidad en una cartera de Gobierno prácticamente intrascendente. Hablamos de un servicio básico que es competencia de las comunidades autónomas, lo que significa que el objeto de la moción debe ser una cuestión a debatir e implantar de manera coordinada con las comunidades autónomas en el seno del consejo interterritorial, pero resulta que la exministra de Sanidad del Partido Popular llegó a la insignificante cifra de tres convocatorias del consejo interterritorial durante su mandato. Así —como decíamos antes— es muy complicado abordar necesidades de la ciudadanía, y acredita lo intrascendente del ejercicio de sus funciones: su ministra estaba más preocupada en hablar de Cataluña y del 155 que de la sanidad de la ciudadanía.

En la moción también se hace referencia a otros dos aspectos: la investigación y los cuidados necesarios que requieren las personas afectadas. Respecto al primero, resulta cínico que sea precisamente un miembro del Partido Popular quien reclame ahora mayores recursos en investigación, cuando de manera sistemática ha ido reduciendo las partidas, con la consecuencia de que nuestros investigadores han tenido que emigrar de nuestro país por falta de recursos y de oportunidades. Y respecto al segundo, llegamos a la misma conclusión. Solo hay que ver cómo

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 101

20 de febrero de 2019

Pág. 135

ha dejado el Gobierno del Partido Popular las partidas de dependencia. ¡Y vienen ahora a dar lecciones y a reclamar el Estado del bienestar! Cualquier grupo político que estuviera interesado en mejorar la vida de la gente, en mejorar nuestro sistema de salud, en mejorar el sistema del bienestar, habría apoyado los presupuestos más sociales de la historia en los últimos quince años.

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Termine, señoría.

La señora PALENCIA GARCÍA: Pero algunos grupos políticos de esta Cámara, liderados por el Grupo Popular, han puesto por delante su ambición política.

Y es por eso que el Grupo Popular trae iniciativas amables, como la de hoy, en las que pide más investigación y más recursos, que son solo buenas intenciones, porque sus políticas económicas al final se quedan en un brindis al sol.

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Tiene que terminar, señoría.

La señora PALENCIA GARCÍA: Termino, señor presidente.

Por último, quiero decir que si finalmente prospera esta moción, esperamos que la ministra de Sanidad la incluya como punto del orden del día en el próximo consejo interterritorial, que será el 4 de marzo, aprovechando que serán las últimas acciones de su Gobierno.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Muchas gracias, senadora Palencia.
Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el senador Martínez Olmos.

El señor MARTÍNEZ OLMOS: Gracias, presidente.

Nuestro grupo va a votar que sí a la moción porque, por encima de todo, está la coherencia entre lo que pensamos y lo que hacemos. Estamos trabajando en beneficio de los pacientes de fibrosis quística, y este Gobierno está hablando con el laboratorio afectado, relacionado con el medicamento Orkambi, para tratar de llegar a un acuerdo de pago por resultados, algo que no hizo el Partido Popular cuando gobernó, pues en dos ocasiones tomó la decisión formal en el órgano adecuado para decir no, y poco ha cambiado en relación con el conocimiento y la evidencia científica.

De todas maneras, senador Alarcó, compañero Alarcó, habría que haber hecho un esfuerzo por que no pareciera lo que no es. Puede parecer, por el tiempo en el que estamos, que la voluntad del Partido Popular ha sido aprovechar el periodo preelectoral en el que estamos; seguro que no, pero hay que tenerlo en cuenta. Se registra la moción el 11 de febrero a las 13 horas, cuando ya se sabía que el presidente estaba valorando la posibilidad de adelantar las elecciones. Seguro que no era su intención, señor Alarcó, y precisamente por eso, como no era su intención, lo lógico hubiese sido, dado que a lo largo de todo este debate y en los días anteriores los grupos parlamentarios hemos estado en sintonía para abordar este asunto, que el grupo proponente hubiera hecho un esfuerzo para obtener un texto conjunto, y no que solamente aceptara las enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista, que usted ha reconocido que son razonables. Es decir, si verdaderamente no hubiese querido parecer como la canción de Víctor Manuel, *Quién puso más*, —puso más el PP porque fue una iniciativa del PP—, hubiéramos llegado a un consenso entre todos.

Es muy importante en esta época preelectoral que no parezca lo que no es, porque, si no, habrá quien piense que el objetivo es electoralista. Cuando estamos hablando de algunos aspectos desde el ámbito de la política podemos entender que haya electoralismo con algunas cuestiones, pero con los pacientes no. Con los pacientes no puede haber electoralismo porque están viviendo con problemas reales. (*Aplausos*). Y no quería tener que decirle que hay una diferencia entre su Gobierno y el nuestro en relación con este asunto —en otros asuntos también—. ¿Qué diferencia hay? Que estamos abordando la cuestión, que estamos trabajando para que los medicamentos que se vayan poniendo a disposición del sistema sanitario se incorporen, pero, ¡jojo!, a precios que no sean abusivos. El Gobierno tiene que hablar y negociar en nombre del Estado con laboratorios que tienen que entender que no puede haber precios abusivos. Por tanto, lo que está haciendo el Gobierno es procurar que los pacientes tengan la mejor respuesta cuanto antes y al menor coste, porque supongo que cuando su Gobierno dijo que no a este producto, no lo haría porque quisiera perjudicar a los pacientes. Hubiese sido mucho mejor que el resultado final de esta votación, que

va a generar un consenso unánime —lo cual es una buena señal de cómo abordamos los temas de sanidad aquí, en el Senado—, hubiese sido a satisfacción de los que votamos que sí, de todos. De esta manera no hubiésemos tenido que reprochar, en términos políticos, la incongruencia de las cosas que están diciendo ahora y las cosas que no hicieron antes, porque esa postura hubiese permitido que nadie pensara que esto va de lo que no quieren ustedes que vaya, porque hay quien puede pensar eso.

Finalmente, a mí me parece muy importante indicar que, cuando hablamos de sanidad pública, el sistema sanitario español responde. Y hay una cosa muy importante que quiero señalar para que responda bien, y es el diálogo con las asociaciones de pacientes, el diálogo con los profesionales y el hecho de que haya organizaciones, como las que están aquí, que pelean, en el mejor sentido del término, por hacer posible que la sanidad pública responda a sus necesidades. Esto es algo digno de aplaudir y de agradecer. En cualquier caso, quiero que ustedes también entiendan que los poderes públicos tienen que hacer las cosas lo mejor posible; que la política, en términos partidistas, no tiene que entrar en estos asuntos, aunque en otros es más aceptable que lo haga.

Por eso, señorías, señor Alarcó, vamos a apoyar la iniciativa en beneficio de los pacientes, pero tenga en cuenta que las cosas se podrían haber hecho de otra manera para que todos estuviéramos más satisfechos con nuestro voto, porque vamos a seguir trabajando en ello. Y es seguro que mientras que el Gobierno esté, aunque sea en funciones —lógicamente, ya veremos lo que pasa después de las elecciones—, seguirá trabajando para dar respuesta a las necesidades de los pacientes.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Muchas gracias, senador Martínez Olmos. Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el senador Alarcó.

El señor ALARCÓ HERNÁNDEZ: Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, en primer lugar, y lo digo con satisfacción, yo, como ciudadano, como profesional y como político, en este orden, me siento absolutamente feliz por participar y poner mi granito de arena para conseguir lo que estamos consiguiendo. He tomado muy buena nota y necesitaría veinte minutos para poder contestar a todos, porque creo que se han hecho preguntas importantes, pero voy a ir por partes.

Primer punto: gracias. (*El señor Alarcó Hernández señala a la tribuna*). Gracias, gracias a todos ustedes, porque sin el tercer sector no habría una buena sanidad, primer punto.

Segundo, señor Martínez Olmos, compañero después de tanto tiempo de batalla, yo hago político igual que opero, seriamente, a veces bien, a veces mal, a veces regular, pero nunca soy negligente, ni en política ni como profesional. Quiero decir con esto que nosotros no hemos intentado nunca, y menos hoy, hacer una moción como esta porque haya elecciones, porque si hubiéramos sabido que las elecciones son el día que son nos dedicaríamos a otra cosa, sería Rappel, pues que yo sepa solo sabía la fecha el presidente del Gobierno. Se lo digo para su tranquilidad, y le garantizo —me conoce bien, y yo a usted— que nunca hemos hecho política con la sanidad, y no la vamos a hacer. El modelo sanitario que tiene este país es el modelo de los países signatarios del Tratado de Lisboa, que es el modelo de financiación pública y provisión de servicios libre, y no lo vamos a discutir.

Como decía, he tomado buena nota de todo y agradezco a los portavoces, en nombre de mi partido, el tono de sus críticas, que es el que debe ser y me siento orgulloso. Señor Martínez Olmos, no podemos registrar algo para una fecha sin saber cuál iba a ser. Lo hemos hecho cuando hemos creído que era oportuno, y lo hemos hecho con toda la honestidad de la que somos capaces, y le garantizo que somos muy honestos con nosotros mismos y con los demás.

Senadora Ahedo, querida compañera, tengo muy buena memoria; posiblemente no sea muy inteligente, pero me acuerdo de todo, y esta moción la hemos traído, de verdad, pensando seriamente en lo que estábamos haciendo y sin ánimo de ganar nada, porque aquí los únicos que tienen que ganar son los más de 300 enfermos que tenemos en nuestro país y los 12 000 que hay en Europa, que mañana, si los políticos somos capaces de tomar medidas, van a sufrir menos, y a eso es a lo que nos estamos dedicando, sin hacer ningún tipo de demagogia.

Senadora Rivero, efectivamente, I+D+i+d lo hemos metido aquí. Gracias a mi grupo fui portavoz en Investigación, y cuando entramos nosotros había 1000 millones de euros que se habían dado y no se habían gastado. Por cierto, mi relación con la ministra Cristina Garmendia fue exquisita.

Senadora Castilla, dice usted que la moción adolece... Me encanta que me lo diga porque haremos una moción conjunta cuando usted quiera. Creo que hemos hecho lo mejor que podíamos hacer desde el punto de vista político, científico y de eficacia, pero usted dice que adolece, y le agradezco que nos apoye, que vote que sí, aunque no sé de qué adolece. Ya me lo contará en otra ocasión.

Senador Cejas, en Canarias se han hecho cosas, claro, pero todavía no está generalizado. No obstante, las grandes soluciones de los grandes problemas no son locales, son nacionales y europeas, y ahí tenemos que ir a buscarlas, porque las soluciones locales son localistas y no arreglan ningún problema serio. Tenemos que buscar las soluciones nacionales y europeas con equidad, porque España es el tercer o cuarto país de Europa, y cuando hablamos de Europa hablamos de nosotros y tenemos que acostumbrarnos.

En cuanto a las casas comerciales, claro que nos preocupan, y claro que nos preocupa la industria, que tiene la obligación moral de ser responsable, tener responsabilidad corporativa e invertir mucho dinero para ser más eficaz y tener un compromiso social claro para llevar a buen puerto lo que se produce. Lo tenemos muy claro y vamos a intentar conseguirlo.

En definitiva, no sé si se me ha quedado alguno en el tintero, pero yo he querido contestar a todos de forma genérica. Gracias a todos porque creo que esta Cámara Alta, puesta en duda muchas veces de forma injustificada —yo cada día me siento más orgulloso de ser senador y de tener este instrumento—, una vez más, de forma global y no ideológica —y a mí me encanta la ideología que tengo, pero el tema no es ideológico—, es capaz, por responsabilidad ante los ciudadanos enfermos, de tomar las medidas que ha tomado, como la de hoy, que vamos a aprobar por unanimidad...

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Termine, señoría.

El señor ALARCÓ HERNÁNDEZ: Termino enseguida, señor presidente.

Aprobamos por unanimidad la utilización de un fármaco que no es la panacea, pero mañana, si somos capaces de poder utilizarlo, los enfermos sufrirán mucho menos, que es una de nuestras obligaciones.

Muchísimas gracias, señor presidente. *(Aplausos)*.

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Muchas gracias, senador Alarcó.

Llaman a votación. *(Pausa)*.

Cierren las puertas.

Señorías, vamos a someter a votación la moción del Grupo Parlamentario Popular por la que se insta al Gobierno a la adopción de determinadas medidas en relación con la fibrosis quística.

No se ha aceptado ninguna enmienda y, por tanto, la votamos tal cual.

Comienza la votación. *(Pausa)*.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: presentes, 245; votos emitidos, 244; a favor, 244.

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Queda aprobada. *(Fuertes y prolongados aplausos de los señores senadores puestos en pie, dirigiéndose a la tribuna de invitados)*.

- 6.3. MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A LA ADOPCIÓN DE DETERMINADAS MEDIDAS PARA AFRONTAR LA CRISIS DEL SECTOR DE PRODUCCIÓN DE CÍTRICOS EN LA COMUNITAT VALENCIANA.
(Núm. exp. 662/000149)
AUTOR: GPPPOD

El señor vicepresidente, Sanz Alonso, da lectura al punto 6.3.

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): A esta moción se han presentado veintitrés enmiendas: tres del Grupo Parlamentario Mixto —dos por iniciativa de los senadores Mulet y Navarrete, y una por iniciativa de la señora Roldán y los señores Alegre, Crisol, Marcos, Hormigo

y Carrillo—; ocho del Grupo Parlamentario Socialista; seis del Grupo Parlamentario Popular; y seis del Grupo Parlamentario Nacionalista.

Para la defensa de la moción, tiene la palabra la senadora Lima.

La señora LIMA GOZÁLVEZ: *(El micrófono de la intérprete de lengua de signos no funciona correctamente).*

Buenos días. Todo el mundo debería saber lengua de signos para cuando no funcione el micrófono, como en este caso. Disculpen la broma.

Gracias, presidente. Señorías, buenos días. Nos centramos en el tema. Los cítricos valencianos están en un serio peligro, señorías. Distintos colectivos, ayuntamientos y la Plataforma de Llauradors están movilizándose de norte a sur en la Comunidad Valenciana. ¿Por qué? Por la defensa de la huerta, de los cítricos, de un estilo de vida y también por nuestra salud. Parece mentira lo que les estoy contando. Todo eso es debido a un acuerdo económico de la Unión Europea con los países de África meridional y África del sur que está influyendo en nuestros cítricos.

El 14 de septiembre de 2016, el Parlamento Europeo da luz verde a una propuesta de la Comisión Europea por la que se modifica el régimen de importación de los cítricos, y eso está incluido en el Acuerdo económico de la Unión Europea con los países de África meridional y África del sur, la SADC. Este acuerdo se firmó en Kasane con fecha 10 de junio de 2016, pero resumo lo importante, que son las consecuencias.

Anteriormente a la fecha de entrada de este acuerdo, el periodo de importación de los cítricos era del 1 de junio hasta el 15 de octubre del mismo año, y tras el acuerdo se modifica la fecha hasta el 30 de noviembre, con lo cual coincide esta fecha con el inicio de la campaña de producción local, lo que nos afecta, evidentemente. De nuevo es la ciudadanía la que nos ayuda a realizar nuestro trabajo. ¿Cómo? Pues movilizándose y alarmando sobre lo que está ocurriendo en la Unión Europea, porque parece que se toman decisiones sin tener en cuenta cómo van a afectar las consecuencias a las regiones que la componen.

Aun desde lejos, es cierto que esto nos afecta en el día a día y no se tiene en cuenta. Esta vez, esta situación nos afecta a los valencianos y a las valencianas y a un sector productivo importantísimo. Parece que iba a ser una campaña excelente y, sin embargo, se ha convertido en un total desastre en cuanto a la comercialización de nuestros productos. Nuestro grupo parlamentario ya venía avisando desde que se produjo este acuerdo en 2016. Les comento un debate. Se hablaba de la salvaguarda bilateral, el artículo 34, que, en caso de que perjudicara a algún país, se podría cambiar. Este artículo parece un botón de suerte de un apocalipsis nuclear que nadie se atreve a apretar, porque, si no, no entendemos por qué no se ha hecho ya.

A pesar de todas estas alarmas, de todos estos avisos, de que esto estaba ocurriendo, ni el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación ni el Ministerio de Industria, Comercio y Turismo hacen nada. No inician el procedimiento para evaluar estas consecuencias ni tampoco instan a la Comisión Europea para que lo hagan, para que evalúen los daños.

Ante el fracaso de los presupuestos y ante el adelanto de las elecciones parece que el Gobierno ha desviado la atención y se ningunea al sector productivo. Con estas políticas permisivas estamos consiguiendo la destrucción del sector productivo. Además, a estos problemas de competencia se añaden los problemas fitosanitarios ante la entrada de naranjas, de cítricos, de países de África del Sur, con el posible peligro de plagas, como la falsa polilla o la mancha negra.

Se reúne una comisión del Comité Permanente de Sanidad Vegetal el 27 de enero de 2017. En esta reunión, la comisión defiende, todos los Estados miembros, que en este nuevo modelo de control se van a hacer cargo de la elección de todas las condiciones fitosanitarias y los tratamientos cuarentenarios para aplicar en la citrocultura —aspectos tan importantes— las empresas importadoras y exportadoras. ¿Cómo podemos permitir esto? Estas empresas van a estar mucho más pendientes de su negocio y de sus beneficios que de velar por nuestra salud y por el bienestar de la producción.

Pasan semanas de movilizaciones, alertas políticas y ya, por fin, y diez años después, el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación convoca a una reunión al Intercitrus, que es la plataforma que aglutina todos los sectores de producción, los distintos eslabones de la industria, y gracias a esta reunión, como consecuencia, surge una medida un poco provisional. Se habla de un total de 50 000 toneladas de naranjas cuyo pago se va a asumir en especie, naranjas, clementinas, mandarinas destinadas a la distribución gratuita. Pero esa medida llega tarde, porque la campaña de recogida y comercialización del producto ya está muy avanzada y la conclusión es un desastre.

Hablemos de los sellos de calidad. Existen sellos de calidad y los cítricos valencianos tienen una indicación geográfica protegida. Esto no ha sido tenido en cuenta a la hora de la negociación de los acuerdos comerciales.

Por todo ello, presentamos esta moción con el objetivo de salvaguardar un sector importantísimo para nuestro país con tres propuestas —hay más, pero les planteo tres— bastante lógicas: aplicar la salvaguarda que les mencionaba anteriormente; renegociar todos los acuerdos que afectan al sector cítrico para modificarlos; e instar a todas las autoridades comunitarias para que se modifique toda la normativa de control fitosanitario. Por eso, desde nuestro Grupo Parlamentario Unidas Podemos-En Comú Podem-En Marea solicitamos su apoyo para el sector citrícola valenciano. Cuidemos a nuestra economía local.

Aprovecho que me queda un minuto porque no sé si será mi último Pleno en esta legislatura. Me marcho contenta, por un parte, porque se habla de dos temas muy importantes, de mi tierra, de Valencia, de los cítricos y del estatuto de autonomía, que después comentaremos. Ocho años después, por fin, pero me voy contenta. Por otra parte, es un sentimiento también de tristeza, porque creo que hace falta un espíritu de autocrítica ya que el nivel del debate parlamentario va decayendo. Creo que en la familia de cada uno de nosotros y de nosotras nos hablamos de otra forma, y me gustaría que adoptáramos esa forma de hablarnos para convivir aquí y poder hablar y debatir con ese espíritu. Es un poco la idea que yo tenía.

Muchísimas gracias, presidente. Gracias, señorías. (*Aplausos*).

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Muchas gracias, senadora Lima.

Para la defensa de las enmiendas, por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el senador Crisol.

El señor CRISOL LAFRONT: Gracias, presidente.

Señorías, España es el sexto productor mundial de cítricos en fresco y el primer exportador mundial en naranjas, mandarinas y limones, y el sexto de pomelos. La producción se concentra en las provincias de Valencia, Castellón, Alicante, Murcia, Sevilla, Huelva, Córdoba y Tarragona. Sin embargo, el sector cítrico español está sufriendo la peor crisis de los últimos veinticinco años, motivada por el exceso de oferta provocado por el importante incremento de importaciones de cítricos de fuera de la Unión Europea. Al hecho de que uno de cada tres cítricos vendidos en la Unión Europea se produce en el exterior se suma la bajada de la exportación por la saturación del mercado comunitario y el incremento de la producción nacional. Esta situación crítica del sector provoca que muchos agricultores dejen sin recoger sus producciones al no encontrar compradores para ellas o, si los encuentran, malvendéndolas a un precio inferior al del coste.

El acuerdo de libre comercio entre la Unión Europea y Sudáfrica, cuyo objetivo inicial fue alcanzar el acuerdo de comercio, desarrollo y cooperación para potenciar a un país en vías de desarrollo, está generando ahora un significativo impacto sobre las variedades tempranas de cítricos españoles, que se ven perjudicadas por los elevados contingentes de cítricos de verano sudafricanos y su trato preferente en el mercado europeo.

Ciudadanos, a diferencia de la postura de PP y PSOE, formuló su oposición en el Parlamento Europeo a estos acuerdos. Esta oposición es importante comentarla. Nuestro posicionamiento siempre es a favor del libre comercio y el fomento de la competencia, pero el acuerdo con Sudáfrica se redactó en términos globales y pasando por alto los intereses específicos de sectores como el citrícola español y determinados principios y objetivos de la política agraria común.

Los senadores de Ciudadanos preguntamos al Gobierno si se ha reunido con los afectados por la crisis del sector citrícola y si conoce sus demandas. También queremos saber qué solución han ofrecido a los agricultores que se ven obligados a malvender sus productos, y qué solución va a ofrecer a los que tienen su cosecha sin recoger o perdida en el campo por falta de mercado.

El pasado 23 de febrero presentamos en el Congreso una proposición no de ley para la defensa del sector citrícola, que hemos aprovechado para enmendar su moción. Resumo nuestras enmiendas. En el punto 4 pedimos desarrollar las medidas de prevención que sean necesarias; en el punto 6, que se impulsen medidas mediante campañas de promoción y comunicación, y por último, pedimos que se modifique el punto 8 para promover una plataforma ante las instituciones de la Unión Europea para que defienda los intereses citrícolas españoles.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Gracias, senador Crisol. Tiene la palabra el senador Mulet.

El señor MULET GARCÍA: Gràcies, senyor president.

Saludar en primer lloc al president de la Generalitat, que està dalt a tribuna. És un dia important per als valencians, sense cap dubte.

Com veuran alguna cosa està passant en el País valencià i amb els cítrics. Recorden que el dilluns es van debatre en la Comissió d'Agricultura dues mocions parlant justament d'este tema; una moció que va presentar Compromís, que va eixir endavant a pesar de la vergonyosa abstenció del Partit Popular i el vot en contra del Partit Socialista. Ahir en el Congrés dels Diputats es va votar també una proposició no de llei en este sentit i les mobilitzacions en el pobles continuaran estes setmanes eixint al carrer.

Per tant, no és una cosa que estem inventant-nos. Quan fa anys advertíem d'allò que estava passant, se'ns reien vostés dient que érem uns alarmistes. Ara el temps malauradament ens ha donat la raó. Recordem com en 2016, amb el vot a favor del Partit Popular, es va aprovar un acord amb Sudàfrica que ja advertíem que seria letal per al camp valencià. Nosaltres vam votar en contra, el Partit Socialista es va abstenir i el Partit Popular el va fer possible. En 2017 ja advertíem que eixe acord encara no ratificat però ja en vigor, estava sent letal per als interessos del camp valencià.

I hem presentat mocions ací per a intentar minimitzar els efectes que tenia eixe acord. Es va aprovar la moció, en la qual demanàvem una sèrie de mesures, però no es va complir cap d'elles pel Govern del Partit Popular. En 2018 continuàvem advertint dels efectes letals que estava tenint eixe acord amb Sudàfrica. Ho estàvem advertint i vam presentar ací, quan va vindre la proposta de ratificar l'acord amb Sudàfrica, una proposta de no ratificació. Tots vostés, tots excepte Esquerra Republicana que es va abstenir, van votar en contra de la nostra proposta. Acte seguit, en un Ple llarguíssim, en una intervenció llarguíssima, van ratificar tots vostés, excepte Esquerra Republicana —i ací està el mapa de la votació—, tots vostés van ratificar este acord sabent que era letal per al camp valencià. Els vam advertir fins a la sacietat i vostés el van votar sabent el que votaven.

Per tant, menys hipocresia. Menys hipocresia perquè d'eixe acord ara tots són defensors, ara tots ixen amb la taronja a la mà per fer-se la foto, d'eixe acord estem hui conforme estem, lamentant els efectes del mateix.

Òbviament, tenim més problemes en el camp valencià que no únicament l'acord amb Sudàfrica, però este és un dels principals problemes que tenim a hores d'ara. I per això exigim que es demane a Europa l'aplicació de la clàusula de salvaguarda.

I com ja s'acaba el temps, en el torn de portaveus continuarem explicant el nostre posicionament, que tots coneixeu ja.

Gràcies.

Gracias, señor presidente.

Primero quiero saludar al presidente de la Generalitat, porque hoy es un día para los valencianos y él está aquí.

Algo está pasando en el País Valenciano con los cítricos. Recuerden que el lunes se debatieron en la Comisión de Agricultura dos mociones hablando de este tema, una la presentó Compromís, y salió adelante a pesar de la vergonzosa abstención del Grupo Popular y del voto en contra del Grupo Socialista. Ayer también se votó en el Congreso de los Diputados una proposición no de ley en este sentido, y las movilizaciones en los pueblos continuarán estas semanas y se saldrá a la calle.

Por tanto, no es algo que nos estemos inventando. Cuando ya hace años advertíamos de ello, se reían y decían que éramos unos alarmistas, pero desgraciadamente el tiempo nos ha dado la razón. Recordemos que en 2016, con el voto a favor del Grupo Popular, se aprobó un acuerdo con Sudáfrica que ya advertimos que sería fatal para el campo valenciano. Nosotros votamos en contra; el Grupo Socialista se abstuvo y el Grupo Popular lo hizo posible. En 2017 cuando todavía no se había ratificado, pero ya estaba en vigor, advertíamos de que estaba siendo letal para los intereses del campo valenciano.

Aquí se han presentado mociones para intentar minimizar los efectos de ese acuerdo. Nosotros pedíamos una serie de medidas, pero el Partido Popular no cumplió ninguna de ellas.

En 2018 continuábamos advirtiendo de los efectos letales de ese acuerdo con Sudáfrica, y cuando llegó aquí la propuesta para ratificar dicho acuerdo, hubo una propuesta de no ratificación. Todos ustedes, excepto Esquerra Republicana, que se abstuvo, votaron en contra de nuestra propuesta. Acto seguido, en un Pleno larguísimo, todos, excepto Esquerra Republicana, ratificaron este acuerdo sabiendo que era letal para el campo valenciano. Les advertimos hasta la saciedad de ello, pero ustedes lo ratificaron sabiendo lo que votaban.

Así que, por favor, menos hipocresía, porque ahora todos son defensores, ahora todos salen con la naranja en la mano para hacerse la foto, pero lo que estamos lamentando son los efectos de ese acuerdo.

Tenemos más problemas en el campo valenciano que este acuerdo con Sudáfrica, pero este es uno de los más importantes en estos momentos. Por eso exigimos que se pida a Europa la aplicación de la cláusula de salvaguarda.

Como se acaba mi tiempo, en el turno de portavoces continuaré explicando los temas que ya conocen ustedes.

Gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el senador Huelva.

El señor HUELVA BETANZOS: Buenos días, presidente.

Quiero saludar al presidente de la Comunidad Valenciana, Ximo Puig.

El Grupo Parlamentario Socialista ha propuesto una serie de enmiendas a esta moción, porque el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación y el Ministerio de Industria, Comercio y Turismo realizan un seguimiento continuo de la totalidad de los sectores agrarios y están siempre vigilantes para que se cumplan los acuerdos alcanzados. Por tanto, si se detectara que las importaciones de la Unión Europea de cítricos procedentes de Sudáfrica se incrementaran de tal manera que supusieran una perturbación para el mercado citrícola español, los ministerios gestionarían ante la Comisión Europea la solicitud de las medidas previstas.

En la actualidad, el ministerio ha aprobado la retirada de 50 000 toneladas de cítricos, como medida inmediata de regulación del mercado, y también se ha pedido a la Comisión Europea que haga un seguimiento específico de la situación de los mercados de cítricos en España y en Europa, así como de la relación con estas importaciones.

El Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación ya se ha dirigido al Ministerio de Industria, Comercio y Turismo y, aunque los datos disponibles no muestran que se haya producido un incremento de las importaciones a la Unión Europea de los Estados de la Comunidad de Desarrollo de África Meridional, le ha solicitado que se inicie el procedimiento de análisis requerido para la activación de la cláusula de salvaguarda.

En cuanto a la Interprofesional Citrícola Española, Intercitrus, creemos que España debe aprovechar al máximo y en todos los ámbitos las posibilidades de regulación que prevé la normativa europea, aunque también insistimos en que se debe dinamizar la interprofesional, para que continúe con el ritmo de trabajo y pueda cumplir en condiciones óptimas su labor.

Por otra parte, proponemos la supresión del punto número 6, pues el acuerdo de Asociación Económica de la Unión Europea y los Estados del SADC incluye en el listado de la sección b)1, en el anexo I del Protocolo 3, la indicación geográfica protegida de España de cítricos valencianos. Esta indicación geográfica protegida, como obviamente su nombre indica, está protegida en Sudáfrica, al igual que todas las indicaciones geográficas que figuran en el citado anexo, de conformidad con el nivel de protección exigido, establecido en el mencionado protocolo.

Para finalizar, en el punto número 8 hemos hecho una rectificación, pues entendemos que en las oficinas de representación permanente de España ante la Unión Europea hay personal técnico con suficientes conocimientos y cualificación para defender la posición española consensuada con las organizaciones profesionales agrarias. Por eso, proponemos contar con ellos a la hora de promover y defender sus intereses. No obstante, el Grupo Parlamentario Socialista ha firmado una transaccional —que, si no me equivoco, se ha firmado también por todos los grupos— en la que se recoge el sentir mayoritario de esta Cámara y de todos los grupos de ayuda al sector citrícola.

Por lo tanto, doy por defendidas las enmiendas. Luego intervendré en el turno de portavoces. Muchas gracias. *(Aplausos.)*

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Gracias, senador Huelva.
Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el senador Clemente.

El señor CLEMENTE OLIVERT: Muchas gracias, señor presidente.

Señores diputados, señor presidente de la Generalitat, estamos defendiendo un tema muy importante para la Comunidad Valenciana. Ayer, estuvimos en el Paseo de la Castellana junto a las asociaciones de agricultores AVA-ASAJA, que reivindicaban un mejor trato de la Unión Europea para la naranja de la Comunidad Valenciana. La respuesta ha sido reducir más de un 3 % las ayudas de la Unión Europea a la naranja valenciana, basándose en que se trata de cultivos pequeños y que el número de beneficiarios ha descendido. Evidentemente, esto es la pescadilla que se muerde la cola: si cada vez recibimos menos ayudas, habrá menos agricultores y, de nuevo, menos ayudas.

Al señor Cristóbal Aguado, presidente de AVA en la Comunidad Valenciana le gusta decir —y a mí también— que este año nos hemos encontrado ante la tormenta perfecta: fríos tardíos, sequías importantes y, finalmente, lluvias torrenciales. Yo estuve recorriendo las comarcas afectadas por las inundaciones junto a los agricultores, en vehículos cuatro por cuatro, y me decían: *contalo* en Madrid —cuéntalo en Madrid—; y eso es lo que estoy haciendo: contarles a todos ustedes cuál es la situación del campo valenciano.

Además de estas circunstancias climáticas, en este momento hemos coincidido con las cosechas de Sudáfrica, pero viene un problema mucho mayor que, a lo mejor, no lo estamos tratando en profundidad. El problema —me dicen las asociaciones de agricultores— no es Sudáfrica, el problema es Turquía, Egipto y Marruecos, porque van a coexistir con la producción de nuestros campos en la Comunidad Valenciana. Nosotros no podemos competir con estos países, porque sus costes laborales son muchísimo más bajos que los nuestros; no podemos competir porque sus exigencias fitosanitarias son mucho menos estrictas que las nuestras. Sin duda, es una lucha desigual.

Los agricultores están vendiendo las naranjas en algunos casos a 10 céntimos el kilo, cuando sus costes de producción están en 20 céntimos el kilo y cuando en determinados supermercados muy conocidos de la Comunidad Valenciana y de España se vende el kilo de naranjas a 3,60 euros. Estamos hablando de multiplicar por 36 el beneficio. Realmente, es una diferencia insostenible.

En este momento hay 30 000 hectáreas menos de cultivo de naranjos en la Comunidad Valenciana, 136 000 hectáreas menos de cultivos. Sin duda, después de la cosecha de 2018-2019, señorías, habrá muchas más hectáreas sin cultivar, muchos naranjos arrancados. Este año habrán podido ver ustedes cómo los agricultores tenían que arrancar ellos mismos las naranjas; las mandarinas, sin precio; las navelinas no se han comprado. Este es un mal presagio para la naranja tardía. Señorías, estamos perdiendo el mundo rural; estamos perdiendo nuestro paisaje; estamos perdiendo nuestra cultura.

Podemos presenta una moción con ocho puntos. Coincidimos en varios de ellos, en cuatro casi literalmente. Hemos presentado cinco enmiendas de adición y una de modificación, que parece que van a ser aceptadas en la transaccional. Me sorprende una vez más la postura del Grupo Socialista, que anuncia que va a votar a favor, cuando el lunes fue aprobada una moción del Grupo Popular por todos los grupos excepto por el Grupo Socialista. Parece que hoy va a votar que sí. Será ese discurso de un día sí, otro no. Insisto, las enmiendas están basadas en la moción que se aprobó este lunes en la comisión de Agricultura y están contenidas en esta transaccional.

Ayer mismo lo recordó don Pedro Barato, presidente de Asaja, en el Paseo de la Castellana, delante de los agricultores de toda España, cuando dijo: Recuerdo y soy consciente de lo que ha pasado. Sé que en el Senado se ha aprobado una moción del Grupo Parlamentario Popular con los votos de todos los grupos parlamentarios, excepto los del Grupo Socialista.

Nuestras enmiendas incorporan un seguro de rentas basado en los costes de producción, así como ayudas a la agricultura, subsanar la discriminación que sufre la PAC de la cuenca mediterránea, ayudas para retirada de cultivos a todos los agricultores y exigir la cláusula de salvaguarda con Sudáfrica. Ahora que disminuyen las ayudas europeas es el momento de no suplicar; tenemos que exigir un mejor trato para la agricultura de la Comunidad Valenciana.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Muchas gracias, senador Clemente.
Por el Grupo Parlamentario Nacionalista, tiene la palabra la senadora Rivero.

La señora RIVERO SEGALÀS: Gràcies, president.

En primer lloc, vull donar la benvinguda a la cambra al molt honorable president de la Generalitat valenciana, gràcies per acompanyar-nos. Vull agrair també al senador Ferran Martínez la proposta que ens porta avui aquí.

És cert, i ja ho ha dit un altre orador que m'ha precedit en la paraula, que hem arribat a una transaccional, on nosaltres veiem traslladades algunes de les esmenes que li proposem aquí, tot i que no són tan concretes. M'explicaré.

Nosaltres fins i tot vam esmenar la part expositiva, perquè la seva proposta se circumscribia a la Comunitat Valenciana i, en tant que senadors catalans, volfem posar també sobre la taula la problemàtica que afecta la vegueria de les Terres de l'Ebre en aquest sentit.

Ja els dic que en la transaccional això queda obert per a tot el sector dels cítrics, pensem que és millor així, però quan se circumscribia a una zona concreta vam pensar que era d'oportunitat, a més d'obligació com a senadors catalans, defensar el sector de les nostres terres.

Per tant, ja els dic que dono totes les esmenes defensades, en algunes no hi aprofundiré perquè hem votat la transaccional i hi estem d'acord. De fet, tothom coneix la problemàtica del sector dels cítrics. Les manifestacions del sector són públiques i notòries, i en aquesta cambra també s'ha dit, hi ha gent que ha portat iniciatives que recollien aquesta problemàtica, un problema que va més enllà que nosaltres aprovem aquesta moció, perquè s'ha de fer una feina real amb polítiques de preu, s'ha de regular les exportacions, ha d'haver-hi una prevenció en temes fitosanitaris i un control de les fronteres. Però en tot cas això és una primera pedra que posem. La primera esmena era circumscriure-ho també a les Terres de l'Ebre i a la problemàtica que hi havia.

Una segona esmena que obria la interlocució no només a Intercitrus. Pensem que també ha de canviar i de funcionar més real i eficaçment, sinó també a Asaja i a Aizce. En la transaccional ho hem ampliat a totes les associacions. Hi estem d'acord.

He de dir que totes les esmenes eren d'addició, per tant, no rebaixaven el nivell de petició de l'esmena proposada. Una altra instava a dur a terme una campanya informativa de cara als consumidors per tal que poguessin tenir una pedagogia quant a la qualitat del producte d'aquí i la diferència respecte de possibles matèries no autoritzades aquí, que sí s'autoritzen a altres països i tenim fruita d'aquest tipus que ens fa competència deslleial a moltes grans superfícies.

En la moció inicial es parlava de la denominació de l'IGP dels productes valencians i nosaltres aquí incorporàvem també la IGP de les clementines de les Terres de l'Ebre. Ho hem fet en totes les iniciatives que hem fet de cítrics i també la volfem recollir.

Respecte a l'exempció de l'IBI en rústica, hi estem d'acord. Puntualitzàvem que fos en els llocs productors de cítrics, que es compensés els ajuntaments per aquesta pèrdua en la recaptació d'aquests impostos i que s'incentivessin ajuts a reconvertir en matèria de varietats les explotacions amb ajuts, als agricultors directament.

I, finalment, parlàvem d'una altra esmena, que el que volia era restablir un ajut de mínims per als agricultors a títol principal de cítrics, acompanyada de la posada en marxa d'una campanya de control i inspecció destinada a comprovar l'existència de contractes de compravenda de la collita durant la collita i durant la seva comercialització.

Pensem que totes elles venien a enriquir la proposta. Altre cop els felicito per portar aquest tema aquí. S'han fet moltes iniciatives. N'hauran de fer moltes més, això no és cap garantia, encara que l'aprovem aquí, perquè és cert que, no només el sector cítric, sinó el sector agrícola, el sector rural, està *en botxe* cada dia en aquesta cambra, però les solucions reals costen d'arribar. En tot cas, aquest és un primer pas i nosaltres ens hi sumarem.

Gràcies.

Gracias, presidente.

Ante todo, damos la bienvenida a la Cámara al muy honorable presidente de la Generalitat valenciana. Gracias por acompañarnos. También queremos dar las gracias al senador Ferrán Martínez por la propuesta que nos trae hoy aquí,

Es cierto —ya lo ha dicho otro orador que me ha precedido en el uso de la palabra— que hemos llegado a una transaccional, y nosotros vemos trasladadas algunas de las enmiendas que proponemos, a pesar de que no son tan concretas. Y me voy a explicar.

Nosotros incluso enmendamos la parte expositiva, puesto que su propuesta se circunscribía a la Comunidad Valenciana y, en tanto que senadores catalanes, también queríamos poner sobre la mesa la problemática que afecta a la veguería de las tierras del Ebro.

Ya les he dicho que en la transaccional esto queda abierto a todo el sector de los cítricos. Nosotros consideramos que es mejor así. Pero como se circunscribía a una zona concreta, pensamos que era una oportunidad y una obligación, como senadores catalanes, defender el sector de nuestras tierras.

Ya digo que doy todas las enmiendas por defendidas. En algunas no voy a profundizar porque ya hemos firmado la transaccional y estamos de acuerdo. De hecho, todo el mundo conoce la problemática del sector de los cítricos. Las manifestaciones del sector son públicas y notorias. En esta Cámara también se ha dicho. Se han traído a la Cámara iniciativas que recogían esa problemática, que va más allá de que nosotros aprobemos esta moción, porque se tiene que realizar una labor real, con políticas de precios, regular las exportaciones, tiene que haber una prevención en materia de asuntos fitosanitarios y de control de las fronteras; pero, al menos, es una primera piedra que ponemos entre todos. Primera enmienda, por tanto, circunscribirlo también a las tierras del Ebro y a la problemática que sabemos que hay allí.

La segunda enmienda abría la interlocución no solo a Intercitrus, sino a Asaja y a Aizce, porque pensamos que tiene que funcionar de forma más eficaz, y en la transaccional la hemos abierto a todas las asociaciones. Por lo tanto, estamos de acuerdo.

Debo decir que todas las enmiendas eran de adición, es decir, que no rebajaban el nivel de petición de la moción propuesta, pues instaban a realizar una campaña informativa y pedagógica para los consumidores, de forma que pudieran conocer la calidad del producto de aquí y la diferencia respecto a posibles materias no autorizadas aquí que sí lo están en otros países. Porque recibimos fruta de este tipo, lo que supone una competencia desleal por parte de muchas grandes superficies.

En la moción inicial se hablaba de la IGP de los productos valencianos. Nosotros aquí incorporábamos también la IGP de las clementinas de las tierras del Ebro. Esto lo hemos hecho en todas las iniciativas de cítricos y queríamos que quedara recogido también aquí.

En cuanto a la exención del IBI en rústica, estamos de acuerdo. Puntualizábamos que fuera en los lugares de producción de cítricos, que se compensara a los ayuntamientos por la pérdida en la recaudación de esos impuestos, y que se incentivaran ayudas directas a los agricultores para reconvertir a nivel de variedad las explotaciones.

Y, para terminar, otra enmienda pretendía establecer una ayuda de mínimos para los agricultores de cítricos, a título principal, acompañada de la puesta en marcha de una campaña de control e inspección destinada a comprobar la existencia de contratos de compraventa de la cosecha, durante la cosecha y durante su comercialización.

Pensamos que todas ellas venían a enriquecer la propuesta. Una vez más, les felicito por haber traído este tema aquí. Se han presentado muchas iniciativas y harán falta muchas más. Esto no es una garantía, por mucho que lo aprobemos hoy, porque es cierto que no solo el sector cítrico, sino el sector agrícola, en general, el sector rural, aparece en la Cámara todos los días, pero luego cuesta que lleguen las soluciones reales. Pero, es un primer paso y nos vamos a sumar.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Gracias, senadora Rivero.

Para manifestar si acepta o no las enmiendas, tiene la palabra el senador Martínez.

El señor MARTÍNEZ RUIZ: Gràcies.

Bé, de nou a parlar de Catalunya. I la nostra esmena diu el que diuen sempre les nostres esmenes: diàleg. De dèssset comunitats autònomes, en esta legislatura únicament hem parlat d'una, que és Catalunya. I és cert que Catalunya viu una situació política i social preocupant i les forces de dreta o extrema dreta o dreta extrema es dediquen a fer d'este problema encara un problema més gros, a fer-lo més gran per a crear cortines de fum, per a dividir, per a crispar i per a intentar traure un rèdit partidista en lloc de buscar solucions. I mentre es parla de Catalunya, ací no parlem de problemes reals de la gent, no parlem de precarietat laboral, de polítiques socials, de com tornem a la gent jove que ha hagut d'emigrar fora per a poder treballar, de la violència de gènere. Ací parlem de Catalunya, de Catalunya i de Catalunya.

Mentre parlem de Catalunya, no parlem de l'asfíxia econòmica que viu el País Valencià per un sistema de finançament injust. El Partit Popular valencià, per exemple, té onze senadors que mai han parlat en el ple de problemes valencians, i el poc que han parlat sempre han parlat de

Catalunya. Igual que el senador de Ciutadans valencià. Catalunya és 16 % de la població de l'Estat. Nosaltres, els valencians, som l'11 %, però mai els problemes nostres es parlen ací perquè sempre parlem de Catalunya.

Estem molt farts que usen Catalunya com a cortina de fum per a tot, que no parlen dels problemes i no busquen solucions. Estem farts que Catalunya siga la que ho tape tot.

Gracias, señor presidente.

Creo que no hace falta insistir mucho más en la situación dramática que está sufriendo el campo valenciano y que están sufriendo también Cataluña y Andalucía, y otras comunidades autónomas. En el País Valenciano tenemos 208 724 toneladas de cítricos por recoger y eso significa muchas familias arruinadas, muchos agricultores que no podrán llegar a final de mes.

En la Plana alta, en la Plana baja, en el camp de Morvedre, en las huertas, en el campo de Turia, en las riberas, en la Safor, en la Marina, en todas estas comarcas están sufriendo las consecuencias de esta situación. Por eso, pienso que es importante que todas las instituciones hagan el máximo esfuerzo para instar al Gobierno a que actúe y emprenda medidas decididas.

Hoy hemos conseguido transaccionar entre diferentes grupos parlamentarios un texto que realmente incorpora todas y cada una de las reivindicaciones que están poniendo encima de la mesa las asociaciones de agricultores y campesinos. Es un texto más completo y más ambicioso que el que se aprobó ayer en el Congreso de los Diputados.

Asimismo, como ya se ha dicho, lo importante, lo que es clave ahora mismo no es que se apruebe esta moción, la clave es que el Gobierno se ponga las pilas y actúe.

El Gobierno se comprometió hace escasas semanas a retirar 50 000 toneladas de cítricos del mercado. De momento ha retirado 6 849 toneladas, y esa cifra representa un 3,28 % de la sobreproducción que hay ahora mismo en el mercado. Es una gota de agua en el mar. Por eso, a pesar de que hemos presentado una moción muy completa, con trece puntos, me gustaría añadir una nota al final de página; un mensaje para el Gobierno con una simple palabra: espabilen. Espabilen que hace falta. Vamos tarde.

Gracias. (Aplausos).

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Pasamos al turno de portavoces. Por el Grupo Parlamentario Mixto, el senador Crisol tiene la palabra.

El señor CRISOL LAFRONT: Gracias, presidente.

Es un honor para nosotros la visita del presidente de la Generalidad valenciana, mi comunidad, y de las autoridades que le acompañan.

En primer lugar, nos congratulamos de la transaccional a la que hemos llegado todos los grupos y, finalmente, quiero comunicarles nuestro voto a favor de esta moción.

Muchas gracias

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Gracias, senador Crisol. Tiene la palabra el senador Navarrete.

El señor NAVARRETE PLA: Gracias, señor presidente.

Benvinguts tots i totes a la Cambra de representació territorial. Estem aquí en un dia molt important, com és la presentació i aprovació, per fi, del nostre estatut d'autonomia, de la modificació del nostre estatut d'autonomia, i aprofitant també estem tractant d'un tema tan important per als valencians i les valencianes com són els nostres cítrics.

I com em coneixeran els que han estat en esta legislatura, normalment en les mocions intervenció en valencià, però hui, amb un tema tan important com són els cítrics, perquè no tinguen que fer l'esforç de posar-se el pinganillo, intervindrè en castellà.

Bienvenidos todos y todas a la Cámara de representación territorial. Estamos aquí en un día muy importante, como es la aprobación de nuestro estatuto de autonomía, y aprovechamos para hablar de un tema tan importante para los valencianos y valencianas como son nuestros cítricos.

Todos los que me conocen en esta legislatura saben que normalmente intervengo en valenciano, pero hoy, en un tema tan importante como el de los cítricos, intervendrè en castellano para que así no tengan que hacer el esfuerzo de ponerse el pinganillo.

Si las formaciones aquí representadas, que tratan de enmendar el *empastre* que arrastra el sector cítrico por la imposibilidad de vender nuestra producción, hubiesen escuchado a las organizaciones sindicales agrícolas, que alertaron del efecto nefasto de los acuerdos, como por ejemplo con Sudáfrica, y no los hubieran ratificado esta misma Cámara y el Congreso de los Diputados, no estaríamos aquí perdiendo el tiempo poniendo tiritas a una hemorragia terrible en nuestra agricultura.

Los productores valencianos se mueren con este *empastre* de acuerdos internacionales. No les recordaré lo que nos dijeron a los senadores de Compromís cuando pretendimos que se vetara ese acuerdo internacional. Nos trataron de ilusos, nos llegaron a decir —y recuerdo lo que decía el *Diario de Sesiones*—: Pretenderán ustedes que con el voto de dos senadores se pare un acuerdo internacional a 38 países. Pues sí, lo pretendíamos, porque veíamos venir el *empastre* que intentamos solucionar con estas enmiendas. (*Rumores*). Sí, señores, nos llamaron ilusos, nos descalificaron porque no nos dieron argumentos para rebatir lo contrario, y resulta que estamos aquí intentando arreglarlo de alguna manera.

¿Compromís está en contra de los tratados internacionales? No. Los productos cítricos valencianos se exportan en su mayoría, por tanto, no estamos en contra. Pero, señores, en igualdad de condiciones. Permítanme. No puede ser que a los productores valencianos nos exijan unos controles de calidad fitosanitarios y que entren productos del exterior sin esos controles fitosanitarios. No puede ser. No puede ser que exijamos unas condiciones laborales a los trabajadores de los cítricos valencianos y a los del exterior, no. Eso se llama competencia desleal, y por muchos acuerdos internacionales que existan, no podemos estar conformes.

Exigimos condiciones de entrada en frío, ¿por qué? Para prevenir los problemas que tenemos en estos productos. Exigimos en su momento la entrada por un puerto único, como hacen los Estados Unidos, ¿por qué? Porque hay ciertos países de la Unión Europea que cuando no se trata de sus productos, tienen más la laxitud en la entrada del control de aduanas y productos fitosanitarios. Por tanto, pidamos, exijamos a la Unión Europea la entrada de esos productos cítricos que compiten con los nuestros en igualdad de condiciones, como decía anteriormente. Comercio diversificado, sí, pero justo y en condiciones igualitarias.

Señorías, gracias a que en esta Cámara territorial hay grupos parlamentarios como, por ejemplo, Compromís, hemos podido empezar a hablar de otros asuntos que no son los sempiternos. Hemos hablado muchas veces del País Valencià y muchas veces también de los cítricos, y han surgido incongruencias, cambios, vaivenes de ideología o de planteamientos políticos, por ejemplo, el que les he dicho anteriormente, la entrada por un puerto único, que Compromís propuso hace prácticamente dos años en una moción, y ahora, que estamos en la oposición, que estamos en precampaña electoral, que estamos ante la peor campaña de cítricos de la historia, ahora, el Partido Popular propone cambiar de puerto, cambiar el puerto de Castellón por el puerto de Valencia. Pero proponemos lo mismo. Bienvenidos al club. Veo que se han dado cuenta de que convenía la entrada de esos cítricos por ese puerto.

El senador Clemente ha dicho que le sorprendió que el Partido Socialista votara en contra de las mociones presentadas en la Comisión de Agricultura, y que, exceptuando ese voto, se aprobara la moción del Partido Popular. Bien, a nosotros nos sorprendió su abstención en la nuestra, porque hay que analizar y leer para comprobar que iba en la misma línea. Nuestra moción se aprobó con la abstención del Partido Popular y el voto en contra del Partido Socialista, y también nos sorprendió. No entendemos esos vaivenes y esas cuestiones. Es un problema que tenemos.

Y voy terminando, porque veo que se me acaba el tiempo. Como dicen los castellanos, de aquellos polvos, estos lodos. Problemas tenemos con los cítricos, sean conscientes de ello. Voten a favor de esta moción, el Gobierno que sea, del color que sea, no por los senadores de Compromís, no por los senadores del Partido Popular, no por los senadores de Podemos, de Esquerra Republicana...

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Vaya terminando, señoría.

El señor NAVARRETE PLA: Voy acabando, señor presidente.

Por los productores de los cítricos valencianos, por los productores del producto nacional. Hagan algo para solucionar el problema. No podemos tener pactos internacionales que esquilmem nuestro modo de vivir.

Gracias, señor presidente.

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Gracias, senador Navarrete.
Por el Grupo Parlamentario Nacionalista, tiene la palabra la senadora Rivero.

La señora RIVERO SEGALÀS: Gràcies, president.
Únicament, com hem dit, manifestem el nostre suport a la iniciativa.
Gràcies.

*Gracias, señor presidente.
Intervengo únicamente para manifestar, como hemos dicho, nuestro apoyo a esta iniciativa.
Gracias.*

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Gracias, senadora Rivero. (*Rumores*).
Guarden silencio, señorías.
Por el Grupo Parlamentario Vasco, tiene la palabra el senador Cazalis.

El señor CAZALIS EIGUREN: Gracias, señor presidente.

En primer lugar, quiero saludar y dar la enhorabuena al *president* Puig, porque esta tarde va a tener buenas noticias, aunque ahora estemos discutiendo malas noticias; están ustedes en una situación complicada.

El senador Clemente dijo el lunes en la Comisión de Agricultura que todo había salido mal para las naranjas —supongo que para los cítricos—, que había habido una época de sequía importante, luego una época de frío tardío, después lluvias torrenciales y finalmente inundaciones. Y en esa comisión se presentaron dos mociones que hablaban de cítricos. Nosotros de esto no tenemos mucha idea, salvo el que echamos al *gin-tonic*, pero nos parecía que la situación era de suficiente gravedad como para que, aun no sabiendo nada, no nos quedáramos al margen de la situación y, por ello, votamos a favor de las dos y se aprobaron las dos.

Por todo ello, hoy veníamos un poco escépticos sobre lo que iba a suceder aquí porque nos parecía que, siendo una situación tan grave y habiendo matices entre los distintos grupos —que los hay—, no tenía demasiado sentido que no hubiera una propuesta única y un acuerdo. Parece ser, senador Martínez, que va a ser así, y nos alegramos porque, si no, estaríamos haciendo un flaco favor al sector cítrico y un flaco favor también a esta Cámara. Por tanto, repito, nos alegramos de que se haya llegado a una transaccional.

Nosotros vamos a votar favorablemente, y reiteramos la bienvenida al presidente Puig. A la tarde, volveremos a hacerlo.

Gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Gracias, senador Cazalis.
Por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana, tiene la palabra el senador Picornell.

El señor PICORNELL GRENZNER: Gràcies, president. Bon dia.

Molt ràpidament, entenc que avui l'acord transaccional al qual arribem és un bon acord i que, a més a més, tots remem en la mateixa direcció. Si en qüestions com el sector primari, a l'agricultura, als agricultors, als llauradors del País Valencià, però també de les Terres de l'Ebre, en general, del Principat de Catalunya, no els donem suport a l'hora de desenvolupar la seva tasca, la seva feina, no els ajudem a desenvolupar-la correctament, és evident que estarem fent un flac favor, no només a aquesta gent, sinó a tot el mercat i, en definitiva, a tota la societat. Per tant, necessitem que es legisli a favor, donant suport i totes les garanties per poder treballar correctament a tots els treballadors i treballadores del nostre país, els treballadors del camp.

Crec que la situació alarmant que viu a dia d'avui el sector dels cítrics és preocupant i ens ha de posar en guàrdia a tots plegats. L'Estat espanyol produeix més de 7 milions de tones de cítrics i és el sisè productor mundial d'aquesta fruita.

Demanam a les institucions europees que adoptin mesures de control davant de l'entrada de cítrics de països tercers. Això és una qüestió que entenem totes i tots. Abans el senador Mulet ja s'ha encarregat de fer la falca d'Esquerra Republicana... bé, Compromís va votar a favor del tractat que està desafavorint els llauradors valencians al Congrés. Per tant, jo ja entenc que el senador Mulet surt aquí, fa el seu minut de glòria, fantàstic. Preguntin als companys del Congrés, que crec que ho van fer pitjor que vostès.

En qualsevol cas, estem convençuts que avui, posant-nos d'acord amb aquesta transaccional, hi guanyem tots. Seguim donant suport als pagesos, als llauradors valencians, als pagesos del Principat i crec que avançant i donant suport a aquest sector ajudem a tota la societat en general. Gràcies.

Gracias, presidente. Buenos días.

Intervendré muy rápidamente. El acuerdo transaccional al que hemos llegado es bueno porque todos remamos en la misma dirección en relación con esta cuestión, relativa al sector primario, la agricultura, los agricultores y los llauradors del País Valencià, pero también de las tierras del Ebro, en general, y del principado de Cataluña. Si no les damos nuestro apoyo a la hora de desarrollar su labor, su trabajo, si no les ayudamos a desarrollarla correctamente, es evidente que estaremos haciendo un flaco favor no tan solo a estas personas sino también a todo el mercado y, en definitiva, a toda la sociedad. Por tanto, necesitamos que se legisle a favor para brindar ese apoyo y todas las garantías para que los trabajadores y trabajadoras del campo de nuestro país puedan desarrollar su labor correctamente.

Creo que la situación que, hoy por hoy, vive el sector de los cítricos es alarmante, preocupante y debe ponernos en guardia a todos. El Estado español produce más de 7 millones de toneladas de cítricos y es el sexto productor mundial de esta fruta.

Pedimos a las instituciones europeas que adopten medidas de control ante la entrada de cítricos de países terceros, y esto es algo que entendemos todos y todas. Antes, el senador Mulet dijo que Compromís votó a favor del tratado en el Congreso que está desfavoreciendo a los agricultores valencianos. Entiendo que ha intervenido para lograr su minuto de gloria. ¡Fantástico! Pero pregunte a los compañeros del Congreso, que creo que lo hicieron peor que ustedes.

En fin, sea como fuere, estamos de acuerdo en que hoy, con esta transaccional, ganamos todos al dar apoyo a los campesinos, a los agricultores valencianos y a los del principado; y avanzando y dando apoyo a este sector estaremos ayudando a la sociedad, en general.

Gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Gracias, senador Picornell.

Por el Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, tiene la palabra el senador Martínez.

El señor MARTÍNEZ RUIZ: Gracias, presidente.

Señorías, como estábamos comentando hace unos minutos, los agricultores valencianos están atravesando unos momentos muy duros. Las naranjas sudafricanas, y no solo sudafricanas, han inundado el mercado y han hecho caer los precios en picado. Las cosechas están por recoger, y no sale rentable ni siquiera coger la naranja del árbol. Antes, mi compañera Pilar lo recordaba: se está pagando el kilo a 11 céntimos a los agricultores. Las cifras son todavía más dramáticas hoy que cuando presentamos la moción.

Como les decía antes, 208 724 toneladas de cítricos sin recoger, y el Gobierno, pese a su compromiso de retirar 50 000 toneladas, solo ha retirado hasta el momento 6849. La inmensa mayoría de agricultores, de hecho, siguen sin beneficiarse de ningún tipo de medida. Por tanto, la política planteada por el Gobierno es claramente insuficiente y los agricultores y los municipios afectados llevan semanas de movilización intensa: ayer mismo aquí, en Madrid, y el próximo lunes se manifestarán en Nules.

El sector cítrico es de una importancia estratégica para la economía valenciana, es históricamente un sector fundamental; puede que el sector más fundamental de nuestro desarrollo. Este sector lo ha aguantado todo, lo ha tenido que resistir todo: tuvo que resistir el proteccionismo en el siglo XIX, la guerra en el segundo tercio del siglo XX, tuvo que resistir la autarquía, tuvo que resistir luego el mercado común y una PAC que es claramente adversa a los intereses de la agricultura mediterránea, ha tenido que resistir el *boom* inmobiliario y puede, puede que justamente sean los tratados de libre comercio los que lo sentencien a muerte.

El sector de la naranja ha sido tradicionalmente exportador. Los agricultores no están, en absoluto, en contra del comercio, pero el comercio tiene que servir para generar bienestar y para que los países se beneficien de los intercambios que realicen entre ellos. El portavoz del Grupo Popular decía que no se puede competir; por supuesto que en estas condiciones no se puede competir porque con tratados de libre comercio que posibilitan prácticas de *dumping* que arruinan

el tejido económico territorial es imposible competir. En este caso, vemos claramente que mientras que el precio que se paga a los agricultores no para de reducirse, el precio final que pagan los consumidores se mantiene exactamente igual, ¿adónde va a parar la diferencia entre un precio y el otro? Pues va a parar al margen de beneficio de los grandes distribuidores. Eso es lo que está ocurriendo ahora mismo.

El afán por desregular los mercados es en realidad el afán por regularlos en beneficio de quienes más poder acumulan. Significa que impere la ley de la selva y, básicamente, que las instituciones se desentiendan de las consecuencias de lo que hacen, del daño que ocasionan a sus sociedades.

Los tratados de libre comercio son parte de una política que se ha ido desplegando en las últimas décadas de liberalización de los flujos comerciales, de liberalización de los flujos de capital y de competencia desleal entre los países. El neoliberalismo, señorías, es pura ideología, funciona porque hacen creer que funciona contra toda evidencia empírica, y no solo hablamos de este tipo de tratados sino de privatizaciones, de recortes fiscales, de políticas de austeridad. No funciona; y llevamos muchos años viendo que no funciona.

Esta será la última vez que me pueda dirigir a la Cámara y quiero hacerlo lanzando un mensaje que espero que todos ustedes recojan. Las instituciones, señorías, tienen que servir para cuidar de la sociedad, para sostener nuestra economía, para proteger a quienes más lo necesitan. Ahí fuera hay algunas personas que tienen mucho poder y mucho dinero, y que además pretenden tener una influencia decisiva sobre lo que debatimos y aprobamos aquí dentro.

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Vaya terminando, señoría.

El señor MARTÍNEZ RUIZ: Sí, señor presidente.

Las instituciones tienen que ser el *lobby* de la gente trabajadora de este país que lo levanta con su esfuerzo cada día. Las instituciones tienen que servir para ser el *lobby* del 99 %.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Gracias, senador Martínez.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el senador Huelva.

El señor HUELVA BETANZOS: Gracias, señor presidente.

Señorías, como ustedes bien conocen, los agricultores de la Comunidad Valenciana y el sector de los cítricos atraviesan una situación un tanto preocupante y a esta preocupación no son ajenos ni el Gobierno de España ni la Presidencia del Gobierno ni el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación ni el Ministerio de Industria, Comercio y Turismo.

El sector de los cítricos es un sector altamente regulado desde el punto de vista del control sanitario, un sector muy importante para nuestro país y, por ello, el Gobierno y el Grupo Parlamentario Socialista estamos convencidos de que hay que trabajar junto con ellos, a su lado, para establecer soluciones para sus problemas acuciantes.

Señorías, somos conscientes de que existe una gran preocupación por los precios y por los productos procedentes de terceros países, incluso sabemos que es una posibilidad real la capacidad de solicitar la activación de la cláusula de salvaguarda a la que se refiere esta moción. En este sentido, será activable cuando se den circunstancias objetivas de que el producto se haya importado en cantidades cada vez mayores y en condiciones tales que causen o amenacen con causar perjuicios graves para la industria nacional, perturbaciones en un sector de la economía que produzca productos similares o competidores en mercados, productos agrícolas o similares. En estos momentos, con los datos disponibles, no se dan las circunstancias. De hecho, siempre según esos datos, las importaciones de naranjas procedentes de África del Sur a la Unión Europea se mantienen en niveles muy similares a los de años anteriores. En cualquier caso, el Ministerio de Agricultura ha notificado al Ministerio de Industria, Comercio y Turismo para que recoja nuevos datos y, tras su análisis, actúe en consecuencia. Habría que evaluar, con datos objetivos y cuantificables y no solo con cifras de importación, claro está, sino con una serie de variables que comporten que la entrada de los cítricos de África del Sur pueda suponer cambios significativos en el nivel de venta de la industria nacional: descensos de producción o productividad, una minoración de la utilización de la capacidad instalada, reducciones de beneficio, pérdidas, caídas de empleo... Ya se ha hecho con algún otro producto en España y estoy seguro de que, si va en beneficio del sector y los datos

así lo indican, el ministerio actuará en consecuencia, en su defensa y sin ninguna duda. De hecho, el Gobierno ha pedido a la Comisión Europea que haga un seguimiento específico de la situación de los cítricos en el mercado.

No podemos dejar atrás la llamada mancha negra de los cítricos, que puede tener un efecto grave, por contagio de esta enfermedad, en las plantaciones europeas. España está negociando y defendiendo la necesidad de un marco legal, un marco general nuevo que proteja en materia fitosanitaria los productos que entran por nuestra frontera.

Señorías, creemos que en esta materia se está actuando razonablemente bien y eso está conllevando a que el control fitosanitario vaya en aumento. De hecho, en el año 2018, los servicios fitosanitarios de la Unión Europea han realizado 48 interceptaciones de la mancha negra, de las que 33 han sido notificadas por los servicios de inspección españoles y solo dos corresponden a envíos procedentes de África del Sur.

Quiero mostrar aquí mi agradecimiento al senador don Ferrán Martínez y a la senadora Lima por su esfuerzo en la búsqueda del consenso con esta transacción, principalmente porque las enmiendas que proponía el Grupo Popular solo estaban encaminadas a lograr el voto negativo del Grupo Socialista. Sin embargo, lo sorprendente no es la postura del PSOE sino la del Grupo Popular, que dice una cosa cuando está en la oposición y otra cosa cuando está en el Gobierno. Si esta moción se hubiera presentado mientras estabais vosotros en el Gobierno, no hubieseis tenido ningún problema ni ningún rubor en haber votado en contra. Por supuesto, doy la bienvenida al Partido Popular en la defensa del sector, ahora que estáis en la oposición. Nosotros vamos a intentar que sigáis ahí porque parece que es ahí donde os movéis con mucha agilidad.

Muchísimas gracias. (*Aplausos*).

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Gracias, senador Huelva.
Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el senador Clemente.

El señor CLEMENTE OLIVERT: Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, los cítricos valencianos están amenazados por una competencia desleal, unas exigencias fitosanitarias muy diferentes para nosotros que para los otros países y unos costes laborales nada comparables, además de un cambio climático cada vez más grave.

Yo quería hablar realmente de las naranjas valencianas, de los cítricos valencianos y de sus problemas, pero me ha sorprendido un poco la soberbia del portavoz del Grupo Socialista que ha pretendido desviar el debate que se produjo el lunes. El lunes nosotros presentamos una moción que hoy se reproduce prácticamente en la transaccional y que van a votar a favor, pero que entonces votaron en contra. Eso les ha puesto en la incómoda situación de tener que explicar lo inexplicable. Yo quisiera saber qué ha cambiado para el Grupo Socialista entre el lunes y hoy.

Ha dicho el portavoz del Grupo Socialista que la situación de la agricultura valenciana es un tanto preocupante pero, señoría, la situación de los agricultores valencianos es de ruina; señoría, están arruinados. Las naranjas o están en el suelo o están todavía en los árboles, sin recoger, y esto por lo que respecta a las navelinas, porque las naranjas más tardías no tienen precio. ¿A usted le parece que esto es un tanto preocupante? Pregunte a los agricultores valencianos que están arrancando los árboles por primera vez en siglos si la situación es un tanto preocupante. Yo creo que es muy preocupante y hay que hacer algo ya.

Evidentemente, ustedes, con su ministro Planas al frente, no lo van a hacer porque cuando viene a la Comunidad Valenciana lo único que hace es reñir a los agricultores valencianos diciéndoles lo que están haciendo mal, pero no aporta ninguna solución. Queremos un trato justo, igual que el que tiene el vino o el plátano de canarias; queremos que se defiendan los intereses de la naranja; queremos que existan ayudas; y queremos programas que incentiven al consumo. Queremos todas esas cosas y, evidentemente, eso ustedes no lo están haciendo. Ni lo están haciendo en el Gobierno ni lo están haciendo en la Generalitat. En este sentido, es su responsabilidad, dejen de mirar para atrás y miren hacia delante. Afortunadamente, pronto cambiará el Gobierno y llegará un Gobierno del Partido Popular que sí ayudará a resolver este problema.

En cualquier caso, le diré una cosa, señor portavoz del Grupo Socialista, y es que a mí me llama poderosamente la atención su postura porque el lunes hablábamos de exigir, hoy seguimos hablando de exigir que se aplique la cláusula de salvaguarda y el lunes ustedes nos dijeron, con un tecnicismo que a mí me sorprendió, que no eran las formas y, como no eran las formas, ustedes

votaron en contra de ayudar a la naranja valenciana; y usted estaba en esa comisión. ¿Y lo hicieron por una cuestión de formas? Hable a los agricultores valencianos de las formas que hay que emplear. Dada la situación en la que están, que no tienen para pagar los créditos, que no tienen ayudas, que han sufrido inundaciones, frío, calor, hambre desde el cambio climático... Hábleles de lo de las formas y explíqueles, señoría, qué ha cambiado del lunes al miércoles en la postura del Partido Socialista en relación con la defensa de la agricultura y de la naranja valenciana. Desde luego, nosotros no lo comprendemos.

También me gustaría que Compromís explicara por qué ha cambiado su punto de vista y por qué en la moción que presentaban el lunes pedían la reprobación del ministro Planas y luego la retiraron de su moción. Es algo realmente sorprendente porque les parecía que había que reprobar al ministro del Gobierno socialista, cuando ustedes comparten la responsabilidad de Gobierno con ellos en la Generalitat Valenciana. ¿Alguien le dijo algo o hubo realmente un cambio de papel?

Pienso que el problema es lo suficientemente importante como para jugar con él y para hacer politiquero, como están haciendo ustedes. Hay que tomarse esto en serio y me alegro de que esta moción sea un primer paso, que se logre con el acuerdo de todos los grupos parlamentarios. Es una pena que el lunes no ocurriera lo mismo pero, en fin, ocurre hoy miércoles. Desde luego, nosotros pensamos que es un esfuerzo importante que marca un paso para que el próximo Gobierno, el Gobierno del Partido Popular, ayude por fin a la agricultura valenciana.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Gracias, senador Clemente.

Llaman a votación. (*Pausa*).

Cierren las puertas.

Señorías, ruego un momento de atención. En primer lugar, permítanme que dé la bienvenida al presidente de la Generalitat Valenciana. Le agradecemos su presencia y nos honra que esté presente en este debate, que hoy tiene que ver con la Comunidad Valenciana. (*Aplausos*).

En segundo lugar, y si no hay inconveniente, el acuerdo de la Junta de Portavoces era que el Estatuto de Autonomía de la Comunidad Valenciana se debatiese a partir de las cuatro de la tarde; es decir, que una vez que votemos esta moción saltaremos este punto del orden del día.

Por otro lado, si no tienen inconveniente, no se votará antes de las cuatro y media, pero sepan los portavoces de los grupos que continuaremos con el orden del día, para no interrumpir el Pleno. Si llegadas las cuatro de la tarde estamos todavía debatiendo una iniciativa, la terminaremos y, a continuación, comenzaremos con el Estatuto de Autonomía de la Comunidad Valenciana. ¿Están todas sus señorías de acuerdo? (*Asentimiento*).

7. DECLARACIONES INSTITUCIONALES

7.1. DECLARACIÓN INSTITUCIONAL DE APOYO A LA CANDIDATURA DE LA CIUDAD DE ZAMORA COMO CIUDAD PATRIMONIO MUNDIAL DE LA HUMANIDAD.

(Núm. exp. 630/000050)

AUTORES: GPP, GPV, GPS, GPN, GPPOD, GPMX y GPER

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): El señor secretario primero de la Mesa va a leer una declaración institucional.

Tiene la palabra su señoría.

El señor SECRETARIO PRIMERO (Aznar Fernández): Gracias, presidente.

Declaración institucional de apoyo a la candidatura de la ciudad de Zamora como Ciudad Patrimonio de la Humanidad.

En la actualidad España suma 47 bienes declarados Patrimonio de la Humanidad, además de otros cuatro que comparte con otros países, y a los que debemos añadir otros 16 bienes más de índole inmaterial, lo cual convierte a España en el tercer Estado del planeta en número de declaraciones de bienes Patrimonio Mundial, tan solo por detrás de Italia y de China.

La inclusión de bienes culturales o naturales en la lista se efectúa siguiendo un procedimiento definido, el cual implica el establecimiento previo por parte de cada Estado de una lista indicativa de bienes a ser inscritos que se actualiza periódicamente. Este inventario de bienes, que pretende un

reconocimiento internacional en razón de su valor universal excepcional, se entrega oficialmente en el centro del Patrimonio Mundial, en la Unesco. El órgano responsable de ello en el Estado español es el Consejo del Patrimonio Histórico, máximo ente consultivo estatal y en el que están representados tanto el Estado como todas las comunidades autónomas. El Consejo es quien eleva al Gobierno la lista indicativa de aquellos bienes aspirantes, agrupados por etapas y corrientes culturales, con justificación de su valor y en referencia con otros bienes similares, nacionales o extranjeros.

La ciudad de Zamora vivió un periodo de esplendor entre los siglos X y XIII, época de la que data su copioso y sobresaliente patrimonio románico cifrado en más de un veintena de construcciones, siendo por ello la ciudad europea y mundial con un mayor número de edificaciones realizadas en dicho estilo. La catedral del Salvador, el Castillo, la iglesia de Santa María de la Magdalena, la iglesia de Santiago del Burgo, así como los lienzos de sus murallas y varias construcciones civiles son algunos de los ejemplos más significativos de la ciudad del Duero en lo referido al arte románico, lo que sin duda posibilitó el 8 de marzo de 1973 la declaración para su casco antiguo como Conjunto Histórico Artístico.

Destacado también es el patrimonio que le ha valido su inclusión en la ruta europea del modernismo, al lado de otras ciudades europeas como Barcelona, París o Bruselas, ya que en el último cuarto del siglo XIX y el primero del XX, y gracias al desarrollo de su industria harinera, la ciudad de Zamora vio crecer su esplendor monumental con la aparición de un buen número de edificios en hierro, eclécticos, neomedievales, modernistas y regionalistas, que vinieron a sumarse al patrimonio ya atesorado con anterioridad. Arquitectos como el barcelonés Francesc Ferriol, el zamorano Segundo Vitoria, el abulense Gregorio Pérez-Arribas y el madrileño Antonio García Sánchez-Blanco, entre otros, dejarían aquí su huella e impronta constructiva para la posteridad.

La ciudad de Zamora es también un punto neurálgico de paso o inicio para seis de las siete rutas jacobeanas que recorren su provincia. Por ella pasan el Camino de Levante, el Camino de Poniente, el Camino de Fonseca, el Camino Portugués, el Camino Sanabrés y el Camino o Ruta de la Plata, siendo este último el itinerario por excelencia y el más atractivo por su diversidad paisajística e importancia histórica, que arranca en la prehistoria como corredor natural entre Cádiz y la costa cantábrica y que también fue itinerario comercial tartesio, ruta militar para los cartagineses, vía de romanización de casi la mitad de la Península Ibérica y el eje por excelencia del Reino de León, región esta última en la que se circunscribe el devenir histórico zamorano desde hace 1100 años.

Asimismo, la Semana Santa de la ciudad de Zamora posee un peso específico por sí misma, siendo la primera de todas cuantas se celebran en España en haber obtenido la distinción de bien de interés cultural, que vino a sumarse a la declaración que ya poseía como evento de interés turístico internacional.

Esta Cámara del Senado entiende que, por todas estas razones y por muchas otras que no se encuentran recogidas en esta declaración, todas las administraciones competentes —el Gobierno autonómico de Castilla y León, el Gobierno del Estado y en especial el Consejo del Patrimonio Histórico— deben apoyar e impulsar expresamente e iniciar cuantas acciones marque el procedimiento para que la ciudad de Zamora sea declarada Patrimonio de la Humanidad, ya que esta Cámara estima que Zamora cumple sobrada y holgadamente con todos los requisitos necesarios para conseguir tal distinción.

Palacio del Senado, febrero de 2019. Firmado por todos los portavoces parlamentarios. (*Aplausos*).

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Muchas gracias, señor secretario primero.

6. MOCIONES

6.3. MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A LA ADOPCIÓN DE DETERMINADAS MEDIDAS PARA AFRONTAR LA CRISIS DEL SECTOR DE PRODUCCIÓN DE CÍTRICOS EN LA COMUNITAT VALENCIANA. (*Votación*).

(Núm. exp. 662/000149)

AUTOR: GPPOD

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Señorías, vamos a proceder a la votación de la moción del Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea en la que se insta

al Gobierno a la adopción de determinadas medidas para afrontar la crisis del sector de producción de cítricos en la Comunidad Valenciana, con una propuesta de modificación firmada por todos los grupos.

Comienza la votación. *(Pausa)*.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: presentes, 246; votos emitidos, 245; a favor, 245.

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Queda aprobada. *(Aplausos)*.
Muchas gracias.

9. PROYECTOS Y PROPOSICIONES DE LEY

9.1. TOMA EN CONSIDERACIÓN DE PROPOSICIONES DE LEY

9.1.1. PROPOSICIÓN DE LEY DEL ESTATUTO BÁSICO DE BOMBEROS FORESTALES.

(Núm. exp. 622/000032)

AUTOR: GPPD

El señor vicepresidente, Sanz Alonso, da lectura a los puntos 9., 9.1. y 9.1.1.

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): No se ha presentado ninguna proposición alternativa, con lo cual procede someter a debate y votación la presentada por el Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea. *(Rumores)*.

Para la defensa de la toma en consideración, tiene la palabra el senador Guardingo. *(Rumores)*.

Por favor, guarden silencio o salgan del hemiciclo, si es necesario, para que podamos continuar con el Pleno.

Comience, señoría.

El señor GUARDINGO MARTÍNEZ: Gracias, presidente.

Intervengo para explicar la proposición de ley que presentamos hoy en el Senado. Es una proposición de ley que, con la disolución de Cámaras ya anunciada para el 5 de marzo, aunque pase hoy y sea recogida en el *Boletín Oficial del Congreso*, seguramente verá interrumpida su tramitación legislativa. *(Continúan los rumores)*. Sin embargo, hemos creído oportuno e importante...

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Un momento, señor Guardingo.

Señorías, es imposible continuar con el Pleno. El que no quiera estar en el hemiciclo que, por favor, salga, porque es imposible continuar. Se oyen las conversaciones desde aquí.

Continúe, señoría.

El señor GUARDINGO MARTÍNEZ: Continúo diciendo que es importante, y hemos considerado oportuno y relevante, que al menos el *Diario de Sesiones* y los boletines oficiales de las Cortes Generales reconozcan hoy la tarea de nuestras y nuestros bomberos forestales; un colectivo de trabajadores que sufre la precariedad laboral más allá de lo que sería conveniente en un cuerpo profesional que se juega la vida cada verano y, a causa del cambio climático, muchas veces más allá del verano, para proteger nuestro patrimonio forestal.

Los incendios forestales se han convertido en las últimas décadas en uno de los problemas medioambientales más importantes en España. Las administraciones tienen el deber de contribuir a conservar las masas forestales y espacios naturales por constituir estos un patrimonio común fundamental para el futuro de nuestra sociedad. La Constitución española atribuye al Estado la competencia exclusiva para determinar las bases y coordinación de la planificación general de la actividad económica y la legislación básica sobre protección del medioambiente, así como sobre montes, aprovechamiento forestal y vías pecuarias. Asimismo, en materia de protección civil, la Ley de protección civil enmarca a los bomberos forestales como parte de este servicio.

La protección del medioambiente, la lucha contra el cambio climático y la sostenibilidad se configuran como objetivos básicos y fundamentales en la actuación de las administraciones

públicas. A partir de estos objetivos es reconocido que el patrimonio forestal tiene en esencia un gran valor ecológico, pero, además, constituye parte esencial del patrimonio social, cultural, paisajístico y, cómo no, también económico.

La lucha contra los incendios forestales es uno de los pilares en los que se sustenta la protección medioambiental y nuestra biodiversidad, por lo que está adquiriendo una complejidad creciente. El abandono del mundo rural y de las prácticas tradicionales de gestión de los espacios naturales que sus habitantes desarrollaban de forma cotidiana, unido a la falta de interés histórico del monte y de las masas forestales en España por parte de las políticas públicas, están en la base de los problemas actuales en las estrategias de lucha contra los incendios forestales.

El quinto informe de evaluación del Panel Intergubernamental sobre Cambio Climático anuncia el empeoramiento del actual régimen de incendios forestales. Cuando se combinan temperaturas medias por encima de 30 grados, una humedad por debajo del 30 % y vientos por encima de 30 kilómetros por hora, estamos en lo que los expertos llaman la regla 30-30-30: incendios más voraces y de sexta generación. Los incendios forestales constituyen una de las emergencias identificadas a las que nuestra sociedad debe responder.

La Ley 17/2015, de 9 de julio, de protección civil, define en su segundo artículo el término de emergencia, al igual que el de catástrofe. De acuerdo con su descripción, los incendios forestales se encuadran en los dos términos, dependiendo de su gravedad. En la actualidad, los dispositivos de prevención, detección y extinción de incendios forestales no están debidamente incorporados en los objetivos y en la estructura que nace de la Ley de protección civil. En el desarrollo y aplicación de esta ley no se ha tenido en cuenta la diversidad de situaciones en las que se encuentran los 35 000 profesionales que desempeñan una labor importantísima y muchas veces infravalorada e infrautilizada. La escalofriante cifra de 245 fallecidos durante los últimos treinta años en incendios forestales o los 67 fallecidos en medios aéreos no hace más que delatar la elevada temporalidad de este servicio, la escasa formación ofrecida por administraciones y empresas y el abandono recibido por parte de nuestras administraciones públicas. Con la transferencia de la materia ambiental, realizada en virtud de las competencias asumidas estatutariamente por las comunidades autónomas, estas empezaron a desarrollar su normativa configurando, bajo una pluralidad de nomenclatura corporativa, a los bomberos forestales. Los bomberos forestales pasan a prestar sus servicios a través de empresas públicas, semipúblicas e, incluso, privadas y, en algunos casos, a través de contratación directa por las comunidades autónomas o las entidades locales, la mayoría con contratos temporales o como fijos discontinuos, con sueldos y complementos muy variables, con una carencia de legislación a la que atenerse en sus funciones, en sus cometidos y en los requisitos de sus cualificaciones para realizar sus intervenciones. Las especiales condiciones de peligrosidad y penosidad con la que realizan su trabajo hacen que la edad máxima hasta la que un bombero forestal pueda estar operativo en labores de extinción, siquiera auxiliares, sea menor que la establecida con carácter general para la jubilación. Se hace necesario que el colectivo de bomberos forestales cuente con el suficiente grado de cohesión y homogeneización en todo el Estado, lo que no tiene que suponer, en ningún caso, un menoscabo de las respectivas competencias autonómicas, sino establecer un marco común que se traduzca en una mayor eficiencia y eficacia.

Por otro lado, el personal adscrito a los servicios de prevención y extinción de incendios debe encuadrarse en el Catálogo Nacional de Ocupaciones como bomberos forestales y recibir, en consecuencia, la formación adecuada. El alto grado de temporalidad y rotación en el modelo existente actual es claramente perjudicial y hace necesario que la estabilidad del empleo sea uno de los objetivos de la aprobación de un estatuto básico del bombero forestal; una estabilidad que pasa por la necesaria consideración de la subrogación de los bomberos forestales como esencial. Por otra parte, estamos ante un colectivo laboral muy masculinizado en su composición, por lo que se requiere la igualdad efectiva de mujeres y hombres en el acceso al empleo y a la promoción profesional.

Por todo lo anterior, se determina la pertinencia y oportunidad de esta propuesta legislativa que hoy trae mi grupo al Senado, que tiene por objeto la consolidación de los servicios de prevención y extinción de incendios forestales como servicios públicos en el marco del Sistema Nacional de Protección Civil y la estabilidad y mejora en las condiciones de vida y trabajo de los efectivos humanos que prestan sus labores en estos servicios. Para ella, espero el voto favorable de todos los grupos.

En la que será mi última intervención antes del turno de portavoces, permítanme despedirme de esta Cámara, donde han transcurrido algunos años de mi vida personal, política e institucional. Quiero dar las gracias a todos los portavoces de los grupos, a la Presidencia y a la Mesa de la Comisión de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social, así como a los portavoces de esa comisión, que es en la que más he trabajado. Asimismo, quiero agradecer a todos los senadores y senadoras y a la Mesa de la Cámara la ayuda recibida en este tiempo, el conocimiento de las personas y de las instituciones desde dentro, porque la política no se desarrolla solo dentro de estos espacios. Yo, hasta ahora, había hecho política siempre fuera y conocer los dos lados ha sido realmente satisfactorio. Espero reencontrarme con muchos y muchas de ustedes en otros lugares. Tengan ustedes por seguro que les llevaré siempre en el recuerdo.

Gracias. (*Aplausos*).

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Muchas gracias, senador Guardingo. La Presidencia y la Mesa de la Cámara le expresan los mismos deseos.

¿Alguien va a utilizar el turno a favor o en contra? (*Denegaciones*).

Pasamos al turno de portavoces.

Por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el senador Alegre.

El señor ALEGRE BUXEDA: Gracias señor presidente. Buenos días, señorías.

En la que será con toda probabilidad mi última intervención ante el Pleno de la Cámara en esta legislatura, quisiera manifestarle, senador Guardingo, mis mejores deseos en todos los proyectos que —estoy convencido— tenga usted previsto iniciar en el futuro.

Hoy vamos a debatir la toma en consideración de una proposición de ley que, a todas luces, decaerá en dos semanas. Más allá, como decía el senador Guardingo, de publicarse en el *Diario de Sesiones* y en el *Boletín Oficial de las Cortes*, no va a tener ninguna otra trascendencia. En la próxima legislatura, la XIII, tendremos que volver a recuperarla porque el acuerdo que hoy tomemos no va a tener ninguna eficacia.

Quiero dejar clara la posición de mi formación política. Los senadores de Ciudadanos vamos a votar favorablemente esta toma en consideración, como así ha sido en la mayoría de las tomas en consideración. Esto es un Parlamento donde la palabra tiene que ser el instrumento que nos permita llegar a acuerdos o desacuerdos, pero a través de la palabra. Por tanto, la toma en consideración de una ley nos permite siempre y en todo lugar confrontar ideas, confrontar propuestas para llegar a una conclusión final, sea la que sea.

Lamentablemente, la situación de los bomberos forestales de nuestro país es quizá de las cosas más desordenadas que existen en el mundo de la prevención y de las emergencias públicas. Mientras que otros sectores de la emergencia están relativamente ordenados, los bomberos forestales son los que están padeciendo ese desorden y las transferencias a las comunidades autónomas sin una regulación previa. No se trata de recentralizar absolutamente nada; no se trata de intentar recuperar una competencia ya transferida, sino de partir de un elemento de homogeneidad en cuanto a las condiciones laborales, la formación permanente y el adiestramiento de aquellos hombres y mujeres que tienen que hacer frente, en un país como el nuestro, a una plaga como son los incendios forestales, la inmensa mayoría de ellos causados por la barbarie humana al ser incendios provocados.

Desde aquí nuestro apoyo a los bomberos forestales, nuestro apoyo a este colectivo que en estos momentos está desregulado. Por eso, los senadores de Ciudadanos votaremos a favor de la toma en consideración.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Gracias, senador Alegre.

Tiene la palabra el senador Navarrete.

El señor NAVARRETE PLA: Gracias, presidente.

Senador Guardingo, gracias. Soy trabajador del Plan de prevención de incendios forestales de la Generalitat Valenciana, por lo tanto, gracias. Y, senador Alegre, también gracias. ¡Ya era hora! No va a salir adelante, pero ya era hora, porque es necesario. Es cierto todo lo que usted ha contado y mucho más que les podría contar sobre la situación de los trabajadores del Plan de extinción de incendios forestales o del Plan de prevención de incendios forestales. Leí atentamente el proyecto

y pensé si enmendaba o no. Pero me dije: que entre como entra. Desde el punto de vista de Compromís, tiene defectos de apreciación, porque delimita muchas veces al bombero forestal, cuando, como ha dicho, está muy desregulado y en la mayoría de las comunidades autónomas la extinción de incendios forestales está completamente separada de la prevención de incendios forestales.

Por lo tanto, habría que ser mucho más concreto en todo el redactado, pero, como decía el senador Alegre, valía la pena. Lo presentamos, lo debatimos y modificamos todo lo que sea necesario, porque sí es necesario. Las comunidades autónomas hemos tenido la tendencia de regularlo de una manera que cuando yo estaba en los grupos de trabajo, en los cuarteles, denominábamos caciquil; es decir, si eras amigo de alguien o conocías a alguien, trabajabas en el Plan de prevención de incendios forestales o en el Plan de extinción de incendios forestales. Y de esa manera no se puede regular, sino que hay que tener en cuenta el nivel de profesionalidad, los méritos y las características comunes, porque creemos que en todos los sitios, más o menos, tendría que tener las mismas características.

También hay que adaptar los puestos de trabajo y tener en cuenta que si un trabajador del Plan de extinción de incendios forestales, con una edad avanzada, se tiene que enfrentar a las condiciones que ha apuntado el señor Guardingo de más de 30 grados de temperatura y menos de 30 % de humedad, puede tener ligeros problemas para rendir al mismo nivel. Simplemente, se trata de características físicas; quizá sean, por experiencia, los más competentes, pero necesitaríamos otro tipo de profesionales.

No quiero alargarme mucho más. Les doy las gracias de nuevo. Es imprescindible regular todo esto. No sé si repetiré o no como senador. Si repito como senador, defenderé la posición de Compromís para mejorar las condiciones laborales de los bomberos forestales y de los trabajadores de la extinción y prevención forestal, pero si vuelvo a mi brigada de prevención de incendios forestales, lo defenderé desde allí, así que, perdonen la broma y la amenaza, porque, como tengo los contactos personales de algunos de ustedes, les recordaré que tienen que modificar esta ley para que alcancen unas condiciones de trabajo dignas.

Gracias, señor presidente.

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Gracias, senador Navarrete.
Tiene la palabra la senadora Domínguez de Posada.

La señora DOMÍNGUEZ DE POSADA PUERTAS: Gracias, presidente.

Señorías, en primer lugar, debo decir que me sorprende observar la exposición de motivos de su iniciativa, toda vez que coincido con ustedes en el hecho de que, si bien es cierto que un buen número de las causas de los incendios forestales, cuya mejor medida correctiva es la prevención, se encuentran relacionadas muy directamente con la realidad existente en nuestro medio rural, muy especialmente con su abandono, también es cierto que sorprende que sean ustedes quienes apunten estas causas, cuando, simultáneamente, apoyan fervorosamente las medidas vinculadas al ecologismo más extremo, como, por ejemplo, una sobreprotección del lobo y otras alimañas, que son enemigos frontales de nuestra cabaña ganadera y de los sistemas pastorales extensivos más tradicionales, directamente vinculados al medioambiente, y que desarrollan una función vital en el mantenimiento de los montes y, por ende, respecto a la prevención de incendios. Dicho de otro modo, las políticas que ustedes defienden se alían con el conservacionismo más radical y en contra de los sistemas de manejo del ganado y de los espacios más tradicionales y beneficiosos para la prevención de incendios.

También debo decirles, a la vista del contenido de su propuesta, que creo que han equivocado el título, puesto que se asemeja más bien a un convenio colectivo para el sector de los bomberos forestales que a una verdadera ley, por las importantes carencias de que adolece en tal sentido y la amplitud de derechos laborales que por el contrario regula de forma exhaustiva. Cuestión que, salvo servir a modo de herramienta propagandística preelectoral de cara a la captación del apoyo de un sector concreto, dista mucho de ser la regulación legal que precisa el sector, que debería ser notablemente más amplia y contemplar otros muchos aspectos de interés general que han sido postergados por ustedes en pro de unos derechos laborales, por supuesto muy loables, pero cuya regulación resultaría más propia de otro tipo de norma, como un convenio colectivo.

No obstante, en el entendimiento de que lo que estamos votando es una toma en consideración y conscientes de la necesidad de una auténtica regulación en este sector, aunque insista en que la

regulación necesaria dista notablemente de la propuesta por ustedes, votaremos favorablemente para facilitar su tramitación posterior, donde podrá ser corregida y enriquecida con cambios que la aproximen al interés general y a las necesidades reales del sector; evidentemente, en la próxima legislatura, porque el día 5 de marzo todas las iniciativas no terminadas de tramitar decaen. Ustedes y todos los demás tenemos tiempo para traer a esta Cámara una toma en consideración que sea una auténtica regulación legal del sector.

Y finalmente, presidente, quiero manifestar mi agradecimiento a todas sus señorías, a los letrados y a todo el personal de la Cámara. Para mí ha sido un enorme privilegio formar parte de ella. Por mi parte, les deseo a todos lo mejor.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Gracias, senadora Domínguez de Posada.

¿Por el Grupo Nacionalista? (*Pausa*).

Por el Grupo Parlamentario Vasco, tiene la palabra el senador Cazalis.

El señor CAZALIS EIGUREN: Señor presidente, si me lo permite, intervendré desde el escaño.

Senador Guardingo, el Gobierno español ha realizado y está realizando un uso abusivo, realmente abusivo, de su capacidad para imponer medidas unilaterales. En los últimos años se han aplicado sistemáticamente —lo he dicho a primera hora y lo vuelvo a repetir, desgraciadamente— los títulos competenciales horizontales del artículo 149.1 de la Constitución española, títulos que le permiten sustituir la capacidad legislativa de las comunidades autónomas, incluso aunque tengan competencia exclusiva en la materia.

El Gobierno central dicta permanentemente normativa básica, recentralizadora y unificadora en todos los ámbitos, limitando y devaluando gravemente la capacidad de las instituciones vascas para fijar y desarrollar en su totalidad las políticas públicas. *De facto*, esto cuestiona la capacidad de Euskadi para autorganizarse y va convirtiendo la autonomía política vasca —o quiere convertir la autonomía política vasca— en una mera descentralización administrativa.

Ustedes nos plantean ahora de nuevo, después de la referente a la guardería forestal, una Proposición de Ley del estatuto básico de bomberos forestales, apelando también al artículo 149.1, al mismo artículo 149.1 que ha apelado el PP para recentralizar, por lo menos durante la X Legislatura, porque en esta no ha tenido tantas posibilidades, pero cuando las ha tenido también lo ha hecho.

Lo dijimos cuando se habló de la guardería forestal y lo repetimos ahora, probablemente ahora con más razón porque esta norma que hoy nos presentan es aún menos básica que la de los guardas forestales, baja a unos niveles de detalle que realmente tienen muy poco de básico. Lo acaba de decir la senadora de Foro Asturias, parece más casi un convenio colectivo. Y repito lo que digo siempre en estos casos: nosotros estamos gestionando las emergencias y específicamente los incendios forestales en función de nuestras competencias exclusivas en materia de seguridad y de gestión forestal. Y queremos seguir haciéndolo, porque la gestión del monte, la gestión forestal que estamos haciendo en Euskadi, no nos va mal si atendemos al número y a la extensión de los incendios que padecemos. Esto, lógicamente, no depende sólo del empeño de las administraciones, hay muchos otros factores, pero, sin duda, tener una correcta gestión forestal y las emergencias cubiertas, ayuda.

Nosotros también apoyamos a las personas que se dedican a defender a la sociedad y a nuestro entorno natural de los desastres y las inundaciones, y, evidentemente, estamos muy agradecidos al trabajo que realizan, como no puede ser de otra manera, sean bomberos, sean guardas forestales o cualquier otro funcionario público que se dedique a esa actividad. Pero no creemos que recentralizar esta competencia vaya a mejorar nada en lo que a este tema se refiere. Nada. Puede que iguale las situaciones de todas las comunidades autónomas pero, desde luego, no al alza; puede que lo quieran intentar, pero no creo que se vaya a conseguir.

Por eso no podemos votar a favor, senador Guardingo. No podemos tomar en consideración ni el más mínimo riesgo a perder autogobierno porque ya, sin ser nosotros quienes votemos a favor de la toma en consideración, bastante nos suele suceder. La verdad es que siento que mi último día y mi última intervención en este Pleno tenga como *leitmotiv* la defensa del autogobierno vasco y el dichoso artículo 149.1, del que no nos hemos librado en los últimos ocho años. Apelamos continuamente al 149.1 y ya es cansino porque, como he dicho anteriormente, hay una ley aprobada hace cuarenta años que no se acaba de cumplir, es más, se descumple —no sé si el término es

bueno— precisamente sobre la base del 149.1, y me da pena que en esta Cámara, en la que podemos aportar todos, y nosotros como nacionalistas vascos también, en vez de estar aportando tengamos que estar defendiéndonos continuamente de lo mismo.

Por eso, senador Guardingo, no vamos a votar a favor, sin que ello signifique —porque luego todo el mundo agarra el rábano por las hojas— que no estemos a favor ni de los forestales ni de los bomberos ni de nada de eso. No. Lo que queremos es seguir haciendo lo que estamos haciendo, en un proceso de mejora continua, por el bien de los ciudadanos que nos han elegido y que esperan que sus gestores lo hagan cada vez mejor.

Señor presidente, yo me despido. Adiós, suerte para todo el mundo y hasta la siguiente. (*Aplausos*).

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Muchas gracias, señor Cazalis. Se le echará en falta en esta Cámara, seguro.

¿Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana? (*Pausa*).

Por el Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, tiene la palabra el senador Guardingo.

El señor GUARDINGO MARTÍNEZ: Gracias, señor presidente.

Intervengo simplemente, ya que está expuesta la proposición de ley, para agradecer el voto de los grupos que vayan a votar a favor y también para atender la argumentación de los que no lo vayan a hacer. La ley ya está expuesta y como el recorrido va a ser corto, limitado ya a pocas semanas, no merece la pena redundar en el tema.

Gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Gracias, senador Guardingo.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el senador Rubio.

El señor RUBIO RUIZ: Gracias, señor presidente.

Señorías, tratamos la toma en consideración de la Proposición de Ley del estatuto básico de bomberos forestales del Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea. La propuesta, a tenor de lo que se desprende de la lectura de la exposición de motivos, pretende atender a lo que se considera uno de los problemas medioambientales más importantes de las últimas décadas en España, los incendios forestales, que tienen su base, según el proyecto, fundamentalmente en el abandono del medio rural y en la falta de gestión de los montes y espacios naturales.

Los incendios forestales constituyen una emergencia que se encuentra bien estructurada y bien definida frente a la que debe configurarse una respuesta adecuada, evidentemente, y estos días hemos tenido en Cantabria un temprano botón de muestra. En la actualidad, la Ley 17/2015, de 9 de julio, de protección civil, permite encuadrar los incendios forestales como emergencia o como catástrofe, según los casos, y el artículo 17.1 de ese cuerpo legal regula los servicios de intervención y asistencia en la extinción de incendios forestales y la participación de técnicos forestales y agentes medioambientales. Según el proyecto, son los bomberos forestales quienes ofrecen un servicio especializado en las zonas rurales para hacer frente a cualquier contingencia o catástrofe en el marco de los servicios de Protección Civil en el redactado del proyecto. El problema surge cuando los dispositivos de prevención, detección y extinción, por su carácter específico, no están debidamente regulados en la normativa legal de Protección Civil. La transferencia de la materia medioambiental a las comunidades autónomas complicó en cierto modo este panorama al permitir legislar aisladamente la propia normativa, lo cual, por otra parte, es, precisamente, la esencia del Estado autonómico, como se ha dicho por algunos de los intervinientes. La ley pretender resolver la enorme disparidad de medios, de recursos económicos y medidas de gestión. En este contexto, pues, la proposición de ley tendría que regular las actividades y funciones propias del personal de los servicios de prevención, en concordancia con la Ley del sistema nacional de protección civil.

El Grupo Parlamentario Socialista comprende y comparte la necesidad de una regulación que garantice la ordenación y funcionamiento homogéneo en el Estado, facilitando las labores de coordinación, fijando sus funciones básicas, y creando las estructuras personales de respaldo del estatuto personal de estos trabajadores. Desde hace años, el Partido Socialista ha puesto

especial interés en reforzar la figura del bombero forestal, en definir sus funciones. También hay que reconocer la penosidad de los trabajadores, con coeficientes reductores de edad de jubilación que permitan compensar esa penosidad.

El camino de la definición y dignificación de la categoría bombero forestal se inició con el Gobierno de Rodríguez Zapatero con la publicación de la Clasificación Nacional de Ocupaciones, de 2011, donde los bomberos forestales aparecen por primera vez con su categoría reconocida, abandonando el encuadramiento histórico como trabajadores de campo y agrarios e incorporándose como profesionales de dispositivos de emergencia en la familia profesional de dispositivos de emergencia, y en el que quedan definidas las competencias de los distintos grupos y especialidades profesionales. Se completó este ciclo con el establecimiento de los ocho certificados de profesionalidad que facilitan el encuadramiento de estos profesionales. El Grupo Parlamentario Socialista reconoce el trabajo realizado por el grupo proponente y por los sindicatos del sector que han hecho sus aportaciones. Es cierto que el trámite de esta proposición de ley en el Congreso fue un camino tortuoso, con veto, devolución y presentación de un nuevo texto, y, curiosamente, nos encontramos ahora con que el texto registrado en esta Cámara es el vetado en el Congreso, lo cual tampoco tiene mayor importancia, pero nuestra identificación con el objeto nos impediría votar en contra, habida cuenta de la necesidad de regulación de un colectivo tan heterogéneo como vital.

En primer lugar, se observan problemas importantes de colisión competencial, amén de otros menores de interferencia en otros bloques normativos, especialmente, en lo que se refiere a Protección Civil, en el bloque de regulación de la prevención de riesgos laborales. En el ámbito que nos ocupa, las comunidades autónomas son competentes en materia de prevención y lucha contra los incendios forestales en su territorio. La actuación estatal en estos ámbitos se coordina mediante distintos instrumentos, siendo de destacar los acuerdos de los consejos de ministros que cada año establecen medidas especiales y ayudas para la lucha contra los incendios forestales aportando distintos medios.

Cabe señalar que ninguno de los distintos servicios de bomberos, actualmente más de 140 diferentes, dependen de la Administración General del Estado, por el contrario, dependen de la Administración Local, insular, diputaciones provinciales sobre la base de la distribución que hizo la Ley de bases de 1985. Por otra parte, las comunidades autónomas, haciendo uso efectivamente de su potestad de autogobierno, han venido creando sus propios cuerpos. Desde el punto de vista de la función pública se plantea otro problema de orden competencial ya que habría que precisar que bajo la denominación genérica de bomberos forestales se hace referencia, tal como se manifiesta en la propia exposición de motivos, al personal que realiza funciones específicas relativas a la prevención y a la extinción de incendios. En este caso estamos hablando de personal que son funcionarios, que son laborales y luego, por otra parte, se invocan como títulos competenciales para aprobar esta norma los artículos 149.1.7.^a y 149.1.23.^a de la Constitución. En realidad, el sentido de estos artículos es regular el régimen jurídico de un determinado colectivo de empleados públicos, funcionarios y laborales, quizá hay una colisión con el apellido que se añade a la proposición de ley en cuanto a básico, por cuanto que al referirse al personal funcionario la normativa básica está constituida por el estatuto básico del empleado público. Como interferencia en otros bloques normativos, señalamos fundamentalmente la prevención de riesgos laborales. La Ley 31/1995 deriva de una directiva marco comunitaria y su desarrollo es aplicable absolutamente a todos los trabajadores, incluidos por supuesto de pleno los trabajadores forestales. La anomalía a la que nos referimos en este caso es que se establecen algunas disposiciones en la organización de la prevención, que es función de la Administración del Estado, de las empresas contratadas en las que trabajan estos trabajadores.

Comoquiera que decaerá la proposición en el tránsito de las legislaturas, puedo asegurar que el Partido Socialista apoyará la tramitación de cualquier proyecto viable para articular el estatuto personal y profesional de los bomberos forestales, pero por las razones apuntadas nos vamos a abstener en la votación.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Gracias, senador Rubio.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el senador Álvarez.

El señor ÁLVAREZ CABRERO: Gracias, señor presidente.

Hace unos meses debatimos en esta misma Cámara una proposición de ley sobre los agentes medioambientales. Yo advertí en mi intervención que aquella proposición dormiría el sueño de los justos, por decirlo de alguna manera, en el Palacio de la Carrera de San Jerónimo, y así ha sido. Era una proposición de ley que también había tenido otras dos intentonas en el Congreso de los Diputados y extrañamente se presentó en esta Cámara. Avisé que llegaría al Congreso, que se tomaría en consideración, que se quedaría después en una comisión paralizada, y así ha sido. El día 5 desaparecerá del mundo jurídico como desaparecerá esta también. Hoy volvemos con problemas del mundo forestal. Bomberos. El Grupo Socialista presentó una iniciativa en el Congreso —creo que fue en la X Legislatura—, donde se mezclaron agentes medioambientales y bomberos. Gran error de desconocimiento. De hecho, los colectivos dijeron que eso no podía seguir adelante y aquello hubo que retirarlo. La segunda la presentó Podemos este año. Se les ha dicho a estos colectivos que el Gobierno lo vetó y yo lo voy a explicar. El Gobierno lo vetó porque invadía competencias exclusivas del Gobierno, es decir, la competencia exclusiva, que creo que todos los parlamentarios debemos conocer, de iniciativa presupuestaria, que no la tenemos en estas Cámaras. Aun así, se presentó una proposición de ley que invadía esas competencias. ¿A sabiendas o no? Pues no lo sé. Una tercera iniciativa se presentó en abril de este año. Esta tercera iniciativa ya tiene informe del Gobierno, ya no tenía veto porque no llevaba una parte económica, y que está allí, en el Congreso, durmiendo también. Y nos ha extrañado que llegara una cuarta ahora al Senado teniendo posibilidad de haber tramitado aquella en el Congreso. Algo extraño, ¿verdad? O aquí quien lo presenta no conoce la normativa jurídica, o se utiliza a estos colectivos como ariete político contra otros partidos.

Quieren que nos retractemos; pues nos retractaremos. Dije en aquella tribuna, en el debate de los forestales, que fue un error, en los años 1984 y 1985, transferir medios humanos de las competencias de conservación de la naturaleza. Hoy debatimos las consecuencias de carecer de una armonización regional; un mismo país donde hay diferentes condiciones en la diversidad de regiones. Colectivos como este tienen, como decía, diferentes condiciones, no solo laborales en las regiones en que están, que es en todas, sino también diferencias en cuanto a cómo se encuentran el medio natural cuando van a ejercer sus funciones. Hay gobiernos autonómicos que aplicaron el 148 completo, o sea, competencia exclusiva en gestión forestal, y otras se han quedado con lo de exclusiva, pero la Constitución dice exclusiva en la gestión. Hay que gestionar y hay gobiernos que no han gestionado. De hecho, así están esas superficies que, más que bosques, son selvas.

Estos colectivos están pidiéndonos un marco homogéneo de condiciones laborales. Bien, el Partido Popular, en la X Legislatura —agradezco al Partido Socialista, que nos lo haya recordado—, ejerció sus funciones a través del 149.1.7.^a, aquellas que competen a los asuntos de la legislación laboral y sin perjuicio de su aplicación por las comunidades autónomas, que hay alguna que no lo está aplicando. Se reformaron las fichas y certificación de profesiones laborales y después, en 2015, se incluyeron en la Ley del sistema nacional de protección civil. Hicimos todo lo que se pudo en el Gobierno en cuanto a asuntos nacionales.

Decía que hay comunidades que no lo aplican. Por supuesto, señor Cazalis, la comunidad vasca sí, tiene un buen servicio forestal, se ha hecho una buena gestión forestal y se ha hecho lo que dice la Constitución, para lo que nos da y para lo que nos obliga, para las dos cosas. Entonces, yo ahí le doy toda la razón porque ustedes lo han hecho, pero hay otras regiones —no sé si hay alguno hoy aquí, creo que no—, como la catalana, donde hay superficies que son auténticas selvas. Yo estaba en Els Ports dos semanas antes de aquel fatídico incendio y se lo decía a los compañeros en aquellos montes: una cosa es que tengamos una superficie que sea parque natural y otra cosa es que esto sea una selva. Aquí se puede entrar, por supuesto, a apagar un incendio, pero lo difícil es salir. Lo dije dos semanas antes de aquel siniestro. Y eso ocurre en muchos lugares. Hay que gestionar. Como decía, la Constitución lo dice: Competencia exclusiva en gestión.

He hecho una crítica a algunas autonomías, pero yo soy firme defensor de las autonomías, de las diputaciones y de los ayuntamientos. Díganme ustedes ahora mismo, cómo estaría el medio rural, del que tanto hablamos de despoblación, si no se hubieran inventado las autonomías y no hubieran hecho los ayuntamientos y las diputaciones lo que han hecho y cómo han llevado inversión a lugares donde jamás, insospechadamente, se habían llevado.

Lo que hay que hacer es armonizar porque es necesario. Estos colectivos nos contaban ayer que el PSOE les ha dicho que esto es inconstitucional. ¿Qué le dijeron estos colectivos ayer al

PSOE? Esto es un engaño porque antes de la moción les decían que todo esto era muy bonito, que había que aprobarlo y que había que decirle al Gobierno del señor Rajoy que había que aprobar ese estatuto básico en Madrid.

¿Qué opina el Partido Popular de todo esto? Pues que España, como decía, necesita una verdadera armonización y homogeneización no solo, como ya hemos dicho y estamos defendiendo, en educación y sanidad entre otras, sino también en estas estructuras ambientales y en la protección civil que lleva aparejada porque a nadie se le escapa que esto ya se está yendo del monte a los espacios urbanos. Se necesitan reformas legislativas que solventen estos problemas. Por supuesto que fue en esta Cámara en la que el Partido Popular presentó una moción para que se pusiera en marcha el Consejo forestal y este consejo ya está aprobado. En el Consejo forestal participan todas las autonomías, todos los entes autonómicos competentes en la gestión, participa la Administración General del Estado en lo que le compete y participa como tal el Estado en sí. Creo que es uno de los foros más adecuados para solventar todos estos problemas. En Madrid, en el Estado, se han implementado todas las normas precisas para que estos colectivos tengan una normalización básica a través de estas leyes de las que he hablado y de estas normas jurídicas y tienen que aplicarse en sus administraciones competentes, que son las autonomías. Nosotros no vamos a poner inconvenientes a esta tramitación, como dije también en la norma de los agentes medioambientales, pero va a llegar donde va a llegar.

Señorías, todo esto es consecuencia de apartar durante muchos años del debate político lo forestal. Por entonces dijo un político que lo forestal no daba votos y yo contesté con estas palabras: lo forestal no da votos, pero a la larga te los quita. Hay muchos problemas encima de la mesa por haber tenido una mala gestión en el sector forestal y de ello ya nos estamos acordando. Hay problemas por inactividad y problemas, sencillamente, por no tener esa consideración necesaria que sí habíamos tenido años atrás.

El sector forestal nos aporta grandes soluciones al cambio climático; parte de las soluciones al empleo; soluciones a la despoblación, los macizos forestales —y ya lo he dicho aquí también en otras ocasiones— son las zonas más despobladas de nuestro país, por algo será; soluciones a la energía, biomasa; soluciones a la mejor calidad alimentaria, efectivamente ganadería extensiva tan necesaria como es; y, por supuesto, mejor calidad de vida de la sociedad, regulan el clima, nos proporcionan el agua, etcétera. Para que tengamos unos montes bien gestionados necesitamos que todo ese personal y otros tantos más, y acabo presidente, tengan unas condiciones adecuadas, dignas y se enfrenten a todos estos fenómenos con la mayor protección y la mayor seguridad posible.

Muchas gracias. *(Aplausos)*.

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Muchas gracias, senador Álvarez.

9.2. DICTÁMENES DE COMISIONES

9.2.1. PROPOSICIÓN DE LEY ORGÁNICA DE MODIFICACIÓN DE LA LEY ORGÁNICA 10/1995, DE 23 DE NOVIEMBRE, DEL CÓDIGO PENAL, EN MATERIA DE IMPRUDENCIA EN LA CONDUCCIÓN DE VEHÍCULOS A MOTOR O CICLOMOTOR Y SANCIÓN DEL ABANDONO DEL LUGAR DEL ACCIDENTE.

COMISIÓN: JUSTICIA
(Núm. exp. 624/000014)

El señor vicepresidente, Sanz Alonso, da lectura a los puntos 9.2. y 9.2.1.

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Para la presentación del dictamen, tiene la palabra el presidente de la Comisión de Justicia, el senador Altava.

El señor ALTAVA LAVALL: Con su venia, señor presidente.

Tengo el honor de cerrar con broche de oro la presentación de este dictamen en la Comisión de Justicia no sin antes dar las gracias a toda la comisión por el trabajo realizado, que ha sido mucho y muy bueno, y a todos los letrados de las Cámaras, pero en especial al letrado de la

Comisión de Justicia por sus brillantes dictámenes. Espero que nos podamos ver muy pronto para la revisión de nuevos dictámenes y propuestas de reforma de leyes importantísimas.

Proposición de Ley Orgánica de modificación de la Ley 10/1995, de 23 de noviembre, del Código Penal, en materia de imprudencia en la conducción de vehículos a motor o ciclomotor y sanción del abandono del lugar del accidente. La proposición de ley que se somete en este acto a la consideración del Pleno de Senado y que se tramita por el procedimiento ordinario tuvo entrada en esta Cámara el día 29 de noviembre de 2018, fecha asimismo de su publicación en el *Boletín Oficial de las Cortes Generales*. El plazo de presentación de enmiendas, que finalizaba el día 13 de diciembre, fue ampliado hasta el día 19 de diciembre de 2018.

A esta proposición de ley se presentaron diez enmiendas. El día 11 de febrero, la comisión ratificó la ponencia que quedó integrada de la siguiente manera: don Joan Bagué Roura, Grupo Parlamentario Nacionalista; don Jokin Bildarratz Sorron, Grupo Parlamentario Vasco; doña Celia Cánovas Essard, Grupo Parlamentario Podemos; don Remigio Joel Delgado Cáceres, Grupo Parlamentario Popular; don Miquel Àngel Estradé Palau, Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana; don Jordi Navarrete Plà, Grupo Parlamentario Mixto; don Juan Ramón Represa Fernández, Grupo Parlamentario Popular; don Antonio Julián Rodríguez Esquerdo, Grupo Parlamentario Socialista y don Juan Luis Soto Burillo, Grupo Parlamentario Socialista.

La ponencia se reunió el 11 de febrero para emitir su informe en el que no introducía modificaciones en el texto remitido por el Congreso de los Diputados. La comisión reunió para dictaminar el día 11 de febrero y emitió dictamen de conformidad con el informe de la ponencia. Ha presentado voto particular a este dictamen el Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea.

Muchas gracias, señor presidente. (*Aplausos*).

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Gracias, senador Altava.

Como saben, la Junta de Portavoces, que se reunió el 19 de febrero, ha acordado suprimir el debate a la totalidad y pasar directamente al debate de las enmiendas.

Quedan vivas las enmiendas números 1 a 10, del Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea.

Para su defensa, tiene la palabra la senadora Cánovas.

La señora CÁNOVAS ESSARD: Muchas gracias, señor presidente.

Buenas tardes, son unas horas un poquito complicadas para hablar de estos temas, pero vamos a intentar transmitirlo de la mejor manera posible. Vaya por delante que con estas enmiendas que presenta nuestro grupo parlamentario no queremos oponernos, bajo ningún concepto, a la filosofía de esta ley. Hemos presentado unas enmiendas que entendemos que mejoran de forma notable la técnica legislativa e incrementan las penas, pero no hasta el punto que se consignan en la proposición de ley. Estamos de acuerdo en el fondo, pero no en la forma. En estas enmiendas también recogemos un clamor que existe en muchas asociaciones de víctimas de accidentes de tráfico, que actualmente se encuentran desamparadas por la legislación civil a la hora de reclamar sus indemnizaciones, porque en el año 2015 se produjo una reforma que ha propiciado que se acuda a la vía civil necesariamente a reclamar a las compañías aseguradoras. Ello complica y encarece el procedimiento y, además, en muchos casos deja el procedimiento extrajudicial a la voluntad de la aseguradora. De ahí que nuestras enmiendas vayan encaminadas un poco, no todo lo que hubiésemos deseado, a mejorar tanto el Código Penal como la legislación civil que afecta, en estos casos, a la indemnización y reparación de las víctimas de accidentes.

Naturalmente, hemos enmendado la exposición de motivos porque el texto que proponemos es diferente al que se somete hoy a votación. Esa sería la enmienda número 1.

En cuanto a la enmienda número 2, proponemos sustituir el apartado Uno del artículo único por la siguiente redacción del artículo 142: «A los efectos de este apartado, se reputará en todo caso como imprudencia grave la conducción en la que concurren conjuntamente las circunstancias previstas en el apartado primero y en el inciso segundo del apartado segundo del artículo 379 del Código Penal.» ¿Nosotros qué pedimos? Que concurren las dos circunstancias, es decir, conducir a una velocidad superior a 60 kilómetros por vía urbana u 80 por vía interurbana y que además se conduzca bajo la influencia de bebidas alcohólicas superando la tasa de alcoholemia para que sea constitutiva de delito. El principio de intervención mínima hace que entendamos que deben ser concurrentes las circunstancias y no alternativas, como se pretende en la proposición de ley.

También añadimos un párrafo, el número 3 del artículo 142 bis, que sustituiría al 142 bis propuesto por la proposición de ley, en el que decimos que en estas infracciones el juez o tribunal podrá imponer, motivadamente, la pena superior en un grado, en la extensión que estime conveniente, por la mayor gravedad de la imprudencia siempre que hubiere afectado a la vida o integridad física de una pluralidad de personas con un resultado constitutivo de delito menos grave o grave. Aquí pedimos que se amplíe la penalidad en un grado y no como se recoge en la proposición de ley orgánica, que sería de dos grados, con lo cual, en lugar de ir a una pena de nueve años solicitamos que como máximo se puedan imponer seis años de cárcel. Creemos que la redacción que se propone pretende una interpretación auténtica de la imprudencia grave en los mismos términos en los que está recogido en la legislación vigente y que está definida en la conducción temeraria, artículo 380.2, añadiendo al texto actual el adverbio «conjuntamente». Se propone también la supresión del inciso final del párrafo segundo al considerar que su inclusión puede vulnerar el principio de igualdad y de seguridad jurídica.

Por último, en coherencia con enmiendas posteriores, se estima que el incremento de la penalidad, socialmente demandado para el supuesto de imprudencias graves con múltiples víctimas, se entiende suficientemente atendido con imponer una pena superior en un grado, que para el caso de la imprudencia grave con resultado de muerte o pluralidad de víctimas nos situaría en una pena entre cuatro y seis años. En coherencia con lo expuesto, solicitamos también mediante enmienda la supresión del artículo 142 bis, al que nos hemos referido anteriormente.

En cuanto al artículo 152, también hablamos de unificar el mismo concepto de imprudencia en el caso de lesiones, conforme al artículo 379. En el último párrafo añadimos un punto número 3, al igual que en el artículo 142, en el que también pretendemos que la pena se pueda imponer en un grado superior en el caso de que la imprudencia hubiese afectado a la integridad física de una pluralidad de personas con un resultado constitutivo de delito menos grave o grave. La motivación es que estamos en el mismo supuesto que para los homicidios.

En la enmienda número 5 suprimimos el artículo 152 bis porque ya lo hemos regulado en el artículo anterior.

La enmienda número 6, de sustitución, es muy técnica y en poco difiere del artículo 382 que se propone en la proposición de ley. Es simplemente una cuestión de redacción de técnica legislativa.

En la enmienda número 7 proponemos la supresión del artículo 382 bis de la proposición de ley. Entendemos que no es respetuoso con la esencia del derecho penal ni con su necesaria intervención mínima que, existiendo ya el delito de omisión del deber de socorro, se vuelva a penalizar la fuga.

Y las enmiendas números 8, 9 y 10 se refieren más bien a la vía civil, como decía al inicio de esta exposición. Entendemos que en los gastos que deberían ser susceptibles de ser sufragados por las compañías aseguradoras deben estar necesariamente comprendidos los informes médicos asistenciales y periciales necesarios para determinar el perjuicio. Y en caso de tener que interponer una demanda judicial, las compañías deben asegurar también los honorarios de defensa y representación procesal preceptivos. También consideramos absolutamente necesario —nos extendemos bastante a este respecto en la enmienda 8— que, en el caso de que el asegurado no esté conforme con la oferta motivada de la compañía de seguros, pueda pedir otro informe, y que si este le da la razón en más del 50 % de la oferta motivada primera sea sufragado por la compañía de seguros. Asimismo, que en el caso de que en un mes no haya esa segunda oferta motivada el perjudicado pueda acudir a la vía civil, no como hasta ahora, en que esto queda absolutamente a expensas y a voluntad de las compañías aseguradoras. *(El señor presidente ocupa la Presidencia).*

Un punto también muy importante —y con esto ya concluyo la defensa de las enmiendas— se recoge en la enmienda número 9, en la que solicitamos que a las aseguradoras que incumplan con la obligación de indemnizar se les vuelva a imponer el interés que se aplicaba anteriormente a la reforma del 2005 —estamos hablando de un 20 % de interés de demora— y no el interés legal que actualmente se les aplica. A una compañía de seguros le es mucho más rentable esperar a que la demanden y a que la condene un juez con una sentencia firme, y pagar aunque sea los intereses legales. En cambio, de esta manera, con la pena que supone pagar un 20 % y llegar hasta el 40 % de interés en el segundo año, las compañías se ponen las pilas...

El señor PRESIDENTE: Vaya terminando, señoría.

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 101

20 de febrero de 2019

Pág. 164

La señora CÁNOVAS ESSARD: Pretendemos que con ello se las conmine a cumplir con su obligación de indemnización.

El resto de las argumentaciones me las reservo para el turno de portavoces.

Muchísimas gracias. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senadora Cánovas.

Turno en contra.

En primer lugar, tiene la palabra el senador Rodríguez Esquerdo.

El señor RODRÍGUEZ ESQUERDO: Muchas gracias, señor presidente. Buenas tardes a todos.

Intentaré ser breve, pero permítanme antes de nada que dé la bienvenida al Senado a Alfonso Treviño, a los ciclistas profesionales que hoy nos acompañan, a los familiares de víctimas, a miembros de las federaciones deportivas, y muy especialmente a Ana González, precursora fundamental de esta ley. Muchas gracias por asistir a este acto. (*Aplausos*).

En materia de seguridad vial, en las carreteras, se generan determinadas circunstancias que en muchas ocasiones son indicativas de una especial negligencia por parte de los conductores; y, sin querer crear un texto excesivamente punitivo, esas conductas deben tener una consideración inequívoca en las consecuencias penales. Las víctimas y sus familias necesitan de toda nuestra protección y, sinceramente, consideramos que con esta reforma del Código Penal se da respuesta a todo lo que planteaban esos colectivos y llevan demandando a los políticos.

Señorías, abandonar a una víctima en España en algunos supuestos podía no tener siquiera castigo. Y no se trata de hablar de si eso es delito o es pecado; no se trata de eso, sino de atender las profundas reivindicaciones de esos colectivos para conseguir una mayor seguridad en las vías, mejorar la convivencia, tener un mayor respeto por el vulnerable y una mayor solidaridad con las víctimas. Con esta proposición no se trata de elevar penas de por sí o crear delitos que protegen bienes jurídicos indefinidos, se trata, en definitiva, de definir mejor cuáles son las conductas delictivas que se producen en nuestras carreteras.

Señorías, creo que hoy es un momento para honrar a las víctimas, y desde hoy se va a mejorar la seguridad vial de nuestro país, como ya defendía en 2016, entre otros, Ana González —a la que me he referido antes—, cuyo marido fue atropellado mortalmente por un camionero que se dio a la fuga. Hoy, señorías, esas personas, esas víctimas recibirán amparo en la vía penal, y además se superarán los perniciosos y fatídicos efectos que ha estado produciendo la reforma que el Partido Popular desarrolló desde 2015 en el Código Penal, apoyándose en su absoluta mayoría.

Me van a permitir —lo hice en comisión y lo repito ahora, en el Pleno— que reconozca también la contribución de la ministra de Justicia, de la Secretaría de Estado de Deporte y del director general de Tráfico, que desde el primer instante se han involucrado para dar mayor protección a las víctimas. Señorías, en agosto, doña Ana García y Alberto Contador se reunieron con la actual ministra de Justicia; y en seis meses —desde agosto hasta hoy— tenemos la oportunidad de reformar el Código Penal. La anterior reunión de la señora García con un ministro fue en diciembre de 2016, y en aquel momento el ministro de Justicia se comprometió a revisar la omisión de socorro. Tras dos años, de 2016 a 2018, sin echarse atrás, como dijo la señora González, ya que el Partido Popular despenalizó las faltas, dejaron a las víctimas sin una protección fiscal. Eso es lo que hicieron de 2016 a 2018. E, insisto: con el compromiso en agosto de Dolores Delgado dotaremos hoy de una mayor protección a las víctimas.

Senadora Cánovas, no podemos aceptar las enmiendas presentadas por su grupo. Aunque podemos entender algunas de sus justificaciones —así se lo explicamos en la comisión—, votaremos en contra de sus diez enmiendas.

Y acabo citando a Alan Watts, que decía que para comprender la seguridad vial no hay que enfrentarse a ella, sino incorporarla a uno mismo. Pues hoy, esa seguridad vial de verdad, en favor de las víctimas, la incorporamos en nuestro Código Penal.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Rodríguez Esquerdo.

Senador Delgado, tiene la palabra.

El señor DELGADO CÁCERES: Muchas gracias, señor presidente. Señorías, muy buenas tardes.

En primer lugar, permítanme sumarme a la bienvenida del senador Rodríguez Esquerdo a todos los que nos acompañan hoy y que, de una manera u otra, han contribuido a que este proyecto de ley venga a esta Cámara. A todos ellos, muchísimas gracias por su trabajo y su dedicación.

Señorías de Podemos, el voto del Grupo Parlamentario Popular será contrario, naturalmente, a las enmiendas que ustedes han presentado por una cuestión muy sencilla: que no estamos en absoluto de acuerdo con algunas cosas que les contaré.

Pero, antes de entrar en materia, quiero recordar de dónde y de quién parte esta Proposición de Ley Orgánica de modificación del Código Penal en materia de imprudencia en la conducción de vehículos a motor o ciclomotor y sanción del abandono del lugar del accidente. Esta propuesta salió del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso de los Diputados, fruto de muchísimas reuniones con las asociaciones que hoy están aquí con nosotros, también de las demandas recogidas de la sociedad civil, así como de las aportaciones de las víctimas de algún hecho temerario en la conducción de vehículos. He aquí la primera razón para rechazar sus enmiendas: que esta propuesta de ley viene directamente de la calle, como les gusta decir a sus señorías de Podemos. Es una iniciativa que nace de la sociedad civil. Por tanto, no hay mayor ejemplo de participación ciudadana que este, señorías de Podemos. Este es el primer motivo para rechazarlas.

En segundo lugar, analizando los términos generales de sus enmiendas, no podemos compartir en modo alguno el texto normativo propuesto porque, entre otras cosas, deja en clara indefensión a las víctimas, siendo un texto, evidentemente, mucho más laxo con aquellos que incumplen la normativa en materia de seguridad vial. Al redactar estas enmiendas sus señorías de Podemos no se preguntaron el porqué de la reforma; no parece que hayan entendido el sentido de esta a tenor de las enmiendas que han presentado. Esto no va de seguros, esto va de reforma del Código Penal —para eso tenemos, como bien ha dicho usted, señoría, el Código Civil; por tanto, les emplazo a que lo hagan en el foro adecuado—. Pero, no se preocupen: si no lo han entendido, se lo explicaremos nosotros, los senadores del Grupo Popular.

Esta reforma consiste en algunas cuestiones muy claras: dotar de mayor protección a las víctimas, que generalmente son peatones y ciclistas, que sufren las imprudencias graves de los conductores de vehículos de motor y ciclomotor. ¿Y cómo lo hacemos? Adicionando paralelamente en los tipos de homicidio y omisiones imprudentes, en los artículos 142 y 152 del Código Penal, dos tipos nuevos, los artículos 142 bis y 152 bis, en los que se incorporan en todo caso la privación del derecho a conducir vehículos, en la regla concursal del artículo 382 de nuestro Código Penal, que además incorpora también el 382 bis, que habla por primera vez del tipo penal del abandono o de la sanción en el caso de abandono del lugar del accidente, en relación de subsidiariedad con el 195 de nuestro Código Penal, que se refiere, como ustedes bien saben, a la omisión del deber de socorro. Esta incorporación normativa castiga, entre otras cosas, la falta de solidaridad con las víctimas por parte de quienes causan estos accidentes. Por tanto, es la mejor manera de demostrar a los peatones, a los ciclistas y también a los conductores de otros vehículos que estamos con ellos.

Ustedes, señorías de Podemos, en sus enmiendas proponen basar esto en el derecho administrativo sancionador, mientras que nosotros creemos que es una desprotección total para las víctimas y que, por tanto, tampoco reparamos, desde el punto de vista moral, a sus familiares y a las propias víctimas. Otro motivo más para el rechazo de sus enmiendas.

Yo vengo de Lanzarote, donde, lamentablemente, hace unos días hubo un atropello en una explanada de Arrecife y el joven que fue atropellado está ahora entre la vida y la muerte. Hagan ustedes el ejercicio de ponerse del lado de la familia, y piensen que en este preciso instante, en el que el chico se debate entre la vida y la muerte, ustedes van a decir a sus padres que el chico causante de los hechos no tendrá reproche penal alguno por la falta de solidaridad o por haberlo abandonado en lugar del accidente y no quedarse para asumir las responsabilidades. Si ustedes, después de haberse puesto en este caso práctico, son capaces de mantener su postura, yo ya no sé con quién estoy debatiendo. Se lo digo con absoluta sinceridad. (*Aplausos*).

En mi isla, Lanzarote, somos muy aficionados al ciclismo y recibimos una gran cantidad de turistas que vienen a Lanzarote a practicar este deporte por las extraordinarias condiciones que ofrecemos, pero, lamentablemente, no hemos sido ajenos a hechos con resultado de muerte por imprudencias graves y abandonos del lugar. Por tanto, señorías, abordar esta reforma y las

incorporaciones que hemos propuesto de la mano de las asociaciones y las familias de víctimas es más que necesario para proteger el bien jurídico más preciado, que es la vida, señorías. Y si no logramos protegerla, al menos tengamos la oportunidad de reparar desde el punto de vista moral a las víctimas y sus familiares, algo que creo que todos compartimos.

Senadores del Grupo Parlamentario Podemos, pónganse por una vez del lado bueno de las cosas, del lado de las víctimas. Aquí no caben ni vales ni dogmas ni ideologías buenistas. Por una vez, pónganse del lado que creemos correcto: el del sentido común. Les aviso que se van a quedar solos; de hecho, creo que ya están solos en este proceso. No entorpezcan más el camino iniciado por estos luchadores de la carretera, que, evidentemente, dignifican a aquellos que ya no están.

Señor presidente, voy concluyendo. Para dar la agilidad necesaria para la aprobación y aplicación de este texto, porque carecen de sentido y de rigor alguno, porque dejan en clara indefensión situaciones reprochables penalmente y porque el texto ha sido trabajado de la mano de quien hoy nos acompaña, la sociedad civil, sus enmiendas no pueden ni deben aprobarse.

Ha sido un honor y un verdadero orgullo representar a mi grupo en esta proposición de ley, y en especial a mis islas, Lanzarote y La Graciosa. Y no ha habido mejor manera de despedir esta legislatura que dirigiéndome al Senado de España para aprobar esta Proposición de Ley Orgánica de modificación del Código Penal por lo que más queremos, que es la vida. Así que, señorías, señor presidente, muchísimas gracias. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Delgado.

Pasamos al turno de portavoces.

Por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el senador Marcos.

El señor MARCOS ARIAS: Gracias, presidente.

Antes de nada, quiero saludar a los invitados que se encuentran en la tribuna de público y muy especialmente a todos y a cada uno de los que nos acompañan en este debate. Y quiero expresar dos agradecimientos que me parecen fundamentales y muy importantes. Uno de ellos, muy sentido por el grupo de senadores de Ciudadanos, dedicado expresamente a Ana González, que inició e impulsó la campaña por una ley justa. Muchas gracias, Ana. Porque esta ley es para las personas y para las víctimas y sus familiares, para los colectivos ciclistas que hoy también nos acompañan, de profesionales y no profesionales, que han vivido en primera persona lo que es ser víctimas. Y quiero también tener un recuerdo muy muy especial para Óscar, Paula, Iván y otras víctimas anónimas que también han sufrido en la carretera esa situación. Permítanme que traslade asimismo un agradecimiento sentido a mi compañera en el Congreso de los Diputados, a Irene Rivera, diputada del Grupo Parlamentario de Ciudadanos, que durante la tramitación allí de este texto puso tres cosas que casi siempre pone en su trabajo: su implicación, su dedicación y su impulso a esta Proposición de Ley Orgánica en materia de imprudencia en la conducción de vehículos a motor o ciclomotor y sanción del abandono del lugar del accidente.

Tras todo esto, he de decirles que nuestro voto será un sí por las víctimas y un sí por la situación que se genera para ellas y sus familiares, por tres razones que para Ciudadanos resumen esta proposición de ley, a alguna de las cuales ya se han referido otros portavoces. En Ciudadanos creemos que esta es una ley fruto de una justa demanda social y un amplio consenso parlamentario. Es política útil, señorías. En segundo lugar, es una reforma propiamente dicha que trata de mandar un mensaje muy claro a la sociedad, a la opinión pública en su conjunto, un mensaje que nos dice claramente que el alcohol y las drogas deben quedar definitivamente fuera de nuestras carreteras. Y, por último, hay otro mensaje clave que se manda a la sociedad: que quien abandona a una víctima finalmente lo paga, señorías. El abandono del lugar del accidente no puede en ningún caso quedar impune, como hasta ahora podía ocurrir, a la vista de la redacción actual del Código Penal. En todo caso, a partir de ahora se penalizará el abandono como acto de mala fe por el riesgo que para la víctima y el resto de conductores supone que se abandone a una persona en medio de la carretera.

A Ciudadanos nos parecen fundamentales estas tres claves para tramitar y aprobar hoy esta ley; sobre todo —repito—, por el testimonio de Ana y por las víctimas anónimas. E insisto en el recuerdo a otras víctimas que, con nombres y apellidos, dejaron su vida en la carretera. Por eso, como he dicho, nuestro voto será afirmativo a esta proposición de ley.

Muchas gracias, y bienvenidos al Senado.

Gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Marcos.

Por el Grupo Parlamentario Nacionalista Partit Demòcrata - Agrupación Herreña Independiente-Coalición Canaria, no hay intervenciones.

Por el Grupo Parlamentario Vasco, tiene la palabra el senador Bildarratz.

El señor BILDARRATZ SORRON: Muchas gracias, señor presidente.

También yo quiero dar la bienvenida a los invitados e invitadas a esta Cámara y subrayar el trabajo que han realizado trayendo a colación una reflexión que nos hacía ayer la ministra señora Valerio, que planteaba lo que la ciudadanía piensa muchas veces del trabajo que hacemos aquí, por esos debates a veces fuera de tono, con frecuencia histriónicos, y por el planteamiento en determinadas ocasiones de temas que verdaderamente no aportan al bienestar de la ciudadanía. Creo que ustedes pueden estar orgullosos, porque no son muchas las veces en las que la mayor parte del arco parlamentario está totalmente de acuerdo. Prácticamente todos los grupos aquí representados —menos alguno— vamos a votar favorablemente este texto, en el que creo que hay dos cuestiones muy importantes: la relación que necesitamos tener con las víctimas, esa cercanía que necesitamos con todos ustedes y con lo que han sufrido, e intentar evitar que comportamientos de ese tipo salgan —entre comillas— gratis.

La semana pasada, el 11 de febrero, cuando debatíamos este texto en la Comisión de Justicia, en Bilbao, a las siete menos veinte de la mañana, en un paso de cebra un coche arrolló y mató a un joven de veintiséis años; y el conductor se escapó con el coche. Quizás sea imposible conseguir que no se den este tipo de situaciones, pero al menos vamos a dotarlas de un carácter punitivo más alto para que este tipo de comportamientos no se repita en la medida de lo posible.

Quiero pedir tanto al Partido Popular como al Partido Socialista que dejen esos debates sobre si esto es de uno o de otro. Creo que es una proposición de ley que entre todos hemos conseguido mejorar, y esperemos que de aquí salga para el *Boletín Oficial del Estado* en una legislatura que ya termina, con lo cual también tengo que felicitarles porque es el último texto normativo que va a ver la luz en esta Cámara. Podemos decir que se llega justo, y es importante que hoy demos la aprobación definitiva a este texto para que el trabajo tan importante que han realizado ustedes y todos los grupos parlamentarios, tanto en la Cámara Baja como aquí, vea la luz.

Se han introducido una serie de supuestos para la consideración de imprudencia grave, aumentando el carácter punitivo de este tipo de conductas, introduciendo también, como les he dicho, algo muy importante: el delito de abandono del lugar del accidente. Se ha hecho por motivos obvios. Pero también, en ámbitos rurales muy pequeños del Estado español, un accidente en un primer momento no tiene por qué ser mortal, y la asistencia del conductor puede salvar vidas; sin embargo, si se da la circunstancia de no atención, de no asistencia, lo que no hubiera tenido un carácter tan grave puede tener consecuencias verdaderamente terribles, como la muerte. En definitiva, se garantiza una mayor sanción para una serie de conductas particularmente graves con resultado de muerte, y en particular cuando el conductor esté bajo la influencia de drogas tóxicas, estupefacientes, etcétera.

Para terminar, en esta última intervención en el Pleno quiero dar las gracias a todos los que han trabajado, tanto desde el ámbito social, como desde el político, en esta legislatura. Espero que nos podamos ver en la próxima. Gracias a todos, independientemente del grupo político al que representen, por toda la ayuda que han dado para que este grupo pudiera tener su voz y por las actuaciones e iniciativas que ha podido tener y apoyar. Seguro que todos hemos intentado hacer lo mejor para los intereses que representamos en cada uno de nuestros ámbito territoriales.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Bildarratz.

Por el Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, tiene la palabra la senadora Cánovas.

La señora CÁNOVAS ESSARD: Gracias otra vez, señor presidente.

Ante todo quiero mostrar mi máximo respeto a los familiares y a las asociaciones aquí presentes. No quiero que entiendan de mis palabras sentimientos que nada tienen que ver con lo que quiero transmitir en estos momentos. Vaya por delante mi máxima solidaridad. A partir de ahí, tenemos que pretender como legisladores que las leyes tengan unos mínimos técnicos y que,

además, estén redactadas de acuerdo con los principios de nuestro derecho, en este caso, del derecho penal.

Nosotros estamos de acuerdo en aumentar la pena para algunas conductas, pero no en que se gobierne siempre a golpe de Código Penal, como ocurre en muchas ocasiones. En este caso la pena que solicitamos en su grado máximo sería de seis años, y se pretende pasar de los cuatro años actuales a los nueve años de cárcel, que, para que se hagan una idea, es la prisión que ha sido impuesta a los miembros de La Manada por un acto de agresión sexual. Señorías, en derecho penal existe el principio de intervención mínima. Nosotros pretendemos que se aplique el Código Penal con una idea progresista, siguiendo lo que dice el fiscal jefe de Seguridad vial, que compareció en el Congreso en la ponencia de la ley, así como catedráticos de Derecho Penal que han interpretado y han ayudado a la confección de esta ley.

Creemos que esta reforma olvida que tenemos un derecho administrativo. La disminución de fallecimientos desde 2003 hasta hoy se ha debido a un uso inteligente del derecho administrativo y a una buena obra pública, porque, naturalmente, no es lo mismo una carretera de hoy que una de hace veinte años. Con el derecho penal no se lograba nada; había reformas, pero daba lo mismo, porque esto ha sido paulatino. Sin embargo, con algo de tecnología, radares, cinturones de seguridad, el carné por puntos, etcétera, se han logrado cosas importantes. Tenemos la costumbre de que cuando hay que reprimir conductas lo llevamos todo al derecho penal, pero tenemos sanciones también muy contundentes en el derecho administrativo. Insisto: no es que nos desliguemos de los sentimientos ni de una situación tan dramática como es la pérdida de un ser humano o una grave lesión por un accidente. No es eso. No querría que entráramos en ese juego chantajista, no. Estamos hablando de aplicar el derecho penal, y creemos, repito, que se está yendo mucho más allá de lo que la ley y la Constitución permiten. Por ejemplo, enmendamos el artículo 142.1, segundo párrafo, del proyecto de ley porque incluye una presunción *iuris et de iure* de culpabilidad que es groseramente anticonstitucional. Se dice: A los efectos de este apartado, se reputará en todo caso como imprudencia grave la conducción en la que concurren algunas de las circunstancias del artículo 379 del Código Penal. Es decir, que el sujeto vaya bebido o a una determinada velocidad. Entonces, en el caso de que el sujeto vaya de alcohol hasta arriba pero esté conduciendo bien y de repente —pongo ese ejemplo— alguien se le tire debajo de las ruedas o le salga un niño entre dos coches y se le meta debajo de las ruedas, ¿tenemos que entender que su conducta ha sido imprudente en relación con la muerte del niño? Pues, miren ustedes, creo que eso no puede ser. Con las presunciones *iuris et de iure* hay que tener un cuidado exquisito. Es una barbaridad, y creo que llevaría a un planteamiento de inconstitucionalidad.

Reitero que estamos aumentando las penas hasta los nueve años, y jugar con marcos penales tan amplios va a suponer, en primer lugar, la conculcación del principio de legalidad de las penas, pero, sobre todo, que un juez de Alicante, por ejemplo, lo haga de forma diferente a lo que haga uno de Madrid o de Barcelona. Se deja a los jueces un margen de interpretación de la ley demasiado amplio y no se les ciñe en cuanto a la pena a imponer. Se dice «a criterio del juez», lo que conculca, insisto, aparte de lo que he dicho anteriormente, el principio de seguridad jurídica, y creo que no es aceptable.

Voy concluyendo porque veo que el piloto está en rojo.

El señor PRESIDENTE: Vaya terminando, señoría.

La señora CÁNOVAS ESSARD: Reitero mi compromiso y mi solidaridad con todo este asunto, nuestra sensibilidad hacia esta situación, pero entendemos que se ha de hacer bajo el prisma del derecho penal, de sus principios y de la Constitución.

Por último, dado que tengo el uso de la palabra aún, aprovecho para despedirme como senadora porque esta va a ser mi última intervención en esta Cámara; no volveré a la política, no me presentaré nuevamente. Quiero agradecer haber conocido a personas excelentes en el Senado, en esta Cámara: al presidente, a los senadores y senadoras, a los técnicos y a todo el mundo, que me han hecho vivir una grata experiencia, hasta ahora por mí desconocida. Y quiero decir que aquí se trabaja, aunque no lo parezca.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senadora Cánovas.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el senador Soto.

El señor SOTO BURILLO: Muchísimas gracias, señor presidente.

Señorías, estamos ante una reforma del Código Penal que se hacía necesaria y que viene a proteger a los más débiles, en este caso a los peatones y a los ciclistas, a protegerlos frente a los conductores que causen accidentes por conducir de forma imprudente. Señorías, una reforma que responde a una demanda social, que ha sido fruto del diálogo y del acuerdo.

El recorrido para llegar a la meta, para llegar al día de hoy no ha sido fácil. Ha sido una etapa larga, dura y difícil, y si no que se lo pregunten a los ciclistas: a Perico Delgado, a Alejandro Valverde, a Alberto Contador, a José Luis de Santos, a Pablo Lastras; a un buen amigo murciano, José Ramón Ramírez Gilabert, a quien le deseo una pronta recuperación, precisamente tras ser atropellado en las carreteras de Murcia por alguien que se dio a la fuga; deseo que pronto se recupere, José Ramón. También, mi agradecimiento a la Asociación de Ciclistas Profesionales; a la Federación Española de Ciclismo, en concreto, a su presidente, José Luis, que nos acompaña hoy; a la Federación Española de Triatlón y a los familiares de los ciclistas que han sido víctimas de accidentes. Quiero aprovechar este momento para agradecer el buen trabajo que han realizado mi compañero Pablo Bellido; la ministra de Justicia; la presidenta del Consejo Superior de Deportes, María José Rienda; también el presidente del Gobierno, que en un último momento se implicó en sacar esta reforma adelante, y, por supuesto, a todos los grupos parlamentarios, que con su trabajo y esfuerzo en los debates han contribuido a que estemos hoy aquí. Pero no me puedo olvidar de dos personas, Alfonso Triviño y Ana González, a quien he tenido el honor de conocer personalmente y que han sido un ejemplo de lo que supone fijarse un objetivo, luchar por él y alcanzarlo. Solo os puedo decir: bienvenidos al Senado y, sobre todo, muchísimas gracias, Ana, y muchísimas gracias, Alfonso. *(Aplausos)*.

Señorías, esta reforma introduce novedades muy importantes; ya se ha hecho alusión a lo largo del debate a todas ellas. En primer lugar, van a ser considerados como imprudencia grave los supuestos en los que se produzca un accidente y el conductor vaya bajo la influencia de las drogas, del alcohol, estupefacientes, o estemos ante una conducción con exceso de velocidad. Ahora, el juez podrá elevar las penas hasta nueve años de prisión.

En segundo lugar, se define cuándo estamos ante una imprudencia menos grave. Ahora, señorías, vuelven a ser delito la mayoría de los siniestros; por ejemplo, cuando uno vaya conduciendo manipulando el móvil o no respete la distancia de 1,5 metros cuando se pasa a un ciclista, y todo esto cuando haya un resultado de lesiones o muerte. En este caso, con esta reforma, las víctimas vuelven a estar protegidas por la legislación penal. Se revoca también la reforma y los efectos que se produjeron con la reforma del Código Penal del año 2015.

Y una novedad importantísima: se introduce el delito de abandono del lugar del accidente. En la mayoría, en la inmensa mayoría de los casos que hemos conocido hemos visto cómo aquellos conductores que han provocado fallecimientos o han ocasionado lesiones de ciclistas o peatones han abandonado de forma insolidaria el lugar del accidente y a las víctimas. Eso va a estar penado con hasta cuatro años de prisión.

Señorías, con esta reforma se produce un avance muy importante, muy importante en nuestra seguridad vial, pero debe ir también acompañado de medidas relacionadas con la formación, la educación, la sensibilización y la mejora de las infraestructuras.

Voy acabando, señorías. Con esta reforma se contribuye a mejorar la seguridad, a proteger a los ciclistas, a proteger y a dar un buen trato y digno a las víctimas y a sus familiares. Por todo ello, señorías, el Grupo Parlamentario Socialista votará a favor de esta reforma del Código Penal. Ha sido un claro ejemplo de que sin palabras no hay diálogo y sin diálogo no hay política, y sin política y sin escuchar a la ciudadanía probablemente no tenga mucho sentido la política. Esta, señorías, es una reforma necesaria para reformar nuestra sociedad, para mejorar, en definitiva, nuestro país. Y qué mejor forma que despedir esta legislatura con un momento como este. Desde que llegué a la política, desde que soy parlamentario —año 2016—, ha habido momentos en los que uno siente emoción. Hoy es uno de esos días en los que uno siente emoción y se da cuenta de que la política merece la pena, merece mucho la pena. *(Aplausos)*.

Muchas gracias a todos y, sobre todo, a vosotras y a vosotros. *(Aplausos)*.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Soto.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el senador Represa.

El señor REPRESA FERNÁNDEZ: Muchas gracias, presidente. Buenas tardes, señorías.

Quiero saludar, en primer lugar, a las personas que nos acompañan en la tribuna de invitados para presenciar el debate de esta proposición de ley orgánica que, por fin, va a ver la luz: familiares de víctimas, asociaciones, profesionales, muchas gracias a todos.

Son dos los aspectos fundamentales que sustentan esta proposición y que quiero destacar. En primer lugar, la vulnerabilidad que tienen los ciclistas y peatones, expuestos a cualquier imprudencia —de ello tenemos que ser conscientes todos—. En segundo lugar, la incansable lucha sin tregua que ha mantenido Ana González, cuyo marido fue atropellado mortalmente por un camión y el conductor se dio a la fuga. Ana llevó a cabo una campaña titulada Por una ley justa, que exigía lo que precisamente se regula en esta reforma.

Quiero destacar también que fue el Partido Popular y no otro el que en el año 2017 presentó un texto de proposición de ley orgánica en esta materia, que fue apoyado sin duda por los ministros Zoido y Catalá. Que ningún otro partido caiga en la tentación de adjudicarse la paternidad de esta proposición de ley, porque sería una falsedad.

Esta proposición de ley orgánica viene respaldada por una generalizada demanda social y por las asociaciones que aquí nos acompañan y colectivos de ciclistas. Si analizamos brevemente, aunque sea reiterativo, el contenido de la reforma, se trata, en parte, de adaptar el Código Penal a lo que ya se venía aplicando por la Fiscalía y la jurisprudencia sobre seguridad vial a raíz de la Circular 10/2011, de la Fiscalía General del Estado: siempre se reputará como imprudencia grave, bien con resultado de muerte o de lesiones, la conducción con exceso de velocidad, ya sea a partir de los 60 kilómetros de exceso o 60 kilómetros, en función de que sea vía urbana o interurbana, o bajo la influencia de alcohol, drogas, estupefacientes o sustancias psicotrópicas, pero —muy importante— consideradas cada una de ellas de manera aislada. Además, se hace una interpretación auténtica de la imprudencia menos grave.

También se contempla el incremento de penas para determinadas conductas y el abandono del lugar del accidente, que merece mención aparte porque es malvado abandonar un lugar tras un accidente sabiendo que dejas detrás un herido o un muerto. ¡Qué falta de solidaridad, señorías! Este comportamiento no se puede combatir administrativamente, como dice el Grupo Podemos. Si no lo ven así, señorías, yo creo que deberían hacérselo mirar, porque es una crueldad en sí misma. Señores de Podemos, ustedes tendrán que explicar eso de que si conduces borracho o drogado, pero no muy deprisa, y matas o lesionas a alguien, no se deberá considerar un delito; ni tampoco que abandones el lugar del accidente sabiendo que dejas atrás a alguien que puede estar lesionado o muerto. Eso se llama populismo inhumano y temerario.

Señores del Grupo Socialista, no me hablen de que la tres veces reprobada ministra de Justicia ha trabajado por esta proposición de ley. Nada en absoluto, es falso, no ha hecho absolutamente nada. Pero es que esta señora ni se ha dignado en comparecer en la Comisión de Justicia en esta Cámara, ha despreciado al Senado, porque ha sido la única miembro del gabinete que no ha comparecido en esta Cámara. Me parece que es vergonzoso y una falta de respeto al Senado. *(Aplausos)*.

Hoy concluimos un buen trabajo para la sociedad, porque todos viajamos por las vías públicas y todos podemos ser víctimas, pero también podemos ser la causa de un accidente. Señorías, por regla general —lo he leído recientemente y aquí lo traigo—, un ciclista no se cae si no lo empujan, si no colisionan con él. La Dirección General de Tráfico tiene que trabajar mucho en la prevención de accidentes; es fundamental la educación vial, la concienciación y la sensibilización. Tenemos que lograr un respeto mutuo, reducir a cero la siniestralidad y que las víctimas no se vean desamparadas legalmente. Hubo 36 ciclistas fallecidos en el año 2018, y aunque ha disminuido la cifra en 7 con respecto al año 2017, sube con respecto al año 2016.

Voy concluyendo. Yo practico habitualmente el ciclismo por carretera desde hace muchos años —sé de lo que hablo— y los ciclistas nos quejamos de que quienes conducen un vehículo a motor nos ven como un fastidio, les molesta que vayamos por la carretera y, en algunos casos, hasta nos desprecian. Los ciclistas tenemos que cumplir las normas de tráfico, por supuesto, y tomar todas las medidas de señalización y visualización que sean necesarias, tanto luminosas como de equipamiento. También soy conductor y nos tenemos que autoexigir el riguroso cumplimiento de las normas de tráfico, porque en casi todos los accidentes entre coches y bicis la culpa es del conductor.

Concluyo, presidente, pero no quería terminar sin mencionar aquí a todos los ciclistas fallecidos en accidente de bici y a sus familiares, y muy especialmente a dos amigos míos pertenecientes a la misma peña ciclista de la que yo era socio y que perdieron la vida el día 27 de julio del año 2013, a

los 32 años de edad: Diego y Sergio, que fueron víctimas de un terrible accidente ocurrido a las 9 de la mañana...

El señor PRESIDENTE: Vaya terminando, señoría.

El señor REPRESA FERNÁNDEZ: ... cuando circulaban correctamente en un llano recto y con perfecta visibilidad y fueron arrollados por una conductora que triplicaba la tasa de alcohol. Un recuerdo para ellos.

Agradezco al letrado de la comisión su trabajo y toda la ayuda que siempre nos ha prestado. Por último, les digo que, lógicamente, el Grupo Popular va a votar a favor de esta proposición de ley y pediría a Podemos que reconsiderara su posición, aunque sé que es en balde; le pido que reconsidere su voto y vote a favor de esta proposición de ley.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Represa.

10. PONENCIAS DE ESTUDIO

10.1. INFORMES

10.1.1. PONENCIA DE ESTUDIO PARA LA DEFINICIÓN, LA ELABORACIÓN Y LA COORDINACIÓN DE LA ESTRATEGIA ESPAÑOLA PARA ALCANZAR LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE (ODS).

COMISIÓN: COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO
(Núm. exp. 543/000005)

El señor presidente da lectura a los puntos 10., 10.1. y 10.1.1.

El señor PRESIDENTE: Para la presentación del informe, tiene la palabra el presidente de la comisión, el senador Fabra.

El señor FABRA PART: Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, como presidente de la Comisión de Cooperación Internacional para el Desarrollo me corresponde el honor de presentar ante el Pleno de la Cámara el Informe de la Ponencia de estudio para la definición, la elaboración y la coordinación de la estrategia española para alcanzar los objetivos de desarrollo sostenible, ODS, que se somete en este acto a la consideración del Pleno del Senado.

La ponencia de estudio se creó como consecuencia de la aprobación, con modificaciones por el Pleno de la Cámara en su sesión del día 22 de febrero del 2017, de la moción suscrita por el Grupo Parlamentario Popular en el Senado. Desde su constitución, la ponencia tuvo dieciséis reuniones, durante las cuales se sustanciaron treinta y seis comparecencias de autoridades y funcionarios, así como de otros expertos en la materia. La ponencia emitió informe en su reunión celebrada el día 17 de diciembre de 2018, publicándose en el *Boletín Oficial de las Cortes Generales, Sección Senado*, número 327, de 15 de enero de 2019. Dicho informe ha sido aprobado en sus propios términos por la Comisión de Cooperación Internacional para el Desarrollo en su sesión extraordinaria celebrada el 23 de enero de 2019.

Quiero aprovechar esta circunstancia también para felicitar a todos los portavoces y a todos los miembros de la comisión por el trabajo desarrollado y por su compromiso con el cumplimiento de la Agenda 2030 y los objetivos de desarrollo sostenible.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, senador Fabra.

¿Turno a favor? (*Pausa*).

¿Turno en contra? (*Pausa*).

Pasamos, entonces, al turno de portavoces.

Por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el senador Crisol.

El señor CRISOL LAFRONT: Gracias, presidente.

Señorías, en Ciudadanos creemos que es necesario que la política de cooperación para el desarrollo sea una política de Estado, y siempre hemos estado dispuestos a cooperar en las instituciones para fijar objetivos de forma continua. Hemos registrado varias iniciativas para que este espíritu también se aplique a la Agenda 2030, si cabe con más razón aún, puesto que afecta al modelo de país que queremos construir en los próximos años.

En este caso, ya tenemos los objetivos marcados a nivel global, pero nos hace falta acordar una hoja de ruta común. Creemos que ningún gobierno puede dar la espalda a las Cortes ni puede apropiarse de una política que debe ser compartida y consensuada. Así pues, nos alegra que en este informe se recojan algunas de las demandas de Ciudadanos en esta área, como la necesidad de elaborar un plan para implementar la Agenda 2030.

Echamos de menos algo tan necesario como la iniciativa registrada por Ciudadanos en el Congreso de los Diputados para incluir las reformas de la Agenda 2030 en el Programa nacional de reformas que realiza el Gobierno. También, ese informe anexo a los Presupuestos Generales del Estado sobre cómo los Presupuestos Generales del Estado ayudan a implementar la Agenda 2030.

Votaremos a favor de este informe, pero dejen de hacer perder el tiempo a todos los ciudadanos y démosles un gobierno que de verdad tenga un proyecto serio y sostenible.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Crisol.

Por el Grupo Parlamentario Nacionalista Partit Demòcrata -Agrupación Herreña Independiente-Coalición Canaria, tiene la palabra la senadora Julios.

La señora JULIOS REYES: Muchas gracias, señor presidente.

Hoy, afortunadamente, aunque sea el último Pleno de esta legislatura, espero que se pueda aprobar por unanimidad este informe de la ponencia. Como dijimos el día que se aprobó en la propia Comisión de Cooperación, quiero agradecer el trabajo realizado, por supuesto, por todos los que en ella hemos participado, por los diferentes ponentes, por la Mesa y por el presidente de esta comisión. Ha sido fundamental el talante de la Mesa, de la presidencia y de todos los portavoces; tengamos en cuenta que ha habido un cambio de legislatura y aquí se ha hecho un esfuerzo importante —lo decía la portavoz del Grupo Vasco el día que se aprobó en la comisión— porque los portavoces del PP y del PSOE han favorecido también que esta ponencia pueda concluir su trabajo con consenso. Desde luego, agradezco también al letrado su trabajo y a todos los expertos que acudieron —que fueron muchísimos— a esta ponencia. Personalmente, me he enriquecido escuchando en esta ponencia y, desde luego, ha sido un lujo y una gran oportunidad haber podido participar en ella.

Creo que esta ponencia ha dado un ejemplo de saber poner el interés general por encima de las diferencias. Las conclusiones que hoy se expresan son conclusiones en las que todos podíamos haber puesto o haber quitado algo, pero lo más importante es que son las conclusiones en las que todos nos sentimos reflejados, las que todos podemos defender en este contexto o en cualquier otro contexto. Porque eso es lo que necesita la Agenda 2030: la Agenda 2030 necesita que la ciudadanía y, entre ella, obviamente, los políticos nos la creamos, que creamos en ella.

La Agenda 2030 es un gran plan estratégico para el planeta. Es una misión y, además, creo que es el único camino que nos queda si queremos asegurar un futuro a las generaciones que están por venir; por lo tanto, es un tren que no podemos perder. Va dirigida la agenda a las personas, va dirigida la agenda al medioambiente, va dirigida la agenda al planeta, va dirigida al mundo desarrollado, va dirigida al mundo en vías de desarrollo... Una agenda que plantea que las formas en que desarrollamos el desarrollo económico que tenemos no pueden ser, no pueden ser porque ponemos en riesgo al planeta, no pueden ser porque ponemos en riesgo a las futuras generaciones. La agenda plantea que la forma en que estamos haciendo el desarrollo económico y social en este mundo, donde cada vez hay menos ricos con más y hay más pobres con menos —es decir, unos tienen cada vez más y son menos y otros que no tienen nada son cada vez más—, no permite la sostenibilidad de este planeta ni de las personas que en él viven.

Por lo tanto, creo que tenemos que asumir que este no es el punto final, esto es un pequeño punto de partida para el gran trabajo que tenemos por delante, un gran trabajo en donde tenemos que dar ejemplo. Tenemos que dar ejemplo los diferentes representantes políticos: tiene que haber

continuidad en este trabajo, por y a pesar de las elecciones, por y a pesar de que cambien los gobiernos en España, en las autonomías, en los municipios. El trabajo no acaba aquí, el trabajo empieza. Piensen que en septiembre de 2019 hay una cumbre de la ONU para revisar los ODS y tenemos que ser capaces de que en esa foto estemos mejor todas las ciudades del Estado español, todos los municipios, todas las comunidades autónomas y, por supuesto, el Estado en su conjunto.

Por último —voy concluyendo, señor presidente—, tenemos que garantizar que el trabajo de esta agenda tenga continuidad, tenga la capacidad de sobrevivir a los cambios políticos y, sobre todo, que la estructura, que la arquitectura que demos al desarrollo de estos objetivos no solo tenga continuidad, sino que seamos capaces de involucrar a toda una sociedad civil, que no la vamos a poder involucrar si no somos capaces de dar ejemplo en el ámbito político. Debe estar al máximo nivel político y debemos tener la mayor voluntad política para que esa Agenda salga adelante.

El señor PRESIDENTE: Vaya terminando, señoría.

La señora JULIOS REYES: Y, desde luego, tenemos que conseguir que esta agenda sea una verdadera política de Estado.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, senadora Julios.

Por el Grupo Parlamentario Vasco, tiene la palabra la senadora Iparragirre.

La señora IPARRAGIRRE BEMPOSTA: *Eskerrik asko, mahiburu jauna*. Muy buenas tardes a todas y a todos.

Hoy traemos a este Pleno el informe de la ponencia sobre la Agenda 2030, como muy bien nos ha presentado el presidente de la comisión, un informe que ha sido aprobado por unanimidad tras un largo trabajo de ponencia en comisión; largo, pero gratificante —y aprovecho para poner en valor esta herramienta de la disponemos en el Senado—.

Como se ha dicho anteriormente, creo que ha sido una oportunidad el haber podido participar como ponente, porque ha sido un ejercicio de lo que yo entiendo por política en mayúsculas. Como ha mencionado la senadora Julios, es cierto que, incluso, en medio de un cambio de gobierno, la actitud ha sido la de sumar, la de consensuar, la de aportar en positivo, por lo tanto, la de hacer política en mayúsculas. Y quiero agradecer también hoy aquí la actitud de los senadores del Grupo Popular, del senador Rubio, de la senadora Sánchez Zaplana y del presidente de la comisión, el senador Fabra, que han sabido conectar con la buena manera de hacer del exsenador socialista Tovar y de su sustituto, el senador Nacarino. Gracias, así da gusto. (*Aplausos*). Señorías, yo creo en la política como servicio público y creo en la política que está para solucionar los problemas de las personas, porque creo en las personas, siempre lo he dicho. Por eso agradezco esta manera de hacer política, porque es la única manera de conseguir el objetivo que la propia Agenda 2030 nos traslada, que no es otro que el no dejar a nadie atrás.

Señorías, esta es mi última intervención en esta Cámara. Hace casi seis años, aquí mismo, en esta misma sala, tomaba posesión, porque lo hice a mitad de legislatura; hoy es 20 de febrero y el 20 de mayo de 2013 tomaba posesión en esta sala, seis años que han sido una auténtica oportunidad en mi vida. Debo decir que pocas personas pueden disfrutar de esta oportunidad y, por todo ello, hoy no tengo más que agradecimiento. Sí, señorías, hoy creo que es el momento de agradecer. En primer lugar, a mi partido, al Partido Nacionalista Vasco, por haber confiado en mí para que las y los guipuzcoanos pudieran elegirme. Espero no haber defraudado a quienes he representado. Mi agradecimiento muy sincero a todas las personas que trabajan aquí, desde la mujer que limpia mi despacho hasta el ujier que reiteradamente me repone el agua en el vaso durante estos largos plenos, pasando por todas las personas que hacen que esta casa funcione. Mi más sincero agradecimiento, siempre he dicho que el trato es exquisito.

Les decía, señorías, que han sido años de vivencias políticas, sí, pero también de vivencias personales. Hoy aquí, en mi última intervención, señorías, quiero agradecerles a todos ustedes, a los presentes y a los que no están, a todos, todo lo que me han aportado, todo lo que he aprendido, todo lo que he podido y me han permitido compartir con todas sus señorías. Hemos compartido momentos históricos —les decía, sí—, de los que yo creo que mis nietos estudiarán en los libros de historia —sin ninguna duda—, durante los cuales siempre siempre me han escuchado decir que

por encima de las diferencias políticas están, estamos las personas. Desde esa diversidad, que únicamente enriquece y nos hace mejores, he aprendido muchísimo.

Gracias a mi grupo, gracias a la Mesa, a mis compañeros de la Mesa, y un millón de gracias a todas sus señorías. Me atrevo a decir que, tras mi paso por la Cámara territorial, me llevo un cachito de cada comunidad autónoma en la persona de muchos de ustedes. Sepan que casi ahí donde se acaba el Estado español, en mi País Vasco, en Irún, siempre me tendrán para lo que la vida depare.

Esker mila, bihotz bihotzez. Agur.

Muchísimas gracias, señor presidente. (*Aplausos.— El señor vicepresidente, Sanz Alonso, ocupa la Presidencia.*)

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Muchas gracias, senadora Iparragirre.

¿Por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana? (*Pausa.*)

Por el Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, tiene la palabra la senadora Vilà.

La señora VILÀ GALÁN: Muchas gracias, presidente.

La verdad es que emocionante escucharles a todos. Y sí, es verdad: por encima de las diferencias siempre están las personas. Muchas veces venimos aquí cargados de proyectos, de ganas de hacer política, incluso de marcar nuestras diferencias con el otro, con otros partidos políticos, especialmente con el partido político que está en el gobierno, pero luego nos damos cuenta de que, cuando hay voluntad, también tenemos muchas cosas en común. Muchas veces pensamos que no, pero nos encontramos con que sí: tenemos muchísimas cosas en común.

Hay que agradecer a todos los senadores, a los ponentes que han participado en esta ponencia de estudio, a la Mesa, a la Presidencia, al letrado, a todos los componentes de la ponencia que hayan tenido siempre una actitud muy positiva, siempre han intentado buscar el consenso antes que la diferencia. Y esta es una lección para mí, es una lección de vida, es una lección de política que me llevo en esta legislatura. Pero, además, voy a tener la suerte de continuar en la próxima legislatura, porque soy senadora autonómica, y de empezar con esa actitud positiva que he aprendido en esta ponencia de estudio.

Quiero dar las gracias también al senador Nacarino, porque, para conseguir ese consenso, tuvo que sentarnos a todos durante muchas horas hasta llegar a un texto que fuera satisfactorio para todos y todas, que no era fácil, pues requirió ir frase por frase, coma por coma, punto por punto, hasta que, más o menos, todo el mundo estuvo satisfecho con ese texto.

Yo creo que tenemos que ser más ambiciosos. Es verdad. El texto es de mínimos. Es muy bueno, pero, cuando uno lee las conclusiones, se da cuenta de que estamos muy al inicio todavía de lo que deberían ser los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

En el documento de conclusiones hablamos de cosas muy básicas, tanto como la planificación, el seguimiento, la evaluación, los indicadores, el papel que tienen que tener las Cortes Generales, las comunidades autónomas, los municipios, las empresas y que nos hemos permitido también hablar y entrar mínimamente en los contenidos de las políticas que deberían llevarse a cabo para poder alcanzar estos Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Hacemos mención a la educación, al medioambiente, al asilo y refugio, a la igualdad de género, a la alimentación saludable y a la necesidad de recuperar las políticas de cooperación internacional para el desarrollo, porque eso nos da una dimensión internacional y de interdependencia global que tenemos que tener siempre muy presente.

Sin embargo nosotros queremos ir más allá, no nos queremos quedar solo con esas conclusiones. Creemos que en la próxima legislatura es muy importante que se vuelva a constituir la Comisión Mixta de Coordinación y Seguimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, porque va a permitir a todos los grupos presentar propuestas propias para alcanzar esos objetivos. Porque lo que nos hace falta, aparte de la coordinación, de la organización y de la estrategia en los Objetivos de Desarrollo Sostenible es poder aterrizar en políticas y acciones políticas concretas.

Yo creo que nos tenemos que felicitar por haber conseguido un primer paso, el consenso. Pero tampoco podemos ser excesivamente triunfalistas con los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Es verdad que España estuvo presente en el examen voluntario ante las Naciones Unidas, y el hecho de presentarnos de forma voluntaria para ser evaluados en esa consecución de los Objetivos

de Desarrollo Sostenible denota una voluntad importante por el Gobierno y por los partidos políticos. Pero hay que tener en cuenta que, antes de este examen, salió publicado el índice anual, donde España suspendía en todos los objetivos —ciertamente en unos más que en otros, pero suspendíamos—, y quedábamos en el puesto 25 de 156 países. Como digo, en algunos suspendemos más que en otros, pero lo hacemos en la gran mayoría todavía, lo que significa que tenemos un reto enorme, que todavía tenemos que hacer mucho más para hacer reales esos Objetivos de Desarrollo Sostenible. Y, además, nos queda poco tiempo, porque hablamos de la agenda 2030, y está aquí...

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Vaya terminando, señoría.

La señora VILÀ GALÁN: Voy terminando.

... está aquí, a la vuelta de la esquina. Y tenemos cuatro grandes amenazas y retos a los que tenemos que hacer frente con políticas concretas —y, repito, tenemos la próxima legislatura para hacerlo—: la desigualdad social en nuestro país sigue siendo un gran reto; el cambio climático; las violencias en todas sus formas; la falta de democracia en todas sus formas y esa interdependencia global de la que hablaba.

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Termine, señoría.

La señora VILÀ GALÁN: Acabo.

Quiero agradecer de nuevo a todos los miembros de esta ponencia su trabajo. Creo que nos podemos emplazar a la próxima legislatura para hacerlo más concreto, para hacer políticas concretas.

Mucha suerte a todos los partidos políticos y a todos los senadores y senadoras que se presentan a la próxima legislatura. Ojalá nos podamos ver de nuevo y seguir trabajando todos juntos y juntas como hasta ahora.

Gracias. (*Aplausos*).

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Gracias, senadora Vila.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el senador Nacarino.

El señor NACARINO MURIEL: Gracias, señor presidente.

Señorías, en primer lugar, y como ya ha manifestado el resto de intervinientes, quiero abrir un capítulo de agradecimientos. Me gustaría agradecer el trabajo desarrollado por todos y cada uno de los integrantes de esta ponencia y también, cómo no, al presidente de la comisión, senador Fabra, y al letrado de la misma, señor Marín, que han atendido amablemente todos los requerimientos formulados por los ponentes. También me gustaría agradecer a mi antecesor en el escaño, que fue miembro de esta ponencia, al senador Tovar Mena, no solo el trabajo realizado en la misma, sino también el gran saber en la transferencia de la encomienda, siendo así mucho más fácil tomar las riendas de la misma. Para cerrar el capítulo de agradecimientos, por supuesto, quiero agradecer las aportaciones, así como la buena disposición de todos y cada uno de los comparecientes, pertenecientes a todos y cada uno de los actores que componen nuestra sociedad: instituciones, empresas, ciudadanía y universidad. Ha sido muy gratificante poder aprender de todos y cada uno de los comentarios realizados en torno a la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

El presidente de la Comisión de Cooperación Internacional para el Desarrollo, el senador Fabra, y las palabras del resto de portavoces que me han precedido han puesto perfectamente de manifiesto el resumen de esta ponencia, por lo que considero conveniente no repetirme más en las mismas. Pero sí me van a permitir profundizar en dos aspectos: el primero de ellos, la importancia de seguir caminando con paso firme en la consecución de los diecisiete objetivos de desarrollo sostenible. La puesta en marcha y el gran trabajo desarrollado por el Alto Comisionado del Gobierno del Partido Socialista de Pedro Sánchez ha sido el paso más importante que un Gobierno ha dado para impregnar todas y cada una de las políticas públicas de la Agenda 2030. Con la creación de este Alto Comisionado se inicia un cambio de tendencia que no debemos abandonar. No solo hemos conseguido actuar, sino que hemos actuado de forma diferente, por lo que no podemos retroceder en los avances conseguidos.

La Agenda 2030 debe seguir siendo una verdadera política de Estado.

Debemos seguir trabajando todos los actores y a todos los niveles, pero también aquí, en el Senado, ya que, desde nuestra potestad legislativa, podremos generar la igualdad de oportunidades, restaurar el Estado del bienestar y generar los cambios necesarios para alcanzar un desarrollo sostenible que haga una sociedad más resiliente, una sociedad de todas y todos más justa y cohesionada.

El segundo aspecto que me gustaría destacar es que, para asegurar el cumplimiento de estas ambiciosas metas de desarrollo sostenible en nuestro país, es imprescindible la acción y el compromiso de todos con la España rural ya que esta sufre las grandes consecuencias de la despoblación. Y, señorías, sé de lo que hablo: represento aquí a la provincia de Cáceres, donde, gracias a las políticas desarrolladas, de momento ningún pueblo ha puesto el cartel de cerrado. Aun así, existe una proyección de población negativa, que de aquí al año 2030 se cuantifica en más de 36 000 personas. Esta tendencia, por desgracia, es generalizada en el resto de pueblos de nuestro país.

No podremos progresar en la consecución de los ODS si no actuamos de manera conjunta frente al abandono del medio rural, porque allí, donde existe despoblación, habrá incremento de pobreza y desigualdad, habrá menos oportunidades de empleo, mayor riesgo de incendios, pérdida de biodiversidad, aumentando así los efectos del cambio climático.

Voy a terminar no sin antes manifestar y poner de relieve el clima de respeto, diálogo y debate constructivo que hemos mantenido siempre todos los grupos parlamentarios que hemos formado parte de esta ponencia. Ahora más que nunca, todos y cada uno de los que, de una u otra forma, ejercemos responsabilidades políticas en las instituciones democráticas de este país debemos primar el interés general de los ciudadanos. Este no es más que uno de los ejes principales del ejercicio de la política: poner a las personas en el centro del desarrollo y el progreso.

Señorías, dado que estamos ya a las puertas de terminar el último Pleno de esta legislatura, les traslado desde aquí salud y las mejores de las suertes.

Por mi parte, nada más.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Gracias, senador Nacarino.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la senadora Sánchez.

La señora SÁNCHEZ ZAPLANA: Muchas gracias, señor presidente.

Hoy es un día para el agradecimiento y para el reconocimiento. Ya lo hemos oído en las palabras de las personas que me han antecedido. Para mí esta ponencia ha sido ejemplar. Ha sido un ejemplo de cómo se puede trabajar y de cómo se puede llegar a acuerdos desde diferentes opciones políticas por el interés del bien común.

Quiero mostrar mi agradecimiento a todas las personas que han hecho posible que viniéramos aquí a presentar este documento consensuado y aprobado en comisión por unanimidad. Les agradezco su trabajo y su esfuerzo. Gracias de verdad a todos mis compañeros portavoces. Ellos han dicho palabras como: sumar, enriquecernos, una oportunidad o hacer política con miras al futuro. De todos vosotros, de todos ustedes, he aprendido. Y todos han dado lo mejor de sí mismos. Muchas gracias también por ese espíritu de diálogo y de consenso.

Gracias al letrado de la Comisión y a los miembros de la Mesa —puesto que la ponencia se ha reunido en comisión— que nos han acompañado y nos han ayudado en cada reunión. A mis compañeros del Grupo Parlamentario Popular, a todos, por estar y participar. Y en especial quiero hacer un reconocimiento a mi portavoz adjunto, Joel Delgado Cáceres y a José Antonio Rubio, dos de mis principales apoyos en el trabajo de esta ponencia.

Reconocimiento también hoy para aquellos que abrieron un camino en nuestro país, así como para los que lo han continuado. Al Gobierno del presidente Mariano Rajoy, gracias por creer en la Agenda 2030 y en los Objetivos de Desarrollo Sostenible y por poner la estructura necesaria para alcanzarlos.

El nombramiento del embajador en misión especial, Francisco Montalbán, la creación del grupo de Alto Nivel y la decisión de examinarnos ante el Foro Político de Alto Nivel de Naciones Unidas fueron, sin duda, claves maestras en este esfuerzo colectivo en el que todos estamos empeñados en encontrar y conseguir un mundo más justo.

Mi reconocimiento también a los diferentes equipos del Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación, a los dos ministros que hemos tenido, secretarios de Estado, directores y asesores.

Todos los miembros de la comisión —y de la ponencia— somos conscientes de que mucha gente aún no conoce los Objetivos de Desarrollo Sostenible, de que aún hoy hablamos de la Agenda 2030 y muchas personas preguntan qué es. Y pensando en cómo podríamos explicar de una manera muy sencilla qué es la Agenda 2030, recordé las palabras de la toma de posesión de Nelson Mandela, allá por el año 1994, cuando dijo: «Quiero que haya justicia para todos. Quiero que haya paz para todos. Quiero que haya trabajo, pan, agua y sal, para todos.» Qué manera tan sencilla, si la ampliáramos a todo el planeta, para decir: Sí, señores, sí, señorías, eso es lo que pretenden los Objetivos de Desarrollo Sostenible, lo que pretenden para todo un planeta, sin norte ni sur. Superados los Objetivos del Milenio, pretendemos igualdad, armonía, equilibrio y un reparto justo de la riqueza para todos. Si somos capaces de transmitir a la ciudadanía —y en eso nos tenemos que implicar todos— que el cambio empieza en uno mismo, en cada persona, estoy segura de que lo conseguiremos, porque los Objetivos de Desarrollo Sostenible marcan el futuro del planeta y necesitan del mayor consenso posible.

Y también me gustaría que quedara constancia aquí de que en estos dos años no nos hemos limitado en esta ponencia solo a escuchar a los ponentes o a elaborar este documento, hemos ido mucho más allá. En este sentido, le agradezco a la Mesa y a la Presidencia del Senado su implicación, y, cómo no, al presidente de la comisión, Alberto Fabra, su esfuerzo y su implicación para conseguir que este Senado hiciera historia, siendo la sede de la Primera Cumbre parlamentaria mundial contra el hambre y la malnutrición en octubre de 2018. Sin duda fue un momento muy especial, que requirió de un trabajo previo para que ochenta países y más de doscientos parlamentarios de todo el mundo nos reuniéramos aquí, en esta casa, en esta Cámara, con el impulso y con el apoyo, como les decía, de la Mesa de la Presidencia de la comisión y de todos los senadores implicados, trabajando por un objetivo, pero no por uno solo, porque los Objetivos de Desarrollo Sostenible son muchos y todos están interrelacionados. En este caso, queríamos trabajar por el hambre cero, por erradicar el hambre en el mundo, por seguir avanzando sin dejar a nadie atrás. Quisiera reconocer hoy ese trabajo, esa cumbre mundial y ese esfuerzo común entre todos.

Termino ya y lo voy a hacer con las palabras de una persona que recibiremos la semana que viene, la vicesecretaria general de Naciones Unidas, en la comisión mixta que preside José Antonio Rubio en el Congreso de los Diputados, Amina Mohammed: «La esperanza y la oportunidad la tenemos ante nosotros. Nuestra generación tiene el potencial para superar muchos de los retos que tenemos ante nosotros: acabar con la pobreza en 2030, transformar vidas, al mismo tiempo que cuidamos y protegemos nuestro planeta.»

Así que muchas gracias a todos, de verdad; gracias a mis compañeros, gracias a los portavoces y gracias a esta Cámara porque nos ha dado una gran oportunidad de hacer que nuestro planeta sea un mundo más justo.

Gracias a todos. (*Aplausos*).

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Gracias, senadora Sánchez.

10.1.2. PONENCIA DE ESTUDIO SOBRE GENÓMICA.

COMISIÓN: SANIDAD, CONSUMO Y BIENESTAR SOCIAL
(Núm. exp. 543/000006)

El señor vicepresidente, Sanz Alonso, da lectura al punto 10.1.2.

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Para la presentación del informe de esta ponencia, tiene la palabra el vicepresidente de la comisión, el senador Fernández Pérez.

El señor FERNÁNDEZ PÉREZ: Muchas gracias, señor presidente. Buenas tardes.

Señorías, como vicepresidente de la Comisión de Sanidad, Consumo y Bienestar Social, y en ausencia de la presidenta, tengo el honor de presentar el informe de la ponencia de estudio sobre genómica.

La creación en el Senado de la ponencia de estudio sobre genómica en el seno de la Comisión de Sanidad y Servicios Sociales, hoy denominada de Sanidad, Consumo y Bienestar Social, fue

el resultado de una moción consecuencia de interpelación presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, debatida en la sesión plenaria celebrada el día 8 de marzo del año 2017 y aprobada en dicha sesión por unanimidad, con la incorporación de una enmienda del Grupo Parlamentario Popular en el Senado.

El texto definitivamente aprobado por el Pleno de la Cámara fue del siguiente tenor literal: «El Senado creará en la Comisión de Sanidad y Servicios Sociales una ponencia de estudio sobre genómica, con el objetivo de analizar las implicaciones regulatorias, éticas y organizativas de la aplicación de la genómica, la ingeniería genética, la medicina predictiva y la medicina de precisión.

En esta ponencia de estudio se recibirán las comparecencias y aportaciones de expertos de reconocido prestigio que se consideren necesarias para la elaboración de una estrategia en Medicina Genómica y de precisión para el Sistema Nacional de Salud y para definir las propuestas regulatorias, organizativas y de cualquier otra naturaleza que permitan una respuesta eficaz, ética y equitativa ante los desafíos sociales y sanitarios de la genómica.

Las conclusiones de dicha ponencia serán trasladadas a la Mesa del Pacto de Estado por la Sanidad consensuado con las comunidades autónomas y en el seno del Consejo Interterritorial de Salud.»

En la exposición de motivos de dicha iniciativa se hacía mención tanto de las razones que justificaban la solicitud de creación de esta ponencia de estudio —la posibilidad de desarrollar una medicina predictiva y de precisión a partir de la evolución de la investigación en el campo de la genómica, la biotecnología y la ingeniería genética— como de las consecuencias de muy diverso tipo que derivan de la aplicación de la genómica al ámbito sanitario, una nueva forma de la práctica clínica y el impacto para la equidad en el acceso a las prestaciones y sostenibilidad de los sistemas de salud, entre otras. De ahí que se concluyera que «conviene trabajar más en profundidad en este ámbito del conocimiento científico que puede dar lugar a una verdadera revolución, no solo en los sistemas de salud o en los aspectos relativos a los procesos de producción tecnológica, sino también en aspectos relevantes de las relaciones sociales y de la consideración ética de las mismas», como también que «es preciso impulsar acciones de apoyo a la investigación y de desarrollos regulatorios y de garantías en el contexto de la Unión Europea, que han de ser impulsados por la acción del Gobierno de España.»

A contribuir a la profundización y al impulso de la investigación genómica y su implantación en la práctica clínica se orientó, pues, la creación de la ponencia de estudio constituida en la Comisión de Sanidad, Consumo y Bienestar Social en el Senado.

La designación de la ponencia tuvo lugar en la sesión de la entonces Comisión de Sanidad y Servicios Sociales el día 21 de septiembre de 2017, quedando constituida por los siguientes senadores: don Antonio Alarcó Hernández; doña María del Carmen de Aragón Amunárriz; don Alfonso Jesús Rodríguez Hevia González; doña María Perla Borao Aguirre; don José Martínez Olmos; doña María Concepción Palencia García; doña Anna Azamar Capdevila; doña Nerea Ahedo Ceza; doña María Teresa Rivero Segalàs y doña Yaiza Castilla Herrera. Se designó asimismo en dicha comisión como coordinador de la ponencia al senador del Grupo Parlamentario Popular, don Antonio Alarcó.

Tras dos reuniones iniciales para aprobar el calendario y el plan de trabajo, la ponencia inició sus sesiones de comparecencias el día 10 de octubre del año 2017; comparecencias todas ellas de expertos en la materia, quienes aportaron información necesaria para la elaboración de una estrategia en Medicina Genómica y de precisión para el Sistema Nacional de Salud, así como también definieron las propuestas regulatorias, organizativas y de cualquier otra naturaleza que consideraron necesarias para dar una respuesta eficaz, ética y equitativa ante los desafíos sociales y sanitarios que plantea la genómica. La última reunión de comparecientes se celebró el día 15 de enero de 2019, habiéndose celebrado a lo largo de aproximadamente un año y medio un total de diecinueve sesiones, a las que acudieron cincuenta y seis expertos representantes de distintos sectores.

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Vaya terminando, señoría.

El señor FERNÁNDEZ PÉREZ: Termino, señor presidente.

Antes de finalizar sus trabajos y de elaborar el informe y las conclusiones de los mismos, la ponencia de genómica tuvo el honor de recibir, en una de sus categorías, el premio a la personalidad

política más relevante en oncología, en la VII edición de los premios de la Fundación para la Excelencia y la Calidad de la Oncología.

Las conclusiones y recomendaciones de la ponencia se aprobaron por unanimidad de los representantes de todos los grupos parlamentarios en su sesión de 15 de enero de 2019. Seguidamente, el informe se elevó para su aprobación a la Comisión de Sanidad, donde fue igualmente aprobado por unanimidad el pasado 18 de febrero.

Quiero dar las gracias en nombre de la Comisión de Sanidad y de la ponencia a la letrada doña María Isabel Matesanz, que siempre nos apoyó en todo.

Muchísimas gracias. (*Aplausos*).

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Gracias, senador Fernández Pérez.

¿Podemos pasar al turno de portavoces? (*Asentimiento*).

En primer lugar, por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra la senadora Castilla.

La señora CASTILLA HERRERA: Muchas gracias, señor presidente. Buenas tardes a todos y a todas.

Hoy estamos de celebración porque, como ha dicho Paco, el compañero que me ha precedido, finalmente hemos podido concluir el informe de la ponencia sobre genoma humano después de meses y meses y meses trabajando en ello.

Y quiero empezar con una ronda de reconocimientos, en primer lugar, a todos los expertos y expertas que nos han brindado su experiencia y sus datos para elaborar unas buenas conclusiones y para conocer, todavía más si cabe, ese magnífico mundo del genoma humano, y, en particular, quiero dar las gracias al ponente que yo propuse, don Esteban Sola Reche, que además fue mi profesor en la universidad de La Laguna, catedrático de Derecho Penal y especialista en el genoma humano. También quiero dar las gracias a la letrada de la comisión y de la ponencia, que siempre nos atendía muy minuciosamente; Maribel, miles de gracias. Y gracias también a todos los compañeros y compañeras senadores de la ponencia por su enorme esfuerzo, constancia y trabajo, porque si todos los componentes no hubiéramos tenido esta forma de ser, desde luego la unanimidad habría sido bastante complicada, y tampoco habríamos avanzado si no hubiera sido por la experiencia de la inmensa mayoría de médicos especialistas en la rama sanitaria, que ha ayudado muchísimo a que esta ponencia salga adelante.

Finalmente, como va a ser mi última intervención en un Pleno de esta legislatura, quiero dar las gracias a todos los compañeros y compañeras, a todo el personal del Senado porque me he sentido como en casa. Estoy agradecida de corazón.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Gracias, senadora Castilla.

Por el Grupo Parlamentario Nacionalista, tiene la palabra la senadora Rivero.

La señora RIVERO SEGALÀS: Gracias, presidente. Intervengo desde el escaño.

Me sumo a las palabras de la compañera, la senadora Yaiza.

Quiero dar las gracias a la letrada, a los compañeros de esta ponencia, a los expertos por el rigor en sus comparecencias y por lo mucho que hemos aprendido, especialmente yo pues, de los que formamos parte de la ponencia, soy la única senadora que no soy del ramo. He aprendido muchísimo en esta ponencia.

Agradezco sobre todo el tono constructivo y las aportaciones de todos los grupos.

También quiero decir que dejamos una buena herramienta política de cara a una futura estrategia y una buena utilización para el sistema sanitario de esta modalidad de la genómica y de la medicina personalizada.

Sin más, agradezco a todos los compañeros el trabajo de estos meses, y espero que sirva para que esta estrategia se lleve a cabo y, en breve, se pueda aplicar.

Gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Gracias, senadora Rivero.

Por el Grupo Parlamentario Vasco en el Senado, tiene la palabra la senadora Ahedo.

La señora AHEDO CEZA: Muchas gracias, señor presidente.

No sé si el protocolo establece que los agradecimientos tengan que ir al principio o al final. Yo me voy a repetir como el ajo, pero creo que es obligatorio hacerlo.

Quiero agradecer a los compañeros y compañeras de ponencia el ambiente, el tono, la actitud general para intentar sacar algo adelante; a los comparecientes, pues han sido cincuenta y seis expertos de diferentes ámbitos, sus aportaciones interesantísimas y con ópticas distintas, pero, fundamentalmente, porque nos han ayudado a la reflexión. Y, por supuesto, a Maribel. Gracias. La letrada dirá que es su trabajo, pero lo cierto es que ha tenido paciencia, dedicación y se le debe este agradecimiento.

Hemos estado casi año y medio y, al final, podemos presentar este informe de recomendaciones acordado entre todos los grupos. A día de hoy, decir acordado entre todos los grupos es algo importante. Cada uno probablemente matizaría algunas cuestiones, pensaría que algunas cosas quedan poco o demasiado explicitadas y probablemente, cuando llegue el momento de tocar tierra, incluso surja algún desacuerdo. No pasa nada. Tenemos un informe aprobado entre todos.

No quiero extenderme, pero quiero enumerar varios puntos que me parecen importantes. El primero, una obviedad: que la genética, la genómica es una oportunidad, que nunca va a ser una amenaza y que puede contribuir de manera muy importante a la sostenibilidad de los sistemas de salud.

Hay que garantizar el acceso a la medicina genómica como parte del derecho a la salud y en condiciones de equidad, de calidad y de eficiencia. Se debe definir la especialidad en genética, genómica, como la queramos llamar en este momento, y contemplar a los genetistas y su papel clínico también en el área del laboratorio, pero, asimismo, tener en cuenta a otros profesionales en ámbitos como la biología, la química, la bioética, la bioinformática, etcétera, y valorar la necesidad de que los profesionales, sin más, se formen en investigación en la que este tema esté incluido.

No podemos olvidar las inversiones tecnológicas que hay que hacer en investigación, en conocimiento, pero con el objetivo de usarlas en asistencia y en mejora de la salud de la población, exigiendo además la trazabilidad de las inversiones públicas en investigación, garantizando asimismo que haya retorno a la sociedad. Y, por supuesto, hay que garantizar unos estándares éticos y los más exigentes, algo que ya viene reflejado en este informe que hoy se presenta.

Probablemente podemos echar cosas en falta y necesitar a lo mejor referencias más específicas en algunas cuestiones, pero he prometido que no me iba a extender, y ya lo estoy incumpliendo.

Por tanto, aquí están las recomendaciones. Creo que son una herramienta imposible de rehusar. Espero que se tengan en cuenta, y que no lleguemos tarde.

Para finalizar, como este es el último Pleno, a todos y a todas, *hurrengo arte*, hasta la próxima, sea donde sea, y por supuesto deseo lo mejor para cada uno de nosotros en la nueva etapa que nos toque, sea aquí o sea en cualquier nuevo proyecto.

Gracias. (*Aplausos*).

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Muchas gracias, senadora Ahedo.

Por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana, tiene la palabra la senadora Azamar.

La señora AZAMAR CAPDEVILA: Gracias, presidente.

Primero, tocan los agradecimientos; me sumo a los de mis compañeras; agradezco a la letrada Maribel su inmenso trabajo y su paciencia con nosotros; también doy las gracias a las y los comparecientes que han venido a la ponencia por compartir todos sus conocimientos con nosotros y, sobre todo, a las compañeras y compañeros de la ponencia por el buen ambiente que ha habido incluso durante las largas sesiones de trabajo.

Creo que hoy sacamos adelante un buen informe, que puede sentar las bases para desarrollar la estrategia en medicina de precisión y genómica, y que va más allá de lo que es el aspecto médico propiamente dicho, ya que no podemos olvidar ni los aspectos éticos ni los legales de esta práctica.

Gracias a todas y todos y, por supuesto, vamos a dar nuestro apoyo. Gracias. (*Aplausos*).

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Gracias, senadora Azamar.

Por el Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, tiene la palabra la senadora Palencia.

La señora PALENCIA GARCÍA: Gracias, presidente.

Pues sí, ha sido más de un año de trabajo, y es verdad, se me había olvidado, nos han dado un premio, es verdad, es cierto. Hemos contado con cincuenta y seis expertos de lujo, a los que doy las gracias, con investigadores, con juristas, con representantes de diferentes sectores, de hospitales, de sociedades médicas, universidades, laboratorios, asociaciones de pacientes... que nos han dejado unas exposiciones impagables y que son la parte más valiosa del informe de la ponencia que hoy traemos a debate y aprobación. Por esta razón vaya desde aquí nuestro agradecimiento a todos los ponentes que han participado y aportado sus conocimientos para que esta ponencia haya llegado a buen fin.

Entre otros muchos aspectos, si algo ha puesto de manifiesto la celebración de la ponencia ha sido que nuestro país lleva un retraso importante en la implantación de una estrategia sobre medicina genómica, si nos comparamos con otros países de nuestro entorno. Esta es la primera recomendación de nuestro informe, la incorporación de la medicina genómica al Sistema Nacional de Salud. Se considera necesaria la elaboración de una estrategia que posicione a España en la vanguardia de la sanidad y cuyos principios rectores sean la excelencia en la calidad, la garantía en la equidad y la búsqueda de la sostenibilidad, asegurando el cumplimiento de los estándares científicos internacionales más exigentes.

Una de las cuestiones que más nos ha preocupado es asegurar también el cumplimiento de los estándares éticos más exigentes, que permitan salvaguardar la confidencialidad y los derechos de las personas. El manejo de los *big data* con la información de base genética, tanto en la actividad clínica como en la investigación, obliga al refuerzo del papel de los comités de ética asistencial y de los comités de ética de las investigaciones, y estos tienen que ser protagonistas y garantes de los derechos de la ciudadanía. Y en materia de formación también tenemos mucho que mejorar. Se recomienda la creación de la especialidad de medicina genética, de genética clínica, pero además se necesita la incorporación de otros profesionales, de bioinformática, perfiles profesionales necesarios para conseguir ese enfoque multidisciplinar. También hace falta incorporar los contenidos de medicina genómica en los planes de formación universitaria de las nuevas generaciones y en la formación continua de los profesionales de la sanidad.

Por último, no podemos olvidarnos de los diferentes determinantes y gradientes sociales que influyen en la calidad de la vida de las personas y por lo tanto en su salud y que provocan desigualdades en equidad haciendo que en nuestro país haya diferencias de hasta diez años de esperanza de vida dependiendo del lugar donde se nazca; es decir, que en nuestro país para tener buena salud es mucho más importante el código postal que el código genético. Y en estos determinantes podemos influir desde ya, con políticas que mejoren la salud de la comunidad, que mejoren las condiciones socioeconómicas y sociolaborales o, lo que es lo mismo, que mejoren los códigos postales de la población. Y esto solo lo lograremos si hacemos un esfuerzo en inversión para mejorar la calidad y la equidad en los servicios públicos sociosanitarios para conseguir que estén a la altura de la sociedad que queremos y merecemos.

Aunque esta legislatura termine, el trabajo queda hecho y estoy segura de que cualquier gobierno de cualquier color pondrá en valor el documento que hoy presentamos en esta Cámara y del que podemos sentirnos orgullosos y orgullosas, pues está basado en la participación, como hemos dicho, de más de 50 ponentes y, además, está consensuado por todos los grupos políticos, compañeros y compañeras de los que hoy no me quiero despedir con un adiós, sino con un hasta luego porque estoy segura de que nos vamos a encontrar, aquí o en otros caminos por los que nos lleve la vida.

Buenas tardes y muchas gracias. (*Aplausos*).

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Muchas gracias, senadora Palencia. Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el senador Martínez Olmos.

El señor MARTÍNEZ OLMOS: Gracias, presidente. Buenas tardes, señorías.

Hoy vamos a aprobar por unanimidad un acuerdo que se podría denominar pacto de Estado. Es un acuerdo unánime sobre un tema muy importante. Cuando estaba pensando en la intervención, pensaba en todos los que no son profesionales del ámbito de la sanidad. ¿Qué estamos aprobando aquí? Primero, estamos aprobando un acuerdo que es una apuesta estratégica por hacer que el

sistema sanitario español sea vanguardia en el mundo en una parte de la medicina que está viviendo una revolución científica, que es la genómica, que está produciendo ya mejoras en la capacidad diagnóstica, en el tratamiento, incluso en la curación de determinadas enfermedades, como algunos tipos de cáncer, y una esperanza cierta para millones de pacientes de enfermedades raras. Casi nada. Hay una revolución científica que nosotros queremos aprovechar y, si queremos que el sistema sanitario en el futuro siga siendo un sistema de éxito, como lo ha sido hasta ahora en las últimas cuatro décadas, tenemos que apostar por ello. Y no hay mejor manera de apostar por ello que valernos del conocimiento experto que nos han aportado las personas que, representándose a sí mismas o a instituciones, han dado en la ponencia sobradas muestras de su capacidad y experiencia, y nos han traído sus propuestas, y también con la visión política, con mayúsculas, que hemos sido capaces de tener todos los grupos políticos en esta Cámara. A mí me parece que este es un mensaje que los senadores y senadoras deben tener claro porque pone en valor la importancia del Senado, que es capaz de hacer posible un acuerdo de Estado, un acuerdo estratégico, que, además, pensando en el medio y largo plazo, puede permitir a quien gobierne ganar ese desafío. ¿Qué va a suponer eso si España sabe hacerlo bien y puede hacerlo bien porque hay profesionales, tecnología y recursos? Pues va a suponer que nuestros pacientes estén más seguros, que nuestra sociedad, en suma, esté más segura, más protegida, y que pueda beneficiarse de la ciencia médica.

A cualquier senador o senadora —este es un segundo elemento que me parece importante— que no sea del sistema sanitario, le tenemos que decir que hemos trabajado para proteger la confidencialidad de la información de base genética, que es una cuestión tan o más importante que proteger la confidencialidad de la información clínica que hoy están obligados los poderes públicos a cumplir. Porque de posibles problemas genéticos que puedan tener las personas se pueden derivar decisiones discriminatorias. Esta es una cuestión central. Imaginen ustedes que Hitler hubiese tenido la información de base genética que hoy la ciencia le puede aportar a cualquier Estado. Este es un tema en el que necesitamos seguir estando vigilantes. Estamos orgullosos de Europa, estamos orgullosos de nuestro país porque garantiza la protección legal, pero hay que estar vigilantes para que esto sea una constante y un argumento de los poderes públicos cuando trabajen. Por lo tanto, la ética en el trabajo de los servicios sanitarios es una cuestión fundamental.

Y, luego, quiero señalar la importancia de hacer posible que la incorporación de todas estas novedades, de estas tecnologías, va a cambiar también la capacidad que tiene una especialidad tan importante como la medicina preventiva, porque va a cambiar. Cuando se sabe que aunque no haya solución a un problema de salud se puede pronosticar qué va a suceder y se pueden recomendar acciones en el sistema sanitario de estilos de vida, alimentación, etcétera, podemos mejorar la calidad de vida de las personas, aunque no haya curación, que ya nos la dará probablemente la investigación. Y este cambio tan importante hay que hacerlo desde la perspectiva de la equidad. Hay que garantizar que todos los ciudadanos y ciudadanas tengan acceso y para eso no hay nada mejor que un sistema público de salud que sea responsabilidad del Estado, pero también hay que hacerlo con sostenibilidad. Y esta ponencia le dice a los laboratorios y a las empresas que tienen que tener una responsabilidad con la sociedad. Estamos en una sociedad y en una economía global. Los precios de la innovación tienen que ser justos; por eso pedimos transparencia; si hay transparencia no hay precios abusivos, pero si no hay transparencia puede haber sospechas de precios abusivos. Y esto, en una sociedad en la que los recursos son escasos, y en la que van a ser cada vez más necesarios para afrontar situaciones tan importantes como la de las pensiones, tiene que estar, cuando en Sanidad le pidamos a quien lleve las cuentas públicas en el Estado un esfuerzo adicional, muy justificado, pero para eso también nos tienen que acompañar las compañías. Esta ponencia hace una reflexión explícita también a las compañías.

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Termine, señoría.

El señor MARTÍNEZ OLMOS: Gracias a los grupos parlamentarios que apoyaron la iniciativa del Grupo Socialista creo que todos hemos dado pruebas de grandeza de miras y de política con mayúsculas. Gracias por el apoyo y por lo que hemos aprendido juntos. También quiero, dado que esta es la última intervención en esta legislatura, darle las gracias a toda la Cámara por haber

hecho que el trabajo en la Comisión de Sanidad se haya hecho, en general, siempre con consenso. Gracias a la letrada y a los servicios técnicos que han ayudado a que el trabajo sea eficaz. Muchísimas gracias. (*Aplausos*).

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Gracias, senador Martínez Olmos. Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el senador Alarcó.

El señor ALARCÓ HERNÁNDEZ: Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, empiezo dando las gracias, porque la política no tiene por qué ser crispación, porque no hay actividad más bonita para una persona que levantarse por la mañana y dedicarse a los demás, y esa es la política para mí, la práctica del humanismo activo. Esto que está ocurriendo hoy yo creo que merece la pena y nos debemos de sentir moderadamente orgullosos. Yo no sé si ha sido la combinación de los astros o la luna de ayer que fue la mayor de este año, pero creo que deberíamos, si pensamos en la moción de esta mañana sobre la fibrosis quística, y en todo lo que se está aprobando hoy por unanimidad, sentirnos orgullosos. Yo, desde luego, como político lo estoy, aunque este sea un día de despedida para todos hasta la nueva legislatura, por lo que aprovecho para darles a todos las gracias. Para mí ha sido un orgullo estar aquí y haber tenido estos compañeros de todos los partidos. Creo que no se puede terminar mejor que dando las gracias. Por eso, agradezco a mi grupo que me haya permitido ser el coordinador de esta iniciativa que creo que es muy buena y, una vez más, del Senado. Creo que no hubiera sido posible en otro sitio que en el Senado adquirir el clima que hemos conseguido y hacer lo que hemos hecho. Suscribo lo que han dicho todos los compañeros y lo que ha dicho mi compañero Martínez Olmos como portavoz del Partido Socialista, porque claro que este es un pacto de Estado. Desde luego él y yo y muchos más compañeros estamos detrás de este pacto de Estado porque creemos que es imprescindible para mantener una de las mejores sanidades del mundo, porque sin duda y sin chovinismos es una de las mejores sanidades del mundo que está en el DNA de todos los españoles de todas las ideologías.

Hablando del DNA, la genómica no es una moda: la genómica es medicina personalizada y de precisión y no es una moda de la que hay hablar; no, es una necesidad objetiva del sistema sanitario español, del sistema sanitario europeo, y entre todos debemos facilitar que sea posible, como estamos haciendo en este día de hoy. El genoma es un conjunto de instrucciones genéticas que tenemos todos en los veintitrés pares de cromosomas que tenemos en cada una de las más de cuatro millones de células y que es nuestro proyecto vital anterior, nuestra herencia y nuestro proyecto vital posterior. Para llegar a un acuerdo y poder conseguir que nuestra sanidad sea equitativa y sostenible es imprescindible, como cambio de paradigma, utilizar la genómica, una medicina de precisión, una medicina personalizada. Es imprescindible.

Es una evidencia científica que si no utilizamos los instrumentos que nos da la genómica no conseguiremos llegar a buen puerto y mantener el sistema que nos hemos dado entre todos. Es evidente que es una inversión, pero es la mejor inversión. Es el mayor factor de cohesión junto con el de los trasplantes, todo un mundo que tiene este país. Yo quiero insistir en este tema, al mayor factor de cohesión que tiene este país, de cohesión territorial, el de los trasplantes, un factor de categoría, de generosidad, de calidad de la sanidad, se une ahora la genómica. El acuerdo del Senado, después de haber oído a 65 expertos de la universidad, algunos de ellos en ética e informática —no olvidemos que de aquí a 10 años el 45 % de las profesiones que va a haber no existen hoy—, va a ser un instrumento definitivo para poder llevar a buen puerto lo que todos tenemos en mente, que es seguir teniendo este sistema sanitario que nos hemos dado entre todos.

Como es el último día de esta legislatura, quiero agradecer a esta maravillosa Cámara Alta el apoyo que nos ha dado. Doy también las gracias a nuestra querida letrada, que siempre ha estado con nosotros apoyando y facilitando nuestra actividad, y a todos los que han venido a darnos lecciones técnicas y no técnicas sobre genómica y medicina de precisión; enseñanzas que van a quedar plasmadas en una publicación que seguro que será un instrumento de trabajo de primer orden para todos los partidos, de todas las ideologías, porque es el cambio de paradigma inevitable que ya tenemos aquí para quedarse y que es medicina de la evidencia.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Muchas gracias, senador Alarcó.

11. CONVENIOS Y ACUERDOS DE COOPERACIÓN ENTRE COMUNIDADES AUTÓNOMAS

11.1. CONOCIMIENTO DIRECTO

11.1.1. CONVENIO ENTRE LA ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DEL PAÍS VASCO, LA HACIENDA TRIBUTARIA DE NAVARRA Y LAS DIPUTACIONES FORALES DE ÁLAVA, BIZKAIA Y GIPUZKOA PARA EL DESARROLLO DE UN PROYECTO CONSISTENTE EN EL ESTUDIO E IMPLANTACIÓN DE INSTRUMENTOS DE CONTROL DE LOS SISTEMAS DE FACTURACIÓN Y COBRO, PROYECTO TICKETBAI/TICKETSI-BAI.

(Núm. exp. 592/000017)

AUTORES: GOBIERNO VASCO, HACIENDA TRIBUTARIA DE NAVARRA, DIPUTACIÓN FORAL DE ÁLAVA, DIPUTACIÓN FORAL DE BIZKAIA y DIPUTACIÓN FORAL DE GIPUZKOA

11.1.2. CONVENIO ENTRE LA CONSEJERÍA DE FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN Y LA CONSEJERÍA DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA PARA EL FOMENTO DE LA CERTIFICACIÓN DE COMPETENCIAS DIGITALES DE LA CIUDADANÍA.

(Núm. exp. 592/000018)

AUTORES: JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN y JUNTA DE ANDALUCÍA

El señor vicepresidente, Sanz Alonso, da lectura a los puntos 11., 11.1., 11.1.1. y 11.1.2.

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): No se han presentado propuestas que indiquen que la celebración de estos convenios necesite la autorización de las Cortes Generales. ¿Algún grupo quiere intervenir? (*Denegaciones*). En consecuencia, la Cámara toma conocimiento de la celebración de dichos convenios.

12. PETICIONES

12.1. INFORME SOBRE LA ACTUACIÓN DE LA COMISIÓN DE PETICIONES EN EL PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES DE SEPTIEMBRE A DICIEMBRE DE 2018.

(Núm. exp. 871/000005)

El señor vicepresidente, Sanz Alonso, da lectura a los puntos 12. y 12.1.

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Para la presentación del informe tiene la palabra el presidente de la comisión, el senador López.

El señor LÓPEZ RODRÍGUEZ: Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, muy buenas tardes. Antes de pasar a leer el informe sobre la actuación de la Comisión de Peticiones, una vez más, quiero manifestar mi agradecimiento a todos y cada uno de los miembros de la comisión, así como al letrado de la misma.

Sin más, paso a leer el informe sobre la actuación de la Comisión de Peticiones en relación con el periodo ordinario de sesiones de septiembre a diciembre de 2018. En el curso de la sesión celebrada el día 5 de febrero de 2019, la Comisión de Peticiones aprobó el dictamen correspondiente al periodo de sesiones comprendido entre los días 1 de septiembre y 31 de diciembre de 2018. Conforme a lo dispuesto en el artículo 195 del Reglamento del Senado, la Comisión de Peticiones acordó en esa misma sesión elevar a la Presidencia de la Cámara el dictamen de referencia donde se ofrece relación de peticiones presentadas y de las decisiones que se adoptaron sobre las mismas, así también como de las contestaciones correspondientes a las peticiones recibidas entre enero y junio de 2018.

Durante el periodo de sesiones a que se contrae el presente informe de septiembre a diciembre de 2018, la comisión ha recibido un total de 101 peticiones; 14 peticiones se han archivado, sin perjuicio de dar conocimiento a los peticionarios, si hay en el escrito datos que lo permitan, por no tener carácter de petición, faltar las indicaciones indispensables para conocer

su objeto, no tener otra finalidad que su conocimiento por la comisión o tratarse de reiteraciones en temas ya resueltos anteriormente por nuestra comisión y sin que se aporte ningún elemento de juicio nuevo; 26 peticiones se han remitido a departamentos ministeriales; y 61 peticiones se han remitido a otros organismos. Este dictamen de la Comisión de Peticiones se ha publicado en el *Diario de Sesiones* del Senado, incluyendo la relación nominal de los peticionarios, número de petición e indicación sumaria de su contenido, así como el organismo al que se traslada. Durante el segundo semestre de 2018 se han recibido respuestas a 19 peticiones correspondientes al periodo de sesiones de febrero a junio de 2018. Dado el número de peticiones que deben trasladarse a diversos organismos, la comisión se ha preocupado del seguimiento de las mismas y a dicho efecto se cuenta con expedientes individuales de cada petición, siempre actualizados, que permiten consultar y conocer en todo momento el estado de su tramitación.

Una vez leído el informe de la Comisión de Peticiones quería aprovechar, ya que he sido el último senador en intervenir en este último Pleno de la legislatura, para decir a todos hasta pronto y hasta siempre, a todos mis compañeros de la Cámara Alta, y para agradecer al que ha sido nuestro presidente los últimos siete años, Pio García-Escudero, y a sus dos vicepresidentes, su paciencia y buen hacer al frente del Senado.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Muchas gracias, senador López.

¿Alguien quiere intervenir? (*Denegaciones*).

Si nadie quiere intervenir, permítanme que suspenda la sesión hasta las cuatro de la tarde, hora a la que continuaremos con el Estatuto de Autonomía de la Comunidad Valenciana, como habíamos acordado, y, a continuación, con la votación de las iniciativas que hemos debatido a lo largo de la tarde.

Muchísimas gracias. (*Pausa*).

Eran las quince horas y cincuenta y cinco minutos.

Se reanuda la sesión a las dieciséis horas y quince minutos.

El señor PRESIDENTE: Tomen asiento, señorías. Se reanuda la sesión.

8. ESTATUTOS DE AUTONOMÍA

8.1. CONOCIMIENTO DIRECTO

8.1.1. PROPUESTA DE REFORMA DEL ESTATUTO DE AUTONOMÍA DE LA COMUNITAT VALENCIANA EN MATERIA DE PARTICIPACIÓN DE LA GENERALITAT VALENCIANA EN LAS DECISIONES SOBRE INVERSIÓN DEL ESTADO EN LA COMUNIDAD VALENCIANA. SE TRAMITA POR EL PROCEDIMIENTO DE URGENCIA.

(Núm. exp. 605/000002)

AUTOR: CORTS VALENCIANES

El señor presidente da lectura a lo puntos 8., 8.1. y 8.1.1.

El señor PRESIDENTE: Señorías, en la Junta de Portavoces celebrada ayer se adoptó el acuerdo de realizar solamente un turno de portavoces, por tanto, vamos a comenzar por el Grupo Parlamentario Mixto.

Tiene la palabra el senador Crisol.

El señor CRISOL LAFRONT: Gracias, presidente.

Señorías, Ciudadanos siempre ha estado dispuesto a abordar cualquier reforma de una norma básica, pero nosotros creemos que una reforma de este calado no se puede hacer a cualquier precio ni de cualquier manera. Esta es una declaración de intenciones que se convertirá en un engaño más para los valencianos.

Lo que hay que contar a los valencianos es que esta reforma no servirá para nada, no se puede aplicar, y así lo ha dicho el Tribunal Constitucional. Sí, señorías, lo voy a repetir: Lo que no les dicen ustedes a los valencianos es que el Tribunal Constitucional ya determinó que este tipo de disposiciones no vincula al Estado en la definición de su política de inversión ni menoscaba la plena libertad de las Cortes para decidir sobre la existencia y cuantía de dichas inversiones. Ciudadanos no va a participar en esta estratagema. Es la Conferencia de Presidentes la que debe abordar la reforma del sistema de financiación; una reforma de verdad y no un brindis al sol, como es el caso que nos ocupa.

Señorías, esta reforma se va a utilizar única y exclusivamente como propaganda de cara a las próximas elecciones, y lo preocupante es que no va a traer ni un euro más a los valencianos. El Partido Popular y el Partido Socialista no han hecho nada para solucionar nuestra injusta financiación, y ahora no pueden darnos lecciones de cómo solucionar los problemas de los valencianos.

De esta modificación estatutaria, ¿se deriva algún contenido obligatorio?, ¿se deriva alguna mejora inmediata de la financiación? No. Digan a todos los valencianos y a todas las valencianas que sus gobiernos han estado durmiendo esta reforma estatutaria durante ocho años porque sabían que era inaplicable. Y si hoy la sacan a la luz, serán ustedes los que tengan que dar explicaciones. Nosotros decimos la verdad a los ciudadanos y no estamos dispuestos a jugar con el engaño ni un minuto más.

Ciudadanos siempre ha defendido la necesidad de mejorar la financiación de la Comunidad Valenciana, pero la solución pasa por el respeto y el cumplimiento de nuestra legislación vigente. Ni con la reforma de 2002 ni con la reforma de 2009 de la Ley orgánica de financiación de las comunidades autónomas, han sabido dar respuesta al problema de la infrafinanciación valenciana. Los valencianos merecemos una financiación que garantice unos servicios públicos de calidad para todos con unas inversiones justas. Esto pasa por dejar a un lado la propaganda y abordar el problema de la financiación de todas las comunidades autónomas.

Señorías, repito, Ciudadanos no va a participar de este engaño, como no vamos a participar de los engaños que ustedes han hecho en la política territorial diciendo en cada sitio lo que querían oír los ciudadanos de cada comunidad. Como no queremos participar en ese engaño, no vamos a apoyar esta reforma del estatuto.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Crisol.
Senador Mulet, tiene la palabra.

El señor MULET GARCÍA: Gracias, señor presidente.

Después de decenas y decenas de veces abortada la tramitación de la aprobación de la reforma del Estatuto de Autonomía valenciano, que llevamos arrastrando desde 2011, parece que hoy, y por los pelos, porque no sabíamos si disolverían antes las Cámaras y se podría votar en el Senado, por fin, después de tantos años, insisto, vamos a aprobar la reforma del estatuto de autonomía.

En 2011, por unanimidad, las Cortes Valencianas incluían en el texto de reforma una cláusula que pedía literalmente que las inversiones del Estado pudiesen ser equivalentes al peso poblacional en el conjunto del Estado. Obviamente, cuando una comunidad autónoma incluye un texto como este en su estatuto, no es una ocurrencia, no es un tema sin importancia, es la constatación unánime y compartida por todos los grupos políticos de que algo estaba funcionando mal, de que llevamos años, años y años de maltrato. No estamos hablando de todo lo que se han dedicado a robar durante años los Gobiernos del Partido Popular; no estamos hablando de todo lo que se ha malgastado durante años por parte de los gobiernos autonómicos del Partido Popular, estamos hablando de una infrainversión de años y años. Hablamos de que mientras somos 5 millones de habitantes y pagamos religiosamente como 5 millones de habitantes, se nos ha estado devolviendo como si fuéramos 4. Y con esos dineros para 4 millones de habitantes, hemos tenido que financiar la sanidad, la educación y las políticas sociales para 5 millones de habitantes año tras año. El gobierno autonómico ha tenido que hacer frente y pagar todo aquello que no pagaba el Estado, lo que ha generado una deuda, una hipoteca que hoy nos continúa asfixiando.

Por fin, ahora tenemos en el País Valencià un Gobierno que gobierna para las personas, que está intentando devolver la sonrisa a la ciudadanía, que intenta hacer milagros, a pesar de

acarrear con una deuda asfixiante. Un Gobierno que, a pesar de todo, ha garantizado la sanidad universal que nos arrebataron. Un Gobierno que, a pesar de todo, ha eliminado el copago y el repago sanitario que nos impusieron. Un Gobierno que ha garantizado los libros de texto gratuitos para todos los alumnos y alumnas. Un Gobierno que se ha dedicado a eliminar los vergonzosos barracones escolares que nos impusieron durante los gobiernos negros del Partido Popular. Un Gobierno que ha empezado a industrializar el país. Un Gobierno que ha creado rentas de garantía universal. Un Gobierno que ha sacado a la gente de las listas de espera de la dependencia. Un Gobierno que ha devuelto la dignidad que intentaron arrebatarnos durante décadas los Gobiernos del Partido Popular. Todo eso se ha hecho en cuatro años, a pesar de una asfixia económica; a pesar de un modelo de financiación injusto. Un sistema que, más que un sistema de financiación justo y solidario, es un sistema semicolonial, por no decir directamente colonial.

Por eso, en 2011 todos los partidos políticos, es decir, todos los representantes públicos de los valencianos dijeron basta. Dijeron que no queríamos ser más que nadie, pero tampoco queríamos ser menos que nadie. En 2011 dijimos, y lo vuelve a decir hoy una amplia mayoría, que queremos que nos dejen de maltratar; que queremos que nos dejen de considerar ciudadanos de segunda o tercera. (*Rumores*). A la mayoría de los senadores del Grupo Popular no les interesa, porque oigo más sus corrillos que mi intervención, pero, a pesar de ello, para los valencianos hoy es un día importante.

Hay un partido que se dedica a romper consensos. Hay un partido que demuestra día a día que odia todo lo valenciano. Un partido que rompe el consenso cuando pedimos recuperar el derecho civil valenciano, mientras que sí lo respeta o lo aplaude para otras comunidades autónomas. Hay un partido que se dedica a atacar y a insultar a nuestra lengua y a nuestra cultura. Hace poco un diputado suyo se escandalizaba porque los profesores hablaban también en la calle a sus alumnos en valenciano. Hay que ser realmente repugnante para llegar a ese tipo de extremos. Un partido al que le parece bien que esta cláusula que incorpora nuestro estatuto esté presente en Andalucía, donde ha estado cogobernando hasta hace poco y donde gobierna hoy. Y allí no dice que sea inconstitucional, ni que sea incumplible ni demás patrañas. Un partido al que le parece bien que este principio esté reflejado en el Estatuto de Cataluña, pero no en el valenciano. ¿Por qué quiere ese partido que los valencianos seamos menos que los catalanes o que los andaluces? Ya está bien, ¿no? ¿Por qué tanto el odio de ese partido hacia el País Valencià? Imagino que en las urnas le darán buena respuesta.

Hablamos de un pueblo con 800 años de instituciones democráticas. Muy pocos pueblos pueden decir eso. Un pueblo con 800 años de parlamentarismo y 800 años de instituciones y de autogobierno que hoy pide, simplemente, no ser menos que otras comunidades autónomas del Estado. No estamos hablando de envidias, de querer lo que tienen otros porque no queremos ser menos que ellos. Estamos hablando de ser exactamente iguales que el resto de las comunidades autónomas. Un pueblo que quiere seguir siendo un pueblo vivo. Y hoy lo será, a pesar de unos pocos.

Por tanto, no cuenten mentiras. Esto no es una reforma inconstitucional. Precisamente, es una reforma constitucional, porque pedimos que se cumpla a rajatabla el artículo 156 de la Constitución. Un trato justo. Espero que el pueblo valenciano hoy tenga claro quién ha venido aquí a respetar la soberanía de su pueblo y quién ha venido aquí a menospreciar las instituciones y la voluntad política del pueblo valenciano. Esperemos que nadie lo olvide en mayo en las urnas. Y esperemos que, por fin, este sea el final feliz, desde 2011 y a pesar de todos los contratiempos habidos, para intentar devolver un poquito más la dignidad a nuestro pueblo. Confiamos en que una amplísima e inmensa mayoría de esta Cámara vote sí a esta reforma del estatuto de autonomía.

Y solo me resta felicitar a todo el pueblo valenciano y decirle: *Endavant País Valencià. Endavant Comunitat Valenciana. Endavant poble valencià. Avui, per fi se fa justícia.*

Gràcies.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Mulet.

Por el Grupo Parlamentario Nacionalista Partit Demòcrata-Agrupación Herreña Independiente-Coalición Canaria, tiene la palabra el senador Cleries.

El señor CLERIES I GONZÁLEZ: Muchas gracias, presidente.

En el Partit Demòcrata queremos mostrar nuestro apoyo a esta modificación del estatuto del País Valencià. Porque, en definitiva, supone respetar el autogobierno del País Valencià y su soberanía, la soberanía de las Corts del País Valencià.

Veo que esta modificación que hacen tiene una cierta similitud con la que en su día se hizo de la *disposició adicional tercera*, de la disposición adicional tercera, del Estatut de Catalunya. En el caso de Cataluña, guarda relación con el producto interior bruto y, en el caso del País Valencià, se hace en relación con la población. Son dos formas de hacerlo que nos parecen correctas. Lo incorrecto es que el Gobierno del Estado español no lo respete. Yo espero y deseo, por el bien del País Valencià y también por el bien de Cataluña, que el Gobierno del Estado algún día se decida a respetar los estatutos de autonomía. Porque tanto hablar de la Constitución, y los estatutos de autonomía forman parte del bloque constitucional. Y buena parte de los problemas territoriales que hoy hay, especialmente en Cataluña, vienen de esta falta de respeto a lo que se acordó en su día y que se votó también en las Cortes Generales. Por tanto, pido, por el bien *dels valencians i valencianes*, que el Gobierno del Estado respete esta modificación que se aprobará aquí en las Cortes. Deseo lo mejor al País Valencià.

Somos hermanos de lengua, *germans de llengua* y, por tanto, creemos que es importante que cada comunidad, cada territorio, tenga los recursos que necesita para poder dar servicios de calidad. Esta modificación se hace porque nos encontramos con que desde el año 2014 el sistema de financiación ordinario de las comunidades autónomas está caducado y los distintos gobiernos que han pasado, sean del Partido Popular o del Partido Socialista, han mirado hacia otro lado. Esperamos que haya un compromiso, porque resulta que los impuestos que se pagan en las comunidades autónomas bien que los recauda el Estado, pero después, estos impuestos no se devuelven en servicios de calidad a la ciudadanía de los distintos territorios.

Por esta razón, daremos nuestro apoyo a esta modificación y deseamos que sea para el bien de la *comunitat del País Valencià*.

Moltes gràcies.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Cleries.

Senadora Julios, tiene la palabra. (*Denegaciones*). No interviene.

Por el Grupo Parlamentario Vasco, tiene la palabra el senador Cazalis.

El señor CAZALIS EIGUREN: Gracias, señor presidente, intervengo desde el escaño, si me lo permite.

La verdad es que hemos empezado la mañana, tristemente, aprobando una moción para impedir el cumplimiento de una ley orgánica refrendada por el pueblo, como es el Estatuto de Guernica, porque ahora el grupo mayoritario dice que tiene que haber igualdad y solidaridad entre los españoles, mañana puede ser que tengamos que tener todos bigote, o que nos pelemos las antenas y no vayamos de verde. (*Risas*).

La cuestión es que se plantea cualquier pretexto para no cumplir la ley, esa ley que quieren cumplir siempre en otros sitios cuando les viene bien. Por eso, señor presidente, nos alegramos, no ya de que se apruebe esta reforma del estatuto de Valencia, sino que se haga por acuerdo, por negociación, y, señorías, eso es una rareza, es un rara avis, por lo que estoy viendo. Por lo tanto, no podemos más que alegrarnos, sobre todo porque si es bueno para los valencianos es bueno para los vascos. Ustedes sabrán lo que han pactado; me parece magnífico y espero que les sea de provecho. Nosotros seguiremos intentando negociar y adaptarnos para que se cumpla la ley; solo que se cumpla la ley.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Cazalis.

Por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana, tiene la palabra el senador Rufà.

El señor RUFÀ GRÀCIA: *Bona tarda a las diputadas d'Esquerra Republicana que ens acompanyen avui; bona tarda als representants d'Esquerra Republicana del País Valencià que són aquí a l'hemicicle i bona tarda als pares de Guillem Agulló, que són també avui aquí amb nosaltres.* (Aplausos).

El Grupo de Esquerra Republicana ve con buenos ojos todo aquello que suponga desbloquear el Estatut del País Valencià, máxime si se trata de minimizar alguna de las medidas del expolio

fiscal que padece el pueblo valenciano desde hace demasiado tiempo. Por lo tanto, les avanzo que nuestro voto será afirmativo.

Permitánnos que seamos escépticos con la medida que hoy se aprueba. Si la española fuera una democracia madura, estaríamos ante una medida correctora, sin duda beneficiosa para el País Valencià; pero la realidad nos dice que jamás el Estado ha tenido el más mínimo miramiento hacia las necesidades reales de las valencianas y los valencianos.

El País Valencià ha sido y sigue siendo una comunidad pobre que paga y contribuye al Estado como si fuera de las más ricas. Este trato discriminatorio ha provocado que valencianas y valencianos sean cada vez más pobres; de una población de 5 millones de habitantes, el 31,3 % está en riesgo de exclusión social, frente a la media española, que está en el 26,6 %.

El País Valencià recibe mucha menos inversión que el resto del Estado, y además, un elevado porcentaje de las inversiones consignadas jamás se llega a ejecutar. Si tenemos en cuenta estas variables: elevada contribución al Estado, baja renta per cápita y mínima inversión, llegamos a la conclusión de que el Estado está contribuyendo al empobrecimiento del País Valencià. Y la pregunta es ¿por qué?

La reforma que hoy votamos promete un cambio de actitud en este sentido con la creación de una comisión en la que la Generalitat Valenciana, el Gobierno español y entidades locales que estén representadas vigilarán que el Estado invierta en proporción al índice poblacional; una medida positiva, correcta. La pregunta es: ¿Podemos fiarnos de un Estado que históricamente ha despreciado a valencianas y valencianos? Permitánnos que lo dudemos.

La medida que aprobaremos no obliga al Estado a su cumplimiento sí o sí, y mucho menos a que en la Villa y Corte se encuentren pretextos para no llegar al porcentaje prometido. ¿Saben ustedes de qué manera el País Valencià podría recuperarse del expolio que sufre desde siempre? Con la creación de la agencia tributaria propia. Solo cuando el Estado entienda que los recursos económicos valencianos deben ser gestionados por el País Valencià podremos avanzar. El pueblo valenciano necesita un órgano o una entidad autónoma que no dependa de la voluntad del Gobierno de turno; el resto es papel mojado.

En un tiempo en que todos reivindicamos la soberanía alimentaria y la soberanía energética de los pueblos, imprescindibles para acabar con la desigualdad, se olvida demasiado a menudo la soberanía fiscal. La soberanía fiscal es fundamental para llegar a satisfacer el resto de las soberanías. El País Valencià necesita que se reconozca su soberanía fiscal y esta solo llegará cuando sea capaz de gestionar sus propios recursos. El País Valencià necesita más inversión tecnológica y científica para impedir la caída de producción industrial y deslocalización de empresas como Ford en Almussafes; necesita medidas protectoras para su industria; necesita poder transportar mercancías sin pasar por el peaje de la AP-7; necesita urgentemente un corredor mediterráneo que pase por el Mediterráneo y no por Madrid; necesita, además, que cuando se consignent presupuestos para esta infraestructura fundamental, el dinero no vaya a parar a las radiales de Madrid; necesita una red de cercanías de ferrocarril propias del siglo XXI, no del siglo XIX, como tiene ahora; necesita inversiones valientes para frenar el despoblamiento de los pueblos de interior.

Todas estas inversiones que les detallo solo se llevarán a cabo si los valencianos y valencianas quieren, y pueden ser decisivas en sus políticas fiscales, porque parece que el Estado del País Valencià es poco más que la playa de Madrid; por cierto, una playa devastada desde el punto de vista medioambiental. Fíjense, señorías, que hoy aprobamos algo que debería ser de pura lógica política, que las inversiones en el País Valencià guarden relación con el índice de población. ¿No se han preguntado ustedes por qué jamás, en cuarenta años desde su modélica transición, el Estado ha invertido proporcionalmente en el País Valencià?

Hoy, Esquerra Republicana del País Valencià votará a favor de la modificación que aquí se propone por lealtad a la institución de la Generalitat Valenciana, pero no dejaremos de trabajar por la soberanía fiscal del País Valencià, la única vía que considera nuestro partido para llegar a una justicia social que reconozca los derechos individuales, colectivos y políticos del pueblo valenciano.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Rufà.

Por el Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, tiene la palabra la senadora Jiménez.

La señora JIMÉNEZ GARCÍA: Gracias, presidente.

Con esta propuesta de reforma del Estatuto de Autonomía Valenciana, debatimos hoy para su aprobación la modificación de la principal norma valenciana en materia de participación de la Generalitat valenciana en las decisiones sobre las inversiones del Estado en nuestro territorio. Casi ocho años después de ser aprobado por les Corts Valencianes y después de casi cincuenta aplazamientos en su tramitación fue ratificada por el Congreso el pasado 20 de diciembre, y hoy la debatimos aquí, in extremis, antes de la disolución de esta Cámara, para su validación antes de volver a les Corts para su tramitación y aplicación definitiva.

Señorías, se trata de un asunto importante para nuestra comunidad, al que celebramos haber llegado por consenso de todos los grupos parlamentarios, excepto Ciudadanos, que se bajó del tren durante la tramitación en el Congreso. Desde aquí digo a las señorías de Ciudadanos que deberían replantearse su postura, porque también representan ustedes a muchas valencianas y valencianos. Abandonen esa pose tacticista e irresponsable y sean un poco serios y trabajen por el interés del *poble valencià* y no solo por el interés de su propio partido, porque esta reforma es buena para nuestra comunidad, no solo para conseguir las inversiones que nos corresponden, sino también para avanzar hacia una financiación justa y una solución para la deuda histórica que deriva de la infrafinanciación. Esta reforma, por un lado, habilita la participación de la Generalitat y de la Administración Local en las decisiones sobre inversiones del Estado y constituye una comisión para acordar y vigilar el cumplimiento de esa previsión estatutaria, y, por otro, contempla que las inversiones sean equivalentes al peso de la población. No es la reforma más ambiciosa, pero da pasos en la buena dirección y es la posible porque es la que genera consenso.

Plantear un mecanismo de codecisión y coparticipación en las decisiones es la dirección hacia donde tiene que ir nuestro modelo territorial, y lo que conseguimos con esta reforma es que el peso poblacional de la Comunidad Valenciana se vea reflejado en las inversiones, un 11 % de la inversión territorializada. En los dos últimos Presupuestos Generales del Estado de gobiernos populares habíamos tenido un 6,8 % y un 7,3 % en inversiones; en los presupuestos recién tumbados del Partido Socialista, la Comunidad Valenciana recibía el 9,8 % de la inversión territorializada, una cifra que empezaba a acercarse a lo que la cláusula del acuerdo contempla, y hubiera sido una buena noticia para las valencianas que estos presupuestos hubieran salido adelante, porque les aseguro que mi grupo parlamentario habría trabajado firmemente para exigir su cumplimiento y también para mejorar las inversiones con enmiendas parciales, especialmente para Alicante, mi provincia, que se quedaba de forma inexplicable e injustamente fuera de este incremento en la inversión. No podemos olvidar, señorías, que cuando hablamos de estas cifras de lo que estamos hablando es de cantidades de euros que determinan el bienestar y los derechos de las personas, en este caso de los y las valencianas; y depende de esas cantidades el funcionamiento de nuestra red de cercanías, o que tengamos o no corredor mediterráneo, o que tengamos tren de la costa, o que nuestras líneas estén electrificadas o sin electrificar; y depende también que la renta per cápita valenciana sea inferior a la media española, como ya se ha dicho, o que los niveles de pobreza y exclusión social sean superiores a la media española.

Esta reforma del Estatut que debatimos hoy aquí supone un avance para resolver la desigualdad que sufre la ciudadanía valenciana. Estamos, efectivamente, al final de una etapa que empezó en 2011, pero no estamos al final del camino; de hecho, pensamos que esto tiene que ser el principio de una vía que resuelva la desigualdad que sufre el pueblo valenciano, y deberá ser resuelta también a través de la reforma del sistema de financiación autonómica, una reforma necesaria pero a la que, desgraciadamente, el Gobierno de Sánchez y el PSOE se negaron a comprometerse y a poner fecha al ser interpelados e instados a ello hace apenas dos semanas en esta misma Cámara por mi compañero el senador Martínez.

Señorías del Grupo Popular, celebramos el acuerdo al que hemos llegado también con ustedes, pero no se nos olvida que durante sus gobiernos no hicieron nada por mejorar las inversiones ni por mejorar la financiación valenciana; al contrario, contribuyeron ustedes con su mala gestión y su corrupción a que ahora tengamos 40 000 millones de deuda en la Comunidad Valenciana. En cualquier caso, señorías, esta reforma es un acuerdo importante, apunta al futuro, y detrás de este acuerdo está el pueblo valenciano, está el tejido empresarial valenciano y está la sociedad civil. Esa es la buena noticia.

Señorías, a pocos días de que se disuelvan estas Cortes, permítanme que mis últimas palabras desde esta tribuna sean para dar las gracias, en primer lugar, a la ciudadanía que me permitió el

honor de representarles durante estos casi tres años, todo un reto y una experiencia de aprendizaje intenso y continuo para alguien que nunca se planteó entre sus metas ser representante pública.

Finalizada la tarea regreso a las aulas, aunque les confieso que este hemicycle me ha recordado muchas veces el ambiente escolar, incluso a veces se parece al patio de un colegio. En fin, señorías, vuelvo a las aulas en las que, como tantos docentes de nuestro país, seguiré trabajando para que nuestros jóvenes aprendan a conocer y apreciar nuestra literatura, nuestra lengua y también el valor de la palabra, de la escucha y del respeto por quien opina de forma diferente. Vivimos tiempos ruidosos y convulsos y parece que en ciertos discursos se ha optado por descartar el valor de la verdad, por desterrar el sano debate de ideas y el diálogo y se apuesta por la vía de la imposición y del *fake new*. Como tantos docentes de nuestro país, trabajaré para que nuestros jóvenes aprendan que solo la escucha, la empatía y el diálogo honesto son las herramientas válidas para la resolución de los conflictos y entiendan que solo con las premisas del acuerdo y el respeto a la pluralidad podremos aspirar a una sociedad mejor.

Por último, quiero dar las gracias al personal de esta casa, siempre atento y dispuesto a satisfacer cualquier necesidad, y a todos ustedes, señorías de los diferentes grupos, por su trato siempre amable y atento, y ya para terminar, a mis compañeras y compañeros de grupo parlamentario, senadoras, senadores y equipo técnico. Me llevo muchos afectos, muchas complicidades y mucho aprendido.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senadora Jiménez.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el presidente Lerma.

El señor LERMA BLASCO: Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, se suelen empezar siempre estos debates de reformas estatutarias hablando de la importancia histórica del momento. Yo no lo haré así, no por esta reforma sino por las muchas cosas que nos quedan pendientes, pero sí empezaré hablando de las numerosas cosas que permite la Constitución. Desde el punto de vista de la diversidad territorial de España, ha permitido durante muchos años tener un sistema de funcionamiento estable, aunque, naturalmente, imperfecto y con mucho que mejorar, y ha hecho posible, a pesar de que muchos instrumentalicen la Constitución para frenar las aspiraciones de la gente, que algo que no recoge la Constitución fuera posible, y es que las comunidades autónomas empezaran desde el principio con gobiernos parlamentarios con capacidad de control. Eso no está en la Constitución española en las autonomías que funcionan por la vía del 143, y así fue; fue posible gracias a los acuerdos autonómicos del año 1981 que posibilitaron una interpretación de la Constitución, que algunos de sus ciudadanos llaman mutaciones, que hacen posible que la gente viva mejor y pueda ver cumplidas sus aspiraciones.

No hemos hecho, tal y como dice el artículo 151 de la Constitución, referéndum de iniciativa, ni tampoco referéndum de aprobación o de ratificación, a pesar de lo cual todas las comunidades autónomas tienen hoy unas competencias similares a las que ya habían refrendado en su día los estatutos, tal y como recogía la Constitución, o a las que, por la vía del 151, fueron capaces de refrendarlos en su día. Desde el punto de vista competencial no hay diferencias sustanciales, y eso tampoco lo recoge expresamente la Constitución, son las mutaciones constitucionales, la interpretación flexible de la Constitución, que requieren naturalmente el consenso de todos los grupos parlamentarios y que afortunadamente, al menos en los años 1981 y 1992, se consiguió.

Ahora venimos a otra interpretación de la Constitución con la reforma que nosotros introducimos, y es que todo el mundo pensaba que en la sentencia del Tribunal Constitucional referente al Estatuto de Cataluña, incluidos nosotros cuando presentamos nuestra reforma de estatuto en el año 2006, que es, por lo tanto, ya de segunda generación, iba a ser declarada inconstitucional la fórmula de la reserva de inversiones, y no lo fue. Hubo una sentencia interpretativa —me parece recordar que es la 31/2010, de 28 de junio— que permitió declarar constitucional la cláusula del estatuto catalán de la reserva de inversiones de acuerdo con su producto interior bruto, durante siete años, eso sí, y dejaba claramente explicitado que eso no puede condicionar la soberanía del Parlamento para aprobar los presupuestos, como es lógico.

A eso se acoge Ciudadanos cuando plantea expresamente su posicionamiento de que esta cuestión no sirve para nada porque está invalidada por el Tribunal Constitucional. No es verdad, porque, expresamente también, hay otra sentencia que Ciudadanos conoce perfectamente, en

este caso, de 2 de noviembre de 2017, donde el Supremo dice que la cláusula no es una mera declaración de intenciones, sino que obliga al Gobierno a incluir la partida correspondiente en el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado. Naturalmente, el Parlamento es soberano, pero no cabe ninguna duda de que los gobiernos, no solo el del signo que ha pactado, sino también el Gobierno de España, vienen obligados a consignar en su proyecto de presupuestos generales esa inversión. Por tanto, creo que Ciudadanos debería reconsiderar su posición, porque no estamos hablando aquí de aprovechar políticamente los resquicios que deja la construcción del Estado autonómico para hacer política de partido. Les diré por qué, y esto no solo va dirigido a Ciudadanos, sino a toda la Cámara en general.

Nunca el Estatuto de autonomía de la Comunidad Valenciana —como se llama hoy— fue neutral, siempre intentamos consensuar, pero siempre tuvimos que ceder los mismos para hacer posible la convivencia, es decir, los que defendíamos y seguimos defendiendo el progreso en la comunidad. (*Aplausos*). Y eso impidió una cosa fundamental y se derivaron muchas y negativas consecuencias, como la que ahora se puede derivar de su posición. La primera, que les recuerdo, es que nosotros empezamos la tramitación del Estatuto de Autonomía por la vía del 151 de la Constitución. Es más, conseguimos pasar todas las cuestiones que planteaban en esa vía, incluidas las tres cuartas partes de pronunciamientos favorables de ayuntamientos y, por supuesto, lo que dice la disposición transitoria primera, que el pronunciamiento de las diputaciones provinciales era sustituido por el órgano preautonómico, si lo había por aquel entonces, y lo había en la Comunidad Valenciana porque se aprobó en el año 1978. Y a partir de entonces, una vez aprobada la Constitución, empezaron a pronunciarse los ayuntamientos. Concretamente —se lo diré porque es una fecha simbólica, el día de las Cortes Valencianas, por cierto, de recuerdo de la batalla de Almansa—, el 25 de abril del año 1979 se pronunció el primer ayuntamiento y antes de terminar los seis meses había concluido el pronunciamiento de todos los ayuntamientos valencianos. Se cumplían los requisitos para ir por la vía del 151 de la Constitución, y el partido mayoritario de entonces, la derecha, que ha pasado por progresista en muchas cosas —y en muchas cosas lo fue—, lo paralizó. Mediante un subterfugio legal, que se llamó la Ley Orgánica de las distintas modalidades de referéndum, lo frenó e hizo imposible que los valencianos pudieran votar en referéndum la iniciativa autonómica y que pudieran votar en referéndum después la ratificación. Falta de consenso y consecuencia.

La consecuencia es la que ahora leeré, para Ciudadanos y para todos los demás, que siempre piensan que sus comunidades están infrafinanciadas y que, por tanto, todos merecen más. Es verdad, están infrafinanciadas todas para algunos servicios públicos fundamentales, pero unas más que otras. En nuestro caso concreto —se lo voy a leer explícitamente— es lo que justifica nuestro posicionamiento respecto a la reforma que el Tribunal Constitucional aprobó, que el Tribunal Supremo ratificó y que nosotros traemos aquí precisamente para ver si somos capaces de mejorar nuestra situación. Por un lado, mejoramos nuestra situación en el año 2006, con la reforma del estatuto de autonomía, porque hicimos posible lo que en su día la derecha no nos dejó, que los ciudadanos valencianos participaran en el referendo de su estatuto de autonomía, y la reforma de 2006 tuvo precisamente ese efecto.

A partir de ahora, las reformas de los estatutos de autonomía de la Comunidad Valenciana han de ser referendados en referéndum por el pueblo valenciano, que es un requisito fundamental de ampliación de democracia y participación de los ciudadanos. Eso pensamos siempre y en eso seguimos pensando igual. Pero ¿a qué nos condujo la falta de consenso? Pues a esto que les leeré, que no es un informe mío, sino nada menos que del BBVA Research, de 1995 a 2016, reciente su publicación: «A mediados de los años cincuenta, la renta per cápita valenciana era casi 10 puntos superior a la media, y en suave ascenso; tras 1960, la comunidad pierde terreno hasta alcanzar la media nacional, donde se mantiene casi tres décadas, y luego pierde otros 10 puntos en los quince años finales del periodo». Es decir, con toda claridad, no le han ido nada bien estos últimos años a la Comunidad Valenciana. Y eso es, naturalmente, achacable a la falta de consenso, que ha impedido la participación del pueblo valenciano que hiciera imposible la tentación centralizadora, y también, naturalmente, el problema de que durante muchos años España no nos ha entendido bien, no ha sabido que era necesario que para abordar la globalización necesitábamos ayuda para ser competitivos.

Los malos gobiernos de la Comunidad Valenciana, de los que salvaré, no por sus planteamientos, sino por su persona, al último presidente de la comunidad, y, naturalmente —como digo, las cifras

cantan— a mis gobiernos anteriores, que supieron invertir adecuadamente los recursos necesarios para hacer una comunidad justa y competitiva, y en cualquier caso, la falta de consenso —si han entendido bien lo que les he explicado— nos han llevado a estar mal financiados y a que nuestra comunidad y nuestros ciudadanos sufrieran más de lo que debían precisamente por esa situación. De manera que yo quiero pedirles a todos ustedes, especialmente en este caso a Ciudadanos, que participen en el conjunto y que no justifiquen nunca la actual situación.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, presidente Lerma.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el presidente Fabra.

El señor FABRA PART: Muchas gracias, señor presidente.

Hoy es un día feliz para los valencianos, hoy superamos una situación que, como se ha dicho, empezó hace mucho tiempo, pero que, por fin, ve la luz y ve la luz por consenso, y eso siempre es bueno. Pero hay que dejar unas cuestiones claras que, a pesar del consenso, hay que puntualizar. En primer lugar, respeto; respeto de aquellos que utilizan el término de País Valencià. Es Comunitat Valenciana y lo dice el artículo número 1 de nuestro Estatut. (*Aplausos*). ¿Cómo podemos pedir respeto, señor Mulet, a nuestro *estatut* si usted mismo no es partidario de utilizar la terminología que se aprueba en el *estatut*? Es Comunitat Valenciana, y si no, lo que le digo es que lea usted el propio *estatut*.

Al igual que la bandera es la señera y la lengua es la valenciana, y eso va a seguir siendo en este *estatut* y en esta reforma. (*Aplausos*). Hay que pedir respeto a aquellos que quieran utilizar terminologías distintas.

Esta es nuestra norma básica institucional y debemos generar el respeto suficiente para que todos así la consideren. Hay que cumplirlo en su integridad y no a su conveniencia, y eso también vale para otros territorios, y en su literalidad y no dependiendo del día.

Por eso, hoy debemos estar satisfechos, pero siempre exigiendo el respeto que se merece un *estatut* de autonomía. Hoy es día de enhorabuenas y de felicitaciones, porque han sido muchos los años que hemos tardado en aprobarlo. Enhorabuena a todos los valencianos, enhorabuena al *poble valencià*, porque fíjense, esta propuesta nace del Consell, que la eleva luego a las Corts Valencianes, y posteriormente se tramita tanto en el Congreso de los Diputados como aquí, en el Senado. El artículo 21 del *estatut* dice que las Corts representan al pueblo valenciano, y el 66 de la Constitución dice que las Cortes Generales representan al pueblo español. Nadie, ningún partido, se puede atribuir la aprobación de esta reforma. Es el pueblo valenciano quien sale beneficiado, son las Cortes Generales y las Corts las que hacen posible, con su aprobación, que esto sea una realidad. Con lo cual, que nadie venga a darnos lecciones porque, desde luego, no las tiene.

Decía el señor de Compromís, su señoría, que esto fue aprobado por unanimidad en las Corts. No, no señor, no por unanimidad, ya que hubo un partido que se abstuvo y además, fíjese la curiosidad, hoy todos hemos venido llevando el *estatut* y el alma de la Comunitat Valenciana en el corazón. En aquel momento solo los diputados del Partido Popular, una vez aprobado en las Corts, se levantaron y aplaudieron, mientras que ustedes se quedaron sentados y no aplaudieron. (*Aplausos*). Hoy le puedo anunciar que otra vez los senadores del Partido Popular de la Comunidad Valenciana nos levantaremos y aplaudiremos al finalizar esta aprobación, porque aquí hay que estar siempre, en cualquier momento y en cualquier circunstancia, en la oposición o en el Gobierno, y el Partido Popular ha hecho gala siempre de hacer lo que considera lo mejor para los intereses de los valencianos, y hoy lo volveremos a demostrar.

También es momento de agradecimientos para todos los que han participado en este proceso, desde los miembros del Consell, en 2011, hasta los diputados de las Corts, diputados, senadores, letrados, personal de las Cámaras, los ponentes y todos aquellos que han participado en los debates. Muchas gracias a todos, de verdad, de corazón. Pero ha existido un olvido, espero que involuntario, por parte de todos los partidos que me han precedido, especialmente de los de la Comunitat Valenciana. Este proceso se inicia con la firme determinación del *president* de la Comunitat Valenciana, del *president* Camps, que fijó una disposición adicional en la reforma del *estatut* de 2006. Es lo que ha permitido que ahora pudiéramos aprobar esta reforma y que se incorporaran las competencias y derechos incluidos en otros estatutos de autonomía. Por eso, hoy es también el momento de reconocer al *president* Camps su acierto, su valentía y su ambición para dar a la Comunitat Valenciana todo aquello que le correspondía. (*Aplausos*).

Entramos en materia. Hoy aprobamos que la Comunidad Valenciana tenga, con arreglo a su peso poblacional, el mismo porcentaje en cuanto a inversiones del Estado. Pero, fíjense, no solo es necesario el compromiso de los partidos que a partir de ahora tenga el Gobierno de España. También apelamos a su eficiencia, y voy a decir por qué. En la propuesta de los Presupuestos Generales del Estado que presentó el presidente Sánchez había una posibilidad de inversión en la Comunidad Valenciana del 10,5 %. ¿Saben ustedes qué porcentaje de ejecución realizó el Gobierno de Sánchez en la Comunidad Valenciana en 2018? El 43 %. ¿Cómo pueden entonces prometer que van a dar el 10 % si luego se van a quedar solo en el 43 %? Lo que pedimos es seriedad, compromiso y, sobre todo, eficiencia, que es lo único que ustedes han demostrado que no tienen.

Además, yo no sé si ustedes, cuando hicieron la propuesta de los Presupuestos Generales del Estado, la hicieron sabiendo que iba a ser posible o simplemente buscaron hacer un presupuesto *fake*, buscaron contentar a unos territorios sabiendo que nunca iban a sacarlos adelante. Sin embargo, sí han sabido aprovecharse de aquello que venía en los presupuestos de 2018, de Mariano Rajoy. Han hecho suyo, y ayer lo demostró el presidente Sánchez, que el 3 % de subida de las pensiones mínimas y no contributivas era un éxito de ellos, cuando era del presidente Rajoy, o la revaloración de las pensiones al 1,6, que era del presidente Rajoy, o el incremento de la retribución de los funcionarios al 2,25. Eso era algo que venía del presupuesto de Mariano Rajoy y ustedes han querido hacerlo suyo. (*Aplausos*).

Reconozco que ustedes son los reyes de la puesta en escena y del *marketing*. Son unos maestros y nos sacan mucha distancia. Estamos ahora en la semana de los Oscar, y creo que sería un buen momento para que el señor Sánchez cogiera el Falcon y se fuera para allá. No sería de extrañar, al menos a mí no me lo parecería, que pudieran optar a alguna de las estatuillas que van a dar el domingo: a la mejor fotografía y decorado, al mejor cortometraje de ficción, a la mejor banda... (*Rumores*). A la mejor banda sonora, tan sonora como la bronca que ustedes han dado ahora. (*Aplausos*). O a la mejor y más variada representación y reparto. Yo sí que le concedería una estatuilla, me gustaría darle un Oscar, y me gustaría hacerlo acompañado también de Penélope Cruz, por obvias razones. (*Rumores*). Pero especialmente por una muy concreta: cómo se lo podría entregar. Se lo daría por el último guion conocido realizado desde La Moncloa. Le daría el Oscar a Pedro, y espero que Penélope lo hiciera con el mismo énfasis con que lo hizo en su día, por la mejor escena de cama de esta legislatura del señor Sánchez. (*Aplausos*). Estoy seguro que lo tendría, no tengo ninguna duda. (*Rumores*).

El señor PRESIDENTE: Señorías, guarden silencio.

El señor FABRA PART: Hoy estamos hablando de cómo podemos resarcir a la Comunidad Valenciana por aquello que necesita. Este debe ser el primer paso. Necesitamos una financiación justa, la reclamábamos cuando estábamos en el Gobierno de la Comunidad Valenciana, cuando estaba el Gobierno de Mariano Rajoy en el Estado central y la reclamamos también ahora, cosa que ustedes no hacen con el mismo énfasis. Por eso, les pedimos que sigan todos trabajando para garantizar a la Comunidad Valenciana que tenga los mismos derechos que el resto de comunidades, las mismas oportunidades y, desde luego, que los valencianos tengamos en el futuro que seguir aportando a España para que entre todos podamos generar una mejor sociedad.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, presidente Fabra.

En nombre del Gobierno, tiene la palabra la ministra de Política Territorial y Función Pública.

La señora MINISTRA DE POLÍTICA TERRITORIAL Y FUNCIÓN PÚBLICA (Batet Lamaña): Muchas gracias, señor presidente. (*Rumores*).

El señor PRESIDENTE: Guarden silencio, señorías, por favor.

La señora MINISTRA DE POLÍTICA TERRITORIAL Y FUNCIÓN PÚBLICA (Batet Lamaña): Senadores, senadoras, *molt honorables presidents de la* Generalitat Valenciana, señor Fabra, señor Lerma, quiero empezar mi intervención dando precisamente la enhorabuena a todos los valencianos y a todas las valencianas, y también a los ponentes de las Corts Valencianes, del

Congreso de los Diputados y del Senado, que han hecho posible llegar hoy a esta recta final del debate parlamentario. Porque es un día para la celebración colectiva, porque es un día para poner en valor el consenso, porque es un día para hablar de la norma institucional básica con el máximo respeto y de su modificación: la norma institucional básica de la Comunidad Valenciana. En esto voy a centrar mi intervención.

El Gobierno toma la palabra en este debate para dejar testimonio de la relevancia que reconoce a la reforma del Estatuto de Autonomía de la Comunidad Valenciana, de esta norma institucional básica de una comunidad autónoma, y parte, además, del bloque de constitucionalidad. Precisamente por ello genera responsabilidades para el Gobierno, para el presente y también para los futuros.

Hoy cerramos un proceso que se inició hace más de siete años; lo recordaba alguno de los intervinientes. Las Cortes Valencianas presentaron una iniciativa que, solo tras el cambio que significaron las elecciones generales de 2016 y la pérdida de la mayoría absoluta del Partido Popular, empezó a activarse. El Gobierno se congratula de que la etapa abierta hace ahora ocho meses haya permitido aprobar esta reforma, y nos congratulamos aún más de que esa aprobación se produzca con el voto favorable de casi todos los partidos de las Cortes, especialmente de los dos grupos mayoritarios en el Congreso y en el Senado: el Grupo Popular y el Grupo Socialista.

Señorías, el consenso es posible; lo es incluso cuando hablamos de alguno de los aspectos más complejos y polémicos de nuestro modelo autonómico: la definición de las inversiones del Estado y su reparto territorial. Hemos sido capaces de llegar a un texto acordado en esta materia, como ocurrió ya en algunos otros estatutos de autonomía, como el de Andalucía, el de Aragón, el de Baleares, el de Extremadura, o recientemente también el de Canarias. En este proyecto hemos conseguido que la política deje de ser un escaparate de lucha electoralista para ser un instrumento de acuerdo y de alcance de soluciones razonables. Para ello, cada uno de los grupos, en las Cortes Generales y en las Cortes Valencianas, hemos debido ceder en alguno de nuestros planteamientos y asumir redacciones y contenidos que consideramos mejorables. Pero, a cambio, hemos conseguido un acuerdo que incrementa la fortaleza del sistema autonómico y que integra a muchos, a casi todos.

Gracias, pues, a todos los grupos por su capacidad de negociación y de acuerdo, que es tanto más de agradecer cuando se recuerda cómo han evolucionado las posiciones tras las discusiones sobre este aspecto desde que se planteó por primera vez en el Estatuto de Autonomía de Cataluña.

Es cierto que no hemos conseguido integrar a todos. El Grupo de Ciudadanos decidió en el Congreso —y lo ha mantenido en el Senado— quedarse al margen del consenso, porque considera que referir la inversión estatal a parámetros fijos y objetivos, como el de la población, en este caso, no solo no es positivo, sino que ni tan siquiera despliega efectos cuando se contiene en un estatuto de autonomía.

Señorías, mucho han discutido ya sobre el carácter vinculante de estos preceptos y sus límites. Permítanme que vaya más allá de esa discusión. Los preceptos estatutarios sirven, sin duda, para recordar aquel nivel mínimo de inversión que ha suscitado el acuerdo de casi todos, y situar así a cada uno ante su responsabilidad en el momento de adoptar los correspondientes presupuestos, su proyecto y su texto definitivo. A mí, desde luego, eso me basta, quizá porque creo en la política y en la obligación de rendir cuentas y explicar las propias posiciones; quizá porque, tal y como se ha recordado hoy en esta Cámara, el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2019 destinaba a la Comunidad Valenciana un 9,7 % de la inversión territorializada, muy cerquita de ese algo más del 10 % que se deriva de la referencia a la población que aprobamos hoy y que fue una meta tan lejana en los últimos años.

Señorías, para este Gobierno las previsiones estatutarias generan obligaciones políticas, y a su cumplimiento orientamos nuestras decisiones. Fijar parámetros de inversión no es un mero elemento de rigidez, es también un elemento de referencia, de control, de responsabilidad y de exigencia de justificación. Todos los grupos de las Cortes, menos Ciudadanos, lo hemos entendido así, con la necesaria flexibilidad y mediante las exigencias de participación, diálogo y acuerdo que se incluyen en el nuevo texto del estatuto.

Señorías, no hay obstáculos imposibles de superar ante la voluntad política del acuerdo y la integración. Esa es mi comprensión de la política, que hoy refuerzo una vez más. Hasta la oposición de Ciudadanos hemos estado a punto de vencer cuando el texto que hoy aprobamos contó con su firma inicial favorable en la tramitación en el Congreso. Una firma que, lamentablemente, no

valió más de 24 horas, pero que aun ahora, en el último momento, querría poder recuperar si fuera posible alejarnos de la teatralización en que algunos han convertido el debate el parlamentario.

En cualquier caso, dejemos atrás los reproches. Sabemos que todos, también Ciudadanos, reclamarán políticamente el cumplimiento del compromiso que hoy introducimos en este estatuto de autonomía de la Comunidad Valenciana. Esa es una virtud adicional del consenso: su expansividad y su fuerza creciente. Demos, pues, la bienvenida al amplio consenso estatutario y seamos todos, gobiernos y oposiciones, coherentes con la responsabilidad de una política de inversiones estatales que dé cuerpo a las exigencias de justicia, equilibrio y eficacia que se derivan del conjunto de normas estatutarias en este ámbito, enriquecidas desde hoy con la nueva norma del estatuto valenciano, largamente reclamada desde la comunidad. Hoy, con esta reforma, senadores y senadoras —y termino—, el Estatuto de Autonomía de la Comunidad Valenciana se fortalece y se actualiza. Hoy, con esta reforma, el sistema constitucional se fortalece y se actualiza, mostrando cómo el modelo constitucional y estatutario tiene la capacidad de dar respuestas a las necesidades reales de todos los ciudadanos y de todas las ciudadanas.

Muchísimas gracias. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora ministra.
Llaman a votación. (*El señor Martínez Ruiz pide la palabra*).
Senador Martínez, tiene la palabra.

El señor MARTÍNEZ RUIZ: Señor presidente, conforme a lo establecido en el artículo 89 del Reglamento, querría leer un fragmento del Estatuto de Autonomía de la Comunitat Valenciana.

El señor PRESIDENTE: Si es corto... (*Risas*).

El señor MARTÍNEZ RUIZ: Sí, lo es.

El señor PRESIDENTE: Tiene usted un minuto.

El señor MARTÍNEZ RUIZ: El senador Alberto Fabra ha dicho que el concepto...

El señor PRESIDENTE: Límitese a leer el artículo.

El señor MARTÍNEZ RUIZ: Ha dicho que el concepto de País Valenciano no tiene cabida dentro del estatuto de autonomía. Voy a leer el fragmento.

Segundo párrafo del preámbulo: Aprobada la Constitución española, es en su marco donde la tradición valenciana, proveniente del histórico Reino de Valencia, se encuentra con la concepción moderna del País Valenciano, dando origen a la autonomía valenciana como integradora de ambas corrientes de opinión, que enmarcan lo valenciano en un concepto cultural propio en el estricto marco geográfico que comprende. (*Aplausos*).

Estaría bien que el expresidente de la Generalitat conociera...

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Martínez. Ya lo ha leído. (*El señor Fabra Part pide la palabra*).

Senador Fabra, tiene la palabra.

El señor FABRA PART: Gracias, señor presidente.

Como su señoría ha reconocido, ese es el preámbulo, que no es dispositivo. Lo que hay que hacer en este caso es respetar el Estatut de autonomía en todos sus artículos y también en su disposición final.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Fabra.

Llaman a votación. (*Pausa*).

Cierren las puertas.

Señorías, votamos la reforma del Estatuto de Autonomía de la Comunidad de Valencia.

Comienza la votación. (*Pausa*).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: presentes, 241; votos emitidos, 240; a favor, 236; abstenciones, 4.

El señor PRESIDENTE: Por lo tanto, queda aprobado, pero habiendo introducido las Cortes Generales modificaciones a la propuesta de reforma del Estatuto de Autonomía de la Comunidad Valenciana, procede, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 81.4 de dicho estatuto, dar traslado de las mismas a les Corts Valencianes. *(Fuertes y prolongados aplausos de los señores senadores puestos en pie).*

9. PROYECTOS Y PROPOSICIONES DE LEY

9.1. TOMA EN CONSIDERACIÓN DE PROPOSICIONES DE LEY

9.1.1. PROPOSICIÓN DE LEY DEL ESTATUTO BÁSICO DE BOMBEROS FORESTALES. *(Votación).* (Núm. exp. 622/000032) AUTOR: GPPOD

El señor PRESIDENTE: Señorías, votamos a continuación la toma en consideración de la proposición de ley del Estatuto Básico de Bomberos Forestales.
Comienza la votación. *(Pausa).*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: presentes, 238; votos emitidos, 235; a favor, 25; en contra, 6; abstenciones, 204.

El señor PRESIDENTE: Queda, por tanto, aprobada.

9.2. DICTÁMENES DE COMISIONES

9.2.1. PROPOSICIÓN DE LEY ORGÁNICA DE MODIFICACIÓN DE LA LEY ORGÁNICA 10/1995, DE 23 DE NOVIEMBRE, DEL CÓDIGO PENAL, EN MATERIA DE IMPRUDENCIA EN LA CONDUCCIÓN DE VEHÍCULOS A MOTOR O CICLOMOTOR Y SANCIÓN DEL ABANDONO DEL LUGAR DEL ACCIDENTE. *(Votación).* COMISIÓN: JUSTICIA (Núm. exp. 624/000014)

El señor PRESIDENTE: Votamos a continuación las enmiendas de la Proposición de Ley Orgánica de modificación de la Ley Orgánica 10/1995, de 23 de noviembre, del Código Penal, en materia de imprudencia en la conducción de vehículos a motor o ciclomotor y sanción del abandono del lugar del accidente. Enmiendas del Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea. Comenzamos votando las enmiendas números 1, 3 y las enmiendas 5 a 10.
Comienza la votación. *(Pausa).*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: presentes, 241; votos emitidos, 240; a favor, 29; en contra, 203; abstenciones, 8.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.
Votamos las enmiendas números 2 y 4.
Comienza la votación. *(Pausa).*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: presentes, 240; votos emitidos, 239; a favor, 18; en contra, 205; abstenciones, 16.

El señor PRESIDENTE: Quedan también rechazadas.
Señorías, votamos ahora en un solo acto la proposición de ley.
Comienza la votación. *(Pausa).*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: presentes, 241; votos emitidos, 239; a favor, 222; en contra, 17.

El señor PRESIDENTE: Por lo tanto, queda definitivamente aprobada por las Cortes Generales la Proposición de Ley Orgánica de modificación de la Ley Orgánica 10/1995, de 23 de noviembre, del Código Penal, en materia de imprudencia en la conducción de vehículos a motor o ciclomotor y sanción del abandono del lugar del accidente. *(Fuertes y prolongados aplausos)*.

10. PONENCIAS DE ESTUDIO

10.1. INFORMES

10.1.1. PONENCIA DE ESTUDIO PARA LA DEFINICIÓN, LA ELABORACIÓN Y LA COORDINACIÓN DE LA ESTRATEGIA ESPAÑOLA PARA ALCANZAR LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE (ODS). *(Votación)*.

COMISIÓN: COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO
(Núm. exp. 543/000005)

El señor PRESIDENTE: Señorías, votamos a continuación el informe de la ponencia de estudio para la definición, la elaboración y la coordinación de la Estrategia española para alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Comienza la votación. *(Pausa)*.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: presentes, 241; votos emitidos, 240; a favor, 239; en contra, 1.

El señor PRESIDENTE: En consecuencia, queda aprobado el informe de la Ponencia de estudio para la definición, la elaboración y la coordinación de la Estrategia española para alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

10.1.2. PONENCIA DE ESTUDIO SOBRE GENÓMICA. *(Votación)*.

COMISIÓN: SANIDAD, CONSUMO Y BIENESTAR SOCIAL
(Núm. exp. 543/000006).

El señor PRESIDENTE: Señorías, votamos a continuación el informe de la Ponencia de estudio sobre genómica.

Comienza la votación. *(Pausa.— Rumores)*.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: presentes, 241; votos emitidos, 240; a favor, 239; en contra, 1.

El señor PRESIDENTE: Señorías, guarden un poquito de silencio.

En consecuencia, queda aprobado el informe de la Ponencia de estudio sobre genómica.

Señorías, antes de levantar la sesión del último Pleno de esta legislatura, como ya se ha venido haciendo a lo largo de las intervenciones que hemos escuchado hoy, llega el momento de los agradecimientos y llega el momento de las despedidas.

Es verdad que esta ha sido una legislatura corta, que ha sido una legislatura intensa, pero quiero empezar dando las gracias a mi grupo, como ya hice en otras ocasiones, por haberme propuesto y por haberme elegido para ser el presidente de esta Cámara durante esta legislatura. Tengo que decirles a todos que para mí ha sido un honor y un orgullo presidirles a ustedes y representarles a lo largo de toda esta XII Legislatura. *(Aplausos)*. Muchas gracias.

Y dentro del capítulo de los agradecimientos, he tenido que apuntar aquí a toda la gente y a todas las personas a las que tengo que agradecer muchas cosas. Estoy seguro de que, a pesar de haberlos apuntado, seguro que me dejo a alguien; es lo que se dice siempre, pero normalmente suele ser verdad. Voy a empezar por los portavoces de los grupos, porque semana tras semana

me han ayudado mucho en la dirección de esta Cámara, en las Juntas de Portavoces, a la hora de ordenar los debates y el orden del día de los Plenos. El ambiente de cordialidad, de compañerismo, de comprensión, de entendimiento que ha habido siempre a mí me ha facilitado muchísimo las cosas; por lo tanto, es de caballerosidad y de sentido común y, además, de generosidad, agradecer toda esa labor que han realizado los portavoces de todos los grupos. A todos ellos, muchas gracias.

También a mis compañeros de la Mesa, porque también me han ayudado mucho en las labores de dirección de toda la Institución, en el día a día del funcionamiento de la Cámara. No les voy a decir que el ambiente de las reuniones de la Mesa o de mis compañeros de la Mesa ha sido de cordialidad, sino que ha sido de amistad, incluso ha sido fraternal. Al final, a lo largo de este tiempo la relación que hemos tenido los vicepresidentes, los secretarios y yo mismo ha sido realmente fraternal y se lo quiero agradecer.

A los funcionarios, a nuestras taquígrafas, a nuestras estenotipistas, a Javier, que es la única excepción que tenemos. (*Aplausos*). Además, tengo que decirles a los que no lo sepan que Javier es campeón mundial de la especialidad, lo cual es otra cosa de la que deberíamos presumir todos los senadores. (*Aplausos*).

A los ujieres que nos acompañan también Pleno tras Pleno, a los policías que vienen acompañándonos no solamente en los Plenos, sino también en el día a día de la Cámara. (*Aplausos*). Y a todos los funcionarios que no están aquí, están fuera, cada uno en su despacho, cada uno en su ocupación, cada uno en su labor y que también hacen que esta Cámara abra las puertas por la mañana muy temprano y las cierre los días de Pleno muy tarde por la noche y esté siempre impecable, y que el trabajo del día a día y el funcionamiento del día a día sea magnífico.

Este trabajo siempre lo simbolizo al acabar cada legislatura en el secretario general, Manuel Cavero. Manuel Cavero es el alma de esta Cámara, de esta institución (*Aplausos*). Él y el cuerpo de letrados —nos acompañan aquí hoy Diego y María— también nos ayudan a nosotros en el día a día de nuestro trabajo, en las ponencias, en las comisiones, también en los plenos, en el ordenamiento de todos los trabajos. Por tanto, muchas gracias al cuerpo de letrados de la Cámara.

Y a todos ustedes, señorías, gracias por su trabajo. Han trabajado bien, han trabajado intensamente. La senadora Cánovas hoy en su intervención decía: Aquí se trabaja. (*Risas*). Es verdad, senadora Cánovas, la lástima es que fuera no lo sepan. La lástima es que la gente no valore esta Cámara, que no sepa que aquí se trabaja y se trabaja bien. Esta Cámara, desgraciadamente, desde el año 1978 tiene un sambenito, y es que la Constitución de 1978 al Senado la define como Cámara de representación territorial, pero no dice ni cómo se tiene que llegar a eso ni cuándo se tiene que llegar a eso. Y al final, nos ha dejado siempre como una Cámara de segunda lectura, y sí, en el procedimiento legislativo tiene un trabajo de segunda lectura, es una Cámara de control al Gobierno.

Pero, senador Cazalis, yo hoy estoy contento, ¿sabe usted por qué? Porque el último punto del orden del día ha sido un trabajo territorial. Acabamos de aprobar la reforma del Estatuto de Autonomía de la Comunidad Valenciana y eso sí que es algo que de lleno corresponde a esta Cámara: la aprobación definitiva de un estatuto. Yo estoy contento.

Porque, además, otra de las funciones por las que siempre ha sobresalido esta Cámara es por las comisiones especiales y las ponencias de estudio. Desde el principio, a lo largo de muchos años, esta Cámara ha tenido muchas comisiones especiales, muchas ponencias de estudio, que han hecho informes importantísimos y que luego se han convertido en proyectos de ley muy innovadores. Eso ha nacido aquí, y hoy hemos aprobado dos informes de estas ponencias. Por tanto, también estoy muy contento de que en el último Pleno de hoy hayamos aprobado dos informes de ponencia que, como digo, es algo muy representativo del trabajo de esta Cámara.

Decía la senadora Iparragirre que la política es apasionante y que la política también es una labor apasionada. Lo acabamos de ver hasta el último momento, senador Martínez y senador Fabra. Efectivamente, hasta el último momento hemos estado haciendo política, una política de manera apasionada, de manera apasionante. Creo que todo el mundo debería durante una época de su vida dedicarse a la política; dedicarse a la política en beneficio de sus vecinos, de sus conciudadanos, de sus electores. Es una labor, efectivamente, apasionante y es una labor muy positiva.

Y poco más. Cuando hoy hacía la última panorámica —como he hecho en todos los plenos durante mucho tiempo, unas veces para pedir silencio, otras simplemente por curiosidad— y les he ido mirando uno a uno a todos ustedes, lo único que salía de mí era un sentimiento de afecto, un sentimiento de cariño, y es algo que yo guardaré siempre, para siempre.

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 101

20 de febrero de 2019

Pág. 200

Por tanto, a todos ustedes les deseo lo mejor. Les deseo lo mejor fuera de esta Cámara, fuera de esta casa; algunos repetirán, otros no; no lo sé. Deseo para todos lo mejor, lo mejor en su vida personal, lo mejor en su vida política, lo mejor en su vida profesional, y desde luego, algo que les tiene que quedar siempre y para siempre: ustedes van a ser ya siempre senadores.

Hasta siempre. Muchas gracias. *(Fuertes y prolongados aplausos de los señores senadores puestos en pie).*

Señorías, se levanta la sesión.

Eran las diecisiete horas y treinta y cinco minutos.